

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ ∫ FUNDACIÓN BBVA

HISTORIA DEL PERÚ

JUAN BASILIO CORTEGANA

VOLUMEN IV

CARMEN MCEVOY y MARCEL VELÁZQUEZ (DIRECTORES)



GANNAN
GANNAN
GANNAN
GANNAN
GANNAN

HISTORIA
DEL PERÚ
JUAN BASILIO CORTEGANA

HISTORIA DEL PERÚ

JUAN BASILIO CORTEGANA

VOLUMEN IV

CARMEN MCEVOY y MARCEL VELÁZQUEZ (DIRECTORES)

Fundación
BBVA

bnp biblioteca
nacional
del peru



Cortegana, Juan Basilio, 1801-1877, autor.

Historia del Perú / Juan Basilio Cortegana ; Carmen McEvoy y Marcel Velázquez, directores.— Primera edición.— Lima : Biblioteca Nacional del Perú : Fundación BBVA Perú, 2022-

328 páginas : facsímiles ; 24 cm.

«Bicentenario del Perú, 2021-2024».

D.L. 2022-11226

ISBN 9786124045851 (tomo 4)

ISBN 9786124045820 (Colección)

1. Perú - Historia I. McEvoy Carreras, Carmen, 1956-, director II. Velázquez Castro, Marcel, 1969-, director III. Biblioteca Nacional del Perú, entidad editora IV. Fundación BBVA Banco Continental (Perú), entidad editora V. Título

985

Historia del Perú. Volumen IV

Juan Basilio Cortegana

© Biblioteca Nacional del Perú

© Fundación BBVA Perú

Av. De la Poesía n.º 160, Lima-Perú.

www.bnp.gob.pe

Hecho el depósito legal en la

Biblioteca Nacional del Perú n.º 2022-11226

ISBN de la colección 978-612-4045-82-0

ISBN del volumen 978-612-4045-85-1

Impreso en Mantaraya S.R.L.

Calle 28, n.º 151, Independencia, Lima, Perú

Primera edición: noviembre 2022

Tiraje: 1000 ejemplares

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Jefa institucional

FABIOLA VERGARA RODRÍGUEZ

Asesora de Jefatura institucional

KRISTEL BEST URDAY

Director de la Dirección de Acceso y Promoción de la Información

SANDRO TUCTO TRIGOSO

Directora de la Dirección de Protección de las Colecciones

KELLY CARPIO OCHOA

Coordinador del Equipo de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones

ROGER CÁCERES ATOCHA

FUNDACIÓN BBVA PERÚ

Presidente

ALEX FORT BRESCIA

Consejero

FERNANDO EGUILUZ LOZANO

Gerente

NELSON ALVARADO JOURDE

Responsable de Relaciones Institucionales

MERCEDES CASTRO SALAS

Responsable de Proyectos Culturales

BÁRBARA DAVID

DIRECCIÓN ACADÉMICA

CARMEN McEVOY CARRERAS

MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO

Selección y notas

JORGE PAREDES LARA, NICOLÁS DÍAZ SÁNCHEZ,
JUAN CARLOS ALMEYDA MUNAYCO y GUSTAVO MONTOYA

Corrección ortotipográfica

JUAN CARLOS ALMEYDA MUNAYCO

Diseño y diagramación

RODOLFO LOYOLA MEJÍA

Digitalización

EQUIPO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BNP

EQUIPO DE CONSERVACIÓN BNP

TABLA DE CONTENIDOS

11 INTRODUCCIÓN

HISTORIA DEL PERÚ. VOLUMEN IV

- 15 MANUSCRITO XI (SELECCIÓN)
- 17 **Capítulo 1** [Gestiones gubernamentales del protector San Martín]
- 23 **Capítulo 3** [Decretos firmados por Torre Tagle; estado de la guerra por la independencia]
- 39 **Capítulo 4** [Batalla de Ica; decreto sobre los extranjeros en el Perú; estado de las fuerzas realistas]
- 67 **Capítulo 5** [Batalla de Pichincha]
- 75 **Capítulo 6** [Incendio de los ministerios de Hacienda y de Guerra]
- 91 **Capítulo 7** [Protesta colectiva para deponer a Bernardo Monteagudo, ministro de Estado]
- 145 **Capítulo 8** [Gestión de San Martín para la instalación del Congreso Constituyente]
- 159 **Capítulo 9** [Carta atribuida falsamente a San Martín; instalación del Congreso Constituyente; biografía de San Martín]
- 199 **Capítulo 10** [Sucesos gubernamentales durante el mes de octubre; estado de las fuerzas realistas]
- 209 **Capítulo 11** [Gobierno de la Junta Gubernativa del Perú; avances del ejército realista en el sur]

227 **Capítulo 12** [Estado de la guerra por la independencia durante el mes de diciembre; operaciones del general patriota Guillermo Miller; contestación de Cochrane a San Martín]

291 **FACSIMILARES**

INTRODUCCIÓN

La presente selección proviene del manuscrito XI de la *Historia del Perú* de Juan Basilio Cortegana. Compuesto de 12 extensos capítulos, se ocupa del año 1822 en su totalidad, abarcando dos núcleos narrativos: las decisiones del gobierno del protectorado de San Martín y las medidas legislativas del primer Congreso Constituyente de la reciente república, y los distintos frentes en que se sigue desarrollando la guerra contra las tropas realistas por la definitiva independencia. Todo esto, con un punto de inflexión hacia la mitad del manuscrito: la entrevista de Guayaquil, suceso que antecede a la partida de San Martín y que influiría considerablemente en el porvenir de la nación peruana.

El manuscrito presenta un deterioro material considerable: los folios desde el 26 hasta el 115 se encuentran completamente ilegibles y, en el resto de los 852 folios, aparecen con frecuencia palabras o frases difíciles de distinguir. El motivo es, en gran parte, el deterioro de la tinta que, al traspasar las páginas, ha provocado que algunas líneas se mezclen con otras. Esto ha dificultado el proceso de selección, que ha implicado un trabajo arduo y minucioso sobre la materialidad del manuscrito, así como la necesidad de identificar las fuentes de Cortegana y contrastarlas con su obra.

Debido a las dificultades mencionadas, el presente volumen tiene una naturaleza fragmentaria, aunque se ha procurado mantener, en la medida

de lo posible, el componente narrativo. La selección contiene segmentos de casi todos los capítulos, excepto del segundo, el que presenta los folios más dañados. El capítulo 1 presenta algunas de las acciones de San Martín como protector del Perú. El tercero presenta decretos relacionados a las gestiones de Torre Tagle, supremo delegado, y Monteagudo, ministro de Estado. En el capítulo 4 resalta la batalla de Ica, en donde las fuerzas realistas, a cargo de Canterac, derrotaron a los patriotas, dirigidos por Domingo Tristán. El siguiente capítulo nos conduce a un momento definitivo en la historia de Quito: la batalla de Pichincha, en donde las fuerzas independentistas, comandadas por Sucre y Santa Cruz, vencieron a las tropas realistas. En el capítulo 6 se otorgan detalles sobre los sucesos gubernamentales y militares hacia el mes de junio; resalta el relato sobre el famoso incendio de dos ministerios. El séptimo capítulo anticipa la entrevista entre San Martín y Bolívar, pero el núcleo está relacionado a la caída de Monteagudo por acción de un grupo de influyentes limeños. Esta historia termina en el capítulo 8, con una particularidad: Cortegana se posiciona a favor de Monteagudo, valorando positivamente su figura. El capítulo 9 empieza con la instalación de la Asamblea Constituyente, para luego abordar el retiro de San Martín del Perú. Cortegana incluye en esta sección una biografía del libertador, que concluye con fervorosas alabanzas. Los sucesos militares y gubernamentales son continuados en el décimo capítulo. El siguiente está dedicado principalmente a la Junta Gubernativa y el proceso constituyente, y el manuscrito termina con un extenso duodécimo capítulo que prioriza los sucesos militares de finales de 1822.

En este manuscrito, la historia de Cortegana está construida con base en diversas fuentes, entre las que destacan la *Gaceta del Gobierno de Lima*, las *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú* (1846), las *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), *Historia de la Revolución Hispanoamericana* (1830) de Mariano Torrente, las *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú, y causas del mal éxito que ha tenido ésta* (1858) de P. Pruvonena (seudónimo de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, primer presidente del Perú) y *Lima justificada en el suceso del 25 de julio* (1822), impresa por Manuel del Río. Debido a su cercanía a los hechos

narrados, Cortegana se siente autorizado para intervenir sobre los datos de sus fuentes (en ocasiones incluso cambia su sentido) y ofrecer su propio juicio sobre los sucesos históricos. La construcción de su obra se complejiza, como ya venía ocurriendo desde los textos en que empieza a tratar el proceso de independencia.

Un dato de importancia sobre este manuscrito es que, en algunas ocasiones, refiere a un futuro tomo dedicado al año 1823; tal es el caso de los folios 787, 788 y 795. Ya que el presente manuscrito contiene los hechos del año 1822, Cortegana anuncia que lo correspondiente al año siguiente será narrado en un próximo capítulo de su historia. Sin embargo, esto no sucede: el manuscrito XII se dedica al 1824 y el XIII, al período 1825-1827. En el índice que realizó Emilio Gutiérrez de Quintanilla (1858-1935), poseedor de los trece manuscritos durante los primeros años de la década de 1930, no hay mención al año 1823; este dato es relevante porque, al contrastar el estado actual de la obra con el mencionado índice, se puede inferir que Gutiérrez poseyó una versión sin los actuales contenidos ilegibles producto del deterioro material. Es decir, si Cortegana escribió un manuscrito con los acontecimientos de 1823, este se perdió antes de que Gutiérrez lo tuviera consigo. Lo cierto es que, tal como se puede leer en el presente volumen, el celendino sí tuvo la intención de incluir ese año en su historia. Sobre la existencia o paradero de dicho texto, solo podemos hacer conjeturas.

MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO y RAÚL MORALES HERRERA

MANUSCRITO XI
(Selección)

[f. 3] Capítulo 1

AÑO DE 1822

[f. 5]

Entre tanto se estaban tomando estas providencias, convenientes al estado en que se encontraban los negocios públicos del país, al protector le llegó la noticia de que el reino de México, aunque había proclamado su independencia separándose de la metrópoli española, seguía aún reconociendo las leyes de esta; y el emperador Iturbide, hijo suyo, no había hecho más que quitarle al rey de España aquel estado para consiguientemente imperar él, bajo el mismo despotismo, y sin que el pueblo mexicano saborease su apetecida libertad, que era consiguiente y natural a la adquisición de su independencia. Así [ilegible], su imperio fue fuertemente disputado y su caída, como sucedió, inevitable. En esta parte, Iturbide se equivocó con su política al fundar un imperio en el mismo continente en que, con todas fuerzas, se estaban erigiendo las nuevas repúblicas bajo los principios democráticos, cuyas sonoras libertades no previó que muy pronto

progresarían sin duda en el corazón de todos los mexicanos, poco [ilegible] dejaron de ser sus idólatras y echaron por tierra su [ilegible] monarquía.

[f. 9]

Como, en aquellos tiempos, el protector procuró impresionar de un modo convincente el amor a la patria en todos los ánimos peruanos, no excusó en formar y decretar, el 10 de enero de este año de 1822, un establecimiento literario con el nombre de «Sociedad Patriótica de Lima»¹, basado en que la ilustración pública es la primera necesidad de las sociedades y que el gobierno que no la fomenta comete un crimen, que la más distante posteridad tiene derecho a vengar, maldiciendo su memoria. La ignorancia general en que el gobierno español ha mantenido a la América ha sido un tremendo acto de tiranía que exige todo el poder actual que tiene la filosofía en el mundo para obligar a los americanos a no ver con ojos de favor a los que han sido autores y cómplices en un delito que atan los intereses de toda la familia humana. Ya es hora de empezar a redimirla de este ultraje. Entre los planes que el gobierno medita y que el tiempo permite, uno de ellos es la formación de una sociedad patriótica compuesta de los hombres más ilustrados que, reuniéndose bajo la especial protección del gobierno, discutan todas las materias que puedan influir en la mejora de nuestras instituciones.²

1 La Sociedad Patriótica fue el primer escenario donde se discutió la forma de gobierno que más le convenía al Perú, luego de proclamarse la independencia. Aunque fue una institución civil no vinculante con el gobierno, los líderes políticos y militares del protectorado que participaban en ella, influenciados por Bernardo Monteagudo, pensaron que el Perú no estaba preparado para sancionar un régimen popular representativo y republicano. Pese a ello, en los debates internos y su órgano de expresión, *El Sol del Perú*, se hicieron presentes los partidarios del establecimiento de la república.

2 Cortegana resalta la apertura hacia un sistema educativo de carácter democrático y dirigido a la ciudadanía. Hay que recordar que San Martín donó su biblioteca personal al Perú justamente para ampliar el acceso de la información al público en general, a través de la creación de una biblioteca pública.

[f. 12]

Entre las recompensas notablemente honoríficas que hizo en aquella época el protector San Martín, estuvo la de designar a las // [f. 13] señoras de todos los departamentos libres que habían hecho servicios positivos, y de un modo señalado a la causa de la independencia, el uso de un distintivo halagüeño y bien marcado en razón de ser una banda de los colores del pabellón nacional con borlas de oro a los extremos y que le cruzaba el cuerpo del hombro derecho a la cintura izquierda. Ninguna otra señora que no hubiese alcanzado por su adhesión el respectivo diploma podía adornarse con este hermoso símbolo del patriotismo, ni en público ni en privado, y más cuando tal despacho les aseguraba a los acreedores que podían con ella presentarse públicamente, además de las preeminencias que debían guardárseles a cada una de las agraciadas, a su vez por el gobierno y sus conciudadanos.

[f. 14] Al expedir este decreto³ el protector San Martín, es de persuadirse que su objeto era proceder considerando a un sexo que por su sensibilidad es naturalmente el más patriota, o al menos así debe serlo. El carácter tierno de sus relaciones en la sociedad, ligándolo más al país en que nació, predispone doblemente en su favor todas sus inclinaciones. Las que tienen los títulos expresivos de madre, esposa o hija no pueden menos que interesarse con ardor en la suerte de los que son sus más caros objetos. El bello sexo del Perú, cuya hermosura, atractivo y delicados sentimientos manifiestan al primer golpe de vista su nacionalidad, no podía dejar de distinguirse por

3 Se refiere al decreto dado por el protector del Perú el 11 de enero de 1822, que reconocía a las mujeres que se habían distinguido por adherirse a la causa de la independencia. Este decreto fue publicado en la *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 4, 12 de enero de 1822, p. 3.

su decidido patriotismo, al contemplar que, bajo el régimen de bronce que nos ha precedido, sus caras relaciones en general solo servían para hacerle sufrir mayor número de sinsabores de parte de los agentes de un gobierno que a todos hacían desgraciados a su torno.

[f. 17]

Este procedimiento justo del protector San Martín con señoras que habían trabajado en obsequio de la independencia de la patria que las vio nacer es tanto más plausible, cuanto que, en todo tiempo, honra su memoria tal modo de haber obrado con un sexo que siempre obtiene el mayor influjo en el corazón del hombre, como en todas sus acciones, ya políticas, ya domésticas.

[f. 18]

A este tiempo, tampoco los españoles que querían o debían naturalizarse en el país habían dado cumplimiento a lo que se les había impuesto por el gobierno protectoral a este respecto. Así, su poco miramiento obligó a este a reconvenirlos en los términos⁴ que siguen:

Desde que el Ejército Libertador llegó a Pisco, la paz ha sido el objeto de la guerra, y la reconciliación de los españoles, el único fin que se ha propuesto el gobierno como resultado de la sobria severidad con que algunas veces se les ha tratado. El Ejército Libertador entró, al fin, a la capital

⁴ *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 4, 12 de enero de 1822, pp. 3-4.

de Lima, después de una inútil resistencia de los enemigos. La plaza del Callao se rindió por capitulación, las tropas del general Canterac buscaron su salud en la fuga. Cada suceso de estos autorizó al gobierno, por el derecho universal recibido entre todas las naciones de la tierra, a confiscar cuando menos las propiedades a los españoles, contra quienes hay tantos motivos de retaliación. Ellos [ilegible] no tenían derecho ni esperanza de salvar sus personas, después que habían apelado a las armas para decidir esta contienda. Sin embargo, el gobierno ha declinado de imitar a las potencias europeas en sus frecuentes guerras y a la misma España, que ha sido siempre la más dura e inexorable. Él prometió respetar las personas de los enemigos, exceptuando solo las de aquellos que habían emigrado del país con ánimo hostil antes de la entrada a Lima del protector y su ejército. Se han publicado con frecuencia decretos benéficos, ofreciéndoles amparo y llamándolos a la unión. Se les ha dejado la alternativa de salir del país con todas sus propiedades o naturalizarse en él. Algunos han sido dóciles a la razón y se han puesto bajo // [f. 19] la protección del gobierno; otros han salido libremente; y la mayor parte de ellos han permanecido tranquilos a pesar de su infracción, porque ya se habían cumplido los varios términos que se les dieron para tomar un partido decisivo. En medio de esto, no han cesado de dar al gobierno motivos de disgusto por la conducta, casi más imprudente que criminal, de algunos [ilegible] que, con los miserables recursos de su despecho, creen cambiar el destino de la América. Esta experiencia decidió al gobierno a publicar el decreto del 31 de diciembre de 1821, para que en el término de un mes salieran del país todos los que no estuvieran naturalizados. En estas circunstancias, se ha presentado un número considerable de españoles solicitando carta de naturaleza;⁵ y la mayor parte ha alegado no haberla sacado antes por falta de recursos para pagar el derecho del gran sello. Aún quiere acreditar el gobierno su indulgencia con ellos y hacer ver que, no por un espíritu de especulación, sino por un interés de política, ha tomado aquella medida.



⁵ La carta de naturaleza era una cédula que les concedía a los extranjeros la nacionalidad peruana, para que puedan gozar de algunos derechos en el país.

[f. 111] Capítulo 3⁶

AÑO DE 1822

[f. 116]

El día 6 de este mes de marzo corriente, varió de nombre el Consulado de Lima por el de Cámara de Comercio del Perú, mediante el siguiente

DECRETO⁷

El Tribunal de Justicia, que antes se denominaba Audiencia, ha tomado en la actual administración el nombre de Alta Cámara. Los demás funcionarios públicos del Estado han recibido también nuevas denominaciones, análogas al sistema general y más propias a su objeto. Sobre este principio se funda la resolución que sigue.

6 En el manuscrito no aparece el número del capítulo. No obstante, se entiende que se trata del tercero, puesto que antes, en el folio 67, ya había aparecido el segundo capítulo.

7 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 19, 6 de marzo de 1822, pp. 2-3.

El supremo delegado

He acordado y decreto:

- 1.º. Quedan derogados los artículos 1.º, 2.º y 3.º de las ordenanzas del Consulado de Lima, que establecen las armas y vocación de la Universidad de la Caridad, como se denomina en la cédula de erección.
- 2.º. Este tribunal se conocerá en lo sucesivo con el nombre de Cámara de Comercio del Perú. El prior se denominará presidente de ella y los cónsules, vocales de la Cámara de Comercio.
- 3.º. El sello con que despachará la Cámara de Comercio y las armas que usará en sus edificios y demás establecimientos que le pertenezcan eran un escudo circular con las armas del Estado, los símbolos del comercio, de la navegación y de la abundancia, conforme al modelo que se remitirá al presidente de la Cámara, y esta inscripción alrededor: «Cámara del Comercio del Perú». Insértese en la gaceta oficial para su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 6 de marzo de 1822. 3.º.

Firmado
Torre Tagle
Por orden de su excelencia
Bernardo Monteagudo

Dispuso, en esta misma fecha, el supremo delegado que el ministro de // [f. 117] Estado y Gobierno pasase a los presidentes de los departamentos la siguiente

CIRCULAR⁸

El decreto protectoral del 15 de enero anterior impone a vuestra señoría, entre otras obligaciones, la de pasar mensualmente al ministerio de Hacienda una razón de las entradas y salidas que haya habido en las cajas del departamento de su mando, designando su inversión y proponiendo los arbitrios que consulten el aumento de las rentas públicas. También se previno a vuestra señoría que diese a los demás ministerios iguales

8 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 20, 9 de marzo de 1822, p. 2.

razones, como se ha exigido por órdenes particulares expedidas en diferentes fechas; y me es sensible decir a vuestra señoría que el gobierno ha extrañado que hasta aquí no se hayan remitido aquellas, no pudiéndose en consecuencia formar un concepto adecuado del aumento o la baja de la producción en los departamentos libres, ni menos de las necesidades públicas que pueden cubrirse en cada uno. En esta virtud, prevengo a vuestra señoría, de orden de su excelencia, el supremo delegado, que sin pérdida de tiempo me avise vuestra señoría el cumplimiento que por su parte ha dado al decreto del 15 de enero, muy particularmente por lo que respecta al ramo de Hacienda.

Tengo la honra de ofrecer a vuestra señoría los sentimientos de consideración y aprecio con que soy su atento servidor.

Bernardo Monteagudo

[f. 141]

En los días 21 y 22 de marzo no decretó cosa alguna pública el supremo delegado; pero el día 23 determinó, por un decreto al caso, los cuatro departamentos separados que debía haber en todas las cárceles del Estado, en cuanto lo permitiesen las circunstancias locales y la cantidad de fondos aplicables a este fin. El primer departamento era para que sirva para la seguridad de los reos de gravedad; el segundo, para la concesión de las mujeres delincuentes; el tercero, para contener a los niños hasta la edad de 15 años; y el cuarto, para detener a los deudores sospechosos que aún no se hubiese comprobado ser tales deudores. Es decir, como lo demuestra mejor al lector el siguiente

DECRETO⁹

Ministerio de Estado

Las leyes no pueden extinguir la malicia de los hombres, pero pueden al menos reprimir su exceso. Todo crimen que se comete en la sociedad es un doble mal, porque la agresión y la pena a su turno aumentan la miseria que afligen. Desgraciadamente, es necesario que haya delincuentes y que estos sean inmolados en aras de la justicia, para disminuir su número. El rigor que se ejercita en desagravio de las leyes es santo cuando es proporcionado a su infracción. Mas el menor abuso a este respecto presenta un nuevo culpado en el mismo que administra el poder contra los que lo son. ¡Infeliz el hombre que se hace reo a los ojos de la autoridad, pero no menos infeliz el que lo oprime más de la que exige la razón! Estos abusos caracterizan a los gobiernos despóticos y no podían dejar de ser habituales en la administración que antes regía. Nada prueba tanto los progresos de la civilización de un pueblo como la moderación de su código criminal. Su examen basta para resolver si él ha sido dictado en las selvas ardientes del África, en las fértiles orillas del Ganges o en el norte de la Europa, donde tuvo su origen la sublime invención de juzgar a los hombres por el fallo de sus iguales. El // [f. 142] Perú, la América y el mundo entero están en marcha hacia un grado de civilización que trae consigo las últimas reformas administrativas que pueden expresarse en la sociedad humana. Para aproximarnos gradualmente a esta época, el gobierno ha mandado construir una nueva cárcel en Guadalupe que consulte la seguridad y el alivio de los miserables que antes han gemido en lugares impropios por su localidad y falta de desahogo. El reglamento que sigue, unido al de la administración de justicia que está sancionado, hará extensiva la filantropía del gobierno a las demás cárceles del territorio independiente.

El supremo delegado

He acordado y decreto:

- 1.º. En todas las cárceles del territorio del Estado, habrá cuatro departamentos separados en cuanto lo permitan las circunstancias locales y la cantidad de fondos aplicables a este fin.
- 2.º. El primer departamento se aplicará a los reos de gravedad; el segundo, a las mujeres; el tercero, a los niños hasta la edad de 15

⁹ *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 24, 23 de marzo de 1822, pp. 1-2.

años; y el cuarto, a los detenidos por deudas o sospechas que no hayan sido comprobadas.

- 3.º. Los alcaides no recibirán preso alguno sin orden de juez competente, librada por escrito. Se exceptúan solamente los reos que fuesen aprehendidos infraganti o de noche, a quienes podrán admitir en el departamento de detenidos con la precisa calidad, hasta que en el término de diez horas el aprehensor presente orden por escrito de juez competente. En caso de no verificarse esta circunstancia, el alcaide pondrá en libertad al detenido, dando cuenta al presidente de la Alta Cámara o al primer magistrado en las demás ciudades y pueblos.
- 4.º. Cuando los alcaides reciban algún preso en virtud de orden competente, darán, sin embargo, cuenta dentro de 24 horas al presidente de la Alta Cámara, para que esté a la mira de la causa que se siguiese al reo y se evite toda demora en su actuación. En las demás ciudades y pueblos // [f. 143] del territorio libre, los alcaides pasarán la razón mencionada a los presidentes de los departamentos, gobernadores o tenientes gobernadores, según las circunstancias.
- 5.º. Los jueces de cuartel o comisarios que llevasen algún preso a la cárcel darán inmediatamente parte al presidente del departamento, gobernador o teniente gobernador del pueblo, para que, con previa instrucción del delito que se imputa al preso, den la orden por escrito al alcaide en el término de diez horas, según se previene en el artículo 3.º.
- 6.º. Se prohíbe absolutamente que los jueces de cuartel formen sumarias, a menos que reciban una especial comunicación del juez a quien corresponda el conocimiento de la causa.
- 7.º. En cada cárcel habrá un alcaide y un ayudante de cárcel, subordinado al primero, cuyas veces hará cuando no esté presente el alcaide. Uno u otro asistirán continuamente en la cárcel bajo la más estrecha responsabilidad.
- 8.º. Cuidará el alcaide que, pasadas 24 horas de detención o prisión de algún reo, sea reconocido por un facultativo para que, en caso de hallarse enfermo, pase a la enfermería con la seguridad que convenga, según las circunstancias del delito.
- 9.º. El alcaide cuidará de abrir las puertas de todas las prisiones a las 6 de la mañana en verano y a las 7 en invierno, para que salgan los presos a hacer la limpieza de su respectivo departamento u ocuparse

en las demás obras a que se destinen con la debida precaución. Las puertas volverán a cerrarse al ponerse el sol.

- 10.º. Los reos que se hallen incomunicados saldrán una hora en la mañana y otra en la tarde, con el centinela de vista que tengan, a respirar un aire libre fuera de sus calabozos, pero sin alejarse de ellos sino lo preciso para que tengan este desahogo, siempre con las precauciones convenientes.
- 11.º. El preso que en las horas de alivio interrumpiese // [f. 144] el orden, con risas o conversaciones inmoderadas, será encerrado por un mes en la sala a que pertenece.
- 12.º. El alcaide o ayudante de cárcel visitarán los departamentos a horas intempestivas, para que se observe el orden, cuidando muy particularmente del aseo de las camas y cuartos de los presos.
- 13.º. No habrá luz en ningún calabozo de noche, sin permiso del alcaide.
- 14.º. Los alcaides no podrán tomar, para su servicio, preso alguno de cualquier clase que sea.
- 15.º. Los presos que tengan permiso para escribir a los jueces que conocen de sus causas podrán entregar cerradas sus comunicaciones al alcaide, y este tendrá la obligación de remitirlas del modo que las reciba.
- 16.º. Los presos que estén comunicables no podrán ser vistos por sus familias u otra persona sino los jueves y los domingos, a menos que obtengan licencia especial del juez de la causa.
- 17.º. Todo preso, pasados los tres primeros días de su prisión, vestirá un traje particular mientras esté en la cárcel y entregará el suyo al alcaide, quien tendrá un cuarto de depósito para guardar la ropa de todos los que entrasen. El vestuario será todo blanco, conforme al modelo que se dará.
- 18.º. Los alcaides y ayudantes de cárcel cuidarán que cada preso se mantenga en su departamento, siendo uno de los cargos que los hará más responsables, en proporción al desorden que puede seguirse de su inobservancia.
- 19.º. Los detenidos por deuda civil y demás personas puestas en el cuarto departamento de la cárcel no podrán ser trasladadas al primero sin expresa orden del juez de la causa.
- 20.º. El presente reglamento se imprimirá por separado y se fijará en las puertas interiores de las cárceles. La Alta Cámara de Justicia, los presidentes de los departa-// [f. 145]mentos y demás jueces inferiores quedan encargados de su puntual ejecución.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 23 de marzo de 1822. 3.º.

Firmado
Torre Tagle
Por orden de su excelencia
Bernardo Monteagudo

Un decreto tan oportuno¹⁰ como este abrió sin duda alguna, y como se lee, las puertas al orden, al mismo tiempo que declaró la buena fe en el proceder de todos los hombres. Solo se encuentra en él vituperable lo que dispuso el artículo 17 respecto al traje particular que se les señala a los presos que debían vestir después de los tres días de su entrada a la prisión; esto es vituperable, se repite, por la manifiesta designación que con él se hacía del hombre preso. Esto equivalía a afrentarlo desde el principio de su infelicidad, sin que fuera juzgado, oído ni sentenciado, y últimamente esto era un proceder contradictorio y complicante respecto a los principios de independencia, de libertad y de ilustración, y a esos mismos afrontamientos de abuso, tiranía y despotismo que se les hacía a los españoles en sus procedimientos de terror para conservar la esclavitud, al paso que también degradar violentamente a quienes quizá no habían cometido un delito para tanto vilipendio y quizá tal vez habían sido calumniados, siendo a la verdad inocentes. Pues si aquellos españoles procedían con tanta fiereza, era todavía porque hasta entonces la América no había sido otra cosa que un vasto campo de especulación solo para sus peculiares provechos. El código de Indias y las demás reales órdenes que se expedían en favor del Nuevo Mundo eran consecuencia de prevenida política, concebida para disfrazar el colmo de la injusticia práctica con el velo de una equidad refluente a sus efectivas conveniencias. Todos veían y sentían que se [ilegible] decretaba lo que convenía a la América, y aquí solo se cumplía lo que estaba en los intereses de los influyentes peninsulares y de sus mandatarios, que se hallaban

10 El comentario que Cortegana hace de este decreto reúne, además de su propia opinión, los motivos de esta misma disposición que aparecen en la *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 24. Pero también recoge las justificaciones del decreto publicado en la *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 25, 27 de marzo de 1822, p. 1.

bien satisfechos de que, para // [f. 146] complacerse a sí mismos y aumentar su fortuna, debían ser infractores de las mismas órdenes que les llegaban de la Corte. En fin, se mandaba el bien para que se llevara el mal al exceso. En semejante administración, era natural que rara vez se emprendiese ningún proyecto útil al público, si esencialmente no importaba al enriquecimiento particular del que daba el impulso sobre todo procedimiento que les dejase cuenta. Los gobiernos independientes de América, animados por un interés nacional y patriótico, el cual no podían tener los españoles, han trabajado con porfía las reformas y sus progresos desde años atrás, que jamás se habían visto en el sistema colonial. Así, pues, por lo tanto, se presenta muy chocante a todos estos principios el citado artículo 17, que infama a los presos desde el tercer día de sus arrestos. Es cierto que el rigor que se ejercita en desagravio de las leyes es santo cuando es proporcionado a reparar su infracción. Mas el menor abuso a este respecto presenta un nuevo culpado en el mismo que administra el poder contra los que lo son. Estos abusos caracterizan a los gobiernos de arbitrarios y despóticos, y no podían dejar de ser habituales en la administración que antes regía, al paso que solo podían ser un error de concepto en los independientes, que no tenían más anhelo que el acierto y el establecimiento del mejor orden entre los moradores de la patria.

Además de esto, el Perú —llamado en todos los tiempos, por sus recursos inagotables y por las circunstancias de independencia que pone, a continuar en su acelerada carrera de ilustrarse no solo en su parte privilegiada, sino hasta en las masas del pueblo, llevando a cabo la civilización y libertad que ha emprendido— ya nada tiene que meditar, sino solo vigilar su continuación, y más sobre todo lo que le interesa en cuanto conciba que le sea útil y necesario, o desde luego sea también para un verdadero bien público.

En el mismo día 23 de marzo, y por conducto del ministerio de Guerra, expidió igualmente el supremo delegado un nuevo arreglo para que los dueños de todos los edificios situados bajo los fuegos de las fortalezas del Callao continúen // [f. 147] demoliéndolos. Sus responsabilidades las contenía el siguiente

Ministerio de Guerra

Un gran objeto nacional movió al supremo protector a ordenar, en decreto del 25 de octubre del año pasado, la demolición del pueblo del Callao y de todos los edificios situados bajo los fuegos de las fortalezas de aquella plaza. La población se había levantado con la condición de ser destruida, cuando la defensa de los castillos así lo exigiese. Era ya tiempo de subordinar al bien público el interés de un corto número de propietarios, y la justicia reclamaba que se desagaviara al Perú, haciendo desaparecer un pueblo que había sido el asilo de sus más implacables enemigos. Pero solicitudes repetidas de los mismos propietarios y la suma consideración dispensada al comercio han retardado la ejecución de aquella medida. Se trata ahora de adoptar un medio que, sin frustrar los efectos del citado decreto, consulte la protección de los traficantes, la utilidad del Estado y la de los dueños de las principales fincas comprendidas en la demolición. Con este fin.

El supremo delegado

He acordado y decreto:

- 1.º. Los propietarios continuarán la demolición de las casas de la población del Callao por sí mismos, en los mismos términos que designa el supremo decreto del 25 de octubre pasado, debiendo dejar en pie todas las barracas que el director general de Marina creyese útiles para el almacenaje.
- 2.º. El gobierno se compromete a pagar religiosamente el interés de un tres por ciento sobre el valor en que fuesen tasadas por peritos las barracas que quedasen en pie, por todo el tiempo que estuviesen a cargo del Estado, reservándose así la facultad de aplicarlas en arriendo del modo que // [f. 148] crea más conveniente, en cuyo caso se declara la preferencia de los dueños en igualdad de propuestas de otros interesados.
- 3.º. El director general de Marina pasará al ministerio de Hacienda una relación circunstanciada del número de barracas de que se recibe el Estado, de sus tasaciones y del valor de sus arriendos.
- 4.º. Los tambos o bodegones de las mismas barracas serán servidos por patriotas; y para la mayor abundancia del mercado se permitirá la

11 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 26, 30 de marzo de 1822, pp. 1-2.

construcción de casillas de madera sobre ruedas, en las que pueden establecerse cantinas sujetas a una contribución mensual, del mismo modo que las barracas, con proporción a su principal y capacidad.

5.º. El director general de Marina queda autorizado plenamente para hacer cumplir este decreto y para establecer la policía interior de la población, de modo que se asegure el orden, facilite los abastos e impida el contrabando.

Comuníquese por el ministerio de Estado en el departamento de Marina a quienes corresponda. Imprímase, publíquese por bando e insértese en la gaceta oficial.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 23 de marzo de 1822. 3.º.

Firmado
Torre Tagle
Por orden de su excelencia
Tomás Guido

Habiendo pasado, después de los anteriores decretos, los días 24 y 25 de marzo sin ocurrencia alguna de parte del gobierno para con sus determinaciones públicas, no sucedió así el día 26 de dicho mes, en el que, por órgano del ministerio de Estado, volvió el supremo delegado a dar, sobre un terreno del convento de San Agustín, el siguiente

DECRETO¹²

Ministerio de Estado

La América no era antes sino un vasto campo de // [f. 149] especulación para la rapacidad española. El código de Indias y las demás pragmáticas que se expedían en favor del Nuevo Mundo eran un misterio de política, concebido para disfrazar el colmo de la injusticia práctica con el velo de una equidad especulativa. En Madrid se decretaba lo que convenía a la América, y aquí solo se cumplía lo que estaba en los intereses de la Península y de sus mandatarios, que se hallaban satisfechos de que para complacer a su Corte y aumentar su fortuna debían ser infractores

12 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 25, 27 de marzo de 1822, p. 1.

de las mismas órdenes que recibían. En fin, se mandaba el bien para que se hiciese el mal y, frecuentemente, se ordenaba el mal para que se llevase al exceso. En semejante administración, era natural que rara vez se emprendiese ningún proyecto útil al público, si esencialmente no importaba al enriquecimiento particular del que daba el impulso. Los gobiernos independientes de América, animados por un interés nacional que no podían tener los españoles, han hecho a porfía reformas y progresos desde el año 10, que jamás se habían visto en el sistema colonial. El Perú está llamado por sus recursos y por las circunstancias del tiempo a seguir una marcha más acelerada en la carrera que ha emprendido. La administración actual medita sobre todo lo que interesa como útil o como necesario al bien público y, por el resultado de sus trabajos en medio de la guerra en que nos hallamos, podrá juzgarse hasta donde pueden extenderse las empresas de un gobierno benéfico, después que el pueblo cante a la paz los primeros himnos para celebrar su triunfo.

El supremo delegado

He acordado y decreto:

1.º. Del terreno que ha cedido generosamente para el público el convento de San Agustín, se agregarán 13 varas a la calle del Teatro; demoliendo, por cuenta // [f. 150] del Estado, el edificio que corre la recta que se tire para dar a la calle la anchura de 25 varas.

2.º. Se formará además una plazuela en frente de la puerta del teatro, cuyo ancho sea de 50 varas y 38 de fondo, desde la puerta del teatro hasta el muro que forme el semicírculo, demoliéndose también la parte del edificio comprendida en esta dimensión.

3.º. Esta gran calle, que se adornará de modo que sirva al mismo tiempo de paseo público, se denominará desde hoy la calle de 7 de Septiembre,¹³ para que se perpetúe la memoria del día más caro a los limeños. El ministro de Estado queda encargado de adoptar todas las medidas convenientes a la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 26 de marzo de 1822. 3.º.

13 Se alude a la movilización popular patriota ocurrida en Lima el 7 de septiembre de 1821, cuando Canterac descendió de la sierra central sobre la capital para hacer contacto con los castillos del Callao, todavía en manos realistas, y recoger armas, bastimentos, tropa y documentos que habían dejado cuando en julio del mismo año desocuparon la ciudad.

Firmado
Torre Tagle
Por orden de su excelencia
Bernardo Monteagudo

[f. 154]

Así, pues, el marqués de Torre Tagle, siguiendo la marcha de sus decretos, como queda demostrado, dispuso bien lo concerniente al terreno cedido generosamente para el beneficio público por el convento de San Agustín, a fin de formar la gran calle y la plazuela que se apetecía: la primera de 25 varas de ancho y la segunda de 50 varas de extensión y 38 de fondo. Esta gran calle o plazoleta debía ser bien adornada con el mejor gusto, a fin de que sirviese de paseo y aun de desahogo para los carruajes y concurrentes a pie al coliseo en su entrada y salida de él. La denominación de esta hermosa calle es la calle de 7 de Septiembre, como perpetua memoria del día más entusiasta que tuvieron los limeños en defensa de la independencia de su patria, de su honor, de sus vidas y de sus libertades.

Hasta entonces, el supremo delegado se cuidaba en darle una nueva forma cómoda y vistosa a la calle del Teatro, aunque fuera solo en decreto, porque de esta esfera no llegó a pasar por ese tiempo, ni tampoco con los posteriores mandatarios patriotas, ya que ninguno de ellos ha sabido llevar adelante ni acabado las obras que sus antecesores hubieron de disponer en bien general del público y en adelantamiento y ornato de los pueblos ilustrados, como lo es la capital del Perú o las demás que componen al Estado; así, tan solamente // [f. 155] las reducían a [ilegible], a invasión y a destrucción no solo de ellas, sino aun de las cosas útiles que han debido a toda costa conservar. Y si últimamente se ha edificado esa parte designada de San Agustín con la suntuosidad que se ve y ostenta, ha sido en fuerza de un contrato particular con el citado convento, para hacer la misma calle y plazoleta, por cien años, en favor del empresista [sic] español don Nicolás

Rodrigo, sin que por parte del gobierno se hubiese dedicado algo sobre esta obra que hoy es una de las fábricas de lujo de esa parte de la ciudad.

[f. 176]

Mas, entre tanto todo lo anteriormente especificado se había practicado entre los independientes, sucedía del lado de los realistas que estos estaban firmemente convencidos de que los patriotas tan solo a viva fuerza volverían a recuperar el valle de Jauja, que habían abandonado con la última retirada del general Arenales¹⁴ y del que se habían apropiado con el regreso de Canterac de la bajada que hizo sobre Lima y los castillos del Callao. En efecto, de este esperaban, y con razón, sacar los grandes recursos para los abastos de sus tropas, al paso que privarían inmediatamente al ejército español de los mismos, arrancándoles su posesión. Pero los independientes, con el largo descanso que se habían permitido en la capital, se encontraban sin tropas aclimatadas para marchar súbitamente de la costa a la sierra, atravesar los Andes y librar seguidamente una acción de guerra en sus llanos o faldas [ilegible] con probabilidad del triunfo; // [f. 177] además, habían sido mal considerados por lord Cochrane, que no se prestó a secundar las miras de San Martín, sino que, despedido por este, trató de ser independiente después del apoderamiento de los citados caudales en Ancón. Ya sin él, el indicado general protector San Martín y el supremo delegado Torre Tagle se dedicaron, en medio de sus tareas administrativas, con el mayor empeño, a hacer reclutas, sirviéndose hasta de los negros esclavos que querían ser libres.

14 Entre noviembre de 1820 y julio de 1821, la sierra central tomó las armas a favor de la independencia, como resultado de la primera y segunda incursión de Arenales. Se proclamó la independencia en las principales ciudades de Tarma, Concepción, Jauja y Huancayo, las cuales contaban con sus propias milicias civiles. Este escenario se modificó sustancialmente cuando San Martín ingresó a Lima y Arenales tuvo que desocupar, por orden del protector, toda la sierra central.

Así, pues, tanto San Martín como Torre Tagle, unísonamente, en sus acuerdos y deliberaciones, habían situado en la ciudad de Ica una división compuesta por los batallones n.º 1 y n.º 3 del Perú y n.º 2 de Chile, dos escuadrones de caballería granaderos del Perú y cuatro piezas de artillería de lomo, al mando del general de brigada don Domingo Tristán, que había sido gobernador intendente de La Paz, cuando ocurrió la venida de Castelli, Balcarce y Díaz Vélez sobre el Desaguadero con el ejército de Buenos Aires, y de su segundo, el coronel don Agustín Gamarra, como ya antes se tiene dicho, con recomendado encargo de procurar los pronunciamientos de los pueblos de la costa y la sierra de aquella parte del sur de su acantonamiento, al mismo tiempo que cuidar del completo de los cuerpos expresados al pie de guerra para operar decididamente en campaña abierta. Mientras esto se hacía por sus tenientes en Ica, él mantenía la alarma en los campamentos españoles, anunciando siempre y con frecuencia que él en persona iba a marchar sobre Jauja con fuerzas superiores que acabarían de una vez con los restos miserables de los godos, tiranos, opresores, que existían aún profanando el suelo peruano con el mérito solo de que esta gran campaña aún no se había abierto. Pero, como el tiempo corría sin que esto llegara a realizarse, en cumplimiento de tan pomposas y repetidas anunciaciones, los españoles y los pueblos adictos a ellos empezaron a desconfiar del realzado poder del protector San Martín, llegando por ello a decaer visiblemente toda aquella gigantesca opinión que habían formado en su favor la intriga, la felonía y los errores de los españoles, junto con la cadena de desgracias que les habían seguido y procurado en Lima, el Callao y sus cuarteles los incesantes // [f. 178] trabajos contra ellos de los referidos patriotas.

Dicha división de Tristán, existente a 60 leguas al sur de Lima en la costa, amenazaba de flanco las provincias de Huancavelica y Huamanga, y las que podían interponerse entre las posiciones de Jauja y el resto del Perú, si se resolvía a cruzar la cordillera. En efecto, su posición hostil vino a llamar demasiado la atención de los jefes españoles, hasta el caso de que estos, bien instruidos del considerable aumento que había tenido y concedores desde luego del que aún podía tener si se le dejaba continuar con tranquilidad su [ilegible] organización, meditaron y resolvieron decididamente

destruirla de un modo súbito y acertado. Ciertamente, les era [ilegible] tanto más urgente esto, cuanto que ya también gruesos destacamentos de ella alcanzaban a Caravelí, conmovían los pueblos y amenazaban de frente la provincia de Arequipa, puesto que el coronel Gamarra, segundo de Tristán, con un batallón y un escuadrón, también había avanzado hasta Nasca. Estas incursiones obligaron igualmente al general en jefe del ejército realista del alto Perú, don Juan Ramírez y Orozco, que se hallaba en dicho Arequipa, a destacar también contra las indicadas partidas patriotas y aun contra el citado Gamarra, en conformidad con las disposiciones dadas por el virrey La Serna desde el Cusco a su jefe de Estado Mayor y segundo en el mando de dicho ejército, brigadier don Jerónimo Valdés, con una columna respetable en dirección de Ica y con la instrucción de obrar en concierto con otra de Huancayo, que debía conducir al mismo intento el brigadier don José Carratalá y el coronel Rodil, cumpliendo también en lo dispuesto en este particular por el enunciado virrey, hasta conseguir dar un golpe decisivo al confiado Tristán, y mucho más confiado protector San Martín, y mantener a esa división a tanta distancia del centro de sus recursos y protección estacionaria, sin que estuviera operando continuamente ni siquiera para divertir al enemigo y saber sus efectivos movimientos. Por esta razón es que no faltó, por entonces, quien le hiciera presente a San Martín lo expuesto en que estaba aquella división sola en Ica ni quien lo instase a que la hiciese replegar sobre Cañete o que le remitiese buques a Pisco para recogerla y que así no fuera atacada aisla-// [f. 179]damente, como se recelaba por los buenos patriotas. De parte del coronel don José de la Riva Agüero, presidente del departamento, este no cesó durante dos meses de manifestarle el sacrificio en que colocaba a esa división si no ordenaba su pronta retirada, porque los enemigos conspiraban por su sorpresiva destrucción. Estas reflexiones las oía San Martín con poco interés o desdén, y le respondía fríamente que él sabía lo que hacía. Pero lo que en esto hubo de más admiración fue que hubiese habido hombre tan desprovisto de conocimientos como el general don Domingo Tristán, que había admitido el mando de aquella división, cortada por su misma posición y situada allí sin objeto ni plan alguno por mucho tiempo, ya que, si lo hubo para obrar, existía solo en la mente del protector San Martín, hasta que

tuviera la gana de ejecutarlo personalmente con todo el grueso de su ejército, como repetidamente lo tenía ofrecido, aunque no llegaba el momento de que así sucediera.

Era, pues, verdad que dicho virrey La Serna solo había ordenado la salida de parte de la tropa del ejército acantonado en el valle de Jauja del brigadier Carratalá y el coronel Rodil, para atacar, junto con el brigadier Valdés que venía de Arequipa, a la división independiente que estaba en Ica. Concibió el general en jefe de estos, Canterac, que era de necesidad asegurar completamente una empresa tan importante; y, para que nunca se dijera que por falta de la dirección del jefe principal del ejército del norte se había malogrado el éxito de ella, en caso de ser desgraciada, se decidió él mismo a lanzarse a su ejecución. Penetrado de esta convicción y ansioso de dar mayor extensión a su gloria guerrera y aumentar el catálogo de sus famosos hechos en América, se puso en marcha a Huancayo sigilosamente el 26 de marzo, con 2000 infantes escogidos, 800 caballos y 4 piezas de montaña. Este caudillo español, desde luego, redobló las jornadas cuanto le fue posible y, a fin de ocultar su movimiento a los patriotas, a quienes por el sur distraía empeñosamente el brigadier Valdés, adelantó uno de sus destacamentos a Huaytará, al mando del teniente coronel don Mateo Ramírez, para que // [f. 180] los de Ica no supieran nada, porque así quedaba embargada absolutamente la comunicación. En este intermedio, Gamarra, que se hallaba en Nasca, se replegó a Tristán con su columna; y las operaciones de ambos beligerantes, a la conclusión de este mes de marzo, quedaron de tal manera pendientes. Como es ya bastante largo este capítulo, adviértase al lector que su desenlace lo encontrará en el siguiente, que comprende los sucesos ocurridos en todo el mes entrante de abril. //



[f. 181] Capítulo 4

AÑO DE 1822

[f. 206]

Este reglamento,¹⁵ dado así por el supremo delegado Torre Tagle y el ministro de Estado Monteagudo, como ha acabado de leer el lector, ha sido la base fundamental y con la cual la administración judicial de los tribunales superiores, los juzgados de primera instancia, los de menor cuantía, los concejiles y aun los del crimen empezó a ejercer sus oficios, despachando ya como autoridades de la transformación independiente. Así, se puede decir francamente que, en vista y prevención de dicho reglamento, en este ramo de juzgar han procedido posteriormente a hacer cuanto han querido los novadores que han aparecido en la escena de la administración

15 Se refiere al «Reglamento provisional para el régimen de los tribunales de justicia, en los departamentos libres, ínterin se establece el código permanente del Estado», dado por el supremo delegado del Perú, el 10 de abril de 1822.

de justicia, en los [ilegible] legislativos y en todos los que han dirigido al gobierno sucesivo del país. El ministro Monteagudo aparece siempre infatigable en el constante y acertado trabajo de haber reglamentado al Perú, aun en medio de los azares la guerra, de las invectivas de las pasiones exaltadas y de las maquinaciones sórdidas de sus gratuitos enemigos. Innegable es que el indicado Monteagudo fijó, desde sus primeros decretos, la brújula administrativa del Estado, así como estableció, en bien común, una inagotable fuente adonde amigos y enemigos habían de concurrir a beber de sus arroyos para calmar la devorante sed de mandar que tenían todos los // [f. 207] que después de él han tenido, a bien o mal, que exaltarse a su puesto envidiado y lo han subrogado, tal vez no para trabajar como él, sino para solo enriquecerse, perjudicar a los patriotas y retroceder al país a ser presa de las inicuas arbitrariedades.

[f. 214]

Cuando hasta este día iba así marchando el supremo delegado Torre Tagle con los arreglos y adelantamientos políticos en su administración gubernativa y patriótica; los españoles,¹⁶ a quienes se dejó anteriormente, ya habían ocupado Huaytará con sus avanzadas el 3 de abril. Así, sucedió que el 4 de abril el general español Canterac, con toda su división, llegó por la tarde a acampar en la Ramadilla, a once leguas de Ica, sin que se apercibiese su movimiento. Aquí supo este general, por una mujer transeúnte, que se refería a un desconocido pasajero, que hacía tres días la división Tristán había abandonado la ciudad y se había retirado en la dirección de Pisco y Chíncha para Lima. Entonces, dicho caudillo realista Canterac, cediendo ligeramente a la influencia de esta noticia, se aprestó a regresar con toda

16 A partir de aquí, en lo relativo a lo que sucedía al bando realista fuera de Lima, Cortegana sigue a Andrés García Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú* (1846), t. II, cap. XX.

diligencia al valle de Jauja, de donde había salido. Mandó, por lo tanto, que la artillería y las municiones retrocedieran al pueblo de Tambillo, cuatro leguas atrás de la Ramadilla; y que al día siguiente los brigadieres Carratalá y Loriga se dirigieran a Ica con 200 caballos y algunos infantes para el completo res-// [f. 215]tablecimiento del dominio real, debiendo después permanecer el primero allí de comandante general y regresar el segundo a Huancayo con la tropa perteneciente al ejército de aquel cuartel general.

Canterac había vuelto a sus primeros pasos de llevar a éxito el seguir sobre Ica contra la división independiente que mandaban Tristán y Gamarra, cuando, a eso de las seis de la tarde del mismo día 4 de abril, el segundo ayudante general de Estado Mayor don Andrés García Camba se presentó al general Canterac para darle parte de que las tropas estaban acampadas y racionadas como se había dispuesto. Fue entonces cuando también le manifestó al general las prevenciones hechas para retroceder y los motivos fundados en que estas se apoyaban; porque, dando por cierta la salida de los patriotas de Ica hacía tres días, suponía temer en este caso que se dirigiesen al valle de Jauja por la quebrada de San Juan o de Lunahuaná. En este concepto, suponía el jefe español la ventaja que llevaban los independientes y el tiempo que perderían los realistas en avanzar sobre Ica o esperar en la Ramadilla el // [f. 216] resultado de un reconocimiento, teniendo que andar 22 leguas entre ida y vuelta. Esta distancia movía al general español a desear contramarchar con rapidez al punto de donde había venido. Ciertamente, una invasión al valle de Jauja por los patriotas en aquellas circunstancias habría importado una derrota para las armas españolas. Mas Camba convino con el citado general en que, partiendo del supuesto de que apoyaba sus disposiciones para regresar, era preciso reconocerlas por muy acertadas; pero que todo el apoyo de su cálculo consistía en el dicho de una mujer que se remitía a una persona ambulante que no se sabía quién era, y este dato no parecía bastante para probar tamaña alteración en un plan tan meditadamente convenido por todos los principales jefes del ejército que mandaba. De aquí fue que —como de la

Ramadilla a Huamaní, hacienda del marqués de Campoameno, partidario conocido de la causa española, no mediaban más que cuatro leguas, y en ella no podía menos que saberse diariamente lo que pasaba en Ica— se resolvió, ante todo procedimiento, hacer un prolijo reconocimiento sobre esta hacienda, practicado sin pérdida de tiempo, y cuyo resultado debía saberse en la Ramadilla antes del día siguiente, el mismo que dispararía toda incertidumbre. Tras ello, se ofreció el propio teniente coronel Camba a verificarlo al instante, si se le nombraba al efecto. Entonces, el general Canterac oyó con muestras de satisfacción este parecer, que apoyaron con mayor abundancia de razones el brigadier Loriga, comandante general de la caballería, y el brigadier Carratalá, jefe del Estado Mayor, apreciando el reconocimiento propuesto como medida previa e indispensablemente necesaria para emprender con seguridad el regreso a la sierra. En consecuencia, el expresado Camba recibió la orden de partir con 40 infantes y 25 caballos tan luego como la tropa acabase de comer el rancho, acompañándolo el acreditado don Juan Ribero, ayudante de campo del general en jefe, quien debía volver a la Ramadilla, con toda diligencia, con las noticias que se adquiriesen. En efecto, Camba caminó desde prima noche¹⁷ con su descubierta hasta las doce de ella, hora en que fue ocupada la expresada hacienda de Huamaní, presentándose los españoles, al mayordomo y demás criados, como dependientes de la división patriota de Ica. En ese disfraz, les preguntaron los realistas a los de Huamaní acerca de lo que sabían de los // [f. 217] godos, y les respondieron que nada habían oído, demostrando claramente lo poco grata que les era aquella visita a hora tan avanzada. Pero, como los momentos no podían dejar de transcurrir sin esto, llamó Camba aparte al mayordomo, y se dio a conocer pidiéndole, en nombre de su amo, que le dijera cuanto supiese de Ica. No ignoraba este sirviente que aquel jefe era amigo del marqués Campoameno y, al instante, le presentó un muchacho de la hacienda que, a las tres de la tarde del mismo día 4, había salido de la ciudad, dejando en ella la división Tristán sin apariencia de moverse y su caballería acampada en los alfalfares de la Churrutina. Las demostraciones de satisfacción que notaron los españoles

17 La expresión debe entenderse como «primeras horas de la noche».

en los semblantes de todos los sirvientes de la hacienda, inmediatamente que entendieron que aquella tropa era del rey, aclararon para con ellos toda la verdad. En esta virtud, voló Ribero a la Ramadilla para dar parte a Canterac, y Camba tomó las disposiciones que estimó convenientes para cubrir la quebrada e impedir toda comunicación mientras recibía nuevas órdenes de su general, y también para evitar que en Ica se supiese la aproximación sobre los patriotas de las tropas reales.

Sin embargo, los independientes en Ica habían sabido que una corta columna de españoles se extendía de Huaytará a Ayaviri y, deseosos de saber con fijeza el número y los proyectos de esta tropa —puesto que al propio tiempo llamaban mucho su atención los rápidos movimientos del brigadier don Jerónimo Valdés, que avanzaba desde Chuquibamba al norte y sobre el mismo Ica por las cabeceras de la costa, cuyos avances habían hecho replegar anticipadamente a la columna de Gamarra de Nasca al enunciado Ica—, recurrieron al arbitrio de enviar al mayor Martínez, oficial de las tropas de Buenos Aires, con un pliego para el general en jefe realista Canterac y con doce onzas de oro para uno de sus jefes prisionero de los españoles. En la mañana del 5 de abril fue recibido en Huamaní este parlamento, y se le indicó que tendría que pasar al valle de Jauja para poner en manos del general Canterac el pliego que conducía, deduciéndose de sus respuestas que carecían de // **[f. 218]** datos ciertos sobre el acometimiento realista que se iba a verificar. Una hora después avisó un sirviente de la hacienda que un trozo de caballería de los patriotas vadeaba el río Huamaní por el Trapiche. El jefe español se preparó como era natural, pero el oficial parlamentario no daba crédito a la noticia, diciendo que el general había comunicado su misión a los puestos avanzados. Un oficial colocado de observación confirmó luego la certeza del aviso y, poco después, se presentaron como 60 caballos independientes que, desplegando una guerrilla, empezaron a tirotearse con otra española, circunstancia que hasta cierto punto comprometía al oficial parlamentario. En esta situación, apareció el general Canterac con su escolta y con su Estado Mayor, y ordenó que el parlamentario entregase su espada y se considerase prisionero de guerra por el modo, al parecer doloso, con que se había presentado. Así, los caballos patriotas, sin empeñarse, se retiraron aun antes de que la tropa

realista empezara a llegar a Huamaní. Pero esta, en la madrugada del 6, con Canterac a la cabeza, continuó su marcha con aceleración hasta acampar en la tarde en las inmediaciones del pueblo del Carmen Alto, a dos leguas y media de Ica, sin que se supiera quién mandaba este ejército, de qué cuerpos se componía ni el total de fuerza con que contaba. Al anoecer, Canterac levantó el campo para ir a situarse sobre el camino real de Lima, en la persuasión de que Tristán y Gamarra, jefes principales de las tropas patriotas, defenderían la ciudad, puesto que construían afanosamente parapetos en las bocacalles; y, en todo caso, para impedir que pudieran retirarse sin batirse, como a la verdad fueron sus intenciones, cuando del Carmen Alto les participaron que el general realista Canterac acababa de llegar allí con su escogido ejército.

Tales fueron los movimientos de los españoles mandados por este general en jefe Canterac, desde el valle de Jauja, para dar al general patriota don Domingo Tristán y su segundo coronel Gamarra, en la Macacona, la que ha sido conocida por todos, por notoriedad y aun históricamente, como la

BATALLA DE ICA

Puesto en esta posición el ejército español, en los propios momentos, el general patriota Tristán y su segundo coronel Gamarra // [f. 219] practicaban su retirada con todas sus tropas, ganados y cargamentos por el citado camino de la Macacona hacia Pisco, cuyo movimiento hasta ocupar la vía de la retirada natural de los independientes fue a la verdad bien conciliado y perfectamente ejecutado, en la persuasión de que ella no estaba tomada por Canterac y sus fuerzas, en razón de suponerlo existente en su campamento del Carmen Alto. Y, ya que aún no podían en la prima noche del mismo día 6 de abril cambiar de dirección ni posesionarse del camino que se dirigía por dicha hacienda hacia Pisco, y no se les había cortado con esta cooperación la retirada que suponían segura y sin ningún peligro hasta consumarla, les sucedió todo lo contrario. Porque, al entrar en el camino real por los callejones de la referida hacienda de la Macacona, distante de

Ica dos leguas a caballo, cayeron, de las primeras cosas que adelantaban la retirada, en poder de las descubiertas españolas el ganado vacuno y algunas caballerías sueltas que los independientes de la división habían encaminado de tal modo hacia el norte. Así, por los conductores por ellos aprehendidos, supieron los realistas que la división Tristán debía evitar otra marcha en la misma dirección por haberla dejado en Ica en estos efusivos aprestos. Con esta segura noticia, el general español Canterac situó sus tropas con toda prontitud para recibirlo, tomando en tan urgente necesidad las posiciones más adecuadas que se le presentaron en tales horas de tensión, aun sin examinarlas como debiera ser con la claridad del día, así como también todas las precauciones importantes para los combates de noche, solo con la luz de una luna que brillaba en un cielo despejado y sobre un horizonte extremadamente claro.

Cerca de la una de la noche —y cuando apenas había acabado de ubicarse la infantería española en formación de batalla a la derecha del camino, a las órdenes del brigadier don Juan Antonio Monet; así como parte de la caballería, en batalla y el resto, en columnas sobre el mismo camino real, a las órdenes del brigadier Loriga—, tres compañías de cazadores de la parte de los patriotas desembocaron sobre esta posición, precediendo al resto de las columnas, las mismas que recibieron el fuego de los realistas casi a quemarropa y desde el cubierto de sus empla-// [f. 220]zamientos. Entonces, los cazadores patriotas hicieron un alto y rompieron también el fuego sobre sus contrarios; mas el batallón del Imperial Alejandro les contestó con mayores fuegos, apoyado por una pronta carga del primer escuadrón de dragones de la Unión. De ese modo, las tres expresadas compañías desaparecieron, sembrando algunos de sus individuos el terror y espanto en los batallones de su retaguardia. Sin embargo, el batallón n.º 2 de Chile continuó el combate con tesón, pero tuvo al fin que ceder ante el numeroso y terrible empuje de los cazadores del Imperial Alejandro, que mandaba el capitán don Juan James, y ante la intrepidez de los dichos dragones de la Unión, que conducía el mismo general en jefe Canterac, sostenido en las demás de sus tropas, ansiosas todas por tener parte en la lucha comprometida.

Al ímpetu de esta carga, se hicieron inútiles todos los esfuerzos de los patriotas en los diferentes puestos ventajosos que tomaron para resistir y repeler a los realistas, quienes marchaban ya como en una gran parada, arrollando cuanto se les oponía a su frente y costados, de manera que a las tres de la mañana del 7 de abril, que era Viernes Santo, ya no había independientes que disputaran la victoria. El campo se hallaba cubierto de cadáveres y heridos, y, en poder de los españoles, más de 1000 prisioneros, dos banderas, 50 jefes y oficiales, 4 piezas de artillería, 2000 fusiles, todas las cajas de guerra, una imprenta completa, todo el parque de la división, multitud de caballos, mulas sueltas y cargadas de equipajes, y una considerable boyada de la que hicieron, en esta terrible jornada, los positivos despojos con la sorpresiva victoria. Así, pues, Tristán y Gamarra, al ser tan súbitamente sorprendidos y atacados en su misma marcha en retirada, no supieron el número de los enemigos que les hacían fuego y avanzaban sobre ellos al paso de ataque, ni el nombre del general español que mandaba aquella fuerza de choque, hasta después del triunfo, cuando se vulgarizó que había sido el mismo Canterac en persona el que la había emprendido. De esa manera, quedó, por consecuencia verdadera de todo, la completa destrucción de toda la tropa que el protector San Martín había puesto bajo las inmediatas órdenes de ambos jefes peruanos Tristán y Gamarra.

Viendo el general español Canterac que había conseguido, del modo descifrado, destruir completamente a la división Tristán, tuvo por muy oportuno, a eso de las cuatro de la mañana, mandar a los // [f. 221] húsares de Fernando VII para perseguir a los dispersos en dirección de Nasca y a los granaderos de la guardia en la de Pisco, cuya [ilegible] fue muy bien entendida; pero la segunda, relativa a la de los granaderos de la guardia, se contrarió antes de ponerse en ejecución, considerando tal vez el mal estado de sus caballos, al que luego se trató de dar lugar con su reposición. Momentos después, ordenó de nuevo el general Canterac que los dragones del Perú, que mandaba el comandante don Dionisio Marcilla, marcharan en la dirección de Pisco, autorizando a su jefe para que llegara hasta esta villa, que distaba 14 leguas, o retroceder según las noticias que adquiriera. Los caballos de dragones del Perú no eran de mejor condición que los de los demás cuerpos, pues habían hecho iguales marchas y sufrido la misma

fatiga. Así, Marcilla, careciendo de forraje y hasta de agua de buena calidad, resolvió volverse de Villacuri, con tanta oportunidad que, en la madrugada del día 8 de abril, encontró sobre el camino al escuadrón de lanceros del Perú, que había venido de Chincha llamado por Tristán, al mismo que cargó resueltamente, y a los lanceros, que, sorprendidos inesperadamente con el ataque repentino, fueron casi todos muertos o prisioneros por los airados dragones realistas del Perú, dirigidos por el expresado jefe Marcilla.

Ya para amanecer el mencionado día 7, una pequeña columna de infantería y caballería, al mando del segundo ayudante general de Estado Mayor García Camba, fue remitida a ocupar la ciudad de Ica, con el particular encargo de preparar alojamiento para todo el ejército español vencedor. En ella fueron recogidos varios dispersos de la noche anterior, y se entregaron prisioneros el coronel don José Santiago Aldunate, comandante del batallón n.º 2 de Chile, sujeto perteneciente a una de las principales familias de esta república, que se hallaba gravemente herido; el mayor Gumer,¹⁸ alemán por naturaleza, quien había corrido la fatal suerte de haber sido asesinado, cuando cayó herido en tierra por el coronel español don Mateo Ramírez, alegando como razón para este asesinato a sangre fría la // [f. 222] de ser extranjero y haberse entrometido en la guerra de españoles y americanos.¹⁹ El teniente Zapata del n.º 1 del Perú fue luego arcabuceado como desertor del ejército real, y el teniente Hermosilla, del mismo batallón, con el [ilegible]; don Miguel Carpio y el subteniente don Francisco Salazar del n.º 2 de Chile también fueron prisioneros, siendo heridos el primero y el último.

Esta sorpresa, sufrida solo por la poca vigilancia y desidia de los dos jefes patriotas, no solo ocasionó la pérdida [ilegible], sino también que se arrastraran con esta, como queda expedito, la del escuadrón de lanceros,

18 En este punto, Cortegana sigue a John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. I, cap. XVI. Guillermo Miller (1795-1861) fue un militar británico que participó en las guerras por la independencia del Perú y Chile. Además de formar parte del Ejército Libertador que lideraba José de San Martín, fue su edecán y amigo personal. Sus memorias, originalmente publicadas en inglés, fueron escritas y editadas por su hermano John Miller, sobre la base de la correspondencia y documentación que Guillermo le enviaba desde el Perú, y sus propios diarios de campaña.

19 El Estado Mayor del ejército realista decretó guerra a muerte a los extranjeros europeos que militaban en las filas del ejército patriota.

que en esos momentos se aproximaba para Ica a reforzar al derrotado Tristán, ignorante de lo acontecido en la Macacona, por cuya razón sufrió la pérdida de diez hombres muertos y 90 prisioneros, escapando milagrosamente sus jefes y oficiales con solo doce lanceros y algunas trompetas de bondad. En esta ocasión, se aseguró de que Gamarra andaba con mucha velocidad la larga jornada de desierto arenoso que mediaba entre la Macacona y Pisco, llegando a este puesto como el primero de todos los derrotados que pudieron escapar. Desde entonces, por esta volátil marcha, debido a los pies y espíritu de su buen caballo, y en parte a la agitación de los azares que tenía de no ser tomado prisionero por los españoles, ha llevado siempre en el ejército independiente el epíteto de cobarde, tal vez injusto por su positivo mérito en este caso.

Después de las disposiciones antedichas, el general español Canterac, con todos los cuerpos de sus tropas,²⁰ entró a la ciudad en la misma mañana del 7 de abril, en medio de un entusiasmo público de aclamaciones y vivas al rey de los iqueños, siendo frecuentemente saludado como verdadero libertador, pasando luego a [ilegible] a la casa del realista marqués de Campoameno. Alojado él y todo su ejército, la primera diligencia que practicó dicho general realista Canterac fue la de impartir por extraordinario al virrey La Serna el glorioso triunfo que acababa de alcanzar, llenando de gozo a todos los realistas españoles y peruanos. En seguida, ostentó un perdón, a nombre del rey y de su lugarteniente en el imperio del Perú, sobre la vida de los oficiales prisioneros desertores del ejército español; y, después de unos cuantos días de descanso, dispuso su pronto regreso al valle de Jauja // [f. 223] por la misma recta que había traído.

Las bajas que experimentó el ejército español en la acción de Ica fueron de poca consideración, y solo lamentaron la muerte de los esforzados don Luis Seco y don Fernando Rodríguez, capitán y cadete de dragones de la Unión. La ciudad de Ica y sus fértiles valles merecieron esta vez un lugar muy distinguido en el aprecio de los españoles vencedores, por el sigilo y el decidido comportamiento que habían observado en sus obsequios todos

20 A partir de aquí, en lo relativo a lo que sucedía al bando realista fuera de Lima, Cortegana sigue a Andrés García Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú* (1846), t. II, cap. XX.

sus habitantes, quienes a [ilegible] más les encarecían los servicios que les habían prestado, así como también les relataban con exageración el sinnúmero de vejaciones que habían experimentado de parte de los patriotas que se habían apropiado el pomposo título de sus libertadores, sin haber sido más que sus indolentes exactores. Con ello, daban a conocer el cambio de opinión que en ellos se había verificado, contrayéndose a obedecer y servir mejor a la causa del rey, cuya satisfacción les prestaba a los españoles las más lisonjeras esperanzas de reconquistar pronto a todo el país, triste necesidad de la ignorancia, por cierto.

Como el comandante realista Marcilla no había pasado de Villacuri a Pisco, sino más bien se había regresado del primer punto para Ica, por los inconvenientes que lo obligaron a ello; no perdió de vista el general en jefe español Canterac la importante y pronta ocupación con sus tropas de este puerto, y al efecto arregló una expedición de las que creyó suficientes y encargó al brigadier Loriga el desempeño de esta delicada comisión, por saberse que en dicha villa y puerto de Pisco se habían reunido Tristán, Gamarra y sus dispersos, y también para apoderarse de los repuestos que se decía que tenían allí los independientes depositados. Loriga emprendió la marcha desde Ica con su columna a las tres de la tarde del día 8 de abril, y el 9 por la mañana entró en Pisco sin oposición, siendo recibido por sus habitantes con las mismas demostraciones de alegría y entusiasmo con que lo había sido el general Canterac en Ica. Durante su permanencia, recogió allí porción de armas, municiones y otros efectos que habían dejado abandonados los patriotas al saber su aproximación, tomando con precipitada marcha la vía de Chincha para Lima. Luego que Canterac tuvo parte de que Loriga había ocupado // [f. 224] Pisco, emprendió su regreso al valle de Jauja con la vanguardia de su ejército, y la mayor parte de él siguió la misma dirección, así que volvió a incorporarse el indicado brigadier Loriga, conduciendo los prisioneros y un gran convoy de cuanto habían tomado como despojos a los independientes. Asimismo, el brigadier Carratalá permaneció en Ica con una fuerte columna para acabar de restablecer el dominio real en la costa y mantener expedita la comunicación con el cuartel general de Huancayo y con Arequipa. Los españoles mucho cuidaron durante la guerra de independencia conservar de su parte

a la ciudad de Ica, ya por los motivos antedichos, ya también porque de ella se hacía el comercio abastecido de licores al Cerro de Pasco, el valle de Jauja y toda la provincia de Huamanga.

[f. 233]

Este mismo supremo delegado, en medio de estas azarosas circunstancias y penetrado de fe en la juventud peruana, debía impresionar²¹ el amor a la patria y la libertad, cuya inspiración era [ilegible] propósito difundirlas en sus corazones, entendimientos y almas, que en los de su infancia, para que con el tiempo fueran los defensores y leales ciudadanos que conservaran y guardaran la independencia, [ilegible] instituciones de la patria. Además, penetrado del convencimiento de esos inmutables principios, [ilegible] de las calamidades próximas de la guerra, que en adversos sucesos iban a hacer sentir al Perú un retroceso a los días de su emancipación del poder español, dispuso, de acuerdo con el protector San Martín, infundir, por lo pronto en la juventud limeña y en seguida en la de los demás departamentos libres del Estado, el más ardiente patriotismo, de modo que del fuego de sus corazones, como un hermoso retoño producido en tierra fértil, brotase en todos tiempos la afección radical de independencia y libertad en cada uno de los inocentes [ilegible] peruanos.

Fijado, pues, el tema de la [ilegible] y bien valorizado el importante conocimiento de que en un estado tal de pureza es cuando la juventud empieza a adquirir el hábito de la virtud y el sentimiento del honor, si no se le opone esa gran carrera que fuerza la perversión de las ideas; ese momento era por cierto el más oportuno para imbuírseles a los jóvenes y así obraran en el sagrado fin de lo propuesto. Así es que quiso, // [f. 234] por lo tanto,

21 La expresión debe entenderse como «imprimir o fijar caracteres sobre una superficie con una prensa». El uso de Cortegana, en ese sentido, es metafórico.

el gobierno de entonces, que se formasen esmeradamente patriotas desde sus tiernos años y que hagan felices y virtuosos a sus hogares, ya con la adquisición de semejante moral, ya con la educación [ilegible] en la época y edad en que él decide su suerte. Porque, como el amor a la patria es el conjunto de efectivas virtudes, a la vez que el germen de las ventajas que trae su posesión al hombre, es también uno de los principales requisitos con que debe presentarse y señalarse muy distinguidamente ante sus ojos, los cuales son la opinión pública y la de sus mismos coetáneos y compatriotas de su época. Así que el indicado gobierno del supremo delegado, su ministerio y el protectorado de San Martín, tomándose a cargo la creación de estos nuevos sentimientos, procedieron a plantearlos en los niños, a los que empezaban a tener con preparativos benéficos en cada uno de sus corazones, los de aquellos que habían de llegar a ser, en breve tiempo, magistrados y árbitros de los destinos de la patria. Con este objeto, y con el de que los españoles y todo poder extraño encuentren siempre en el Perú hombres capaces de dirigirse a sí mismos y, desde luego, de defender su independencia y derechos, se ocuparon del gran pensamiento de mejorar la educación de los infantes peruanos en todos los aspectos. Y, como el primer paso de esta obra fundamental debía ser infundirles y posesionarlos de la virtud sublime del patriotismo, expidió el 13 de abril, por órgano del ministerio de Estado y Gobierno, el siguiente

DECRETO²²

Ministerio de Estado

Las primeras impresiones del bien y el mal se reciben en la infancia, y el corazón del hombre naturalmente inclinado a lo recto (aunque sostengan lo contrario los calumniadores de nuestra especie) entonces es cuando empieza a adquirir el hábito de la virtud y el sentimiento del honor, siempre que no se le oponga esa gran barrera que forma la perversión de las ideas. Para graduar la moral que siguen los gobiernos, basta examinar el interés que toman por la educación del hombre en la edad que decide su suerte. Los que quieren hacer felices y virtuosos a sus pueblos se esmeran en formar patriotas desde la infancia, porque el

22 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 30, 13 de abril de 1822, p. 1.

pa-// [f. 235]triotismo es el conjunto de muchas virtudes y el germen fecundo de las ventajas que trae su posesión. Por el contrario, los gobiernos débiles y tiránicos solo forman esclavos que se acostumbran a temer e ignorantes que se inclinan al vicio, para que no haya quién censure a los del mismo gobierno. Es preciso estar dotado de una inteligencia superior, o haber pasado por circunstancias extraordinariamente ventajosas, para sobreponerse a las primeras lecciones de error que se reciben, antes que la razón despliegue su poder. La base de las antiguas instituciones era abandonar al influjo de la superstición y de la ignorancia a la porción más preciosa de la sociedad. Ahora se propone el gobierno crear nuevos sentimientos en los que empezaban a tenerlos, y preparar el corazón de aquellos que van a ser magistrados y árbitros del destino de su país. A este fin, se ocupa del gran pensamiento de mejorar la educación en todo sentido y, como el primer paso es infundirles la virtud sublime del patriotismo, ha mandado que se expida el siguiente decreto. Aun sin haberse este publicado, el lenguaje de los niños, análogo a sus actuales ideas, enternece a los que contemplan la suerte feliz que les aguarda, y es imposible escuchar tranquilo las vivas a la patria que pronuncian con todo el acento de la inocencia y los más sublimes transportes del placer. No son estas las vivas que arrancaban las costumbres o el terror inspirado por la cara de los déspotas, a quienes convenía aplacar. Ellas son las efusiones propias del corazón abandonado a su propio instinto. Cuando un pueblo entero participa de ellas, no hay medio entre la libertad que ama y la muerte que no teme.

El supremo delegado

He acordado y decreto:

- 1.º. Desde el 21 que rige, concurrirán los niños de todas las escuelas a la plaza de la Independencia, todos los domingos a las cuatro de la tarde, a cantar la marcha nacional del Perú que por ahora se ha adoptado, cuidando los maestros que la ejecuten con el mayor decoro y propiedad.
- 2.º. Luego que se erija el monumento nacional en el camino // [f. 236] del Callao, concurrirán, el primer domingo de cada mes, a practicar allí lo mismo que previene el artículo anterior.
- 3.º. Antes de empezar en las escuelas su distribución diaria, cantarán al menos tres estrofas de la marcha, y otras tantas al concluirse su distribución por la tarde.

4.º. En los demás departamentos, se practicará lo mismo con las modificaciones que adopten los presidentes, gobernadores y tenientes gobernadores, a todos los cuales se encarga la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 13 de abril de 1822. 3.º.

Firmado
Torre Tagle
Por orden de su excelencia
Bernardo Monteagudo

[f. 248]

Entre estos, y en política deben contarse todas las providencias que expedía el supremo delegado, bajo el sello de dar tanta franqueza y liberalidad tanto a los ciudadanos del país, como en obsequio de los extranjeros, a quienes se les dispensaba exenciones y miramientos como prueba de que así lo anunciaba el progreso de la ciencia económica, que forma sin duda la prosperidad de los Estados, que [ilegible] de esta prerrogativa por la obstrucción que haría de ella el exclusivo opresor. Esta ciencia no consiste en otra cosa sino en el aumento de producción del Estado y, entre los medios que la constituyen para su mayor aumento, el primero y más importante es la adquisición de hombres útiles que, con el capital de sus luces, de su industria o de sus riquezas, multipliquen los valores que circulan en el gran mercado de la sociedad en que se vive. Los españoles, que no tenían otra idea de la riqueza que la que tiene el intratable avariento, la graduaban solo por las cantidades de oro y plata que exportaban de sus establecimientos europeos, y prohibían con la mayor severidad a los extranjeros la comunicación con estos países. Este plan, tan mezquino como antisocial, no solo era efecto de su ignorancia, sino del deseo exclusivo que animaba al gobierno y sus súbditos de devorar las producciones de América, aunque

[ilegible] sacrificar, para conseguirlo, la felicidad de medio [ilegible] propio interés, porque sin duda habrían sacado [ilegible] a una administración más racional. //

[f. 249] Además de estas consideraciones que son aplicables a todos los Estados, había otras peculiaridades al suelo peruano que hacían más necesaria la liberalidad con los extranjeros. Al inmenso territorio del Perú, en su mayor parte despoblado, y en el que sobreabundan sus ricas y variadas producciones, naturalmente es cierto que le fue necesario ofrecer un vasto campo a especulaciones de todo género, a empresas científicas y comerciales, y también a proyectos tan nuevos como lo es el mismo país. Pese a la antigüedad de su descubrimiento, todo esto exigía del gobierno, al que le tocaba animar la producción para aumentar la riqueza nacional, invitar a los honrados e industriosos extranjeros a que vinieran a disfrutar de las delicias de un suelo que algún día podía ser lo que es el Asia respecto de la Europa, y esta para con todas las demás naciones en que ejercía el influjo de sus relaciones comerciales. Se pensaba, pues, por entonces, que todo hombre que poseía un talento era un valor que siempre debía encontrar apreciamiento en los pueblos que marchaban a su engrandecimiento, así como en aquellos en que desaparece toda cultura o en los que es estacionaria la ignorancia y es un crimen saber más que los otros, ya que la seguridad del sabio le pide a él ponerse a nivel con los estúpidos para no ser molestado.

De estas razones al parecer fundadas nació, pues, el supremo decreto del 19 de abril del corriente año, llamando a todo extranjero al Perú a acreditar la ciencia que poseyera o arte que quisiese ejercitar, y a exponer que su ánimo era acercarse en el país. Con ello, este quedaría desde luego exceptuado del decreto del 4 de marzo anterior y, así, agraciado con las cartas de naturaleza y ciudadanía, previo al juramento de batallón de la independencia del Estado y al cumplimiento de las leyes [ilegible] y para el régimen y observancia de todos los [ilegible]. Todos estos acuerdos fueron excelentes disposiciones, [ilegible] nobles principios al sonido de la voz y al parecer de las [ilegible]; pero ya en la práctica han resultado ser [ilegible] viciosos efectos al bien general de los nacionales. // [f. 250] Estos no han experimentado hasta el día más industria, más riquezas ni más artes

y ciencias de parte de ellos —los cuales hubiesen sido traídos por estos caballeros ultramarinos—, que el expendio de sus cosas efímeras, junto con la conveniencia de sí mismos para sacarles el dinero y los más preciosos metales de sus propiedades. [Ilegible], sin que con notable decisión se hubiesen avocinado ni sostenido la independencia, ni cumplido con las leyes del país, ni enseñado ciencia, arte o industria alguna filantrópicamente a peruano alguno, como era el espíritu real del decreto citado con que se les abrió las puertas de este territorio desventurado por sus sufrimientos, de un modo benéfico a la humanidad con que por lo regular se conduce [ilegible] en todas partes del mundo conocido. Este mismo, para mejor inteligencia del lector, se copia en seguida.

DECRETO²³

Ministerio de Estado

Desde que el Ejército Libertador llegó a Pisco, todas las providencias que se han expedido han llevado el sello de la franqueza y liberalidad, tanto hacia los ciudadanos del Perú como hacia todos los extranjeros, a quienes se han dispensado exenciones y miramientos, que anuncian los progresos de la ciencia económica, única base de la prosperidad de los Estados. Esta no consiste sino en el aumento de producción y, entre los medios que a ella contribuyen, el primero y más importante es la adquisición de hombres útiles que, con el capital de sus luces, de su industria o de sus riquezas, multiplican los valores que circulan en el gran mercado de la sociedad. Los españoles, que no tenían otra idea de la riqueza que la que tiene el que habita en el fondo del África, la graduaban solo por las cantidades de oro y plata que exportaban de sus establecimientos ultramarinos y prohibían con la mayor severidad a los extranjeros la comunicación con estos países. Este plan, tan mezquino como antisocial, no solo era efecto de su ignorancia, sino del deseo exclusivo que animaba al gobierno y sus súbditos de devorar las producciones de América, aunque tuviesen que sacrificar, para conseguirlo, la // [f. 251] felicidad de medio mundo y su propio interés, porque sin duda habrían sacado dobles ventajas a una administración más racional.

23 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 32, 20 de abril de 1822, pp. 1-2.

A más de estas consideraciones que son aplicables a todos los Estados, hay otras peculiares al nuestro, que hacen más necesaria la liberalidad con los extranjeros. Un territorio inmenso, enteramente despoblado en la mayor parte —que sobreabunda de ricas y varias producciones, y ofrece un vasto campo a especulaciones de todo género, a empresas científicas y comerciales, y en fin a proyectos tan nuevos como lo es el mismo país, pese a la antigüedad de su descubrimiento—, exige que el gobierno, a quien toca animar la producción para aumentar la riqueza nacional, invite a los honrados e industriosos extranjeros a que vengan a disfrutar las delicias de un suelo que, algún día, será indudablemente lo que hoy es el Asia respecto de la Europa, y esta comparada con el resto de todo el mundo. Todo hombre que posee un talento es un valor que siempre debe encontrar demanda en los pueblos que marchan a su engrandecimiento, así como en aquellos en que retrograda la civilización o en que es estacionaria la ignorancia; es un crimen el saber más que los otros, y la seguridad del sabio exige ponerse al nivel de los estúpidos.

El supremo delegado

He acordado y decreto:

- 1.º. Todo extranjero que llegue al Perú y acredite que posee alguna ciencia o arte que desea ejercitar, exponiendo que su ánimo es avendarse en el país, será exceptuado del decreto del 4 de marzo anterior y recibirá gratuitamente las cartas de naturaleza y ciudadanía, previo al juramento de sostener la independencia del país y cumplir las leyes establecidas.
- 2.º. Los extranjeros que con igual intención viniesen a entablar casas de comercio y poner en giro sus capitales quedan comprendidos en el artículo anterior.
- 3.º. Todo extranjero que introdujese el uso de alguna máquina o método que favorezca o mejore la agricultura y sus // [f. 252] productos, la explotación de las minas y las labores de la industria en todo ramo, siempre que antes no haya sido conocido este método, y que acredite sumariamente sus ventajas el que lo proponga, será exceptuado de toda contribución por un año, a más de las exenciones que prescribe el artículo primero.
- 4.º. Los extranjeros que hagan constar que poseen algún arte o ciencia, y que carecen de fondos para ejercitarla, serán auxiliados por el Estado con cargo de reintegro, previos los informes convenientes.

- 5.º. Los que quieran dedicarse a la agricultura y carezcan de capital, siempre que acrediten que esta es su profesión, serán también auxiliados en los mismos términos y a más se les asignará por el gobierno, de las tierras baldías, una suerte proporcionada a las circunstancias del empresario.
- 6.º. A más de las gracias anteriores, gozarán los extranjeros comprendidos en este decreto de la protección del gobierno, a cuyo fin queda especialmente encargado el ministro de Estado para amparar sus intereses, siempre que, a más de ser útiles al país, cumplan con las leyes establecidas en él, como los demás ciudadanos del Perú.
- Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 19 de abril de 1822. 3.º.

Firmado
Torre Tagle
Por orden de su excelencia
Bernardo Monteagudo

[f. 280]

Con estos últimos decretos, acabaron de cerrar el supremo delegado y sus ministros el mes de abril; pero, entre ellos, llamó no poco la atención pública el del arreglo de elecciones para diputados al Congreso General Constituyente por primera vez en el Perú, el de presas de buques, el de las suscripciones para el fomento del tesoro público y, por último y más importante, el de las [ilegible] por lotes de significadas cantidades y de medallas de oro a las personas que las merezcan, entre las de las ciencias, las artes, los menestrales y la magistratura.

Parece que las miras del gobierno, en este proceder, no eran otras que // [f. 281] estimular a los peruanos al decoro público y a la reforma de las costumbres, haciendo extensivo los premios y los honores al saber, al mérito, al patriotismo, al magistrado, al comerciante, al hacendado y al menestral, si reunía en sí un fondo de opinión y honradez notoria. Porque

es cierto que no todos los gobiernos conocen la necesidad de emplear el premio y el castigo para dirigir a los pueblos según el plan que cada uno se propone, a fin de mejorar sus condiciones lamentables.

La gran diferencia de esta saludable mejora consiste en los medios que adoptan y en los objetos que vería y ejercitaría el poder distributivo. Cuando los gobiernos carecen de razón y justicia en sus deliberaciones, la virtud y el mérito sufren, al paso que con frecuencia [ilegible] al crimen; y estos ejemplos los repiten sin el menor poder y con indolencia, porque nada les interesa la suerte pública y solo desean satisfacer arbitrariamente sus caprichos. Así es que, en este estado, nada tienen que esperar de ellos el hombre de mérito, el patriota, el liberal, el genio emprendedor y el artesano industrioso, llamados a gozar entre sus semejantes un grado de prosperidad igual a sus ventajas y aptitudes que, a costa de su contracción, trabajos y honradez, se han proporcionado por el camino del merecimiento. Solo encuentran la ilusión de haber sido iluminados en sus propias ideas y esperanzas, mas nunca en las halagüeñas recompensas que por tan legales sacrificios se habían propuesto alcanzar, a causa de que un mal gobernante —o, lo que es lo mismo, un mal ministro y los satélites de estos—, por su interés personal, no desea otra cosa que el empeoramiento y la ruina de estas personas, del Estado y aun de su propia administración, con semejantes caprichos [ilegible] que solo benefician a los que no deben ser beneficiados por el favor que se les hace.

El talento y el mérito, cualidades esenciales en un individuo que en sí los reúne para ser colocado en los principales puestos del Estado, son dones funestos de la naturaleza para semejante clase de gobiernos, porque, además de excitarles aversión, les es más horroroso porque les hace conocer expresamente la gravedad del ultraje que infieren a la razón. En efecto, sin esta, el poder brutal // [f. 282] de la fuerza no hace otra cosa que aumentar sobre sí crímenes sobre crímenes que violentan su caída, porque toda la sociedad trabaja incesantemente a este fin y, en un estado tal de odio, es difícil que permanezca, mucho más cuando está resuelto el problema por un poder más fuerte que el de las bayonetas de los tiranos, como es el de las luces de la filosofía que habla en todas partes contra las malas operaciones

de estos, y en donde no son menos rápidos sus progresos por la resistencia que encuentran, que en donde su encantadora voz es oída con admiración.

Así, pues, los pueblos que alguna vez saborearon el placer de la libertad están siempre dispuestos a hacer mayores sacrificios que los que no lo son por la prosperidad de este goce. La [ilegible] voz del tirano que los manda, encorvándolos y haciéndoles sentir que él es el árbitro de la libertad y fortuna de sus oprimidos, es oída con estremecimiento y sumisión, pero nunca sin la idea de resistirla en primera oportunidad. Mientras que, por el contrario, el clamor de la libertad y la patria hace un placer de la obediencia e imprime a los sacrificios tal carácter, que el solo acto de ofrecerlos hace su propia recompensa. Ningún ciudadano piensa en rehusarse, porque todos conocen que su objeto es recuperar su libertad y evitar o quitar de sobre ellos el inmenso peso que soportan del tirano, y mucho se diferencian de los pueblos esclavos que se contentan con lamentar a ocultas su despecho como fatalidad del destino que les ha tocado, resignándose por tal medio de imbecilidad o degradación a ser ellos mismos los que remachan más sus grillos con sus propias manos y afectándose desde luego que tienen una complacencia en dar con este vil proceder un doble apoyo al despotismo. Los peruanos en el día están fuera de este caso al clamor de la libertad y la patria, que es el talismán de sus oídos, y no a la pestífera voz de cualquier tirano que les usurpe estas preciosas garantías suyas, que deben perseguir por todos respectos, porque, después de dar gracias a Dios, a la patria y a la libertad, deben timbrar sus divisas, sus acciones y sus últimos sentimientos.

Los españoles,²⁴ entre tanto, permanecían, como se ha dicho antes de Carratalá y Rodil, en Ica después de la victoria que habían alcanzado en la Macacona. Estos se ocuparon de sostener a esta plaza a toda costa, después // [f. 283] de la marcha de los generales Canterac, Loriga y Monet para el valle de Jauja, y de Valdés para el alto Perú por la vía de Arequipa. El brigadier Carratalá y el coronel Rodil no trepidaron, con tal fin, en armar a los habitantes de los inmediatos valles de dicho Ica y Pisco, bajo la ostensibilidad de que eran voluntarios y adictos a la causa del rey, en

24 A partir de aquí, en lo relativo a lo que sucedía al bando realista fuera de Lima, Cortegana sigue a Andrés García Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú* (1846), t. II, cap. XX.

desengaño de los males que habían sufrido de sus titulados libertadores, los independientes; así, tras acceder a sus solicitudes, les prestaron servicios de conocida importancia al sostenimiento de aquella.²⁵ Así que, con una columna realista auxiliada de estos excitados vecinos al favor de ella, mantuvieron la parte de la costa hasta la izquierda del río de Cañete sometida al imperio de las armas españolas; y, aunque el general protector San Martín y el supremo delegado Torre Tagle, luego que supieron la derrota de la Macacona, se apresuraron a cubrir al indicado Cañete con un nuevo destacamento capaz de insistir en la ocupación de la ciudad de Ica varias veces, fue este, sin embargo, por las razones antes manifestadas, obligado a desistir de su empresa arrojada con inevitable pérdida de valientes patriotas que la emprendieron. Esto sucedió no sin la audacia del teniente coronel don Pedro Raulet, como el primero que acometió al indicado Ica con 200 caballos escogidos, con los que consiguió ocupar su plaza Mayor, sorprendiendo a los jefes españoles Carratalá y Rodil, que con sus tropas la guarnecían por algunas horas. Pero, como su fuerza no era bastante para asegurarla, este valiente francés al servicio de los independientes, acreditado en el arma de caballería, tuvo que ser al fin desalojado por los enunciados realistas, con pérdida de 80 hombres por ambas partes; aunque sí rompiendo, lanceando y acuchillando con valor y denuedo el cerco de fuerza triple de infantería de línea que se le [ilegible] por las bocacalles y dirigidas por los mismos jefes realistas, hasta que, superándolo todo, se replegó por el lado de Chincha. El coronel don José Santiago Aldunate, comandante del batallón n.º 2 de Chile, herido y prisionero en la victoria del 7 de abril por los citados españoles, se hallaba a la sazón bajo su palabra en Ica; y, aunque Raulet y sus compañeros lo instaron a seguirlos, el observante Aldunate mantuvo su palabra de caballero de honor sin quebrantar la circunstancia que obligó a los realistas a respetar con más aprecio su persona, hasta que fue canjeado por su gobierno y restituido en // [f. 284] libertad al Estado de Chile, su patria, de donde había venido con el general en jefe San Martín.

25 En esta oración, Cortegana modifica el texto de su fuente, que explícitamente decía que los pisqueños, cansados de las extorsiones de los libertadores, solicitaron armas a los realistas para defenderse. Esta era una versión del evento positiva para los españoles, como García Camba, la cual debió ser matizada por Cortegana cuando la insertó en su historia.

Pocos días antes de la entrada de Raullet a Ica, había sido también batida por Carratalá la fuerte partida del comandante guerrillero patriota Quirós en el punto de Quilcamachay. Así, quedó, como consecuencia de esta derrota, cortada toda su fuerza, que no bajaba de 600 hombres, por el aumento que le habían dado los patriotas de las provincias de Huamanga, y muy especialmente la de Cangallo, al haber avanzado desde la costa internándose en el país. Pero, como a consecuencia de ello había sido aprehendido con su mujer, por la entrega que hicieron de sus personas, Carratalá los pasó a los dos por las armas de un modo precipitado y aterrante. Del ataque y la derrota de esta fuerza de Quirós, quedó entre los despojos una chamarra del esposo de doña Andrea Bellido,²⁶ hija y vecina de la ciudad de Huamanga, a la que, luego de examinarla los españoles, le encontraron una carta que esta le había escrito a su marido, dándole razón de la guarnición de la ciudad. Por ella, tomaron presa a la Bellido y, al hacerla reconocer y tomarle sobre el particular su declaración, hallaron que no hablaba el idioma castellano ni que podía escribirlo. Como por la carta tomada crecía el empeño del poder español de descubrir al que había escrito la carta y había dado el aviso descubriendo sus posiciones y sus fuerzas, y de los que se había hecho un misterio en la ciudad, por estar el secreto reducido a pocas personas; se intercaló a la Bellido con insistencia y amenaza para que lo nombrara, ante las que firmemente se negó. Y, sin hacer la revelación que se le exigía, por la que se le ofrecía el perdón de la vida, prefirió la muerte antes que vender la confianza de quien había servido. Pues, ni en los últimos instantes de ser ejecutada, ya que se le requirió que lo hiciera para salvar su existencia, no quiso hacerlo y, como insistía en su negativa, recibió los tiros de los fusiles con una firmeza y resolución inimitable, llevando el secreto que comprometía a los patriotas de esos lugares a la tumba a la que pasó tan cruelmente a descansar. Fue muerta a los 61

26 María Andrea Parado de Bellido (c. 1760-1822) fue una heroína huamanguina de la independencia peruana que, a pesar de ser analfabeta, transmitía informaciones sobre el movimiento del bando realista a los patriotas. Su marido, Mariano Bellido, y sus hijos estaban enlistados en las tropas independentistas lideradas por Cayetano Quirós, y ella los apoyaba como mensajera. Fue detenida el 24 de marzo de 1822, y torturada y fusilada el 1 de mayo del mismo año.

años de su edad. Así que la historia no puede menos que decir: «¡Gloria eterna a la heroína de Huamanga!».

Por otra parte, para que los peruanos de la posteridad tengan una idea exacta del modo como se conducían con los pueblos de sus mayores los jefes principales del ejército español, aun antes de marcharse a obtener el triunfo casual de la Macacona, se copian aquí los documentos // [f. 285] que habían expedido, reduciendo a los pueblos y denigrando a los patriotas, los mismos que a la letra son los siguientes:

PROCLAMA DEL GENERAL CANTERAC A LOS HABITANTES DE
LIMA Y SU COSTA²⁷

Estoy bien penetrado de vuestra situación. Los que gobiernan hoy han sido y serán siempre vuestros únicos enemigos. El ejército que tengo el honor de mandar olvidará gustoso acaecimientos pasados, por el placer de abrazaros como amigos, el día mismo que su valor os devuelva el título de ciudadanos de una nación grande, si vuestra conducta fuese la de habitantes pacíficos; pero si, ciegos a vuestros intereses, favorecéis los designios de los revoltosos, tened a la vista el castigo que acaban de sufrir los habitantes de Huayhuay, Chacapalca y otros, cuyos pueblos por su obcecación han sido entregados a las llamas. Este ejército espera de vosotros una conducta que excede, si es posible, su generosidad. Estos son sus sentimientos, que garantiza su general y vuestro amigo

José Canterac

Cuartel general en Huancayo, febrero 15 de 1822

COMANDANCIA GENERAL DEL CANTÓN DE JAUJA²⁸

Para la recomposición de la fortificación del puente de Sobero y para estirar sus maromas, como también reparar tres casas para cuarteles de la tropa, pues toda la infantería se ha de reunir en esta villa; prevengo seriamente a usted que concurra con toda la comunidad, mañana viernes a las diez en punto, en el puente expresado con 12 hombres, donde recibirán su ración de coca y se les destinará obra separada de las

27 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 36, 4 de mayo de 1822, p. 1.

28 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 36, 4 de mayo de 1822, pp. 1-2.

otras comunidades, como se ha hecho en el puente de Concepción y Mejorada, a que han concurrido los pueblos de la otra banda de Millares.

Previngo a usted que, del vecino que no obedezca, su casa será saqueada y quemada; así como será fusilado el alcalde que no obedeciese prontamente. Las mujeres robustas bien podrán venir, pero no las que tengan hijos o enfermos de cuidado.

Dios guarde a usted muchos años. Jauja y febrero 14 de 1822.

El brigadier

Juan Antonio Monet

Señores del ayuntamiento del pueblo de Yanamarca //

[f. 286] El comento de estos documentos sanguinarios excusa el hacer el discurso²⁹ siguiente:

El Perú clamaba, hace tiempo, por un acto solemne de expiación, capaz de satisfacer de algún modo a la justicia ultrajada por tanto tiempo con la más insolente impunidad. Exigía también que el gobierno, que es responsable de la seguridad del pueblo, alejase los instrumentos naturales de su esclavitud, separando de aquí a los españoles, cuyo carácter frustra toda esperanza de conciliación. Excepto un pequeño número de hombres moderados, en cuyos sentimientos la rectitud ha prevalecido sobre el genio de la nación a la que pertenecen, los demás españoles que aún quedan en toda la extensión del continente son otros tantos soldados siempre prontos a tomar las armas en combate o fuera de él, contra la causa de la patria y contra los que la sostienen con honor, sean cuales fuesen las relaciones que unen a los que antes dominaban el país, con los que hoy son independientes. La medida de transportar fuera del Perú a la mayor parte de los españoles que quedaban en él, a expensas del gobierno, en medio de sus grandes apuros, satisface a la justicia, consultando los deberes de la humanidad, que tanto influjo tienen sobre el corazón de los americanos. No es esta una retaliación de injurias, porque si lo fuera, tendríamos que manchar nuestras manos en la sangre de aquellos que por tres siglos han manchado las suyas en la nuestra. Es solo, como dijimos al principio, un acto de expiación y un memorable ejemplo de venganza llena de sobriedad, que nos pone a cubierto de las continuas asechanzas de nuestros más implacables enemigos. Apelamos

29 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 36, 4 de mayo de 1822, pp. 2-3.

sobre esto al juicio del género humano y, en su presencia, nos atrevemos a esperar que se hará justicia a la política, no menos que a la humanidad del gobierno. Esta es de aquellas resoluciones cuyos efectos saludables no pueden apreciarse por ahora; el tiempo y la experiencia harán recordar más de una vez la oportunidad con que se ha adoptado. Calculemos el porvenir, reflexionando sobre el pasado: ¡cuántas veces se han hecho en América, fuera de tiempo, exclamaciones tan vehementes como estériles, por no haberse mandado salir con anticipación a los españoles! Los más pacíficos, los impotentes en apariencia, todos se han // [f. 287] convertido a su turno en robustas fieras, que, arrojándose sobre los americanos, sin exceptuar acaso a sus hijos, parientes y bienhechores, han derramado la ponzoña de su odio, a la manera del tigre, que, cuando está cansado de asechar la presa que busca por las selvas, al fin la encuentra y sacia su furor con doble rabia.

No es este el único caso en que ellos son perjudiciales. Mientras no pueden quitarse la máscara y obrar como desean, satisfacen su malignidad fomentando la división de las familias, esparciendo rumores funestos, abultando los sucesos desgraciados, desacreditando las medidas del gobierno y destruyendo, en fin, la base de todas las relaciones sociales. El pecho de cada uno de ellos es una oficina de Vulcano, donde se fabrican rayos que, si pudieran herirnos, ya no existirían en América sino resinas, iguales a las que hoy nos causan una solemne angustia, al contemplar los tiempos en que empezó la servidumbre de la tierra en que hemos nacido.

Salgan de aquí cuanto antes los españoles, y ojalá salgan con todos los vicios que trajeron consigo a esta tierra inocente y desventurada, dejándonos solo la virtud de la constancia que poseen para hacerles males a los americanos, en premio de los inmensos tesoros que han exportado a su país, sacrificando a millares de inocentes peruanos. Algunos de ellos dejan familias que les pertenecen, pero estas son americanas y quedan en el seno de su madre, que es fecunda en recursos y tiene más interés por ellas que el que puede esperarse de los que primero han sido españoles, que padres o maridos. Trabajemos para consolidar nuestra independencia y sacrifiquemos a ella todo; si entonces vuelven en sí los españoles y quieren reconciliarse con nosotros, siempre nos hallarán americanos. Pero, entre tanto, acuérdense de los ultrajes que nos han inferido, y no olvidemos nosotros los que tendríamos que sufrir bajo el yugo de los que no conocen más medio de pacificación que las llamas, para con las casas de los pueblos de peruanos pacíficos e indefensos.

Así sucede con aquellos de los que se galardona Canterac de haberlos reducido a cenizas, sin que pueda dudarse de este procedimiento destructor suyo, aseverado con su firma en su proclama y en la nota amenazante de uno de sus tenientes, que han motivado la exhibición de este discurso en sus refutaciones por el ministerio de Estado en la *Gaceta de gobier-II* [f. 288] no de este año corriente.

Un tal lenguaje usaba siempre Canterac, general en jefe del ejército real del norte, así como sus jefes, aun antes de ser vencedor en la Macacona, para con los pueblos peruanos; y de semejantes sentimientos expuestos por sus mismas palabras, claro es que el lector puede juzgar que estaban muy distantes estos opresores de cambiar, ni en un tanto, sus acostumbrados maltratamientos y despotismos para con los americanos, que no hacían otra cosa que lo que hicieron los de su conquista para con los inocentes e inermes peruanos, a los que saquearon y degollaron solo porque no fueron dóciles en someterse a ser sus esclavos, como últimamente lo fueron, hasta la guerra de la independencia, al orden solo de la fuerza y al pretexto de haber traído a este Nuevo Mundo la santa religión cristiana.



[f. 293] Capítulo 5

AÑO DE 1822

[f. 297]

Tales han sido las denigraciones que han estampado en sus escritos los historiadores Torrente, García Camba y Pruvonena, como relacionistas, historistas y memoristas los dos últimos, contra los principales caudillos que principiaron a fijar la independencia peruana, excusando los motivos y fundamentos poderosos que tuvieron estos para ordenar la expulsión de los españoles que había en la capital, enemigos de los americanos y de las libertades de la patria. Habiendo hallado ellos el modo [ilegible] y detractor como lo han verificado, preciso es aquí también que el lector lea y oiga la palabra de la verdad³⁰ y los fundamentos que hubo para poner en ejecución

30 La noción «palabra de la verdad» como calificativo para la historia que Cortegana está construyendo evidencia su afán reiterado de establecer, dentro de sus limitaciones, determinados niveles de objetividad. Asimismo, lo posiciona críticamente frente una historiografía española que, por el contrario, no habría buscado esa precisión en el relato de los sucesos, como cuando trata injustamente el proceder de los caudillos de la independencia.

la justísima deportación de los que, siendo buenos españoles para con esta causa, lo eran malos y pésimos para el sistema independiente y para los peruanos que querían ser libres de sus coyundas y también gobernarse por sí mismos, para lo cual eran ellos un odiosísimo embarazo, y esta sola razón [ilegible] era bastante para quitarlos del país, puesto que eran contrarios a este [ilegible] y beneficio [ilegible] de los hijos del Perú.

[f. 350]

Cuánta impresión había causado en los dos jefes del poder patriota los atentados del jefe realista Loriga en los pueblos nombrados, como el hecho último denodado del teniente coronel Raulet, los oficiales y los soldados que lo acompañaron en cruzar los valles y ocupar la plaza de Ica, cuando esta estaba en posesión de las tropas españolas. El hecho fue que, habiendo este jefe independiente emprendido su movimiento desde el valle de Chíncha en la madrugada del 25 de marzo y con 160 caballos contra una fuerza considerable de infantería y dos escuadrones de realistas que había en Ica, no obstante la enorme superioridad de su número, la atacó y la victoria habría sido de los enemigos si la intrepidez del comandante Raulet y la bravura de su tropa no hubiesen excedido a cuanto puede esperarse del valor en los peligros. Después de haberlos cargado tres veces, abriéndose paso por donde // [f. 351] quiera que se le presentaba resistencia, les dejó en el campo a un oficial y muchos soldados muertos, fuera de otros heridos, que obligaron al enemigo a arrepentirse de su jactancia. A las nueve de la noche llegó a la hacienda de la Floresta, donde encontró al capitán Balbastro, que había sido extraviado por los guías que llevaba, sin cuya casualidad el suceso del comandante Raulet hubiera sido completo. Hasta la fecha en que dio su parte, tenía reunidos 110 hombres de cuantos le acompañaron bizarramente y esperaba a los que por el mal estado de sus caballos no habían podido alcanzarlo, pero también se le reunirían allí de un momento

a otro. En la historia de la guerra de la revolución, es difícil recordar un encuentro que haga más honor a las armas patriotas y a la impertérrita decisión de los soldados que con tan buen éxito sabían emplearlas en su defensa. El comandante Raullet encareció particularmente, en su expresado parte, el valor nada común que desplegó el capitán don Juan Pedernera en aquel día, en el cual el enemigo, si no aprendió a respetar el escudo que defendían los patriotas, al menos del corazón y los esfuerzos de los valientes de la libertad recibió las venganzas fuertes de sus derechos usurpados, haciéndole pagar con usura las ventajas que llegó a obtener cuando los patriotas no tenían un revés en Ica porque no esperaban en este punto tener combate alguno.

[f. 353]

En el capítulo anterior, se dejó, pues, al Ejército Perú-Colombiano a las órdenes del general en jefe Antonio José de Sucre, y al coronel don Andrés Santa Cruz, de descanso por más de un mes en la ciudad de Cuenca, que la ocupó el 21 de febrero de 1822, ya restableciéndose de sus anteriores fatigas, ya proporcionándose lo necesario para montar la cordillera del [ilegible]. Como en efecto, a principios de abril, salió todo el de Cuenca sobre la provincia de Cañari, y en seguida sobre la de Riobamba, situada esta a los fundamentos del gran cerro del Chimborazo, ante cuya imponente presencia tuvo lugar la acción de arma blanca del nombre de la población. Allí el teniente coronel don Juan Lavalle, comandante de un escuadrón de granaderos a caballo del Perú, que formaba uno de los cuerpos de la división peruana mandada por Santa Cruz, puesto a la vanguardia de todo el Ejército Unido Libertador del Ecuador, había seguido muy de cerca a los realistas. En efecto, por su operación, se halló repentinamente a la vista de 400 caballos españoles, a cuya descubierta ya no pudo retirarse por tenerlos inmediatos y en número tan superior; de ese modo, en este

crítico descubrimiento, no le quedó otro arbitrio más que seguir primero con honor y gloria por la causa que defendía, antes que dar a conocer a los realistas encontrados que les tenía miedo, [ilegible] en dispersa retirada, como único medio de salvarse con inesperado apuro, evitando los azares de un tan [ilegible] // [f. 354] [ilegible] sin trepidar un momento, mandó cargar a los suyos y consiguió con su audaz intrepidez arrollar a la caballería contraria sobre su misma infantería, causándole una gran pérdida.

Lavalle, luego que consiguió esta ventaja, advertido y prudente, la aprovechó haciendo una retirada que siempre hará honor en todos los fastos militares, por haberse impuesto tan denodadamente a la altivez española. [Ilegible] tan luego como vio que se retiró, y, habiendo sido reforzado, avanzó sobre Lavalle de una manera arrojada y brusca; mas aquel, conforme seguía su retirada al trote, mandó [ilegible] y con rapidez volver caras, cargando acto continuo por segunda vez al enemigo, bajo la operación más decidida y brillante por su orden, por su inimitable coraje y por su ostentosa impaciencia con que [ilegible] su resultado. Les mató cuatro oficiales y 52 de tropa; hirió a muchos más, escapándose la mayor parte de ellos a las filas posesionadas de su infantería, al abrigo de los fuegos de esta. Concluido así esta función arrogante y ligera, Lavalle se incorporó también a su ejército, que lo recibió con los aplausos que merecía por las palmas y laureles que a su vista acababa de obtener en los campos del honor y que, sin igual, le eran propios, tanto por su grandioso denuedo como por su relevante triunfo. Los realistas se acobardaron tanto con estas cargas de Lavalle, quien siempre fue afortunado en todas ellas, que contribuyó mucho a la pérdida de la moral del ejército español, que ya desde la acción de Riobamba presagiaba para más tarde la consecución de una victoria más completa, como en efecto sucedió el día 24 de este mismo mes de mayo en la cima y las faldas del Pichincha,³¹ que domina a la ciudad de Quito, capital de la república ecuatoriana.

31 Se resaltan los pormenores librados en las luchas entre patriotas y realistas en el actual territorio ecuatoriano, de los cuales resultaron victoriosos los primeros, lo que luego permitió el ingreso oportuno de Bolívar. El accionar militar de los patriotas formó parte de la ayuda ofrecida por San Martín a Bolívar para su victoria en Pichincha.

[f. 358]

A este tiempo, el general independiente Sucre³² entró en negociaciones con Aymerich para entretener el tiempo, dar descanso a su tropa y asegurar mejor el golpe, como lo consiguió. En tanto, pues, por ella, las tropas realistas permanecían en la inacción, el general patriota atravesaba el 22 el valle de Turubamba por retaguardia de López para situarse a su izquierda, entre los pueblos // [f. 359] de la Magdalena y Chillogallo, apoyado ya en las alturas dominantes que forman la cuchilla del volcán de Pichincha, sitio donde iba a ser pronto la batalla de su nombre.

Quizá esta fue la mejor ocasión de los realistas para haber batido y destruido a los patriotas, puesto que estos cruzaban en esos instantes un barranco y sus fuerzas se hallaban divididas en ambas orillas, pese a que el comandante en jefe realista López se les había presentado con los más valientes de sus soldados, principiando el más vivo tiroteo para impedirles el paso. Pero, como ya se iba aproximando la noche, tuvo este jefe por más prudente suspender el fuego que había empeñado y verificar su retirada a las posiciones que había reconocido, para no ser molestado ni precedido en el curso de ella.

La suma confianza que tenían los españoles en sus presuntuosas operaciones y el ostentoso alarde que hacían tanto de la calidad de sus tropas como de su mayor número, que pasarían de más de cuatro mil hombres,³³ influyeron como causa primordial para sus ruinas. Por ello, al día siguiente destacaron para Pasto 200 soldados del batallón Cataluña, con su comandante Salgado, y 50 de caballería, a las órdenes del coronel de los húsares

32 A partir de aquí, en lo relativo a lo sucedido en Quito, Cortegana sigue a Mariano Torrente, *Historia de la revolución hispanoamericana* (1830), t. III, cap. XVI.

33 Si bien la crítica a los españoles proviene de la *Historia de la revolución hispanoamericana* de Mariano Torrente, Cortegana es quien la enfatiza en su paráfrasis y al modificar algunos datos, como cuando duplica el número de los miembros que tendrían las tropas realistas.

de Fernando VII, don Joaquín Germán, creyendo que sobre aquel punto habrían de dirigirse las tropas del general independiente Sucre, en vez de atacar la capital para facilitar el paso del [ilegible] del libertador Bolívar, que se hallaba hasta entonces conducido por las tropas realistas de dicho Pasto, dirigido por el coronel español don Basilio García.

Muchos de los españoles que estuvieron sirviendo a las órdenes de Aymerich han atribuido, a esta fatal creencia, su falta de vigilancia y actividad de atisbar los pasos del ejército independiente, de la que este se había aprovechado para levantar el campo en la noche del 23 sin ser advertido por las grandes guardias realistas que lo acechaban y para avanzar hasta tomar la posición de la altura de Pichincha, en la que apareció, a las ocho de la mañana del referido 24 de mayo, la pérdida por parte de ellos de esta batalla. La distancia que mediaba desde el citado campo a la nueva posición que llegaron a ocupar los patriotas era de tres a cuatro leguas, a causa del gran rodeo que tuvieron que hacer para llegar a ella, de asperísimo camino; // [f. 360] por cuya razón y por haberse practicado aquella marcha de noche, se conceptuó que se emplearían más de seis horas en andarla. Mientras tanto, los realistas tenían dicha altura a muy poca distancia, de cuyos datos resulta que, a pesar de haberse dejado burlar en aquel movimiento nocturno, si a los primeros avisos que tuvo el comandante en jefe López se hubiera adelantado rápidamente sin haber hecho alto a la entrada de la capital y sin haberse entretenido en mandar desfilas sus tropas frente al palacio del general —esto es, si se hubiera pues ahorrado el tiempo, aunque corto, perdido en una y otra operación—, habría podido llegar a la citada cresta del Pichincha antes que los independientes. En ese caso, hubiera sido indudable la victoria por su parte, y los trabajos de los patriotas, enteramente infructuosos; mas, como no se hubo hecho nada de esto, preciso es confesar que la fuerza del destino obraba en todo contra ellos.

BATALLA DE PICHINCHA

Arrojándose, pues, así a los patriotas los españoles, como los soldados más guerreros del mundo, se empeñó obstinadamente el combate. Pero, al llegar al término de aquella empinada cuesta, se hallaban ya sin aliento, y los independientes pudieron con serenidad imperturbable rechazarlos, poniéndoles 500 hombres fuera de combate, aunque perdiendo ellos mismos unos 400, entre muertos y heridos, que sucumbieron al extraordinario // [f. 361] arrojamiento de aquellas buenas tropas, a pesar de su falsa posición de atacar repechando la subida.

Los realistas eran dueños de la fortaleza del Panecillo, que dominaba la ciudad y la misma altura de Pichincha; por lo mismo, estos españoles no alcanzaron a concebir cómo es que se cometió la imprudencia de atacar de frente esta posición, cuando por la espalda podía contarse con mayores ventajas a la suerte de sus armas. Se cree, no sin fundamento, que Aymerich y López se apresuraron a dar este paso, confiados en que todavía no habían llegado, de los independientes, sino una pequeña parte de sus fuerzas, y que por lo tanto podrían fácilmente apoderarse de dicho punto, pese a lo desfavorable del terreno y de la propia aventura a que se habían lanzado.

[f. 362]

Estando ya, pues, completamente batidas las tropas realistas en Pichincha, y desde luego desanimadas las reunidas en Quito por la fuga de la caballería y estrechadas al mismo tiempo por los independientes vencedores para que rindieran las armas, ajustaron una honrosa capitulación. Por ella, cayeron en poder de estos el fuerte del Panecillo que se hallaba bien defendido y con bastantes provisiones, 2000 prisioneros de tropa, 160 oficiales, 14 piezas de artillería, 2100 fusiles y una porción considerable de fornituras, cornetas, pertrechos, banderas, vestuarios, cajas de guerra y cuanto de útil

poseía el ejército español para la guerra y su sostenimiento en el poder. El día 25 de mayo fue en el que se entregó la plaza de Quito, por la indicada capitulación, a los patriotas vencedores, y fue también en el que se sepultó para siempre el dominio del rey de España sobre este reino; es decir, a los 280 años justos en que el pabellón de Castilla fue tremolado en él por primera vez cuando sucedió su conquista por Sebastián Belalcázar. De esta manera concluyó la campaña del Ecuador en 1822, en favor de los independientes, en este mes de mayo por la parte del sur de Colombia; mas, por la parte del norte de Quito, a pesar de las operaciones de Bolívar, este se hallaba contenido por los realistas de Pasto.



[f. 369] Capítulo 6

AÑO DE 1822, MES DE JUNIO

[f. 376]

Sucedió también, en este mismo día, un gran alborozo de la ciudad, ya que, como el protector San Martín se había llenado de satisfacción marcial con la noticia de la heroica acción de Riobamba, había dispuesto, como de hecho sucedió, que, en este citado día 4 de junio de 1822, un preparatorio revista del todo a su ejército, con el intento de disponerlo más y más a la práctica [sic] de la próxima campaña que con frecuencia anunciaba que la iba a abrir. Así fue que, con este expreso motivo, a las diez de la mañana se formó todo el indicado Ejército Unido Libertador en el campo de instrucción de San Borja, llamando toda la atención de la capital, cuyo vecindario, con el mayor lujo y ostentación de todas las clases, inundó los campos y lugares visibles y desocupados para esperar una operación militar por primera // [f. 377] vez hecha allí por los independientes con un ejército numeroso, disciplinado y brillante. Allí mismo fueron, a las

tres de la tarde, el referido protector, el supremo delegado, los ministros de Estado, muchos miembros del Consejo de Estado y todo el pomposo séquito del Estado Mayor general, edecanes y ayudantes de campo de ambos jefes principales del ejército y el Estado. Al avistarse los dos generales representantes del poder supremo, el general en jefe del expresado Ejército Libertador, que lo mandaba en línea general don Rudecindo Alvarado, mandó hacerles los honores a sus altas dignidades con 22 cañonazos de artillería. Presentadas las armas, la infantería y caballería, en el orden de [ilegible] la oficialidad, y las bandas de músicas, cornetas, pitos, tambores y clarines les batieron las marchas que les correspondían. Recibido de tal manera, fueron luego revistadas las divisiones por la propia persona de dicho protector y, concluido este acto en medio de aclamaciones y vivas a la patria, San Martín y el delegado supremo lo vieron desfilar en columnas de honor³⁴ a sus presencias en la llanura del cerro El Pino.

[f. 379]

RESOLUCIÓN³⁵

Habiendo regresado el juez de aguas al ministerio de Estado // [f. 380] para componer la atarjea por donde viene el agua al surtidor general de Santo Tomás, era absolutamente necesario suspender su curso por cinco o seis días, a fin de evitar el grave peligro que amenazaba a la Casa de Moneda y otros edificios, si no se procedía desde luego a esta composición. Se ha prevenido al juez de aguas que la verifique sin pérdida de momentos, ordenando a los aguadores que entre tanto quedan

34 Al parecer, se trata de uno de los primeros desfiles militares realizados en el Perú, luego de la victoria de Sucre en el combate de Riobamba. San Martín dirigió estos eventos para ganarse la opinión pública y generar la sensación de estabilidad en la ciudadanía. Después de Riobamba, Sucre llegaría al Perú para confirmar sus capacidades como estratega en las batallas de Junín y Ayacucho.

35 *Gaceta del Gobierno*, t. II, n.º 45, 5 de junio de 1822, p. 3.

exceptuados de todo servicio, debiendo surtir de agua a la parte de la ciudad que carece de ella, sin que, abusando de esta necesidad, puedan exigir más de un medio real por cada viaje de agua, según está establecido, bajo la pena de ser condenados al servicio de la Marina los aguadores libres, y los esclavos al de obras públicas, si se rehusasen a asistir al vecindario o exigieran más del precio indicado. Esto se avisa al público para que puedan prevenirse de los abusos.

Por esta resolución se demuestra que el gobierno del supremo delegado asistía con celo no solo a los negocios de guerra y alta política, sino que también extendía sus benéficos sentimientos y poder hasta las cosas subalternas, cuando conocía que sus órdenes en ellas darían más puntual ejecución en beneficio del procomunal de los habitantes de la capital.

[f. 390]

Los días 11 y 12 de junio concluyeron sin novedad, pero, tarde de la noche del primero para el segundo, se quemaron los ministerios de Hacienda y de Guerra que despachaban los ministros Unanue y Guido. Sobre este súbito e inesperado acontecimiento se ha hablado sin pruebas, y sí con presunciones y conjeturas vulgares de enemistad y partido contra San Martín y sus enunciados ministros de Estado, Monteagudo, y de Guerra, Guido. Y es el caso de que, como San Martín³⁶ era ya censurado y mal visto por esta clase de personas y sus colaboradores de difamación, con propalaciones de que era un intruso o usurpador en el mando supremo del Perú, de que quería coronarse, de que había fusilado arbitrariamente a los oficiales

36 A partir de aquí, en lo relativo a las historias que se cuentan de San Martín, Cortegana sigue a Pruvonena, *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido esta* (1858), t. I, cap. III. Pruvonena o José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete (1783-1858) fue el primer presidente de la República del Perú y presidente del Estado Nor-Peruano, en la Confederación Perú-Boliviana, entre 1838 y 1839.

argentinos Clorin y Morillo en la hacienda del Ingenio de Huaura, cuando lo habían sido por el delito de insurrección militar del batallón cazadores de los Andes en San Juan, y posteriormente en Lima a Mendizábal, por haber sido el capitán de esta sublevación. Lo acusaban de que había envenenado al coronel don Pedro Conde del batallón n.º 7 en Sayán, en medio de un baile, cuando todos supieron, en el cuartel general de Huaura, que murió de la disentería que padecía, como mal endémico en las costas del Perú para los hijos de los Andes y de Chile por entonces, por cuyo motivo no siguió haciendo la segunda campaña del general Arenales en la sierra de Pasco, Tarma, Jauja y Huancayo por abril y mayo del año anterior de 1821; y a Jeremías en Lima, por infidelidad o falta de consecuencia con la causa de la independencia de la América del Sur. Decían que, de entre los peruanos, había desterrado a don Fernando Urquiaga, síndico procurador de la municipalidad de Lima, aunque era persona de conocido patriotismo, por solo haber dicho que sentaba el principio de que la soberanía residía en la nación peruana.

Así, por el concurso de todas estas cosas y la de haberse aprovechado, para sí y sus ministros, los referidos Monteagudo y Guido, de las inmensas sumas de los secuestros de los bienes de los españoles que habían expulsado, no les // [f. 391] había quedado otro modo de proceder, para desembarazarse de dar cuenta al Perú de estas riquezas que entraron al poder de ellos, que adoptar el camino fácil que era la citada quema de los ministerios,³⁷ como único arbitrio empleado con éxito para salir de toda responsabilidad en este particular.

Pasado algún tiempo de este fatal acontecimiento, se dijo que los mixtos habían sido preparados por el mayor Beltrán de la artillería de los Andes, ya que en la mesa del despacho del ministro de Guerra Guido hubo un

37 Del relato de este evento, se desprende la constante inestabilidad con la que tuvo que convivir San Martín durante el Protectorado, lidiando con calumnias y falsas acusaciones, según Cortegana. Este episodio contrasta con la ceremonia del desfile militar antes presentado, en el que se proyecta una imagen de estabilidad y grandeza para tranquilizar a la opinión pública.

testigo de excepción que casualmente los vio la víspera del suceso. A este que los vio también le costó que lo envenenaran; y, tras haber recobrado su salud, lo mandaron asesinar a los pocos días de su convalecencia, con dos personas de esta execrable profesión, asaltándolo por sorpresa. En tal conflicto, tuvo la fortuna de defenderse de ellos, pero, después de media hora de combate con él, fugaron precipitadamente a fin de no ser conocidos.

Decían, asimismo, los investigadores de tal incendio // [f. 392] que si aquel fuego no hubiese sido preparado —como se deja manifestado al lector— por los mixtos, expresadamente destinados para servir a este objeto, sería necesario haberlo de atribuir a fuego providencial, puesto que no se podía saber la manera como fue aparecido. Asimismo, la voracidad de sus llamas, en un abrir y cerrar de ojos, hizo desaparecer las dos secretarías a un tiempo, no obstante la distancia que separaba a una de otra, la prontitud con que se discurrió por los habitantes de Lima y la tropa de los cuarteles para apagar el fuego que ya cundía para devorar a todo el Palacio del Gobierno.

Por otra parte, pudo bien ser una casualidad la quema de ellos y aun por tal se hubiera tenido, a lo menos, si otros incidentes posteriormente no hubiesen mostrado las tendencias por las que fueron incendiados esos dos locales de los ministerios de Estado designados y los que dieron, a los malquerientes de San Martín y sus ministros Monteagudo y Guido, mayores sospechas contra él. Estos fueron, o al menos así se clasificaba por los mismos, que el portero principal del ministerio de Guerra, don N. García, que pernoctaba en un aposento que hacía parte de ese ministerio, aunque su habitación no fue incendiada sino después que ya estaban en las más ascuantes³⁸ [sic] llamas los dos ministerios, era quien a primera vista parecía culpable ejecutor de ese incendio, bien por descuido o bien por malicia. No obstante esta circunstancia, San Martín y sus ministros no consintieron que se indagase nada acerca del origen del fuego y, por el contrario, ordenaron que cesara todo procedimiento acerca de la materia. No por esto llegó este portero a ser víctima, poco después, de su obediencia, ya que siguió ejerciendo su plaza, más agasajado que antes por los dos ministros.

38 La expresión debe entenderse como «que pone en ascuas».

Pero, a los seis días después, este desgraciado cómplice fue hecho asesinar en la plaza Mayor de Lima, a las ocho de la noche, cuando salió del Palacio para ir a recogerse a la casa de su mujer.

Esta circunstancia de su muerte, la hora en que fue hecho el asesinato, los antecedentes ya referidos del incendio, la buena conducta del portero sacrificado, el haberle dejado el dinero y el reloj que llevaba sobre sí, todo daba claras manifestaciones de que no era un ladrón, o ladrones, el que había // [f. 393] cometido en él tan subalterno asesinato, sino que su muerte había sido fallada, al objeto de que este desdichado no revelase en algún tiempo a los incendiarios de tan altas posiciones. Tanto este incidente como el que acaeció en la misma noche del incendio, como queda dicho anteriormente, cuando, al presentarse al ministro Monteagudo el individuo que prendió fuego a los ministerios, participándole haberlo ya verificado, Monteagudo le obsequió un vaso de vino envenenado con el cual expiró pocos momentos después en la misma casa de aquel, dan igualmente a conocer quiénes podían ser los incendiarios. Mas, para desembarcarse Monteagudo del cadáver, hizo llamar a su amigo y confidente el canónigo don Cayetano Requena, que había venido de vicario general en la expedición de San Martín, para que secretamente lo hiciese enterrar y no maliciase siquiera de que había habido en su casa muerto alguno. Requena cumplió el encargo de su amigo y no reinó más que la oscuridad y la indiferencia en la averiguación de este público acaecimiento de la positiva quema de los ministerios.

Además de lo que queda referido anteriormente en el particular de este acontecimiento de la quema de los ministerios, los escritores acriminosos contra el general San Martín y sus dos ministros no solo expusieron lo ya mencionado, sino que también se han avanzado a decir que, pese a lo manifestado con sus cargos prevenidos y parciales, dicho San Martín y sus dos cómplices ministros fueron los incendiarios, así como también los autores del asesinato del portero y del envenenamiento del incendiario, con el fin de cancelar, por este medio, cuentas con el Perú, quitando de esta manera los conocimientos para que en ningún tiempo se les tomase

residencia³⁹ de sus robos. Al paso, decían que San Martín se guardaba igualmente para sí los donativos con que los patriotas ocurrían a él, y no los pasaba a la tesorería, citando por ejemplo el de cuando San Martín puso el primer asedio a la plaza del Callao. Allí se le presentó don José Mansueto Mansilla, llevándole como mil onzas de oro selladas, que en dinero hacían la suma de 17 000 pesos, cantidad sumamente pequeña y superflua para socorrer a su numeroso ejército que sitiaba // [f. 394] aquella plaza y perseguía al enemigo, en circunstancias en que el Perú no tenía entradas conocidas ni arregladas para atender el inmenso gasto de la guerra. Decían que tal dádiva generosa le granjeó el aprecio de San Martín, quien lo hizo, en recompensa, coronel del ejército y le dio una orden para que en virtud de ella se le entregasen cuantas caballerías y ganados existiesen de su antigua pertenencia; cuando era sabido en toda Lima que Mansueto Mansilla era uno de los patriotas conocidos y que había cursado correspondencia con San Martín desde que vino de Chile, desembarcó en Pisco y se situó en Huaura. Así, el coronelato le fue dado por esto y por los servicios que había hecho a la causa de la independencia de su patria, mas de ningún modo por las onzas de oro exhibidas; tal como hizo coronel a don José de la Riva Agüero,⁴⁰ al marqués de San Miguel y a otros, por este tenor y por las mismas razones.

Cuando el general San Martín se posesionó de la capital de Lima, no había más departamentos libres que Trujillo, parte del de Tarma, los nuevamente erigidos Huaraz y la costa, y últimamente Lima, a la que había tomado sin rentas conocidas ni de actual utilidad, mientras que sí los ingentes gastos le eran positivos, patentes y públicos.

Notorio fue a todos en la capital de Lima que el general San Martín, desde que se situó en Huaura, tuvo que sostener a su ejército compuesto por una división de los Andes y otra chilena. La primera estaba organizada por los batallones n.ºs 7 y 8 de negros y el n.º 11, la artillería, cazadores

39 La expresión debe entenderse como «residenciar o procesar judicialmente a alguien que ha ejercido un cargo público».

40 Es curioso que, al final de la defensa que Cortegana hace de San Martín, por medio de una analogía, mencione directamente a José de la Riva Agüero, nombre verdadero del autor de las *Memorias* de Pruvonena, fuente donde aparece la denuncia contra el protector.

y granaderos a caballo de los argentinos; y la segunda, por los batallones n.º 2, 4 y 5, y la artillería de todos los hijos de Chile. Así, al poco tiempo de su estadía en Huaura, levantó el ejército compuesto por los batallones de cazadores del ejército en Huacho, el n.º 1 en Jauja, el n.º 2 en Trujillo y el n.º 4 en Piura. Asimismo, luego que entró en Lima, improvisó la legión peruana y también el n.º 3 con los regimientos de húsares, dragones y granaderos del Perú y la artillería; además de los trenes y correspondientes parques para esta arma y la infantería.

Creó la Mari-// [f. 395]na peruana comprando buques, pues hasta las fragatas Prueba y Venganza le costaron ingentes sumas que, asimismo, tuvo que mantener luego que capituló a la plaza del Callao, en el mejor estado de guerra. Formó el departamento de Marina y organizó la Aduana y Resguardo de un modo servicial, para que produjera sus derechos al erario nacional. Remitió expediciones para Maynas y para el Ecuador; una de más de dos mil hombres de fuerza y de todas armas, al mando del coronel don Andrés Santa Cruz; y la otra de tres mil a Ica, con el general Tristán. Hizo todo esto sin tener en cuenta el estado político, civil y de hacienda que organizó y puso en ejercicio, para la marcha de la buena administración del nuevo Estado, al que había inaugurado y dado existencia, cuando eran todos estos importantes cuerpos, oficinas y ramos, a soldada⁴¹ por sus arbitrios y los de sus dos ministros calumniados por los realistas, los ambiciosos y los que gratuitamente no los querían bien. Estos, violentados por su bilis de odio, se hacían los ciegos para no ver estos crecidos gastos que, con el pretexto que daban tan pocos departamentos, los hacían vivir sin que les falte nada, cuando los principales, en triple número y más ricos, se hallaban en poder de los españoles. Júzguese ahora con lo expuesto si, pese a estos numerosos desembolsos para mantener a todos estos consumidores manifiestos y verdaderos, con ninguna entrada conocida ni arreglada, y solo con secuestros de los españoles, reducidos productos de las aduanas recién improvisadas como la del Callao y las de segundo orden del norte como Huamachuco y Paita, y de los donativos o empréstitos forzosos, pudo haber quedado mucho que pudieran haber habido en caudales para

41 La expresión debe entenderse como «sueldo, salario o estipendio».

que ejercieran los robos de ellas San Martín y sus dos ministros, en año y dos meses que estuvo el primero a la cabeza de los negocios públicos del Estado pequeño de la parte libre del Perú.

[f. 396]

San Martín ingresó de Huaura a Lima con su ejército y se hizo cargo del gobierno. Ordenó a sus ministros que prefiriesen en las colocaciones a todos los patriotas que habían servido y se habían señalado pasándose a sus filas. Pero, a esta disposición, uno de ellos, que era el doctor don Hipólito Unanue, se opuso diciéndole que ya los patriotas estaban comprometidos y que era preciso con los [ilegible] ganar a los enemigos. Esta máxima fue ingrata y de ruina para el patriotismo, que ha quedado entonces en observancia en la marcha administrativa⁴² de casi todos los gobiernos que ha habido en el Perú, desde San Martín hasta el presente, en cuanto a lo que respecta al favoritismo, puesto que él se hallaba ya radicado en el país, desde el tiempo del gobierno de la conquista. Así, pues, de esta historia de la quema de los ministerios, no se saca más en limpio de la verdad el hecho de que ellos se redujeron a cenizas y de que sus efectivos incendiarios se quedaron en la oscuridad y sin que se pudiera decir justificadamente cómo fue ni quiénes lo verificaron.

[f. 409]

⁴² Las decisiones que se tomaron desde el gobierno del protectorado sobre la administración pública fueron cuestionadas por criollos como Unanue, quienes sostuvieron que la existencia de una burocracia abultada no se correspondía con un erario en penuria.

Desde que se restituyó el general en jefe realista Canterac con sus fuerzas, después de su empresa de Ica a su antiguo acantonamiento de Huancayo, si no se creyó en el árbitro de los destinos de la América en general, al menos está de manifiesto, por las expresiones de su proclama, que se enfatizó en el poder del que disponía, para concluir irremediabilmente con todos los caudillos americanos, sus fuerzas y los pueblos que componían la oposición a la usurpación realista, sin reparar en su expresa debilidad al menor contraste efectivo. Sabido es que los que tienen la justicia y la fuerza de su parte nunca emplean el lenguaje de intimidar a los incautos o débiles de valor, ni recursos y principios con abultadas imposturas; emplean sí el lenguaje de la verdad, representando las cosas como son en su realidad, hasta conseguir su objeto, que es la persuasión de que no se les engaña y menos se les atemoriza. Pero los jefes españoles, tan lejos de observar esta conducta sincera, apelaron solo a los ardidés indecorosos y quiméricos. Las exageraciones en lo que suponían de una posibilidad verosímil para introducir la deserción y desaliento entre los peruanos, los chilenos y los argentinos —todos los cuales, reunidos, formaban el Ejército Unido Libertador del Perú y los habían de combatir— eran la táctica más sublime que ejercían, si no con alguna propiedad y sutileza, al menos // [f. 410] con su grosera ejecución daban a conocer al primer golpe de vista lo insidioso y malévoló de sus tramas. Así lo prueban las cartas que publicaron como escritas de San Martín al comandante Aldao y general Tristán, a las mismas que se incluirán en esta historia más adelante y donde corresponda sus aparecimientos.

[f. 416]

La batalla de Pichincha⁴³ fue definitiva en aquella parte del Ecuador, y la que afianzó por entonces la independencia de toda Colombia. El general en jefe Sucre, desde entonces, fue señalado por la fortuna con los laureles de la victoria, en justa compensación por su constancia después de su desgracia de Huachi.⁴⁴

Como el comandante Lavalle recomienda en su parte al capitán Bruix⁴⁵ cuando sucedió su choque de Riobamba, preciso es designarle la clase de oficial que era este por tal distinción. Este era francés por naturaleza e hijo del célebre almirante Bruix, que murió con gloria en la bahía de Abukir en Egipto. Era joven paje de Napoleón y murió en 1825 en clase de coronel de la República del Perú, por una desgracia que le sucedió en la alameda de Lima, es decir, sollamado por las ruedas de su birlocho por salvar a su señora que venía con él. A un hermano suyo más joven, le atravesaron el corazón en una acción contra los realistas en Chile, por acompañar a su hermano, de quien se deja hablado, en clase de voluntario. La temprana muerte de estos jóvenes extranjeros distinguidos, por casualidades imprevisitas, fue lamentada por sus amigos y por cuantos los conocieron. Pero el coronel Bruix había servido ya en la campaña de la Rusia en el ejército grande de Napoleón. Así también el teniente Latus, inglés animoso, que había servido anteriormente en los rifles ingleses que [ilegible] a Colombia, murió en Lima de resultas de sus heridas. Con ello se concluye el presente periodo para pasar a los sucesos de Lima.

Entre tanto, el gobierno del Perú recibió con dolor, con fecha 24 de mayo, una // [f. 417] noticia⁴⁶ de que el general Canterac, después

43 Esta victoria patriota tuvo lugar el 24 de mayo de 1822, a más de tres mil metros de altura. Las fuerzas patriotas estuvieron bajo el mando del general Antonio José de Sucre, y las realistas, del mariscal Melchor de Aymerich. Fue una batalla definitiva para la independencia de Quito y sus territorios.

44 En el contexto de la campaña por la independencia de Quito y Guayaquil, y tras haber obtenido un triunfo en Yaguachi el 19 de agosto de 1821, el general Sucre padeció una derrota, al parecer no muy importante, el 12 de setiembre del mismo año, en el encuentro de Ambato o batalla de Huachi.

45 En este punto, Cortegana sigue a John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. I, cap. XVI.

46 En este punto, Cortegana sigue la *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 3, 3 de julio de 1822, p. 1. El autor comenta el tratado de regularización de la guerra firmado entre España y la Gran

de su victoria de Ica, había hecho fusilar al teniente Remigio Torres y al subteniente José Montanches, por haber sido del batallón Numancia⁴⁷. Asimismo, hacía presente que en la gaceta realista de Huancayo se leía una orden del general español don Jerónimo Valdés, jefe del Estado Mayor del ejército realista del sur, previniendo que todos los individuos de Numancia que se encuentren en las filas de la patria debían ser fusilados en el mismo acto de ser tomados. Últimamente, decía que en la *Gaceta* n.º 40, que se había publicado en la capital de Lima, se manifestaba también que los prisioneros que alguna vez habían servido al gobierno español eran fusilados inmediatamente por los mismos jefes españoles que los tomaban; y concluyentemente exponía que semejante reclamo era elevado al conocimiento del gobierno peruano, para que por su parte empleara las medidas propias de una sabia política, con el noble objeto de recabar, de los jefes españoles, que entraran en su deber de observar las leyes de una guerra regularizada. Era así porque, en caso contrario, el derecho de represalia sería el único medio con que se obligaría a la barbaridad española a respetar la humanidad, pudiéndose hacer otro tanto con los desgraciados Torres y Montanches, con los prisioneros tomados por el señor general Sucre en la campaña de Quito y con los que su excelencia, el libertador Simón Bolívar, por la ruta de Popayán y Pasto, igualmente tenía hechos en bastante número. Y esto sucedería tanto más, con mucha razón y justicia, cuanto que semejante atentado había sido una violación del tratado subsistente de regularización de la guerra, concluida en Colombia con el gobierno español, y muy especialmente de su artículo 7.º. En efecto, en su cruel ocurrencia también participaban su excelencia el libertador y el señor general Sucre, quienes ya estaban reunidos en Quito, para sus ulteriores disposiciones respecto del propasamiento que traería horriblos desastres a los beligerantes y pueblos de la América del Sur en general.

Colombia en 1820, para evitar mayor derramamiento de sangre en una guerra tan prolongada. Este fue un instrumento jurídico que se convirtió en un referente en materia de derecho internacional humanitario durante el siglo XIX.

47 Canterac ordenó la guerra a muerte a todos los soldados que habían pertenecido al batallón realista Numancia y se habían pasado al lado patriota en diciembre de 1820.

[f. 422]

También tuvo lugar, en este mismo día 28 de junio, que los habitantes de Chincha Alta, capitaneados por don Gaspar Alejandro Guavique,⁴⁸ dieron una bizarra lección de valor a las partidas de guerrillas realistas, acaudilladas por el español Juan Bautista Arana y el llamado Colorado, destruyéndolas completamente. //

[f. 423] Estos bandidos realistas, seducidos por un espíritu de pillaje, se adelantaron hasta el pueblo alto, con la esperanza de salir cargados del botín arrancado a un vecindario inerme. Pero el aire de la libertad les hizo sentir sus efectos, porque dos habitantes de Chincha se reunieron y se ocultaron para aprovechar un buen momento y, cuando la partida enemiga se ocupaba del saqueo, se dieron a cargar sobre la sección mandada por el español en circunstancias de estar haciendo sufrir el cruel castigo de azotes a tres inocentes mujeres, solo porque recaía sobre ellas la sospecha de haber ocultado algún dinero y de tener cargados de prisiones a 30 individuos del pueblo para remitirlos a Ica. Ni la superioridad de la fuerza realista, a la que se unió la partida del Colorado, ni el más vivo fuego con que estos atacaron a los valientes en el momento de salvar a las víctimas pudo impedir el atrevido esfuerzo con que fueron rechazados tenazmente aquellos, hasta obligarlos a ponerse en una escandalosa dispersión, dejando, en nuestro campo, 20 muertos, doce prisioneros, porción considerable de tercerolas y sables, que abandonaban cuando eran perseguidos por los patriotas enfurecidos en hacerlo, así como también todo el ganado, caballos y mulas que habían sustraído al pueblo y a las haciendas inmediatas.

48 En este punto, Cortegana sigue la *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 4, 6 de julio de 1822, p. 4. En dicha fuente se menciona que esta «gesta patriota» sucedió el 29 de junio, que los chinchanos estuvieron capitaneados por Gaspar Moyante y que también participó de este evento la partida de Alejandro Guavique. Sobre los últimos, parece que Cortegana hubiera combinado los nombres.

Al español Arana, el gobierno supremo del Perú, en fe de su palabra, le había mirado antes con equidad y dispensado consideraciones hasta el extremo de concederle, en la capital del Estado, carta de naturaleza,⁴⁹ pese a haber sido remitido tres veces preso como sospechoso y enemigo de la patria, por los comandantes y gobernadores de Ica. La guerra de independencia de América abunda de estos ejemplares de ingratitude de parte de los españoles, enemigos implacables de los hijos de las secciones de ella; y, por más que estos los llenaban de beneficios y generosidades, después de vencerlos con hidalguía y nobleza de alma, el compensativo a su vez no era otro sino abusar de estas mismas bondades para traidoramente asesinarlos y robarles.

[f. 429]

El virrey La Serna, por su parte, desde que había ingresado al Cusco, a la vez que con el entusiasmo de sus principales jefes y lo selecto de sus tropas, había adoptado medidas de desinterés para poder sobrellevar la falta de numerario que sentían y sin el cual le era imposible sostener a sus numerosas huestes ni llevar adelante una guerra interminable.

Si su ejército era recomendable por su lealtad y firmeza, no lo fue menos por su desprendimiento generoso y por la alegría y conformidad con que se les restringió a pequeñas sumas sus dotaciones mensuales y se les expuso al sufrimiento de las más duras privaciones que desplegaron en el teatro guerrero en que accionaban. Sucedió, pues, que, a poco tiempo de haber tomado el general La Serna las riendas del mando del virreinato,

49 Durante el Protectorado, a varios comerciantes españoles e ingleses se les concedió excepcionalmente las cartas de naturaleza, para que siguieran negociando en el territorio peruano y así pudieran prestar dinero al nuevo gobierno que necesitaba continuar las guerras por la independencia. Sin embargo, al no estar reglamentado este procedimiento, se habría prestado a los abusos cometidos por los beneficiarios, como es el caso del español Arana.

había hecho este cesión de la mitad de su sueldo. Este saludado ejemplo fue luego secundado por los jefes que se hallaban en Lima y, sucesivamente, se hizo extensivo a todos los individuos de su ejército, en proporción de sus haberes. Así, como crecían de día en día las [ilegible] del erario, se redujo dicho virrey a solo tener doce mil pesos anuales hasta la cesación de su mando. Semejante medida económica, no menos honrosa para los que la propusieron que para el que gustosamente se sometió a ella, fue la principal [ilegible] de la conservación del Perú bajo la obediencia del monarca español, y la que produjo el efecto de que cesaran, por este medio, los grandes apuros de dinero, que ya habían principiado a sentirse fuertemente desde el tiempo del virrey Pezuela y que fueron todavía mayores en 1822, en que se habían obstruido las fuentes principales de la riqueza y los ramos productivos, que se habían reducido a la nada con las vicisitudes y la destrucción de la guerra.

[f. 430]

Cuidó, asimismo, el virrey La Serna que los demás gobernadores intendentes le reunieran fondos con la mayor exactitud para que las tropas de su ejército no echaran de menos la pérdida del gran almacén de Lima y de los 120 000 duros mensuales que producían por lo menos esta ciudad y el puerto del Callao, de los 50 000 del Cerro de Pasco, y de otros diversos ramos. En efecto, solo con la eficaz reunión de estas sumas y no de otro modo le hubo de ser posible levantar nuevos ejércitos, proveer su vestuario y armamento, y subvenir a todas las urgencias de una guerra tan activa y costosa como la que se hacía contra los hijos del propio país que no querían por más tiempo ser dominados por españoles.



[f. 441] Capítulo 7

AÑO DE 1822, MES DE JULIO

[f. 444]

DECRETO⁵⁰

Ministerio de Estado

Sin educación no hay sociedad. Los hombres que carecen de ella // [f. 445] pueden muy bien vivir reunidos, pero sin conocer la extensión de los deberes y derechos que los ligan, en cuya reciprocidad consiste su bienestar. La perfección de aquella obra es lenta por su naturaleza; ella depende del tiempo, de la perseverancia, del sistema de gobierno y de otras circunstancias físicas y morales, que es preciso que se combinen para que la educación de un pueblo sirva de apoyo a las instituciones que se le den. Entre los votos del gobierno, ninguno ha sido más ardiente y eficaz, desde que se instaló, que el de reformar la educación pública, única garantía invariable del destino al que somos llamados. En las pausas que ha hecho el estruendo de las armas, este ha sido el objeto

50 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 4, 6 de julio de 1822, pp. 1-2.

del que se ha ocupado, y él ha encontrado, en la actividad, el secreto de doblar la duración de los días, sin que el sol se detenga en su carrera.

En varios decretos se ha anunciado que la introducción del sistema de Lancaster⁵¹ en las escuelas públicas era uno de los planes que se meditaban. Aún no es posible calcular la revolución que va a causar en el mundo el método de la enseñanza mutua, cuando acabe de generalizarse en todos los pueblos civilizados: el imperio de la ignorancia acabará del todo o, al menos, quedará reducido a unos límites que no volverá jamás a traspasar. Es llegado el momento de poner aquí en planta aquel establecimiento. Él es digno del mes de julio, en el cual registrará la posteridad un gran número de épocas memorables, y nos hará la justicia de confesar que hemos querido hacerlo célebre por actos que aplaude la filosofía y que nacen del principio más noble de todas las acciones humanas, que es el amor a la gloria, fundada en el bien y la prosperidad de los pueblos. Aquí están expresados los motivos del decreto que sigue.

El supremo delegado //

[f. 446] He acordado y decreto:

- 1.º. Se establecerá una escuela normal conforme al sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección de don Diego Thompson.⁵²
- 2.º. El colegio de Santo Tomás queda aplicado definitivamente a este establecimiento, debiendo solo permanecer en él aquellos religiosos que se consideren necesarios para el entretenimiento del culto, y pasando los demás a reunirse en el convento grande de Santo Domingo.
- 3.º. Se enseñarán en este establecimiento las primeras letras y las lenguas vivas, para cuyo fin se dotarán las cátedras que se consideren necesarias, conforme a la designación que se haga en el plan del instituto nacional del Perú.

51 El sistema lancasteriano fue un método educativo con gran acogida en varios países hispanoamericanos en el siglo XIX. Este consistía en que los alumnos más capaces eran utilizados como ayudantes o discípulos del profesor, para transmitir la información que habían aprendido a otros estudiantes.

52 Diego Thompson (1788-1854) fue un misionero protestante de origen británico invitado al Perú, que había conocido a Monteagudo y San Martín durante su estadía en Chile. Asimismo, fue un promotor del sistema educativo lancasteriano en Latinoamérica.

- 4.º. En el término preciso de seis meses, deberán cerrarse todas las escuelas públicas de la capital, cuyos maestros no hayan adoptado el sistema de enseñanza mutua.
- 5.º. Todos los maestros de las escuelas públicas concurrirán a la escuela normal, con dos discípulos de los más adelantados, para instruirse en el sistema de enseñanza mutua, sujetándose a este respecto al método que les prescriba el director del establecimiento.
- 6.º. Luego que el director de la escuela normal haya instruido en el nuevo método a un número suficiente de maestros, se distribuirán en las capitales de los demás departamentos con la competente dotación, para que establezcan las escuelas públicas bajo estos mismos principios y de allí se propaguen a las demás ciudades y villas de cada departamento.
- 7.º. Los individuos que, en el primer examen público que se dé en la escuela normal, acreditasen haber hecho mayores progresos, y estar en más aptitud de difundirlos, obtendrán el premio de una medalla de oro, conforme al modelo que se dé por el ministro de Estado. // [f. 447]
- 8.º. Para el fomento y conservación del nuevo método de enseñanza mutua, la Sociedad Patriótica de Lima queda especialmente comisionada y encargada de tomar todas las medidas que estime convenientes, proponiendo al gobierno las que exijan su cooperación para tan importante fin.
- 9.º. Con el objeto de hacer transcendentales las ventajas de este establecimiento a la educación del bello sexo, que el gobierno español ha mirado siempre con una maligna indolencia, se encarga muy particularmente a la Sociedad Patriótica que medite los arbitrios más aparentes para la formación de una escuela normal destinada a la instrucción de las niñas.
- 10.º. La dotación del director y los demás gastos que exige este establecimiento se arreglarán por un decreto particular y serán costeados por el gobierno. El ministro de Estado queda encargado de expedir todas las órdenes necesarias para el puntual cumplimiento de este decreto.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 6 de julio de 1822. 3.º.

Firmado
Trujillo
Por orden de su excelencia
Bernardo Monteagudo

[f. 452]

Después de publicado este decreto, pasaron los días 11 y 12 de julio sin presentar cosa alguna de particular. Mas, entrado el 13, el protector San Martín se dedicó a contestar la comunicación autógrafa que le había dirigido el presidente de Colombia, el general libertador Bolívar, y que ya anteriormente se deja insertada en esta historia. Los términos y autógrafa contestación del indicado general San Martín son la que sigue:

CARTA AUTÓGRAFA EN SU CONTENIDO DEL PROTECTOR SAN
MARTÍN, CONTESTANDO A LA DEL GENERAL LIBERTADOR Y PRESI-
DENTE DE COLOMBIA SIMÓN BOLÍVAR⁵³

El protector del Perú, capitán general José de San Martín

Lima, julio 13 de 1822

Excelentísimo señor:

Los triunfos de Bomboná y Pichincha han puesto el sello a la unión de Colombia y del Perú, asegurando al mismo tiempo la libertad de ambos Estados. Yo miro bajo este doble // [f. 453] aspecto: me congratulo por la parte que han tenido las armas del Perú en aquellos sucesos y felicito a vuestra excelencia por la gloria que le resulta al ver confirmados los solemnes derechos que ha adquirido al título de libertador de Colombia. Vuestra excelencia ha consumado la obra que emprendió con heroísmo, y los bravos a los que tantas veces ha conducido a la victoria tienen que renunciar a la esperanza de aumentar los laureles de que se han coronado en su patria, si no los buscan fuera de ella. El Perú es el único campo de batalla que queda en la América, y en él deben reunirse los que quieren obtener los honores del último triunfo contra los que ya han sido vencidos en todo el continente. Yo acepto la oferta generosa

53 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 7, 17 de julio de 1822, p. 1. Esta carta de San Martín responde a la misiva de Bolívar, la cual fue publicada en la *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 6, 13 de julio de 1822, p. 1.

que vuestra excelencia se sirvió a hacerme en su despacho del 17 del pasado. El Perú recibirá con entusiasmo y gratitud todas las tropas de las que pueda disponer vuestra excelencia, a fin de acelerar la campaña y no dejar el menor influjo a las vicisitudes de la fortuna. Espero que Colombia tenga la satisfacción de que sus armas contribuyan poderosamente a poner término a la guerra del Perú, así como las de este han contribuido a plantar el pabellón de la república en el sur de su bien vasto territorio.

Ansioso de cumplir mis deseos frustrados en el mes de febrero por las circunstancias que ocurrieron entonces, pienso no diferirlos por más tiempo. Es preciso combinar en grande los grandes intereses que nos han confiado los pueblos, para que una sólida y estable prosperidad les haga conocer mejor el beneficio de su independencia. Antes del 18 saldré del puerto del Callao y, apenas desembarque en el de Guayaquil, marcharé a saludar a vuestra excelencia en Quito. Mi alma se llena de pensamientos y de gozo, cuando contemplo aquel momento. Nos veremos y presiento que la América no olvidará el día en que nos abracemos.

Dígnese vuestra excelencia a aceptar los sentimientos de mi admiración y aprecio con que soy de vuestra excelencia su atento y obediente servidor.

José de San Martín

Excelentísimo señor libertador de la República de Colombia //

[f. 454] Así se comunicaron, por este tiempo, estos dos grandes hombres y capitanes de la independencia de la América española, que a la vez se iban estimulando con sus triunfos, el uno por el sur y el otro por el norte. Cada uno de ellos se invitaba recíprocamente para encontrarse en el centro de la citada América del Sur, conocerse y abrazarse, puesto que simpatizaban en acciones y en sentimientos. Para el efecto, los dos se aproximaron, los dos contribuyeron a un mismo tiempo a romper la barrera que en Quito o el Juanambú los separaban.

En este mismo día 13 de julio, las partidas de guerrillas patriotas de Yauyos batieron también a 300 montoneros y a un número considerable de veteranos realistas que los acompañaban en las cercanías de aquella provincia; además, hicieron siete prisioneros y a uno de sus comandantes denominado Rodríguez.

Con motivo de las denuncias que habían perpetrado los comandantes realistas en las partidas, divisiones y pueblos patriotas, y también considerando el sentimiento del poder legislativo de la Península, que opinaba dando por infructuosos todos los sacrificios que hacía de sus hijos por sostener el sometimiento de las regiones americanas al dominio real de España, el protector San Martín le propuso la paz al virrey La Serna el día 11 de julio, como lo manifiesta la comunicación que a este fin le dirigió, con proposiciones expresas, consultadas y escritas en la forma que sigue:

NOTA Y PROPOSICIONES DE PAZ DIRIGIDAS POR EL PROTECTOR
SUPREMO DEL PERÚ, GENERAL SAN MARTÍN, AL VIRREY ESPAÑOL
DON JOSÉ DE LA SERNA

Lima, julio 14 de 1822

Excelentísimo señor:

La guerra de América ha tomado ya un carácter tan decidido que, aun suponiendo alguna vicisitud parcial en el territorio del Perú, no podría poner en peligro los intereses generales. La situación de vuestra excelencia es hoy, por lo mismo, nueva en todos respectos, tanto porque el dominio español está limitado a las provincias que ocupan las armas de vuestra excelencia, como porque la Península ni puede ni quiere hacer ya la guerra a los americanos. Convengo en que, si el general Aymerich hubiera triunfado en Quito, // [f. 455] vuestra excelencia habría tenido entonces un apoyo para entrar en combinaciones que, aunque no detuviesen el torrente de la fuerza moral que combate en todo el hemisferio contra el dominio español, al menos habrían retardado la conclusión de la guerra y puesto a los pueblos a prueba de nuevos sacrificios. Pero ya la victoria de Pichincha dejó a vuestra excelencia enteramente aislado, sin que haya un solo objeto que pueda llamarnos la atención al norte o mediodía, sino solo el de las provincias que actualmente vuestra excelencia ocupa. No quiero detallar la masa disponible de fuerzas y de recursos que puede emplear la América para conquistar el Perú, porque me sería sensible que se creyera que yo no conozco el carácter de los valientes y el de los jefes españoles. Mas, sin defraudar ninguno de aquellos miramientos, no extrañará vuestra excelencia que considere irrevocable el destino de estos pueblos y en extremo crítica la situación del ejército de su mando.

Prescindiendo de la superioridad que nos han dado los sucesos de América, también merece consideración la opinión que ha pronunciado al fin la España, como verá vuestra excelencia por los documentos que se insertan en la *Gaceta del Gobierno* de 13 del que rige. Y, aunque estoy al cabo de que ellos no producirán en su ánimo un pleno convencimiento, pienso que, si considera vuestra excelencia la conexión de estas noticias con las que han anunciado en todos los papeles públicos de Europa, no pondrá en duda las sabias medidas que ha adoptado el Poder Legislativo de la Península, manifestando, con el voto de la nación, que de doce años a esta parte ha visto correr inútilmente en América ríos de sangre española mezclada con la nuestra, y ha sufrido tan grandes quebrantos en sus relaciones mercantiles, sin que la política presente otro medio de establecerlas más que el reconocimiento de nuestra independencia.

Reflexionando sobre nuestra situación recíproca, yo seguiría sin trepidar la línea de conducta que hay hasta aquí, si no creyese que los hombres tienen derecho a que se economice su sangre y que son responsables los que no emplean los arbitrios de la prudencia // [f. 456] para evitar su efusión. Con este fin, me he decidido a dirigir a vuestra excelencia las adjuntas proposiciones y, cualquiera que sea su resultado, jamás me arrepentiré de haberlas hecho. El Congreso Constituyente está próximo a reunirse y, apenas se instale, cumpliré mi palabra resignando el mando supremo, porque ya han cesado las circunstancias que exigieron de mí el sacrificio de ponerme al frente de la administración.

Pero antes quiero dejar marcado el último periodo de ella con una nueva prueba de mis ardientes votos por la paz y por la cesación de las calamidades públicas. Ya no es tiempo de que se vea comprometida la delicadeza de vuestra excelencia accediendo a una transacción que la política de España y la fortuna de las armas de América sugieren como el último partido racional y decoroso para salvar los intereses de ambas partes. Vuestra excelencia está autorizado para ahorrar desastres infructuosos y consultar el decoro de las armas de su nación; y me atrevo a esperar que, en el fondo de sus sentimientos, aprobará los míos. Yo pido la paz en las circunstancias más favorables para hacer la guerra: si ellas fuesen contrarias, no correría el riesgo de que mi celo se confundiese con la debilidad. Uniformando vuestra excelencia sus deseos con los míos, nadie creerá que el valor español ha sucumbido. En todas partes, los bravos hacen la guerra para obtener la paz y, cuando llegan a este término, no es porque se haya degenerado su carácter.

Por último, señor general, vuestra excelencia y yo estamos en actitud de dar un día de consuelo a la humanidad, de satisfacción a la España y de gloria a la América. La guerra no puede añadir a nuestra fama un esplendor igual al que va a merecer si promovemos la reconciliación de los pueblos que, separados por la naturaleza y por el sentimiento de las injurias que han sufrido, no puedan volverse a unir sino haciendo justicia uno a otro y empeñando sus propios intereses para conservar esta unión. En prueba de mi franqueza, anuncio a vuestra excelencia que parto a Guayaquil a cumplir mi palabra al libertador de Colombia; y si vuestra excelencia accede a estas proposiciones, el gobierno queda encargado de nombrar los comisionados y transigir cuantas dificultades ocurran en el curso de las negociaciones. //

[f. 457] Tengo la honra de ofrecer a vuestra excelencia los sentimientos de mi consideración y aprecio, con que soy su atento servidor.

José de San Martín

Excelentísimo señor teniente general don José de la Serna

[f. 458]

Habiendo remitido el protector San Martín, con un parlamentario, estas comunicaciones al campo español establecido en el valle de Jauja, para entregarlas al general en jefe realista Canterac y que este las haga pasar sin pérdida de tiempo al virrey La Serna que estaba en el Cusco, se contrajo a arreglar su viaje para Guayaquil para verse con el libertador Bolívar. Pero, en medio de estas disposiciones, habiendo entrado // [f. 459] el día 15 de junio el supremo delegado, por su parte, expidió el decreto de la circulación de la nueva moneda nacional, adoptada desde el día siguiente 16, por ser lo mismo que la antigua realista en su ley y peso. El referido decreto que expidió y publicó es el que sigue:

DECRETO⁵⁴

Ministro de Estado
El supremo delegado

He acordado y decreto:

- 1.º La nueva moneda del Perú se pondrá en circulación desde el día de mañana, y será recibida por el mismo valor que la antigua, por ser de la misma ley y peso que hasta aquí ha tenido.
- 2.º La nueva moneda del Perú se distinguirá por las armas provisionales del Estado que lleva en el anverso, con esta inscripción: «Perú libre»; y en el reverso: «La justicia y la paz», con una columna en el centro y la inscripción que dice: «Por la virtud y la justicia».
- 3.º Los que rehusasen recibir esta moneda incurrirán en las penas establecidas por la ley.
- 4.º El ministro de Relaciones Exteriores avisará oficialmente, a los gobiernos amigos y aliados, lo prevenido en el artículo primero de este decreto, remitiéndoles las monedas del nuevo cuño para su conocimiento. Comuníquese al director de la Casa de Moneda, publíquese por bando e insértese en la gaceta oficial.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 15 de julio de 1822. 3.º.

Firmado

Trujillo

Por orden de su excelencia

Bernardo Monteagudo

[f. 463]

⁵⁴ *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 7, 17 de julio de 1822, pp. 1-2.

OTRO TRATADO

En el nombre de Dios, soberano gobernador del universo

El gobierno de la República de Colombia, por una parte, y, por otra, el del Estado del Perú, animados del más sincero deseo de poner prontamente un término a las calamidades de la pre-// [f. 464] sente guerra, en la que se han visto provocados por el gobierno de S. M. C. el rey de España, cooperando eficazmente a tan importante objeto con todo su influjo, recursos y fuerzas marítimas y terrestres, hasta asegurar para siempre a sus pueblos, súbditos y ciudadanos respectivos los preciosos goces de su tranquilidad interior, de su libertador y de su independencia nacional; y habiendo su excelencia, el libertador presidente de Colombia, conferido al efecto plenos poderes al honorable señor Joaquín Mosquera, miembro del Senado de la República del mismo nombre, y el del Estado del Perú, al ilustrísimo honorable señor coronel don Bernardo Monteagudo, consejero y ministro de Estado y Relaciones Exteriores, fundador y miembro del gran Consejo de la Orden del Sol y secretario de él, condecorado con la medalla del Ejército Libertador, superintendente de la Renta General de Correos y presidente de la Sociedad Patriótica, después de haber canjeado en buena y debida forma los expresados poderes, han convenido en los artículos siguientes:

- 1.º. La República de Colombia y el Estado del Perú se unen, ligan y confederan, desde ahora para siempre, en paz y guerra, para sostener, con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española y de cualquiera otra dominación extranjera; y asegurar, después de reconocida aquella, su mutua prosperidad, la mejor armonía y la buena inteligencia, tanto entre sus pueblos, súbditos y ciudadanos, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relaciones.
- 2.º. La República de Colombia y el Estado del Perú se comprometen, por tanto, y contraen espontáneamente un pacto perpetuo de alianza íntima y amistad firme y constante para su defensa común, para la seguridad de su independencia y libertad, para su bien recíproco y general, y para su tranquilidad interior, obligándose a socorrerse mutuamente y a rechazar en común todo ataque o invasión que pueda, de // [f. 465] alguna manera, amenazar su existencia política.

- 3.º. En casos de invasión repentina, ambas partes podrán obrar hostilmente en los territorios de la dependencia de una u otra, siempre que las circunstancias del momento no den lugar a ponerse de acuerdo con el gobierno a quien corresponda la soberanía del territorio invadido. Pero la parte que así obrase deberá cumplir y hacer cumplir los estatutos, ordenanzas y leyes del Estado respectivo, en cuanto lo permitan las circunstancias, y hacer respetar y obedecer su gobierno. Los gastos que se hubiesen impendido en estas operaciones se liquidarán por convenios separados y se abonarán un año después de la presente guerra.
- 4.º. Para asegurar y perpetuar, del mejor modo posible, la buena amistad y correspondencia entre ambos Estados, los ciudadanos del Perú y de Colombia gozarán de los derechos y prerrogativas que corresponden a los ciudadanos nacidos en ambos territorios. Es decir, los colombianos serán tenidos en el Perú por peruanos, y estos en la República, por colombianos, sin perjuicio de las ampliaciones o restricciones que el Poder Legislativo de ambos Estados haya hecho, o tuviese a bien hacer, con respecto a las calidades que se requieran para ejercer las primeras magistraturas. Mas, para entrar en el goce de los demás derechos activos y pasivos de ciudadanos, bastará que hayan establecido su domicilio en el Estado al que quieran pertenecer.
- 5.º. Los súbditos y ciudadanos de ambos Estados tendrán libre entrada y salida en sus puertos y territorios respectivos, y gozarán en ellos de todos los derechos civiles y privilegios de tráfico y comercio; sujetándose únicamente a los derechos, impuestos y restricciones a que estuviesen sujetos los súbditos y ciudadanos de cada una de las partes contratantes.
- 6.º. En esta virtud, los buques y producciones territoriales de cada una de las partes contratantes no pagarán más derechos de importación, exportación, anclaje y tonelaje, que los establecidos o que se estableciesen para los nacionales en los puertos de cada Estado, según sus leyes vigentes. Es decir, // [f. 466] los buques y producciones de Colombia abonarán los derechos de entrada y salida en los puertos del Estado del Perú como peruanos, y los del Estado del Perú, en los de Colombia como colombianos.
- 7.º. Ambas partes contratantes se obligan a prestar cuantos auxilios estén a su alcance a los bajeles de guerra y mercantes que llegasen a los puertos de su pertenencia, por causa de avería o cualquier

otro motivo; y podrán carenarse, repararse, hacer víveres, armarse, aumentar su armamento y tripulaciones, hasta el estado de poder continuar sus viajes o cruceros a expensas del Estado o de los particulares a los que correspondan.

- 8.º. A fin de evitar los abusos escandalosos que puedan causar en altamar los corsarios armados por cuenta de los particulares, en perjuicio del comercio nacional y el de los neutrales, convienen ambas partes en hacer extensiva la jurisdicción de sus cortes marítimas a los corsarios que navegan bajo el pabellón de una y otra, y sus presas indistintamente, siempre que no puedan navegar fácilmente hasta los puertos de su procedencia, o que haya indicios de haber cometido excesos contra el comercio de las naciones neutrales, con quienes ambos Estados desean cultivar la mejor armonía y buena inteligencia.
- 9.º. La demarcación de los límites precisos que haya de dividir los territorios de la República de Colombia y el Estado del Perú se arreglará por un convenio particular después que el próximo Congreso Constituyente del Perú haya facultado al Poder Ejecutivo del mismo Estado para arreglar este punto, y las diferencias que puedan ocurrir en esta materia se terminarán por los medios conciliatorios y de paz, propios de dos naciones hermanas y confederadas.
- 10.º. Si por desgracia se interrumpiese la tranquilidad interior en alguna parte de los Estados mencionados, por hombres turbulentos, sediciosos y enemigos de los gobiernos legítimamente constituidos por el voto de los pueblos, libre, quieta y pacíficamente expresado en virtud de sus leyes, ambas partes se com-// [f. 467]prometen solemne y formalmente a hacer causa común contra ellos, auxiliándose mutuamente con cuantos medios estén en su poder, hasta lograr el restablecimiento del orden y del imperio de sus leyes.
- 11.º. Si alguna persona culpable o acusada de traición, sedición u otro grave delito huyese de la justicia y se encontrase en el territorio de alguno de los Estados mencionados, será entregada y remitida a disposición del gobierno que tiene conocimiento del delito, y en cuya jurisdicción debe ser juzgada, luego que la parte ofendida haya hecho su reclamación en forma. Los desertores de los Ejércitos y Marina nacional de una y otra parte quedan igualmente comprendidos en este artículo.
- 12.º. Este tratado o convención de unión y amistad firme y perpetua será ratificado por el gobierno del Estado del Perú, en el término de diez

días, sin perjuicio de la aprobación que deberá obtener del próximo Congreso Constituyente; y por el de la República de Colombia, tan prontamente como pueda obtener la aprobación del Senado, en virtud de lo dispuesto por la ley del Congreso del 13 de octubre de 1821, y, en caso de que por algún accidente no pueda reunirse, será ratificado en el próximo Congreso, conforme a lo prevenido por la Constitución de la República en el artículo 55, parágrafo 18. Las ratificaciones serán canjeadas sin demora y en el término que permiten las distancias que separan a ambos gobiernos.

En fe de ello, los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y sellado con los sellos de los Estados que representan.

Hecho en la ciudad de los libres de Lima, a seis de julio del año de gracia, mil ochocientos veintidós, duodécimo de la independencia de Colombia y tercero de la del Perú.

Bernardo Monteagudo - Un sello

Joaquín Mosquera - Otro sello //

[f. 468] Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, julio quince de mil ochocientos veintidós.

Aprobado y ratificado

El marqués de Trujillo

De tal manera estos tratados quedaron ratificados, esperando la inmediata reunión del Congreso para obtener la sanción aprobatoria de fuerza de ley, cuyos diputados a la sazón se iban eligiendo con toda presteza, tanto en la capital de Lima como en todas las provincias libres del Estado peruano, y también los respectivos suplentes por las provincias ocupadas por el ejército español.

[f. 470] Después que el supremo delegado publicó el anterior decreto,⁵⁵ se preparó a acompañar al protector San Martín, con todos los ministros y demás séquito al puerto del Callao. Este general se embarcó a las cinco de la tarde del día 17 en el bergantín de guerra Moctezuma e hizo luego rumbo para Guayaquil, sin más séquito que sus ayudantes y su secretario, el francés don Salvador Soyer, con el objeto de cumplir sus ofrecimientos de verse con el libertador Bolívar, a quien todavía suponía en la capital de Quito. Pero este indicado libertador de Colombia, a este tiempo, ya se hallaba en Guayaquil; porque, receloso de que San Martín llegara primero que él a esta ciudad, tomó su ruta de Quito a dicho Guayaquil el 5 de julio, sabedor de que el protector del Perú San Martín navegaba del Callao para la misma ría y ciudad, cuando todavía ni se movía del Pueblo Libre o Magdalena en que residía recuperando su quebrantada salud. El intento de Bolívar fue conseguido, porque le puso alas a sus caballos, en ponderación, hasta Bodegas, y allí, cuando se desmontó el 9 del mencionado julio, fijo su persona a una pequeña y medianamente cómoda embarcación para seguir las corrientes del Guayas. Con esa vivacidad suya, llegó al malecón de la ciudad el 11 del precitado mes, haciendo su entrada pública a las cinco de la tarde y manifestando que ingresaba así aceleradamente por tener la satisfacción de recibir a su coetáneo en casta y operaciones militares contra el coloniaje español, que sabía que arribaba desde el puerto principal del Perú a las aguas de la expresada ría que ya él había superado, avanzando desde la capital del Ecuador.

[f. 476]

55 Se refiere al decreto dado por el ministerio de Hacienda el 16 de julio de 1822, que permitía la circulación de papel moneda en el país. Este decreto fue publicado en la *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 8, 20 de julio de 1822, pp. 1-2.

El partido llamado liberal de entonces, unido en acción con el realista, maquinaba sordamente su efectiva caída. En el país sucedía a la vez que, en este día 22 de julio, así como Monteagudo daba la última plumada en el alto puesto en que lo había dejado el protector, persuadido de que el jefe supremo Torre Tagle y el general en jefe del ejército Alvarado lo sostendrían, surcaba este las [ilegible] hacia las riberas del Guayas, en cuya ciudad se hallaba ya desde el 11 de julio el libertador Bolívar, a quien iba a solicitar, encontrar y estrechar en sus brazos tras practicar el viaje, como se ve, desde la capital de Lima. Los pormenores de la entrevista del protector San Martín con el libertador Bolívar en Guayaquil se expresarán un poco después, ya que es de necesidad seguir relacionando lo acontecido en la deposición del ministro de Estado y [ilegible] honorable señor coronel doctor don Bernardo Monteagudo.

Desde el momento en que el general San Martín asumió en su persona el mando supremo del Estado del Perú, bajo el título de protector, y nombró ministro de Estado en los ramos de Guerra y Marina al indicado Monteagudo, y poco tiempo después ministro de Estado y Relaciones Exteriores; se levantó también contra ellos un partido liberal de los que eran caracterizados de patriotas, en cuya cabeza en lo ostensible se designaba a un ciudadano decente y de ejercicio estancoero o vendedor en su establecimiento de cigarros de todas clases, tabaco en polvo, papel sellado e impresos públicos en la calle de Bodegones, llamado don Mariano Tramarría,⁵⁶ el cual era apoyado consiguientemente por el presidente del departamento, don José de la Riva Agüero. De este partido, como colaboradores suyos, se notaban igualmente al presbítero don Julián Morales, don José N. Falcón, don José Casimiro Zubiato, el presbítero don Manuel Gallo, don Rafael Reina, [ilegible] don Rafael y don Juan Mancebo, el doctor don José Freyre, el fiscal del departamento doctor don Francisco // [f. 477] Javier Mariátegui y otros. Estos mismos halagaban al partido

56 Mariano Tramarría fue uno de los líderes del club plebeyo republicano conocido como los «volantusos», debido a la humilde vestimenta que los caracterizaba, al no usar levita ni capa. Fue un acérrimo seguidor de Riva Agüero, a quien defendió aun cuando aquel salió al exilio. Desde su local, inició la recolección de firmas para pedir la destitución de Monteagudo. Los principales líderes de este movimiento fueron, entre otros, José de la Riva Agüero, José Faustino Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui.

realista para engrosarse, manifestándoles sentimientos respecto de los procedimientos del citado ministro para con los españoles, que habían sido deportados de la capital para el extranjero, después de haberseles confiscado los intereses que les habían pertenecido, como enemigos naturales que eran de la causa de la independencia que se trataba de fijar absolutamente en todo el territorio peruano. Al partido del jefe supremo Torre Tagle se le alegó asimismo que, depuesto que fuese Monteagudo, era por consiguiente esperar que San Martín se marcharía para su país. Los diputados serían electos a su devoción y él sería, sin que nadie se lo dispute, el jefe de la nación. A la fuerza, le aseguraron, por medio del municipal don Felipe Antonio Alvarado, hermano del general en jefe del ejército don Rudecindo, que sería diputado del Congreso y miembro del gobierno supremo que se instalase por este; y su hermano, el dicho general Alvarado, el sostenedor de este nuevo orden de cosas. Unidos así, tanto estos partidos como varios colombianos residentes en Lima, que querían también figurar y ser electos representantes para el próximo Congreso, al mismo tiempo que los aspirantes egoístas y amantes solo de sus conveniencias especiales, prepararon resolutivamente, antes que regresara el protector, la asonada popular contra el ministro Monteagudo, su favorito.

Este ministro se había señalado, entre la envidia de sus émulos, como hombre muy capaz en la marcha administrativa del protector San Martín, [ilegible] su adhesión a su persona y la utilidad de sus buenos trabajos en organizar las convenientes manifestaciones y tendencias de la guerra que había traído el Ejército Unido desde Chile y, por consiguiente, la política con que había formulado y establecido el primer gobierno independiente del Perú; su energía para haber quitado los obstáculos de la [ilegible] de españoles, y hacer que se respeten y cumplan las órdenes de su gobierno; su patriotismo aquilatado en el crisol de las adversidades; sus servicios notoriamente admirables e históricos desde el año de 1814, y los puestos, grados, condecoraciones y honores de los que es manifiesto saber que le habían [ilegible] y caracterizado, y el que en la verdad era un completo ministro de Estado, le eran otros tantos motivos de [ilegible] para todos [ilegible] todas estas excelentes cualidades suyas [ilegible] // [f. 478] en un verdadero americano amante de las positivas libertades de su país; intolerantes

procedieron tumultuosamente a batirlo. Tirado así el plan, les faltaba a los que así conspiraban contra él la propalación de la causa y el motivo para el establecimiento. La causa la hallaron pronto y esta era la de decir que San Martín pretendía coronarse y que su ministro Monteagudo era el director de estas avanzadas pretensiones suyas. Decían que eran advenedizos, porque no eran hijos del Perú, aunque a este último lo señalaban como a hombre de oscuro [ilegible] origen, que era un monstruo de crueldad,⁵⁷ que su conducta era conforme a su nacimiento, que su madre había sido esclava del canónigo de Chuquisaca doctor Troncoso, que se casó esta con un español que había sido soldado y había tenido allí después una pulpería. Así, añadían que jamás desmintió el ministro de San Martín su baja naturalidad con sus horrendos hechos, ya que un miserable como él, elevado a ese puesto, había sido más soberbio y vil que lo que no lo habían sido los mayores tiranos de ninguna época. Decían que su inmoralidad e irreligión eran notorias, como lo eran, al mismo tiempo, sus crueldades y perfidias; que así este hombre feroz llegó a dominar a San Martín, quien aprobaba todas sus maldades y lo autorizaba para los asesinatos que ambos acordaban; que San Martín conocía bien lo pícaro que era Monteagudo, porque fue testigo en Buenos Aires de las maldades de este, así como lo fue del escarnio que hicieron de él cuando lo expulsaron de aquella república, después de haberle afrentado públicamente, pero necesitaba de un facineroso como Monteagudo para que ejerciese los asesinatos y robos.

Todo este fárrago de virulentos [ilegible] y otras más que son indescribibles son la [ilegible] ministro Monteagudo, sin atenderse a lo abultado de las acriminaciones que le hacían; pues dicho ministro era de un color de caballero y gallarda figura,⁵⁸ [ilegible] talentos y maneras no acreditaban ser hijo de una esclava ni de un soldado español; y menos podía serlo cuando el curso del tiempo le ha descubierto que [ilegible] y cuando, ahora

57 A partir de aquí, en lo relativo a la descripción de Monteagudo, Cortegana sigue a Pruvonena, *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido esta* (1858), t. I, cap. I.

58 En esta descripción física que Cortegana ofrece sobre Monteagudo, se aleja ostensiblemente de la mayoría de los retratos hablados de la época, donde aparece con rasgos africanos bastante pronunciados.

que él no existe, se sabe [ilegible] que él conoció Chuquisaca el año 10, habiendo ingresado a esta ciudad a ejercer su facultad de abogado; que él no era natural de Lima, llevado desde niño por su padre; que era traficante con mulas tucumanas a esta capital; que fue educado en el colegio de Córdova; que, consecutivo a su ingreso a Chuquisaca para oficiar su abogacía, solo tomó parte activa en la [ilegible] con esta independencia de esta ciudad en el referido año [ilegible] // [f. 479] la causa que había indicado aquella capital del alto Perú; que en ella, al no haber correspondido el éxito de sus trabajos a lo importante de su comisión, fue tomado preso como insurgente por el intendente [ilegible] y remitido a Buenos Aires a disposición del virrey; que, tras haber podido escapar de la autoridad de este jefe español, continuó sus trabajos por la independencia de la América con los jefes patriotas de esa época, hasta llegar a ser diputado del Congreso de Buenos Aires y expatriado ciertamente junto con sus compañeros de ese Congreso cuando fue disuelto, por cuyo motivo pasó a Londres, hasta que regresó al mismo Buenos Aires tan luego como su partido revivió con el director Pueyrredón; y por consiguiente acompañar a San Martín en sus campañas de Chile y [ilegible] de su patria efectiva del Perú, cuya libertad proclamó y planificó en la plaza principal de la ciudad en que había nacido.

Propalados así los fundamentos de la causa y el plan adoptado para bajar a Monteagudo del puesto y deportarlo al extranjero, apuraron también el motivo que diera la ocasión del estallamiento llamado popular contra él, y conseguir así lo que se tenía tramado. Como, en la semana anterior a su caída, Monteagudo había sabido que las personas del presbítero don Julián Morales y don José Agustín Zavala, íntimos amigos del coronel presidente del departamento don José de la Riva Agüero, habían hablado contra él y contra San Martín acerca de que trataban de perpetuarse en el mando y aun este último de coronarse rey, los hizo llamar a su gabinete. Tras haberles allí reprochado su mala conducta hacia este particular, los dos señores reconvertidos contestaron satisfactoriamente al ministro, a lo que acalorado este se deslizó en sonrojarlos no solamente a ellos, sino también a los limeños en sus personas, diciéndoles ignorantes, apáticos y mequetrefes, y otras más razones que reputaron por muy indecorosas y que desde luego fueron las necesarias para la ocasión de verificar

la conmoción contra la persona del expresado ministro. Se le añadió a esto la propalación, por las calles y plazas, de que más de 300 individuos que se caracterizaban de patriotas iban a ser deportados despóticamente, llevando consternación, luto y miseria sus familias.

Tanto por esto como por las razones ya antedichas, los hombres del pueblo concitados se reunieron en tropel en la casa del ciudadano Tramarria, pidiendo que se entablara cuanto antes la solicitud al supremo delegado para que el enunciado ministro Monteagudo fuera depuesto, encarcelado y [ilegible] a bien escapar, pues algunos apetecían que con su muer-// [f. 480]te pagase sus tan grandiosos atentados y desafueros. En este estado, se determinó prevenir al supremo delegado de lo que se iba a verificar y, con ese motivo, se dejó esta al doctor don Francisco Javier Mariátegui, fiscal del departamento, quien desempeñó su comisión con decisión, firmeza y carácter, por media hora de sesión con dicho delegado supremo. Practicada así la prevención, se le pasó en seguida el pedimento respectivo por conducto de la municipalidad, con un tercio de firmas, de las que se recogieron de casa en casa de la población, temerosos de que perdido un momento en no hacerlo podía traerles consecuencias funestas. Dicho pedimento fue el siguiente:

PEDIMENTO DIRIGIDO POR LOS FIRMANTES AL SUPREMO
DELEGADO, POR CONDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD,
PARA QUE SEA DEPUESTO EL MINISTRO DE ESTADO DON
BERNARDO MONTEAGUDO⁵⁹

Unión y religión

Excelentísimo señor:

Los ciudadanos que firman a su nombre y por los vecinos de la capital, con su mayor respeto, dicen que hace días advierten en este heroico vecindario un general disgusto y desconsuelo que, por instantes, ha ido fermentando hasta el extremo de temerse que, con sobrado fundamento, estalle una espantosa y terrible revolución. Los verdaderos hijos del Perú, que únicamente tratan de su bien general y de mantenerse

59 Pruvonena, *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido esta* (1858), t. II, Piezas justificativas, n.º 4.

fuertemente unidos para resistir al enemigo común que nos amenaza, no pueden menos que representar a vuestra excelencia que todos los disgustos del pueblo dimanen de las tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias del ministro de Estado don Bernardo Monteagudo. Han visto, con la mayor indignación, arrancar a algunos de sus ciudadanos del seno patrio y amenazar a otros muchos despóticamente, sin otro fundamento que la arbitrariedad y el antojo de un hombre que quiere disponer de la suerte del Perú.

Por estos motivos, como igualmente por las muchas vejaciones que han sufrido los verdaderos patriotas, se halla justamente irritado este pueblo y pide que este detestado ministro sea removido en el instante, bajo el supuesto de que, si no lo consigue antes de concluirse el día, se provocará un cabildo abierto que se trata de evitar por medio de las providencias suaves y prudentes que sobre el caso dicte vuestra excelencia. Así lo esperamos, por ser este el voto general de un pueblo que, instruido perfectamente de sus derechos ya, a fuerza de sufrir injusticias y vejaciones, trata de ponerlos en ejercicio y de oponer una resistencia tenaz y digna de la energía que el memorable 7 de septiembre desplegó por un efecto de su delicadeza y aversión a la opresión y tiranía, luego que se le notificó que el enemigo común había burlado la vigilancia de nuestro ejército y estaba en esta ciudad destrozando a los esforzados hijos del Perú.

Estos son, excelentísimo señor, los sentimientos que animan el día de hoy al pueblo, los mismos que ponen en la consideración de vuestra excelencia, seguros de su amor a la nación peruana, de la que es tan digno hijo, y de la posesión en que debe estar de que este recurso es menos efecto de un entusiasmo pasajero que del deseo de eximirse de la opresión que nos abruma. Así que, para conseguirlo, el pueblo espera con impaciencia que vuestra excelencia proceda arreglado a este recurso y que renazca la tranquilidad, evitando la terrible anarquía que ya asoma.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Lima, julio 25 de 1822

1.º Pablo Bocanegra - José Manuel Malo de Molina - Agustín Charún - Nicolás de Besanilla - Manuel Castañeda - Miguel Matute - Mariano de Cruzeta - Mateo de Pró - José Gregorio Zamora - José Guizaco - Manuel Urquijo - Gerónimo Agüero - Pablo del Solar - Conde de Torreblanca - Manuel Tineo - Luis Moreno - Juan Desa y Molina - José Jesús Tejada - Manuel Fonseca - Andrés Gregorio Amestoy

- Manuel Otamendi - José Flores - José Zamora - José Gallegos - José Jiménez Victoria - José de Vargas - Gregorio Armas - José Luizan - José Areña - Antonio de la Torre - El hermano Manuel Mendoza - 2.º José Falcón - Julián de Alarco - Manuel de la Cruz Gaona - Francisco Álvarez Calderón - Juan de Ebia - Francisco Carassa - Pedro Miltos - Andrés Mejía - Pedro José Reucal - Bernardino Albornoz - Bernardo Font - Félix de Santa María - Gavino Pizarro - Manuel Morales - Juan de la Cruz Portocarrero - Manuel // [f. 482] Zumaeta - Mariano Alvarado - Gerónimo Medina - Manuel de Salas - Miguel Tenorio - José Sánchez Carrión - Gerónimo Pareja - José Ignacio de Santiago - Francisco Javier Mariátegui - Manuel Tellería - Mariano Tramarria - Manuel Cogoy - Juan Agustín Marticorena - Manuel Antonio Colmenares - Hipólito Carrillo - Pedro Aguila - José María Ramírez y Alva - Cosme Alzamora - Tomás de Méndez - 3.º José Gregorio Postigo - José Agustín de Zavala - Manuel Gallo - José de Larriva - José Antonio de la Banda - Agustín Bastidas - Anselmo Flores - Manuel Cueva - Francisco Navarrete - José Manuel Aguirre - Manuel Melgarejo - Miguel Boza - Eusebio de Ojeda - José Zabala - Sebastián Barzia - José Tello de Meneses - Juan Falcón - Luis Bustamante - Julián de Morales - Juan Tito Yupanqui - Jacinto Castro - Pedro del Castillo - Juan Pablo de Santa Cruz - Pedro José de Ugarte - Pascual Ramírez - Lorenzo Cáceres - Vicente Marín - José Aspiazu - Lorenzo Ávalos - Isidoro Ávalos - José Anselmo Junco - Francisco Tafur - Ramón Chaparro - José Casimiro Zubiato - Juan Hernández - Pedro Nolasco Espinavet - 4.º Manuel López - Felipe Gallardo - Andrés Villamar - Mariano de Larrazábal - José Ladrón de Guevara - Juan José Vega Bazán - Juan de Dios Velsunse - Pedro Velsunse - Camilo del Pozo - José Antonio de Alzamora - Francisco Elguera - Laureano de Lara - Joaquín Valderrama - Pedro José Vega - Manuel Ferreyros - José Soto - Bernardo Arriaga - Ramón del Castillo - Lorenzo Sotomayor - Mariano José de Arce - Cipriano Castro - Tomás Hernández - Pablo del Solar - Francisco Enríquez - Gregorio Escobedo - José Mariano Campero - Mariano de la Puente - José Álvarez - José Moreno - Mauricio Palacios - José Ramírez - Manuel de Boudi - José de Camba - Juan Manuel del Castillo - Felipe Cortegana - Francisco José Tafur - 5.º Francisco de Paula Arbildo - Tadeo López - José Clemente Murga - Manuel Sierra - Pedro Urra - Diego Torres - José Esteban Velásquez - Manuel Pérez - Domingo José de Argote - Antonio Baeza - Juan de Dios Moreno - José Cirilo Zabalaga - Juan Bautista Pasos - José María Blanco - Juan Chávez - José Calixto de León - Mariano

Martínez - Juan Manuel Monasis - Antonino Valdivia - Julián González - // [f. 483] José de Aguirre - Mariano de Salas Arrosarena - Antonio de Agüero - José Rodríguez - Lucas Antonio Allende - Domingo Boza - Esteban Zapata - Juan de la Cruz Ramírez - Felipe Apolonio Castro - Alejo Estacio - Juan de Mata Céspedes - Mariano Montes - José María Evia - Gaspar Tafur - José María de Telleria - Pedro Vásquez - Manuel Castro - José Muñoz Rubio y [ilegible] - José Perfecto de Telleria - Francisco Puerta - Martín Betanzos - José Manuel Galán - Manuel Rebillá - Mariano Jiménez - Nicolás Palacios - Ciriaco Rebillá - Francisco Rodríguez - Ramón de Vallejo - Bruno Herrera - José María Falcón - Pedro Ofareli - Guillermo Geraldino - Miguel Imaña - Esteban Álvarez - José Valerio Gasolt - Juan José Seijas - Manuel de Esteban y Pelegrín - Manuel Calero - José Luis Rodríguez - Juan de Dios Belsunse - Pedro Belsunse - Pedro Torres - Anselmo Quirós - José Manuel Garrido - Narciso de la Colina - Juan José Rodríguez - Tomás Ortiz de Ceballos - Tomás Guido - José Astorga - Manuel Saavedra - Felipe Urquijo - Bernardo Ambulodegui - José Montesinos - Francisco Nerno por mí y mis tres hijos - Francisco Álvarez de Roor - Camilo Tramarria - Juan Encarnación Tramarria - Pedro José Rivera - Juan Flores - José Vila - José Crisanto Ferreyros - 6.º José de Mendoza - Juan Ceballos - Manuel de Bonilla - Antonio Zergarte - Francisco de Paula Alvarado - Francisco Ausigo - Juan Mariano Solís - Félix Devoti - Francisco Concha - José González - Manuel Díaz - Francisco Lizaraburu - Manuel Navarrete - Juan Vélez - Pedro Rodríguez - José Simeón Ayllón Salazar - Pedro Antonio López - José María Rodríguez - Antonio Vega Bazán - Esteban Navas - José Antonio García - José del Arco - Agustín Ruiz - Antonio Mena - José Genaro Rivera - Jorge Flores - José Izquierdo - Melchor Ramos - José Antonio Olivera - El republicano Blas Mariátegui - José Tello de Meneses - Juan Suabre - Manuel Peña - Eugenio José de Argote - Juan de Tena - Francisco María Suárez - Pedro Amboloque - Felipe Cuéllar - Juan José Muñoz - José Alvarado - Doctor José Bartolomé Cáceres - Doctor Juan José de Castro - Lorenzo Ortiz - Ignacio Eraso - Domingo Cáceres - Isidro de la Perla - Miguel Calderón - Juan Leison - Vicente Falcón - Miguel Morales - Antonio Caicho - Cayetano Pilonisín - José Men-// [f. 484] doza y Santa Cruz - Bartolomé Velásquez - Juan Francisco Paillardelle - José Manuel Solís - Francisco Agustín de Argote - Juan Bautista Garro - Julián de Cubillas - Juan de la Rosa - Manuel Guzmán - Manuel de León y Valdivieso - Manuel García - Francisco Infantas - José Rodríguez - Melchor Caldas - José Malarín

- Manuel Castillo - Juan Cosio - Toribio Sánchez Cosio - Ramón de Esquerria - Manuel Antonio Pérez - Mariano Castro - Manuel de Urizar - Gerónimo Larriva - Doctor Pedro Vásquez Solís - Justo Villanueva - Francisco Regalado - Pascual Martínez - Manuel Julio Rospigliosi - Manuel José de Mesa - Matías Robles - Santiago Negrón - Marcelino Bañon - Jacinto Samudio - Lorenzo Santiago de Ávila - Felipe Carrera - Lorenzo Oquendo - Victorio Caveró - José de Herrera - Siguen más de 500 firmas.

La municipalidad de Lima, tan luego como tuvo en su poder el pedimento anterior, lo elevó al conocimiento del supremo delegado en el mismo día 25 de julio con la nota siguiente:

OFICIO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD AL SUPREMO DELEGADO,
QUE ACOMPAÑA EL PEDIMENTO ANTEDICHO

Excelentísimo señor:

El recurso que dirigimos a vuestra excelencia exige, por las razones que en él se exponen, y que reproduce y apoya esta municipalidad, que se tomen las providencias más activas sobre el cumplimiento de su solicitud.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Lima, julio 25 de 1822

Francisco Carrillo y Mudarra	Felipe Antonio Alvarado
El ciudadano Mariano Tramarria	Pablo Bocanegra
Agustín Menéndez Valdés	Manuel Cogoy
Agustín Vivanco	José Luis Menacho
Juan José García Mancebo	Toribio Alarco
Anacleto Limo	José Freyre
Pedro Manuel Escobar	Mariano Carranza
Tomás Forcada	Manuel Antonio Valdizán

Manuel Muelle
Secretario

Excelentísimo señor supremo delegado //

[f. 485] Para remitir la municipalidad de Lima la nota anterior con el citado pedimento de los que habían firmado al supremo delegado, se procedió primero por los capitulares a extender el acta⁶⁰ que sigue:

En la heroica y esforzada Ciudad de los Libres del Perú, en 25 de julio de 1822, reunidos en esta sala municipal, a las siete de la noche, los señores capitulares que abajo suscriben, con el objeto de deliberar sobre el contenido de una representación suscrita por un número crecido de ciudadanos, la que se había puesto en manos del señor alcalde don Francisco Carrillo y Mudarra para que se elevase por conducto de esta corporación al excelentísimo señor supremo delegado, cuyo tenor era contraído a la remoción del honorable señor ministro de Gobierno don Bernardo Monteagudo, por haberse hecho el objeto del disgusto general del pueblo, con sus tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias, quitando de consiguiente a este benemérito vecindario la libertad que con mayor decisión había jurado. Discutida la materia con la atención que requería la gravedad del asunto, se acordó apoyar la solicitud y dirigirla con la nota respectiva por medio de una comisión que recayó en los señores alcaldes don Francisco Carrillo y Mudarra y don Felipe Antonio Alvarado, y el señor síndico interino don Manuel Antonio Valdizán, los que aseguraron, a la municipalidad y demás ciudadanos, hallarse reunido el excelentísimo Consejo de Estado, con el mismo objeto de esta municipalidad; y que, estando concluida la comisión que les fue conferida, podían retirarse los ciudadanos que esperaban ansiosos el resultado. Estos, no satisfechos con esta contestación, protestaron no moverse de la sala capitular mientras no supiesen la decisión última, lo que, habiéndose hecho presente al excelentísimo señor supremo delegado, por medio de los señores vocales don Manuel Antonio Valdizán y don Juan Mancebo, contestaron con la resolución de dicho excelentísimo Consejo, reducida a que continuase // [f. 486] el cabildo, ínterin le respondía a su nota. Con igual contestación se presenció en esta sesión el señor presidente del departamento y de esta municipalidad don José de la Riva Agüero. Y, acto continuo de haberse recibido del excelentísimo

60 A partir de aquí, en lo relativo a los documentos que circularon a propósito de la deposición de Monteagudo del cargo de ministro, Cortegana sigue a Municipalidad de Lima, *Lima justificada en el suceso del 25 de julio* (1822). El orden de aparición de los documentos es casi idéntico al del folleto, salvo cuando Cortegana necesita colocar alguna información antes que otra, para favorecer su relato.

señor supremo delegado, por conducto del señor coronel mayor de plaza don José María Novoa, la nota en que se expresaba haberse admitido la renuncia, enterado el concurso de ciudadanos de ella y no llenando sus ideas, exigió a la corporación enérgicamente que oficiase a su excelencia pidiendo la seguridad personal del expresado señor ministro, por las resultas del juicio de residencia que debe formársele con arreglo al estatuto provisorio, y al mismo tiempo la seguridad individual de los que habían suscrito. El cabildo, conforme siempre con los sentimientos del vecindario que representa, pasó a su excelencia una nota en esos términos. En este acto, se presentaron los ilustrísimos señores consejeros de Estado don Juan Antonio Álvarez de Arenales y conde de Torre Velarde, ofreciendo a nombre del supremo gobierno y del excelentísimo Consejo que, al día siguiente, se proveería sobre todos los puntos a que se contrae la representación del pueblo. Este, no obstante el acaloramiento y la eficacia que manifestaba por recobrar la libertad que conceptuaba perdida bajo la administración de Monteagudo, se retiró sereno, concluyéndose así el congreso a las diez y media de la noche, manifestándose los nobles y uniformes sentimientos que animan a los heroicos habitantes de esta capital, que efectúan con la mayor tranquilidad y sosiego transformaciones que, en otros países menos virtuosos, serían causa de torrentes de sangre.

José de la Riva Agüero
Presidente

Felipe Antonio Alvarado Alcalde 1. ^{er} voto	José Luis Menacho Ídem
Mariano Tramarria Vocal	[f. 487] José Freyre Ídem
Agustín Menéndez Valdés Ídem	Pedro Manuel Escobar Ídem
Agustín Vivanco Ídem	Tomás Forcada Síndico procurador general
Francisco Carrillo y Mudarra Alcalde 2. ^o voto	Anacleto Limo Ídem //
Pablo Bocanegra Vocal	Juan José García Mancebo Ídem
Manuel Cogoy Ídem	Mariano Carranza Ídem

Toribio Alarco
Ídem

Manuel Antonio Valdizán
Síndico procurador general interino

Manuel Muelle
Secretario

Se remitió nuevamente, en mérito de lo acordado y sancionado en la anterior acta por la municipalidad, el pedimento de los contrarios del ministro Monteagudo al supremo delegado, con la nota⁶¹ que sigue suscrita ya con la firma del presidente don José de la Riva Agüero.

Excelentísimo señor:

El recurso que dirigimos a vuestra excelencia exige, por las razones que en él se exponen, y que reproduce y apoya esta municipalidad, que se tomen las providencias más activas sobre el cumplimiento de su solicitud.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Lima, julio 25 de 1822

José de la Riva Agüero
Presidente

Felipe Antonio Alvarado	Francisco Carrillo y Mudarra
Mariano Tramarría	Pablo Bocanegra
Agustín Menéndez Valdés	Manuel Cogoy
Agustín Vivanco	Toribio Alarco
José Luis Menacho	Anacleto Limo
José Freyre	Juan José García Mancebo
Pedro Manuel Escobar	Mariano Carranza
Tomás Forcada	Manuel Antonio Valdizán
Síndico procurador general	Síndico procurador general interino

Manuel Muelle
Secretario

Excelentísimo señor supremo delegado

61 Esta nota, con muy ligeras modificaciones, aparece antes en el folio 484 de este manuscrito, bajo el título «Oficio directo de la municipalidad al supremo delegado, que acompaña el pedimento antedicho». La repetición habría ocurrido porque, en ese momento, Cortegana estaba siguiendo las *Memorias* de Pruvonena; mientras que, en este punto, su fuente es el folleto *Lima justificada*.

Impuesto de este oficio, el indicado supremo delegado contestó, con la propia fecha, a la muy ilustrísima municipalidad lo que // [f. 488] sigue:

CONTESTACIÓN DEL SUPREMO DELEGADO A LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LIMA

Muy ilustrísimo señor:

Leído en el Consejo de Estado el papel que esa municipalidad acompañó a su nota de hoy sobre separar al honorable ministro don Bernardo Monteagudo del despacho, se ha admitido la renuncia que hizo este en el acto de su empleo, y el gobierno se encarga de nombrarle sucesor.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años.

Lima, julio 25 de 1822

El marqués de Trujillo

Muy ilustre municipalidad de esta capital

Respuesta de gratitud de la municipalidad expresada al supremo delegado en la misma fecha y pidiendo juicio de residencia para el ministro depuesto

Excelentísimo señor:

Queda instruida esta municipalidad de la nota de vuestra excelencia, con fecha del día, en que le previene quedar admitida la renuncia que ha hecho del ministerio el honorable señor don Bernardo Monteagudo, poniendo en su elevada consideración que el pueblo queda satisfecho de esta resolución y solicita que, sin pérdida de momento, se provea sobre la seguridad de la persona de dicho ministro para la resulta del juicio de residencia que debe formársele con arreglo al estatuto provisorio. Al mismo tiempo, ha representado el pueblo a la municipalidad que se exija de vuestra excelencia la correspondiente seguridad individual; y, obrando sobre las bases de su palabra, no ha tenido reparo en asegurarla de acuerdo con los de los ilustrísimos consejeros de Estado don Juan Antonio Álvarez de Arenales y conde de Torre Velarde. //

[f. 489] Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Lima, julio 25 de 1822

José de la Riva Agüero
Presidente

Felipe Antonio Alvarado	Francisco Carrillo y Mudarra
Mariano Tramarría	Agustín Menéndez Valdés
Pablo Bocanegra	Manuel Cogoy
José Freyre	Toribio Alarco
José Luis Menacho	Juan José Mancebo
Agustín Vivanco	Anacleto Limo
Pedro Manuel Escobar	Mariano Carranza
Tomás Forcada	
Síndico procurador general	

Manuel Muelle
Secretario

Dirigiendo esta contestación al supremo delegado, se retiraron, tarde por la noche, los miembros de la municipalidad a sus casas, pero sí advertidos de reunirse al siguiente día 26 de julio como, en efecto, venido este, se volvieron a reunir en la sala capitular y recibieron las dos siguientes notas del indicado supremo delegado:

Muy ilustrísimo señor:

He tenido a bien nombrar por ministro de Estado y Relaciones Exteriores al doctor don Francisco Valdivieso, por renuncia de aquel cargo del honorable coronel don Bernardo Monteagudo. Comunícolo a vuestra señoría muy ilustre para su inteligencia.

Dios guarde a V. S. M. I. muchos años.

Lima, julio 26 de 1822

El marqués de Trujillo
Muy ilustrísima municipalidad de esta capital

Muy ilustrísimo señor:

Todos los ciudadanos que han suscrito la representación que vuestra señoría muy ilustre me ha remitido ayer, referente a la deposición // [f. 490] del exministro de Estado, el honorable coronel don Bernardo Monteagudo, quedan garantizados por mí para no ser molestados por su opinión política respecto a dicha representación, como se lo aseguré anoche mismo al alcalde de primera nominación. Este exministro será obligado a responder prontamente ante una comisión del seno del Consejo de Estado sobre el tiempo de su administración, con arreglo al estatuto provisorio.

El pueblo de Lima ha dado en el suceso de ayer una relevante prueba de su moderación en medio del acaloramiento; pero yo, que me hallo al frente de la administración y que he visto mi primera luz en este suelo, no puedo desentenderme de hacer presente a V. S. M. I. que, en la historia del cambio del gobierno de todos los pueblos del universo, las reuniones populares suelen agitar al Estado alguna vez de un modo tan violento y perjudicial a la comunidad en general, hasta el extremo de no poder contenerlo los mismos que le han dado el impulso, cuando la generalidad se desordena. Por esto es que, en circunstancias tan críticas como son las de tener su ejército en movimiento el enemigo de nuestra felicidad, debemos ya todos emplearnos solamente en rechazarlo, esperando de la reunión próxima del Congreso nuestra futura y feliz suerte. Yo, por mi parte, ansío por él para acreditar, dando razón de mi administración, que no he desmerecido la confianza que se hizo de mí, al encargarme el pesado mando en circunstancias tan críticas.

Dios guarde a V. S. M. I. muchos años.

Lima, julio 26 de 1822

El marqués de Trujillo

Muy ilustre municipalidad de esta capital

A consecuencia de las notas anteriores del supremo delegado, la municipalidad, por lo pronto, acusó recibo de ellas, suscrito por su presidente y secretario, en la misma fecha y forma sigui-// [f. 491]ente:

Excelentísimo señor:

Esta municipalidad acusa a vuestra excelencia recibo del oficio de esta fecha en que le instruye haber nombrado por ministro de Estado y Relaciones Exteriores al doctor don Francisco Valdivieso, por renuncia del honorable coronel don Bernardo Monteagudo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Lima, julio 26 de 1822

José de la Riva Agüero
Presidencia

Manuel Muelle
Secretario

Excelentísimo señor supremo delegado

OTRA

Excelentísimo señor:

Por el oficio de vuestra excelencia de esta fecha, queda penetrada la municipalidad de hallarse garantizada la seguridad individual y civil de todos los ciudadanos que han suscrito la representación que se dirigió a vuestra excelencia, por medio de sus comisionados, sobre la deposición del exministro de Estado, el honorable coronel don Bernardo Monteagudo, el que será obligado a responder prontamente sobre su administración con arreglo al estatuto provisorio.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Lima, julio 26 de 1822

José de la Riva Agüero
Presidente

Manuel Muelle
Secretario

Excelentísimo señor supremo delegado

En este mismo día 26 de julio, la municipalidad volvió a dirigir al supremo delegado el oficio siguiente:

Excelentísimo señor:

A pesar de los esfuerzos de esta municipalidad para sujetar los impulsos del pueblo, no le ha sido posible conseguirlo, ni encuentra otro arbitrio para acallarlos más que el que vuestra excelencia, consecuente //

[f. 492] a lo que se sirvió exponer a la comisión, mande poner en arresto a la persona del honorable exministro don Bernardo Monteagudo, entre tanto que rinde la residencia de su administración, que a este objeto está reducido su clamor.

Considera la municipalidad que este es un medio que, además de ocurrir a los desórdenes a que pudiera ser conducido el pueblo en los primeros momentos de su efervescencia, consulte igualmente la seguridad personal del expuesto honorable exministro.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Sala Municipal de Lima, julio 26 de 1822

Excelentísimo señor
José de la Riva Agüero
Presidente

Felipe Antonio Alvarado	Francisco Carrillo y Mudarra
Mariano Tramarria	Agustín Menéndez Valdés
Pablo Bocanegra	Manuel Cogoy
Doctor José Freyre	Toribio Alarco
José Luis Menacho	Juan José Mancebo
Agustín Vivanco	Anacleto Limo
Pedro Manuel Escobar	Mariano Carranza
Tomás Forcada	Manuel Antonio Valdizán
Síndico procurador general	Síndico procurador general interino

Manuel Muelle
Secretario

Excelentísimo señor supremo delegado

CONTESTACIÓN DEL DELEGADO SUPREMO

Ilustrísimo señor:

El exministro Monteagudo queda arrestado en su casa con la escolta correspondiente y el oficial responsable de su persona. Lo aviso a vuestra señoría ilustrísima para su satisfacción.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años.

Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, a 26 de julio de 1822.

El marqués de Trujillo
Ilustrísima municipalidad de la heroica y esforzada
Ciudad de los Libres //

[f. 493] No se había omitido tampoco, por los malquerientes del exministro Monteagudo, dirigir al honorable general en jefe del ejército don Rudecindo Alvarado, en la propia noche del 25 de julio, la comunicación que sigue:

Ilustrísimo y honorable señor:

El pueblo de Lima pone en consideración de vuestra señoría honorable que, el día de hoy, ha recurrido al excelentísimo señor supremo delegado, para que remueva del ministerio de Gobierno a don Bernardo Monteagudo, por ser ya insufrible el despotismo y tiranía que ejerce en los ciudadanos de la capital, dignos, por cierto, de mejor tratamiento. Vuestra señoría ilustrísima y honorable conocerá que hemos procedido observando las fórmulas legales, y que no hay tumulto ni sedición. Así que se servirá V. S. I. H. excusar que se tome cualquier medida militar a la que acaso la sorpresa podría obligarle. El hermano de V. S. I. H., el señor alcalde, le instruirá de los pormenores de este acontecimiento, pues a este señor se le han entregado los oficios para el excelentísimo supremo delegado, con las rúbricas, y el de la municipalidad pidiendo que lo elevase.

Dios guarde a V. S. I. H. muchos años.

Lima, julio 25 de 1822

El pueblo

Ilustre y honorable señor general en jefe del Ejército Libertador

Cuando le llevaron esta comunicación, no se hallaba en su casa el señor general en jefe; por lo tanto, los enemigos de Monteagudo pidieron a la municipalidad que se lo remitiese con uno de los porteros, pues, aunque vuestra señoría ilustrísima y honorable ya estaría instruido, el llamado pueblo conjurado quería guardar esta consideración con una persona de su mérito y concepto público como lo era por entonces el indicado general en jefe.

A esta nota del pueblo contestó el general en jefe, dirigiéndose a la municipalidad en los términos que siguen:

Muy ilustrísimo señor:

Cuando recibí anoche el pliego que se me dirigió a nombre del pueblo, me persuadí de que las reclamaciones de este no llegasen // [f. 494] a hacerse en reuniones tumultuarias que, a más de trastornar el orden, desmoralizan también al ejército, único apoyo de la seguridad del país. Mas llevar tales movimientos al grado que hoy hemos visto, en circunstancias de estar el enemigo próximo a invadir la capital, es precipitarse en la ruina, dividiendo la opinión y formando facciones, cuyo resultado será la disolución de la fuerza armada y los horrores de la más sangrienta anarquía.

Si el ejército, cuyo instituto es proteger el país y crearle su independencia y libertad, fuese en esta crisis un mero espectador de los desórdenes, se haría responsable nada menos que a la pérdida de esta capital. Pero los jefes del ejército y yo, que comprendemos bien las consecuencias de estas asonadas, estamos resueltos a contenerlas a toda costa, tomando providencias necesarias para la pública tranquilidad tan sagrada en estos momentos, que sin ella seríamos presa del enemigo.

Sírvase, pues, vuestra señoría ilustrísima y honorable, hacer entender esta resolución mía a los que se hallan en las cabezas de esas reuniones, e intimarles el sosiego, pues de otro modo me veré en la forzosa necesidad de demostrarles, con las medidas convenientes, que la verdadera libertad no está en las turbulencias, sino en la recta administración de parte del gobierno y en la legítima reclamación de los derechos sociales e individuales, conforme a las leyes que por ahora rigen el país, y que el ejército ha jurado sostener.

Dios guarde a V. S. M. I. muchos años.

Lima, julio 26 de 1822

Muy ilustrísimo señor

Rudecindo Alvarado

Muy ilustrísima municipalidad de esta capital

Impuesta la municipalidad de esta nota del general en jefe, tuvo por conveniente contestar a dicho general lo siguiente:

Ilustrísimo honorable señor:

Esta municipalidad está penetrada de iguales sentimientos que los que animan a vuestra señoría ilustrísima y honorable a la conservación del orden // [f. 495] y respeto a la autoridad suprema. Conoce

igualmente que el Ejército Unido de las Provincias del Río de la Plata y Chile, bajo las órdenes del inmortal San Martín, no ha venido sino a sostener los derechos sacrosantos del Perú, a fin de que consolide su independencia y libertad. Está, al mismo tiempo, altamente reconocida a los servicios que ese ejército ha prestado, y jamás olvidará lo que debe al protector de su libertad, a V. S. I. H., a los ilustres jefes, oficiales y soldados de ese ejército. Sus nombres serán grabados en el corazón de todo peruano, y se les lisonjea de que ni remotamente se pueda haber figurado, V. S. I. H. ni el ejército, que los ilustrados habitantes de la Ciudad de los Libres intentasen asonadas ni procurasen invertir el orden público. La masa sana del pueblo alzó el grito contra la conducta pública de un ministro que lo abrumaba. Bien sabe V. S. I. H. que la heroica ciudad de Buenos Aires tampoco pudo sufrirlo. Coteje, pues, V. S. I. H., el modo y orden con que ha sido depuesto en Lima y cómo lo fue en Buenos Aires y Mendoza. A V. S. I. H. no se le oculta que, por su conducta, fue condenado a un destierro por el general libertador de Chile y el Perú; que ese amable y virtuoso jefe le había hecho poner en dos ocasiones grillos; y que ni así se ha domado su ferocidad y despotismo. Persuádase, pues, V. S. I. H., de que el pueblo no ha intentado nada más que su deposición, y que, como la presencia de este es perjudicial a sus intereses y tranquilidad, renunciará al derecho que tiene a que se le residencie, si V. S. I. H. considera oportuno que se le permita embarcar en el día para cualquier puerto que no pertenezca al Estado peruano.

Contempla esta municipalidad que el notorio patriotismo y las luces de V. S. I. H. harán justicia a los sentimientos de este vecindario, por ser conformes con los principios y la delicadeza de V. S. I. H., con los decretos y manifiestos de su excelencia, el protector, y con los imprescriptibles derechos de la naturaleza. Con ello queda contestada la nota de V. S. I. H. del 26.

Dios guarde a V. S. I. H. muchos años.

Lima, julio 29 de 1822

José de la Riva Agüero
Presidente

Felipe Antonio Alvarado
El ciudadano Mariano Tamarria
José Milla
Agustín Vivanco

Francisco Carrillo y Mudarra
Pablo Bocanegra
Manuel Cogoy
Pedro Rojas y Briones

Manuel Antonio Valdizán
Ilustrísimo y honorable señor general en jefe
don Rudecindo Alvarado //

[f. 496] A esta nota de la municipalidad volvió a contestar el citado general en jefe en la siguiente:

Al dirigir a vuestra señoría muy ilustre mi nota del 26 del corriente, solo he consultado la necesidad del orden en unas circunstancias en que cualquier división de sentimientos sería bastante a poner al enemigo en posesión de esta heroica ciudad. Las reuniones tumultuarias que se observaron en ese día, compuestas en mucha parte de gentes sin responsabilidad, me hicieron justamente recelar que su continuación produjese la anarquía en el pueblo, la desmoralización y disolución del ejército, y el último de los males que es el dominio de los tiranos. Por esto es que, sin contrariar las reclamaciones del pueblo, solo me resolví, según lo anuncié a V. S. M. I., a contener con la fuerza de las armas cualquier desorden que atacase violenta y perpetuamente los principios fundamentales de la actual administración. El ejército destinado, por su mismo instituto, a la protección de los derechos del ciudadano tiene también por objeto hacer respetar las autoridades establecidas, mientras que una legítima y suficiente representación nacional no crea deber hacer innovaciones. Así es que jamás podría tolerar que, a la faz de las tropas, y con escándalo de ellas, una pequeña sección del pueblo invirtiese aquel orden que es la sola base de la seguridad general.

Enterado V. S. M. I. de la sinceridad de estos sentimientos míos, parece que debía excusar la insinuación sobre mi asenso a que el ministro depuesto salga del territorio del Estado. No es el objeto de mi profesión, ni el destino de mi cargo, sostener personalidades. Combatir con el enemigo común y cimentar la verdadera libertad de los pueblos con la fuerza de las armas, he aquí el único blanco al que deben tender mis operaciones públicas y privadas.

Trate, pues, V. S. M. I., de considerarme muy ajeno de intervenir en estas materias. Yo conozco de los derechos de los ciudadanos, sabré proteger sus justas peticiones y me abstendré por siempre de disputar con la espada unos procedimientos que nazcan de la razón y la justicia.

Puede, por consiguiente, V. S. M. I. hacer esa y otras reclamaciones al gobierno, y cuantas tenga a bien por el orden legal, seguro de que

las armas que mando no serán una barrera que se oponga a los justos clamores. Solo sí encargo a V. S. M. I. que haga entender a los ciudadanos la necesidad de dirigir // [f. 497] todos sus votos a salvar la patria del enemigo que la amaga. Este, según los diarios avisos, se dispone a atacarnos próximamente, y nada interesa más que reunir nuestros sentimientos para resistir el choque.

Dios guarde a V. S. M. I. muchos años.

Lima, julio 29 de 1822

Rudecindo Alvarado

Muy ilustre municipalidad de esta ciudad

Desde la noche del 25 en que se depuso al ministro Monteagudo, existía este en arresto en su casa; mientras que, en los días 26, 27, 28 y 29, se cruzaban las anteriores comunicaciones y se discutía el destino que debía dársele a su persona. Como se le había querido residenciar, se encontraron con el embarazo de que les hizo ver que, para hacerlo, sería preciso residenciar al protector San Martín y al supremo delegado al mismo tiempo, en razón de que él, como ministro, no había hecho más que autorizar sus disposiciones y, como patriota, salvar la independencia del Perú del yugo de los españoles. Esta firme contestación del exministro hizo a sus perseguidores confundirse, por cuya razón prescindieron de la residencia e hicieron que la municipalidad pidiese al gobierno su pronta deportación por la nota siguiente:

Excelentísimo señor:

Nada es más conforme con las ideas de esta municipalidad como el auxiliar la paz y la tranquilidad de esta capital, con el decoro y respeto al supremo gobierno. Conveniente a esto, ha tratado sagazmente de apaciguar a los vecinos y de que cesen las zozobras de los que su exaltación pudiese inducirlos a abrazar medios violentos. La situación en que se halla el exministro, contra quien se ha manifestado el pueblo, exige que se tomen medidas que finalicen el asunto, y ninguna considera esta municipalidad más decorosa y oportuna que el que se embarque el exministro para un puerto fuera del Estado. Así, se evitará también la residencia que debe dar como arreglo al estatuto provisorio; y si a vuestra excelencia le pa-// [f. 498]reciese conveniente, podrá determinar que se verifique, pero que sea de modo que no llame la atención del público.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.
Lima, julio 29 de 1822

José de la Riva Agüero
Presidente
Francisco Carrillo y Mudarra
Pablo Bocanegra
Manuel Cogoy
Manuel Antonio Valdizán
El ciudadano Mariano Tramarria
José Milla
Agustín Vivanco
Pedro Rojas y Briones
Excelentísimo señor supremo delegado

A esta petición de la municipalidad acudió el supremo delegado y, por órgano de su nuevo ministro de Estado y Relaciones Exteriores, le dio a aquella la satisfactoria contestación siguiente:

Muy ilustre señor:

Su excelencia el supremo delegado accedió inmediatamente a la solicitud de vuestra señoría muy ilustre, expresada en la nota de ayer sobre el embarque del exministro don Bernardo Monteagudo para que se dirigiese a un punto fuera del Estado. Y, deseando no llamar la atención del público con motivo de esta medida, según propone V. S. M. I. con tanto acierto, se dieron las providencias convenientes a fin de que a las dos de la mañana de hoy saliese a realizar aquel objeto en un buque de guerra de nuestra Marina, como se verificó en la corbeta Limeña que ha dado hoy ya la vela para su destino.

Espera su excelencia, del celo e interés por la felicidad del país que animan a esa corporación y al heroico vecindario de Lima, que, terminado absolutamente este negocio por las medidas adoptadas y restablecida la quietud general como advierte con el mayor placer, estén prontos y unidos todos los ciudadanos a llenarse de laureles en defensa de la patria, luego que la voz del gobierno les haga entender que se acerca el momento feliz de destruir para siempre en América las reliquias del poder español.

Tengo el honor de ofrecer a V. S. M. I. los sentimientos // [f. 499] de mi consideración y aprecio. Dios guarde a V. S. M. I. muchos años.

Palacio de Gobierno, en Lima, a 30 de junio de 1822.

Francisco Valdivieso

Muy ilustre municipalidad de esta capital

Con motivo de la deportación ejecutada al exministro Monteagudo en la madrugada del día 30 de junio, pasó el nuevo ministro en la propia fecha la siguiente circular a los presidentes de los departamentos y demás autoridades de su dependencia:

CIRCULAR

El deseo que el heroico pueblo de Lima ha tenido de conservar sus derechos produjo un acaloramiento extraordinariamente moderado, con el que solicitó que, por medio de la municipalidad de esta capital, se hiciese presente a este supremo gobierno que la persona del ministro de Estado don Bernardo Monteagudo le era odiosa en la administración, por la violencia de sus procedimientos y la restricción de las facultades concedidas a los ciudadanos por la ley, pidiendo en consecuencia su deposición. Su excelencia el supremo delegado, a quien en la noche del 25 del corriente se le entregó la instancia del pueblo, que corroboró con su informe la referida municipalidad, convocó al Consejo de Estado, ante el cual renunció Monteagudo a su cargo de ministro. Tras haber participado a la municipalidad, pidió esta a nombre del pueblo que se consultase la seguridad del exministro, como se verificó, y se le juzgase conforme al estatuto provisorio. Así fue determinado y se nombró por el concejo una comisión de tres de sus vocales. Iba esta a proceder sobre la materia, cuando consideraciones políticas de mayor peso obligaron a la municipalidad a solicitar su embarque para afuera del Estado, sin que pudiese volver a él. Esto se verificó a las dos de la mañana del día de hoy sin la menor novedad, quedando a bordo de un buque de guerra que acaba de dar la vela.

Es inexplicable la moderación y generosidad que ha obser-//
[f. 500]vado el pueblo en medio de la agitación general, en términos de conservar a las autoridades todo el respeto debido y tener la mayor consideración por la persona y los bienes del exministro. Sosegado el primer ardor, queda restablecida enteramente la quietud pública y, deseosos los habitantes de Lima de conservar perpetuamente su independencia, todos conspiran con la mayor unión y armonía a prepararse para la más

heroica defensa, en caso de que los enemigos se acerquen a las murallas de la capital que ha jurado su libertad o su destrucción.

Comunico a vuestra señoría detalladamente lo acaecido, a efecto de que lo circule a los diversos partidos del departamento de su cargo y de que, teniendo todos ideas exactas de lo ocurrido y del actual estado de la capital, se eviten las sorpresas en la opinión que pudieran causar los enemigos de la causa, dando ideas falsas de estos acontecimientos.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Lima, 30 de julio de 1822

Francisco Valdivieso

Señor presidente del departamento de la capital

La municipalidad, sabedora de que el director general de Marina se hallaba creído de que el pueblo de Lima, en su conmoción contra el ministro depuesto, había ofendido su honor y dignidad, se apuró a pasarle la nota satisfactoria siguiente:

Ha sabido esta municipalidad, con el mayor dolor, que entre las medidas que los enemigos del orden han tomado está la de suponer que el pueblo ha ofendido la justa dignidad y honor de vuestra señoría ilustrísima y honorable. Si en la efervescencia de un momento en que se reúnen hombres de toda especie no es posible evitar brotes de ignorancia y de indiscreción, V. S. I. H. debe estar satisfecho de que ni entonces se ha ofendido en lo menor su delicadeza; puesto que este pueblo respeta en V. S. I. H. las virtudes cívicas que le distin-// [f. 501]guen, y agradece como debe los servicios importantes que recibe la patria de su acendrado celo.

Dios guarde a V. S. I. H. muchos años.

Lima, 29 de julio de 1822

José de la Riva Agüero

Presidente

Francisco Carrillo y Mudarra El ciudadano Mariano Tramarría

Pablo Bocanegra José Milla

Manuel Cogoy Agustín Vivanco

Manuel Antonio Valdizán Pedro Rojas y Briones

Ilustrísimo y honorable señor director general de Marina

CONTESTACIÓN DE ESTE A LA MUNICIPALIDAD

Muy ilustrísimo señor:

Cuando he recibido de la ilustrísima municipalidad de la capital de Lima la satisfacción de la dignidad con que se ha conducido por el honor de un ciudadano que, sabiendo sacrificarse siempre por la libertad de la patria, mereció la satisfacción pública por haber venido a ayudar en su lucha a los buenos hijos del Perú: veo que ese ilustre magistrado, que los padres de la patria, ni aun en aquellos momentos de la exaltación de un pueblo, olvidan al que se conduce con virtud y honor.⁶² Créame, vuestra señoría muy ilustre, que, cuando supe que se trajo mi nombre a la memoria, dije: «Tendré la satisfacción de presentarme al ilustre pueblo de Lima y, cuando me oiga, recibirá la gloria de que conozca mi comportamiento y vituperará la mordacidad de alguno que, sin verdadero examen, me juzga».

Este paso, que en verdad era ofensivo a la delicadeza de un buen ciudadano y de un jefe chileno, me ha proporcionado el merecimiento de que V. S. M. I. me justifique y me honre con el acto más lisonjero que me pudo proporcionar. Por él tributo a V. S. M. I. mi gratitud, // [f. 502] y mis servicios jamás lo desmentirán, ínterin tengo la gloria de servir en el Perú.

Tengo la honra de repetir a V. S. M. I. los más sinceros sentimientos de agradecimiento y del alto respeto con que soy de V. S. M. I.

Ilustrísimo señor Luis de la Cruz

A los M. I. SS. y H. de la ilustrísima municipalidad de la capital de Lima

Tales fueron los pasos oficiales que se dieron para deportar al exministro Monteagudo, pues no se daba uno solo sin que antes se hubiese prevenido, halagado o satisfecho a los que pudieran hacer algo en su favor. Salió, en verdad, el 30 de julio en la madrugada, con destino para Panamá, y sin que de modo alguno la corbeta de guerra Limeña que lo conducía pudiese entrar a puerto alguno de los del norte del Perú y mucho menos a Guayaquil, donde se hallaba el protector San Martín. A fin de evitarlo en lo absoluto, se le dio orden terminante al capitán de ella, que lo fue

62 La oración, aunque sea de difícil interpretación, ha sido colocada como aparece en el original.

don Carlos García de Postigo, de que se hiciera más afuera por si pudiera encontrarse en la travesía con la fragata que condujera de regreso para el Callao al indicado general San Martín. Sin embargo, el 31 de julio dio la municipalidad el siguiente impreso:

LIMA JUSTIFICADA EN EL SUCESO DEL 25 DE JULIO

Preguntado Solón sobre qué gobierno era más apetecible, respondió: «Aquel en que la injuria hecha a un particular interesa a todos los ciudadanos».

MERCIER, *Cuadro de los imperios*.

Hay sucesos cuya memoria debe ser eterna, y los hay de tal trascendencia, que es preciso patentizarlos a todos los hombres. Tal puede considerarse el acaecido en esta capital el 25 de julio. El honor de sus ciudadanos quedaría comprometido, si no se die-// [f. 503] se al público una sucinta idea del motivo que lo ocasionó. Pensar que los pueblos que han dado un gran paso a su libertad puedan retroceder sería no conocer el corazón humano. El nuestro ha sufrido muchos males antes de correr los riesgos de una peligrosa revolución; pero, colocado ya por el destino de las cosas en el rango de nación libre e independiente, no puede tolerar que se abuse de su sufrimiento.

La heroica Ciudad de los Libres, la ilustrada Lima, había sido la que, desde el principio de la revolución de América, cooperó eficazmente de un modo indirecto, por su opinión, a que sacudiesen el yugo de la tiranía muchos pueblos de su continente. Pero, por otra parte, los virreyes hacían uso de sus inagotables recursos y, con ellos, la guerra a la independencia.

Para poder dar el verdadero valor al patriotismo de Lima, es necesario tener conocimiento del número de las tropas que lo ahogaban, del de los españoles que la habitaban y, últimamente, de sus relaciones. No obstante tantos y al parecer insuperables obstáculos, Lima siempre se conservó muy celosa de sus derechos y su dignidad. Apenas se le llamó por España a tener un representante en la junta central instalada en Aranjuez el año de 1808, sus esforzados hijos representaron notablemente lo que en aquella época les convenía. Tembló, pues, el despotismo, y Lima se colocó desde entonces en el lugar al que la naturaleza la llamaba.

Si un cúmulo de circunstancias le hicieron parecer después, en el teatro de la revolución, con menos energía, fue no por pusilanimidad, sino por un efecto de prudencia y de política. Creían, y muy sabiamente, los peruanos que el mejor modo de afianzar su independencia sería cuando el amor a la libertad no estuviese solamente generalizado, sino que también fuese la opinión más ilustrada. Para esto se establecieron reuniones patrióticas y se escribían en secreto interesantes papeles que circulaban con rapidez y propagaban ideas saludables.

Los sucesos calamitosos de la anarquía de otros pueblos fueron, pues, la causa de que se retardase en Lima el estallido de su inde-// [f. 504]pendencia. La falta de unión, o más bien las pocas virtudes en algunos de los que la revolución colocó al frente de los partidos, hacía estremecer a los limeños. La disolución de los primeros congresos, que habían sido constituidos en otros pueblos, hacía concebir a Lima que allí se había sofocado la semilla de la libertad y que las facciones e intereses privados de algunos ambiciosos prevalecían sobre los intereses comunes. Una sucesión de gobiernos y de gobernantes anunciaba una completa anarquía y no la base de un Estado soberano y libre.

Así es que Lima, a pesar de su ardiente patriotismo, se mantenía serena cuando llegaron las tropas del Ejército Unido de Chile y Provincias del Río de la Plata. Entonces, un rayo eléctrico dio el impulso a los espíritus. Los hijos del suelo de los incas juraron sacudir para siempre el yugo de la opresión, bajo la cual habían gemido tantos años. Uno era el voto general: «Libertad o muerte».

Esta heroica resolución fue el arma más poderosa para derrocar enteramente el trono vacilante del despotismo. La fuerza moral se sobrepuso a la física y la lucha fue finalizada. Los elevados Andes repetían el eco: «Seamos libres, no más tiranía».

En medio de este entusiasmo, entró lleno de gloria y de regocijo el general San Martín, a los pocos días que los opresores españoles, temiendo a la opinión tan enérgicamente manifestada, evacuaron la capital. Inmediatamente, proclamó esta su independencia, no obstante que el ejército español todavía se hallaba a poca distancia, y que la fuerza del libertador era sumamente inferior. Tales son los efectos del amor patriótico y de una decidida opinión, que hace inútil la fuerza misma de los ejércitos.

Apenas comenzaba esta ciudad a entrever una lisonjera perspectiva, cuando un hombre astuto, díscolo y atrevido, haciendo traición a la confianza del gobierno que lo había elevado al ministerio, sofocó

el patriotismo y a sus defensores.* A los buenos servicios redistribuía el insolente ministro gro-// [f. 505]seras invectivas o persecuciones escandalosos. De esta manera, al poco tiempo, todo fue disgusto. En vano se esforzaba este intrigante y ambicioso en llenar gacetas con multitud de decretos. Ellos estaban en oposición con la ruta que él mismo se había prescrito. Él escribía para que leyesen, pero no escribía para que se observase.**

Por desgracia nuestra, el genio de la revolución, el inmortal San Martín, tuvo que ausentarse en dos ocasiones de la capital para felicitar al Washington colombiano.*** Se aprovechó, entonces, el pérfido opresor de su ausencia, para dar a su alma toda la extensión de su perversidad. La persecución, solapada hasta aquella época, se hizo con descaro. Los españoles eran considerados ricos. Por consiguiente, cayó sobre ellos, sus bienes y sus familias. Al mismo tiempo, perseguía de muerte a aquellos patriotas que más habían contribuido a que el Ejército Libertador viniese a esta capital. Formó una dilatada lista de proscritos que debían ser desterrados por siempre de su país natal.**** Sus delitos eran sus virtudes. Para extinguirlos, formó un enjambre de viles espías, que sin cesar asechaban los pasos de todo hombre de bien. ¡Ah, gran Dios! ¡¡¡Que época tan terrible!!!

En todo ciudadano honrado no veía don Bernardo Monteagudo, este es el nombre de ese monstruo del que hablamos, sino un enemigo,

* Falso, porque el exministro Monteagudo nunca traicionó a San Martín, que lo había elevado al ministerio; menos a Torre Tagle, delegado supremo, pues todos sus decretos y órdenes siempre salieron con firma de ellos.

** Esto fue, por entonces, escribir y publicar por la prensa lo que se [ilegible] por espíritu de partido y por ánimo de dañar, olvidando que había contemporáneos que también escribieron después la verdad; y más cuando fue notorio que todo lo que escribió Monteagudo y firmó San Martín y su delegado Torre Tagle no solo se observaba y se [ilegible], sino que se recibía generalmente con aprecio, en razón de las producciones del ilustrado talento del expresado Monteagudo, que había llevado el peso de la política de San Martín y su ejército desde que vino de Chile, hasta ser depuesto en el ministerio.

*** Cuando se recibió esta manifestación contra Monteagudo, no se conocía en el Perú a Bolívar, y los adversarios de San Martín lo comparaban con Washington; aunque sí era cierto que la ausencia de dicho San Martín proporcionó la ocasión para que le quitaran a su ministro, sin que su teniente Torre Tagle ni su general en jefe Alvarado lo hubiesen, aun cuando no continuado en el ministerio, al menos no consentido en su extrañamiento y proscripción.

**** Esta dilatada lista jamás se dio al público, con lo que su denuncia quedó solo en la simple expresión del escritor. Este lo debió haber hecho para que, ante la historia, quedara probada su palabra y el hecho. Pero, como no lo verificó, cae naturalmente al solo exceso de la acriminación, por el cual, si no es justificado, ve también debilitada su credibilidad.

al que era necesario a toda costa hacerlo desaparecer. ¡Qué de víctimas no ha hecho en el año de su ministerio! A más de ochocientas familias de honor ha dejado en la extrema indigencia, y al pueblo todo, en la mayor miseria.

Ya no se trataba entre los patriotas sino de buscar asilo en un país extraño. Sin agricultura, sin comercio, sin industria, sin seguridad individual, sin propiedades y sin leyes, ¿qué es la sociedad sino la mansión de los más aflictivos tormentos?

La religión santa de nuestros padres no experimentó menos persecución en sus ministros y sus templos. Estos fueron desnudados de sus alhajas y no para invertirlas en salvar la patria, sino para pagar a los espías // [f. 506] y alucinar con obras inútiles o extemporáneas. Sus satélites a la sombra de su caudillo eran otros tantos déspotas que cometían toda clase de crímenes. No es este el lugar en que se refieran las bajezas de los que abusaban hasta la debilidad y miseria del bello sexo. Padres de familia, vosotros... Todo hombre temía, todo hombre lloraba, porque todo hombre era víctima del capricho de ese déspota insolente, que hacía ostentación del ateísmo y de la ferocidad.

No es posible entrar en pormenores, porque la premura del tiempo no nos permite dilatarlos. Volúmenes enteros se requieren para manifestar al orbe las arbitrariedades de este faccioso. Parece que, para cometer tantas faltas, tuviese algún objeto que fuese el que se las impulsase, pues no es posible incurrir en tantos errores. ¿Cómo podría considerar que, ultrajando y arruinando a todos, atacando las propiedades, despreciando hasta los ingenios y talentos de todo peruano, y procurando introducirnos la anarquía, lo tolerase por más tiempo esta capital?

Su ambición era ilimitada; se había hecho árbitro aun del gobierno mismo. Tenía el descaro de dictar órdenes y decretos a su nombre, contrariando al estatuto provisorio. Ponía en otros el nombre de la suprema autoridad, con el fin, sin duda, de hacerla odiosa. Una conducta semejante en el tiempo crítico de estar el ejército enemigo a 40 leguas de la capital y de que el gobierno aún no estaba constituido, ¿no prueba que sus miras eran minar los cimientos del Estado? ¿No quería someter al Perú a la más degradante esclavitud, la de que obedecieran sus caprichos? ¿Este era el modo de hacer la felicidad común o la suya?

Los extranjeros también empezaron a sufrir vejaciones y estafas con la carta de morada, sin considerar que la felicidad del país sería que este se poblase con gente industriosa. Así es que estos no han procurado situarse en Lima, siendo de notar que ni siquiera uno ha comprado una

casa o propiedad. // [f. 507] ¿Y no es esta una señal del disgusto y desconfianza que les animaba?

El conjunto, pues, de tantas acciones despóticas irritó de tal suerte los ánimos que ya se hacía inevitable la explosión. Ochos días apenas se contaban de la separación de esta capital del protector de su libertad y, en este corto tiempo, fueron inauditos los ultrajes a los patriotas. Calculaba descaradamente Monteagudo en sacar diputados, sus hechuras, para el próximo Congreso. Activaba las ejecuciones de los que debían ser expatriados porque disfrutaban el aura popular, y ponía en ejercicio todo su furor, cuando el pueblo dio un grito de alarma. El clamor aumentó y, despechados los virtuosos ciudadanos, se reunieron en las casas capitulares solicitando un cabildo abierto.

Sin perder el respeto por las autoridades, sin invertir el orden público, sin dar una voz desacompasada, el pueblo de los libres sostuvo, con la mayor energía y dignidad, sus preciosos derechos. Jamás los semblantes de los hombres han mostrado signos más marcados de su decidida resolución. «Depóngase el ministro, que se le juzgue, que experimente el peso de las leyes». Estas eran las uniformes voces que resonaban en los ángulos consistoriales.

La municipalidad reunida no pudo desentenderse de tan justos reclamos. Interpuso su autoridad para aquietarlos, pero todo fue en vano. Los ciudadanos parecían más leones de la Arabia que pacíficos peruanos. Al cabo fue, pues, necesario que la municipalidad interpusiese su mediación. Hizo presente al supremo gobierno la justa solicitud del pueblo. Entonces, reunido el Consejo de Estado, se impuso de sus quejas y, penetrado de su justicia, admitió en el momento la renuncia que hizo Monteagudo de su minis-// [f. 508]terio.

Pese a esta fuerte convulsión, la ciudad se hallaba en el mayor orden. No se notaba la menor voz desconcertada ni el más pequeño extravío. Efectos evidentes de que el pueblo no era dirigido por la intriga ni la cábala. Nunca está más asegurada la autoridad del Estado que cuando los ciudadanos son libres y sostienen sus derechos. Llegó la noche y los vecinos, colmados de gozo, no solamente dejaron sus puertas abiertas, sino que iluminaron sus casas. Las calles todas eran custodiadas por patrullas de ciudadanos sin armas, bajo la inspección de sus comisarios y decuriones. Sirva Lima de ejemplo a los demás pueblos de la tierra, ya que, sin derramar una sola gota de sangre, ha recobrado los derechos que se le habían usurpado. Tiemblen también los españoles al considerar al pueblo de Lima, que abomina la servidumbre y que, ahora más

que antes, se presta en masa a extinguir a los que intenten oprimirlo. Su independencia pudo fracasar en aquellos días calamitosos del tirano Monteagudo, pero ya jamás volverán los españoles a dominar al Perú. Renació con la libertad el entusiasmo y el patriotismo que se habían extinguido, y los habitantes de la Ciudad de los Libres juran nuevamente morir antes que abandonar sus muros. Vengan enhorabuena los españoles, pues de esta manera concluiremos en pocas horas la guerra con su exterminio. Nosotros no conocemos el miedo, como no conocen los peligros los que pelean por la libertad. A la sombra de nuestro respetable ejército, la cooperación de los ciudadanos será heroica.

El digno jefe del Estado, el ilustre peruano marqués de Trujillo, disfruta de toda nuestra confianza.* Su prudencia y tino lo hacen cada día más apreciable, y nos recuerdan a cada instante los importantes servicios que ha prestado a la causa // [f. 509] de nuestra libertad. Sus sentimientos siempre han sido nobles como su persona. Con este conocimiento, ha sido elegido por el protector de nuestra libertad para que gobernase. Unidos nosotros a él, como lo estamos, seremos invencibles. ¡Inmortalidad y eterna gratitud al héroe que nos protege y al ejército que nos auxilia! Sea nuestra unión perpetua con los demás Estados independientes de América, que saben sostener la sagrada causa de la libertad. Instalemos en medio de la deliciosa paz el Congreso Constituyente. A él está reservado darnos mayores consuelos y hacer eterna nuestra independencia y prosperidad. ¡Que Lima no vuelva jamás a representar otra escena tan humillante como la que le ha hecho figurar Monteagudo!

Tanto esta manifestación como el periódico republicano que se imprimía en Lima por entonces hablaron contra Monteagudo, casi en el mismo sentido y prevención. Es de notar que este exministro dejó esta capital en el mismo día 30 de julio en que había entrado a ella el año anterior, con las glorias de vencedor. Así fue Monteagudo separado del teatro en que tanto había trabajado para sostener y construir el gobierno peruano. Pero los partidos ambiciosos y adunados, por creerlo un obstáculo fuerte a sus respectivas miras en la reunión del próximo Congreso y elección de diputados, le fraguaron la conmoción llamada popular que quedó detallada,

* Como quiera que Torre Tagle había accedido a las ideas del escritor, le adulaba de tal manera en su manifiesto.

alejándolo del puesto y del Estado en que se hallaba figurando, para lo que se aprovecharon de la ausencia del protector San Martín. El encono y la resolución con que se le encararon aquellos, solo porque reprendió con acritud, severidad o despotismo a los que desacreditaban con sus propalaciones de pretensiones ciertas o inciertas al protector y a él particularmente, no se presentan con culpabilidad bastante como para haberlo depuesto, deportado y proscrito últimamente. Que el mérito de Monteagudo era innegable, sus trabajos y cuantos lo conocieron así lo testifican; y que este mismo mérito era también su mayor enemigo, todos igualmente lo confiesan. Y se saca // [f. 510] esto mismo al hacerse cargo de su caída por las piezas que se dejaron insertas es la demostración de este rarísimo acontecimiento por la ocasión y los medios que se emplearon al efecto.

Entre tanto, Monteagudo fue de hecho conducido a Panamá, en cuyo puerto se le desembarcó del buque de guerra en que se le había remitido. Pero, más tarde, se trasladó de allí a Guayaquil y a Quito. Estando ya en esta capital, con apreciación del libertador Bolívar, dio su manifiesto sobre lo que se había verificado con él en Lima.⁶³ Este importante documento será insertado en esta historia, en el lugar de la fecha de su exhibición.

Como el acaecimiento de la deposición de Monteagudo y desde luego su deportación fueron siempre un suceso desagradable no solo para él y sus adictos, sino también para la mayoría de la población, que solo anhelaba su quietud, naturalmente por estas difíciles circunstancias se hicieron displicentes y, por lo tanto, el primer aniversario de la proclamación de la independencia del Perú no fue celebrado con aquel entusiasmo general que era de esperarse por todos los peruanos. Las medallas se distribuyeron según las deferencias del gobierno y la municipalidad, y la fiesta cívica no pasó de tener tan solo su misa de gracia y algunas bandas de música, colocadas en tabladillos en varias partes de la plaza Mayor. Como cosa indispensable a esta función, proclamó con fecha 27, a la nación y el supremo delegado, haciendo alusión [ilegible] la misma que se inserta al final de este capítulo.

63 Cortegana se refiere al escrito que Monteagudo redactó en Quito, en marzo de 1823, titulado *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación.*

También se trastornó la elección pronta de los diputados al primer Congreso Constituyente del Perú, al paso que tampoco pudo ya este instalarse el 28 de julio, como se había convocado. Todo sufrió un retardo inesperado con la separación de Monteagudo y, tras haber dado el primer paso contra el exministro, los conmovidos esperaban, en la reunión del Congreso, eliminar asimismo a San Martín y procurar que de él saliese colocado en el mando supremo el caudillo que los había sostenido y dirigido. El supremo delegado Torre Tagle y sus partidarios creían lo mismo en lo que a ellos les respectaba. El general en jefe Alvarado también veía que, exonerado San Martín del ejército y del mando supremo, se le abría un vasto campo de gloria si la fortuna lo ayudaba destruyendo a los españoles. Pero todos estos proyectos y ambiciones vinieron pocos días después // [f. 511] a encallar en la astuta gazmoña de un extenuado clérigo,⁶⁴ que los dejó a todos asombrados, produciendo en el Congreso una muy distinta individualidad que se encargase del gobierno. Y de ello se hablará igualmente en su respectivo lugar.

Parece, asimismo, ya muy del caso que aquí la pluma y la imaginación del que lleva esta historia se ocupen del viaje del protector San Martín a Guayaquil, que quedó antes pendiente por haberse practicado en este expresado mes de julio. Terminada, pues, gloriosamente por las armas unidas del Perú y de Colombia la guerra de la campaña de Pichincha, y después de haber dado todas las disposiciones que se dejan ya detalladas en los anteriores capítulos, dicho general San Martín había verificado su partida a verse y conocerse con el libertador de Colombia Simón Bolívar el referido 17 de julio, encuentro que fue, según voces vulgares, para ambos jefes, poco o nada satisfactorio. El protector arribó a su destino el 26 y solo permaneció en Guayaquil 48 horas. Se reembarcó luego para el Callao el 28, adonde llegó el 19 de agosto próximo entrante del mismo año. El motivo de la incoincidencia [sic] desagradable entre San Martín y Bolívar se ha puntualizado, con generosidad, que fue emanada por la futura suerte en que debía pertenecer el mencionado Guayaquil.

64 Se refiere a Javier Luna Pizarro, con quien Cortegana tenía una profunda rivalidad.

Había sucedido, pues, que, no obstante que esta provincia había adquirido su independencia de la generosa protección y absoluta presidencia de las tropas peruanas, que desde el tiempo del gobierno español la guarnecían y que no se injerían en sus deliberaciones políticas desde el momento de su revolución en favor de sus libertades, esta no había sido por Bolívar respetada. En efecto, estaban a la cabeza del gobierno supremo independiente, que había adoptado la mayoría de sus moradores por su espontánea voluntad, los señores doctor don José Joaquín de Olmedo,⁶⁵ célebre poeta y natural de la misma ciudad, el coronel de artillería don Rafael Jimena, y don Pedro José Roca, también hijos de ella. Estos tuvieron que ceder al imperio del general Bolívar, que a su llegada el citado 11 de julio influyó con la fuerza y el prestigio de sus victorias que encumbraban a su persona y hacían su más respetuoso y deslumbrante poder para declarar inmediatamente, de hecho, que Guayaquil correspondía al territorio de Colombia, quedando desde ese momento incorporada esta provincia como una parte integrante de aquella // [f. 512] república.

El 13 de julio de 1822, este libertador presidente de Colombia Simón Bolívar, para el efecto, dio la resolución siguiente:

SIMÓN BOLÍVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA⁶⁶

Guayaquileños:

Terminada la guerra de Colombia, ha sido mi primer deseo completar la obra del Congreso, poniendo las provincias del sur bajo el estado de la libertad, de la igualdad y de las leyes de Colombia. El Ejército Libertador no ha dejado a su espalda un pueblo que no se halle bajo la custodia de la Constitución y de las armas de la república. Solo vosotros os veáis reducidos a la situación más falsa, más ambigua, más absurda tanto para la política, como para la guerra. Vuestra posición era un fenómeno que estaba amenazando la anarquía; pero yo he venido, guayaquileños, trayéndoos el arca de la salvación. Colombia os ofrece, por mi boca, justicia y orden, paz y gloria.

65 En el original decía «Juan José Olmedo», pero se trata de una evidente equivocación.

66 Pruvonena, *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido esta* (1858), t. I, cap. X.

Guayaquileños, vosotros sois colombianos de corazón, porque todos vuestros votos y clamores han sido por Colombia, y porque de tiempo inmemorial habéis pertenecido al territorio que hoy tiene la dicha de llevar el nombre del padre del Nuevo Mundo; mas yo quiero consultaros para que no se diga que hay un colombiano que no ame sus sabias leyes.

Cuartel general en Guayaquil, a 13 de julio de 1822. 12.º

Bolívar

A esta incontratable disposición, la junta de gobierno que tenía Guayaquil como ciudad capital hanseática⁶⁷ contestó en el acto que, deseando evitar todo motivo de inquietud y discordias, cesaba desde luego en las funciones de tal gobierno, y lo comunicaba así a los cuerpos y al pueblo por su respectivo exhorto; con lo que quedaron todos mal de su grado, obedientes a la República de Colombia y a Bolívar, de hecho, supremo jefe de ellos.

Se observó también, por entonces, que algunos partidarios comunes del libertador Bolívar propalaban que el disgusto de este con San Martín había emanado de que, al verse, encontrarse y abrazarse los dos, le dijo el último: «Libertador de Colombia, una mano lava la una y ambas la cara», y que a tal lenguaje Bolívar le increpó diciéndole // [f. 513] que no le entendía. El resultado de esto fue querer manifestar a San Martín como hombre incivil, que buscaba toscamente en él un compañero que lo apoyase para desarrollar sus planes monárquicos y coronarse en Lima, y Bolívar en Colombia; sobre lo cual, en recompensa de esto, los martinianos llegaron también a decir que Bolívar lo aspiraba todo y que, si no lo consiguió, fue porque su estrella se empañó en el curso de su carrera política. Empero, sea esto lo que sea, el Perú inocente era el que sufría todas las cábalas, intrigas y amaños de estos colaboradores de sus respectivos proyectos; mientras tanto, ya la bandera tricolor había reemplazado, según lo resuelto por el libertador Bolívar, a la que había adoptado espontáneamente la provincia

67 La expresión debe entenderse como «referido a la Hansa, antigua confederación de ciudades portuarias alemanas dedicadas al comercio». Cortegana habría utilizado este adjetivo para referirse a Quito, en su calidad de puerto con abundante actividad mercantil.

guayaquileña en calidad de Estado hanseático, con lo que tuvo lugar, por consiguiente, que por este acto se trasladasen como emigrados a la capital de Lima los señores Olmedo, Jimena, Roca y otros personajes del gobierno expirado.

El libertador Bolívar, en este asunto, no se presentó a la imparcialidad de la historia con la integridad de su título, sino con la rigidez de un estricto conquistador, que ahoga la libre voluntad de un pueblo en su nacimiento o en su nueva forma de constituirse en la sociedad. Esto resultaba tanto más agravante cuanto que no había conseguido su independencia a los auspicios de sus tropas, sino al de las peruanas, que habían estado al servicio de los realistas en aquella plaza; y estas, aunque pudieron haber hecho que Guayaquil, por el mismo procedimiento que después planteó Bolívar, se uniese y perteneciese a la integridad territorial del Perú, ya por su inmediación y situación topográfica en el Pacífico, ya por sus íntimas relaciones de comercio, de sangre y de toda clase de conveniencias que entre sus moradores y los del Perú se hacen frecuentemente, no lo practicaron, sino que más bien lo dejaron en absoluta libertad para que se instituyese como mejor hubiese de convenirle a su voluntad e intereses positivos.

Sin otras más ocurrencias que las que se dejan en este capítulo estampadas, concluyó este mes de julio para la historia del Perú; porque, después de lo ocurrido con Monteagudo, siguió tranquilo Torre Tagle en el mando supremo del Estado, esperando solo que regresara el protector San Martín de Guayaquil. Este mismo, ileso de lo que se había practicado con su expresado ministro en Lima, navegaba ya para el Callao, satisfecho de haber conocido a Bolívar; y, a pesar de la molesta improbación que había // [f. 514] sufrido su espíritu por lo que había hecho Bolívar con las libertades de Guayaquil, no obstante esto, como buen guerrero y político [ilegible] siempre que viniera en auxilio una división de tres batallones colombianos al Perú a tomar parte en la campaña que iba a abrir personalmente contra el ejército español estacionado en los departamentos de todo el sur del bajo y alto Perú. Así lo verá el lector en su efectiva anunciación, hecha al

público limeño por el mismo San Martín, en el capítulo del mes de agosto entrante, en que corresponde referirla en su orden crónico⁶⁸ [sic].

Asimismo, es de notarse aquí que, en el propio día 26 de julio, cuando San Martín consumaba su entrevista poco satisfactoria con el libertador Bolívar en el expresado Guayaquil, también en el mismo se le deponía y perseguía a su ministro de más confianza. Recibía así, en un solo día, dos acontecimientos acibarados que iban a influir en el término de su carrera pública, lo que quedará de más manifiesto según el desenvolvimiento de esta historia.

La proclama del supremo delegado de la nación y que se ha dejado indicada antes es la siguiente:

PROCLAMA⁶⁹

El supremo delegado a la nación

Ciudadanos del Perú:

Mañana vamos a celebrar el primer aniversario de la declaración de nuestra independencia, por la cual hemos hecho tan grandes sacrificios y estamos próximos a hacerlos. Yo esperaba que este día hubiese sido más célebre, si, reunidos los diputados de los departamentos libres, hubiese podido instalarse el Congreso Constituyente del Perú. La distancia ha frustrado mis deseos, y es necesario diferir el día en que la majestad del pueblo ocupe el trono que le han preparado los guerreros, prodigando su sangre, y los peruanos, consagrando sus más caros intereses. Pero este día amanecerá en breve, porque en el universo no hay un poder que lo retarde, después que el que gobierna la naturaleza ha querido poner término a nuestra opresión. Entonces, se opondrá la última barre-// [f. 515]ra al torrente de las desgracias que nos han afligido. Sea que se adopte por la voluntad general la forma de gobierno republicano, o sea cualquier otra en que el pueblo tenga siempre el ejercicio de la potestad legislativa, es claro que siempre el Perú será en lo sucesivo una nación grande y poderosa, y los peruanos serán felices siendo libres.

En medio de estas solemnes esperanzas, yo debo llamar vuestra atención sobre el peligro en que se hallan los enemigos, mas no vosotros,

68 La expresión debe entenderse como «cronológico».

69 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 10, 27 de julio de 1822, p. 1.

si ellos vienen a probar por última vez nuestro coraje. La capital, unida al mismo ejército que la ha salvado otras veces, hará saber a sus agresores que no se insulta en vano a un pueblo libre. Desde el general hasta el último soldado perecerán antes que ver profanado su suelo. Los muros de Lima son sagrados, y los que salieron tras de ellos el 6 de julio del año anterior no volverán a entrar, si no es en clase de vencidos.

¡Ciudadanos! En este año vamos a terminar la guerra y consolidar nuestro pacto social. Tengamos firmeza en los trabajos, conservemos la unión y preparémonos a celebrar el segundo aniversario de la declaración de nuestra independencia, con la satisfacción de ver en paz la tierra de los incas y exaltado el nombre peruano hasta el grado que merece por sus virtudes y sus sacrificios.

Lima, julio 27 de 1822

El supremo delegado Tagle, marqués de Trujillo



[f. 517] Capítulo 8

AÑO DE 1822, MES DE AGOSTO

El primer día del mes de agosto de este año de 1822 entró cuando todavía existían, entre los habitantes de la capital, los recuerdos y conversaciones sobre lo acaecido con el exministro Monteagudo.⁷⁰ Las discusiones en pro y contra se hallaban en todas las reuniones sociales de ambos sexos y en todos los puntos a la orden del día. Se decía, por unos, que su deposición había sido una preparación de envidia, ambición y partido, porque, aun no conociendo el pueblo sus derechos a causa de que acababa de salir de la ignorancia española, jamás se habría podido mover ni esa fracción que se presentó con algazara en la plaza y el cabildo pidiendo su deposición voluntariamente, sin que no hubiese habido muy notables personas⁷¹ que lo

70 Cortegana elabora una semblanza de Bernardo Monteagudo, en quien reconoce múltiples talentos intelectuales y políticos, destaca sus servicios en favor de la independencia del continente americano y del Perú, y sugiere que este prestaba importante asesoría a San Martín. En ese sentido, incluso propone que la salida del protector se habría apresurado porque no contaba con su útil hombre de confianza.

71 Cortegana reconoce la decisiva participación de la élite social y política limeña, para la consumación de la caída y expulsión de Monteagudo. En ello se distancia de los documentos oficiales de la época, que ponen el acento en la movilización plebeya, durante los sucesos del 25, 26 y 27 de julio de 1822.

agitaran para ello, y mucho menos lo habrían podido hacer contra persona tan determinada como lo había demostrado decididamente el ministro depuesto. Añadían, asimismo, que, sea en esta parte que don Bernardo Monteagudo hubiese ofendido a estos con algunas medidas opresivas, o sea que su impopularidad en el ministerio para con cuantos tenían que tocar con él les hubiesen concitado semejante destello revolucionario, no era todo esto razonablemente bastante como para haber desplegado tanto encarnizamiento de odio para con él, habiendo sido una persona secundaria en el gobierno, ni para que los motores se reunieran en la plaza pública bajo un concurso tumultuoso a pedir por órgano del ayuntamiento la inmediata separación del indicado ministro, desbocándose algunas voces hasta pedir su decapitación. Así, ya que semejante estrepitosa asonada llegó a obligar a Monteagudo a entregar su renuncia, la que fue sin la menor demora admitida por el Consejo de Estado y el delegado supremo, no debió pasar de esto la petición de los que se habían lanzado a la empresa combinada, en la que ciertamente no habían tenido parte los militares que fueron más bien insultados, pues solamente a algunos solideos⁷² y abogados se vio contemporizar con ellos, además de haber ganado a su partido algunos oficiales que les daban en // [f. 518] ese acto de liberales y se ofrecían a apoyarlos en caso de que alguna fuerza apareciese a sostener al ministro caído.

Otros decían, contradiciendo lo expuesto y con tono de generalidad, que el movimiento contra Monteagudo tenía motivos muy fundados y justos para haberse hecho pidiendo de voz en cuello su remoción y deportación, puesto que a ello había dado lugar su agrio y descortés tono, el opresivo espionaje que había adoptado y también el modo cruel con que había desterrado del país a muchos individuos respetables que habían sido realistas o españoles; además de las miras que se le sospechaban de querer establecer un gobierno monárquico, contrario a los deseos de la libertad de los pueblos, y que esto era lo que más había coadyuvado a hacerlo

72 La expresión debe entenderse como una sinécdoque de clérigos. Los solideos hacen referencia a los casquetes o pequeños gorros de seda que portan los papas, obispos y algunos eclesiásticos. En este fragmento, Cortegana critica la conspiración que civiles, en complicidad con la iglesia, ejecutaron contra Monteagudo; proyecto en el que los militares, como él, no participaron. Con ello, el autor evidencia su visión negativa respecto de los abogados y el clero, en general.

abhorrecible para los que habían conspirado contra él. Tales eran los fundamentos que unos y otros opinionistas [sic] exponían ante los asistentes de las expresadas sociedades y aun ante las discusiones públicas, resultando de todas estas, como consecuencia verdadera, que el exministro Monteagudo ya no estaba en el Perú, sino navegando para Panamá, después de no haber sido sostenido en su puesto por el débil supremo delegado y por los que tenían las armas y le habían hecho creer que eran sus amigos y del mismo protector San Martín.

Pero, extendiéndose aquí un poco más la pluma sobre el mérito de Monteagudo, de un modo imparcial y cuando ya no existe, sin dañar la susceptibilidad de nadie al mismo tiempo, parece justo, justísimo, presentarlo ante la faz del mundo, y ante la posteridad en esta historia,⁷³ como un hombre digno, de mejor suerte al puñal de sus gratuitos enemigos, que tres años después le quitaron su robusta y lozana existencia,⁷⁴ cuando nada figuraba en el Perú. Monteagudo, a confesión general de cuantos lo conocieron y trataron, era hombre de sobresalientes talentos, con pluma enérgica y encantadora, al paso que era el genio de esos tiempos para conseguir la independencia de Sudamérica, sin cuya ayuda San Martín no la hubiera asegurado para Buenos Aires, no se hubiera fijado vencedor en Chile y, al brillo de libertador y protector, no la hubiera proclamado el 28 de julio de 1821 en la plaza de Lima, capital de la rica nación peruana. En una palabra, era el alma del general San Martín, el terror de los realistas, un patriota a toda prueba, el príncipe de la palabra y el azote de los // [f. 519] aspirantes. El mismo que dijo, al jurarse la citada independencia del Perú, sobre el tabladillo, al inmenso público que lo circundaba, las siguientes palabras de inspiración divina: «La providencia que manda al destino, la naturaleza que observa sus leyes y los hombres que conocen su fuerza y su poder quieren que el Perú sea libre, como en efecto ya lo es, desde este

73 Cortegana revela una conciencia de los efectos futuros que puede tener su historia. Uno de ellos sería cambiar perspectivas establecidas sobre personajes, grupos sociales y eventos.

74 Se hace alusión al asesinato de Monteagudo en Lima, perpetrado por el exesclavo y soldado patriota Candelario Espinosa el 28 de enero de 1825, tras haber regresado Monteagudo a Lima el año anterior, invitado por Bolívar. Del juicio seguido hacia Espinosa, se llegó a la conclusión de que eran otros poderosos personajes los autores intelectuales del crimen.

glorioso instante». Es cuanto la elocuencia de una imaginación sublime y patriota como la de Monteagudo hubo de decir en acto tan solemne y testimonial a las edades venideras, verificando la declaración de la independencia de los colonos peruanos hasta entonces.

Así es que también, cuando San Martín volvió de Guayaquil a Lima, y se encontró sin el ministro de sus confianzas, o al menos sin el sujeto que llevaba el gran desempeño de su política planteada, aunque en seguida reasumió el mando supremo, ya no tuvo decisión para seguirla, a causa de que le faltaba el hombre de Estado de sus grandes combinaciones para consumir la obra que había puesto tan solo en sus primeras delineaciones. De aquí fue asimismo que, sin entrar él en sus pensamientos, y de conformidad con el decreto que había expedido anteriormente para que se eligieran diputados para el Congreso Constituyente, convocándolos también para su reunión en la capital de Lima para el 20 de septiembre de 1822, cuidó con la mayor formalidad que esto se efectuara. En esta parte, el protector San Martín cumplió con lo que había prometido al Perú de designar, en manos de sus representantes, el supremo poder del cual él se había investido por las críticas circunstancias de la guerra, desde que pisó las playas del Perú hasta tan grandioso acto.

Esta representación nacional convocada, como lo verá el lector después en esta historia y en su respectivo lugar, se llegó a componer de personas heterogéneas en nacionalidad y respecto a los intereses legítimos de los peruanos; así, por esto puede asegurarse que fue llamada por entonces nacional, irónica o circunstancialmente. Pero, no obstante este convenio [sic], todo el mundo llegó a ver y experimentar que, por una parte, su prestigio sirvió de abrigo y // [f. 520] de fuerza moral para dar una Constitución orgánica y constituyente al país y para la venida de Bolívar a él; y, por la otra, se permitió también las más escandalosas intrigas para envilecer y dividir los derechos y el valor perfecto de los peruanos nacidos en el territorio del Perú. Ella llegó a componerse de 76 diputados, contándose entre estos 33 propietarios, por haber sido, aunque ilegalmente, elegidos por los departamentos como Lima, Huaylas y Trujillo, que no estaban bajo la dominación española ni al influjo de sus armas, y 46 suplentes, que fueron nombrados en Lima por los departamentos que ocupaban el virrey

español La Serna y sus ejércitos,⁷⁵ sin que los pueblos oprimidos tuviesen el menor conocimiento de los sujetos que los representaban, ni hubiesen tenido cómo haberles podido autorizar en sus correspondientes poderes, y mucho menos al considerable número de extranjeros que se colocaron impávidamente a representarlos, por medio de intrigas y maniobras secretas, siendo entre ellos 9 colombianos, 4 de las Provincias de Buenos Aires y uno de Valdivia en Chile,⁷⁶ y los restantes, aunque peruanos, cuando no eran los más antipatriotas, al menos sí lo eran de aquella maléfica ralea de aspirantes descarados. Los diputados expresados salieron por distribución hecha a cada departamento en el número siguiente. Por Lima, 8 diputados; por Trujillo, 15; por la costa, 2; por Huaylas, 8; todos estos en calidad de propietarios, pese a que no llegó a reunirse en el Congreso su totalidad. Los diputados suplentes fueron, por Arequipa, 9; por Puno, 6; por el Cusco, 14; por Huamanga, 7; por Huancavelica, 3; por Tarma, 6; y por Maynas [ilegible] 1. Se advierte que, no obstante que la provincia de [ilegible] estaba entonces casi totalmente ocupada por las tropas reales, se dio por diputados propietarios a los individuos que se nombraron tales, a pesar de que ni una mínima parte de los pueblos de aquel los habían elegido para que desempeñaran tan patriótico e ilustrado cargo.

[f. 530]

75 La designación de diputados suplentes, que debían representar a los territorios ocupados por las armas realistas, fue muy criticada, ya que, según el reglamento electoral, debían ser electos diputados nacidos en dichos territorios que residiesen en la capital. Así, José Faustino Sánchez Carrión, natural de La Libertad, representó a Puno; Pedro Pedemonte, natural de Pisco, al Cusco; y José Joaquín de Olmedo, natural de Guayaquil, a Puno.

76 En esta crítica, es posible identificar cierto arraigo nacionalista de Cortegana —común a la mayoría de los intelectuales y escritores peruanos de la época—, con respecto a la presencia de diputados «extranjeros» en el primer Congreso Constituyente. No obstante, ello había sido posible porque se había sancionado una norma según la cual los personajes que habían servido en favor de la independencia podían acceder a la carta de ciudadanía, que les otorgaba derechos políticos en el Perú.

Los días 15, 16, 17 y 18 no hubo ocurrencia alguna que llamase la atención pública; pero el 19, a eso de las cuatro de la tarde, una salva general en la bahía y puerto del Callao anunció a toda la capital el regreso de Guayaquil de su excelencia el protector general San Martín, tras verificar su entrevista con Bolívar. Acto continuo, entró a la capital de Lima acompañado de un concurso numeroso y en medio de las más vivas demostraciones de gozo hasta su casa. Desde allí pasó al Palacio del Gobierno, en el que expuso que, en 36 horas de conferencia que había tenido con el presidente de Colombia, habían asegurado ambos la seguridad e independencia de la América del Sur.

Con motivo de su llegada, ya quedó su excelencia el protector en aptitud de encargarse del mando de la nación y del ejército, pero no lo hizo seguramente abstraído de no encontrar a su ministro Monteagudo. Todos esperaban que, sobre la expulsión de este, procedería a desarrollar medidas fuertes contra los promovedores de la conmoción, mas no lo hizo así, sino que más bien, disimulando su sentimiento con su particular silencio, se retrajo a su casa, hasta que el supremo delegado le hubo de dirigir la renuncia de su ministro.

[f. 532]

PROCLAMA⁷⁷
El supremo delegado a los pueblos independientes del
Estado peruano

Peruanos:

Al entregar hoy el mando supremo del Estado a su excelencia el protector del Perú, mi corazón se llena de la más grata complacencia, por estar persuadido de que he dedicado todos mis desvelos a la conservación de nuestra independencia y de que al excelentísimo señor protector animan iguales sentimientos manifestados tantas veces y con tanto interés en favor de nuestra causa. Mi salud quebrantada no me permite una seria contracción a las complicadas atenciones del gobierno, mas, siempre que la defensa de la patria reclame mi espada, se empleará al momento en su servicio contra los españoles que aún persisten en el temerario empeño de volvernos a esclavizar. Nuestra unión, peruanos, subsiste como garante de nuestra felicidad. Ya se acerca el tiempo en que debe instalarse dignamente el Congreso. El protector anhela este momento y está decidido a acelerarlo. Entre tanto, él gobierna a los pueblos con el amor y dignidad que inspiran sus virtudes, y si el enemigo osase acercarse a nuestros muros, guiará a nuestro ejército a la victoria y renovará las gloriosas jornadas de Chacabuco y Maipú.

Lima, agosto 21 de 1822

El marqués de Trujillo

Hecho cargo así el protector San Martín de la autoridad suprema el 21 de agosto, empezó a despachar los negocios públicos, al mismo tiempo que anunció, por la *Gaceta* del 24 de agosto oficialmente, que su entrevista en Guayaquil, el 26 de julio, absuelta con el libertador de Colombia, había sido uno de los días más felices de su vida, porque [ilegible] quedado en venir de auxilio al Perú tres fuertes y bravos // [f. 533] batallones colombianos, además de la valiente división del Perú al mando del general don

⁷⁷ *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 3 (extraordinario), 22 de agosto de 1822, p. 2.

Andrés de Santa Cruz, para terminar la guerra contra los españoles en todo el territorio peruano.

Pero, siguiendo el orden crónico de los procedimientos públicos del protector, desde el instante de haberse encargado del expresado mando supremo, lo que correspondió fue anunciar a la capital y a los departamentos libres que se hallaba ya a la cabeza del gobierno por la siguiente

PROCLAMA⁷⁸

El protector supremo del Perú a los departamentos libres del Estado

Peruanos:

Cuando deposité el mando supremo del Estado en el gran mariscal marqués de Trujillo, resolví no recibirlo de él hasta el día en que debía entregarlo a la representación nacional; pero las reiteradas renunciaciones de aquel ilustre y benemérito peruano me han hecho reasumirlo, mientras se reúne el Congreso que se va a instalar. Creedme que, si algún derecho tengo al reconocimiento del Perú, es el de haberme vuelto a encargar de lo que me es más repugnante que los padecimientos que sufro.

Compatriotas, la libertad del país, asegurada por su representación nacional, no será perturbada por nuestros enemigos. Tres batallones de los bravos de Colombia, unidos a la valiente división del Perú, deben arribar a estas playas de un momento a otro, a unirse a sus compañeros de armas y terminar esta guerra desoladora.

Habitantes de la capital, yo os reitero todo mi afecto y espero de vosotros la más decidida cooperación para fijar la suerte venturosa del Perú.

Lima, agosto 21 de 1822

José de San Martín

Al siguiente día 22 de agosto, hizo también, como uno de sus primeros actos administrativos, la reelección del doctor don Francisco Valdivieso, vocal de la Alta Cámara de Justicia, en el ministerio de Estado y Relaciones Exteriores, donde había estado despachando con el supremo delegado, // [f. 534] que lo nombró en reemplazo de Monteagudo luego que este

78 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 18, 24 de agosto de 1822, p. 2.

fue depuesto, y siguió despachando con él hasta que entregó el mando al Congreso. El 23 pasó sin ocurrencia alguna.

Como, con la caída de Monteagudo, la prensa se había desbordado de las líneas de moderación y decencia, trató San Martín de llamarla al sendero de la más prudente política y, para conseguirlo, expidió el día 24 el respectivo decreto para que se ponga, al pie de la última redacción, el nombre del dueño o administrador de ella, con el fin de entregarle la garantía responsable en caso de que se denuncie lo publicado. Este es, a la letra, el que sigue:

DECRETO⁷⁹
Ministerio de Estado
El protector del Perú

La libertad bien reglada de la imprenta es muy interesante a la causa pública, pero su abuso sería muy perjudicial y funesto. El gobierno, que solo trata de proporcionar útiles ventajas a los pueblos que están bajo su dirección y cuidado, protege decididamente a aquella en los términos que puntualiza el decreto del 13 de octubre último, a fin de que todos sus artículos se observen con la exactitud que es debida, sin que ocurra la menor dificultad para su cumplimiento.

He acordado y resuelto:

- 1.º. En todo papel que se publique por medio de la prensa, se expresará la imprenta por la que se da a luz, con el nombre del dueño o administrador de ella.
- 2.º. Este artículo se tendrá como adicional al referido decreto del 13 de octubre. Circúlese a quienes corresponda e insértese en la gaceta oficial.

Dado en el Palacio Protectoral, en Lima, a 24 de agosto de 1822.

Firmado
San Martín
Por orden de su excelencia
Francisco Valdivieso

⁷⁹ *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 18, 24 de agosto de 1822, p. 1.

[f. 537] El protector San Martín, sin perder de vista su propósito de facilitar por todos los medios la pronta reunión de la representación nacional constituyente del Perú, y penetrado de que para conseguirlo faltaba la parte de diputados que correspondían a la provincia de Puno, no pudo menos que, como consecuencia de este notable impedimento, allanarlo, para lo que expidió, en la propia fecha, al efecto, el siguiente

DECRETO⁸⁰

El protector del Perú

Siendo necesario que la provincia de Puno tenga la parte que le corresponde en la representación nacional del Perú y que, para el efecto, concurren con sus sufragios los naturales de ella que residan en esta capital.

He acordado y decreto:

- 1.º. En el término de 2 días, contados desde la fecha, se presentarán al presidente del departamento todos los nacidos en la provincia de Puno que se hallen en esta capital, y calificarán allí verbalmente ser naturales de aquella.
- 2.º. Vencido dicho término, el presidente dará cuenta al gobierno, sin pérdida de instante, acompañando una lista de los que hubiesen calificado ser nacidos en el territorio de la expresada provincia. Publíquese por bando e insértese en la gaceta oficial.

Dado en el Palacio Protectoral, en Lima, a 28 de agosto de 1822.

Firmado

San Martín

Por orden de su excelencia

Francisco Valdivieso

En los días 29 y 30 de agosto, el protector San Martín se ocupó de la festividad de la patrona de Lima Santa Rosa, asistiendo a su función de iglesia en la catedral de esta capital. Mas el 31, por conducto del ministerio

80 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 19, 28 de agosto de 1822, p. 1.

de Estado, expidió una franquicia de introducción de libros selectos para la ilustración de los peruanos, por medio del siguiente

DECRETO⁸¹

Ministerio de Estado
El protector del Perú

En un país en que, tras haber sido bajo el sistema español el centro // [f. 538] del despotismo y de la arbitrariedad, han escaseado por una funesta política todos los recursos de la ilustración, prohibiendo la lectura de libros y el estudio de las ciencias relativas a los derechos del hombre, un gobierno independiente debió facilitar desde sus primeros pasos la adquisición de conocimientos útiles a todas las clases del Estado. Con este objeto, se resolvió la construcción de la Biblioteca Nacional, que, hallándose ya concluida con bastante perfección y hermosura, y colectadas en ella obras preciosas de toda clase, exige un reglamento particular para conseguir su conservación y fomento, fijando las principales bases de su orden interior y servicio público. Para lograr estos fines,

He acordado y decreto:

Artículo 1.º El jefe superior y director nato de la Biblioteca Nacional será el ministro de Estado.

2.º. Habrá por ahora dos bibliotecarios, que serán los jefes inmediatos de este establecimiento, cada uno de ellos con el sueldo de 800 pesos anuales; dos oficiales con setecientos; dos conservadores con igual dotación; dos amanuenses con la de quinientos, y un portero con trescientos. El gobierno aumentará o disminuirá el número de estos empleados y sus sueldos, según las circunstancias.

3.º. Los bibliotecarios nombrados son el prebendado don Mariano José de Arce y el presbítero don Joaquín Paredes; los oficiales, don Manuel Esteban y Pelegrín y don Tomás Ortiz de Ceballos; los conservadores, don José Valerio Gasols y don Miguel Matute; los amanuenses, don José Dávila Condemarín y don Bernardo Arriaga; y el portero, don Lorenzo Cote.

4.º. Los bibliotecarios serán responsables de todos los libros y enseres de la biblioteca, y del orden que en ella debe observarse. Con este

81 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 20, 31 de agosto de 1822, pp. 1-2.

fin, se alternarán entre ambos, a efecto de que nunca falte uno en la casa.

- 5.º. Para que puedan en todo tiempo responder por las existencias de este establecimiento, se formalizarán en el término perentorio de dos meses los inventarios correspondientes // [f. 539] de libros y enseres; y, al fin de cada año, se anotará a continuación el aumento o disminución que hubiese ocurrido de unos y otros, cuyos inventarios estarán archivados en el ministerio de Estado.
- 6.º. Los oficiales se encargarán, bajo la dirección de los bibliotecarios, de llevar corrientes los libros que deben servir para el manejo de la biblioteca; a saber, uno grande que ha de destinarse para índice alfabético de todas las obras que haya en ella, con designación del número de volúmenes, calidad de los forros y estantes en que se hallen colocadas; otro libro de registro en que se expresen las mismas obras por materias y estantes, según el lugar y orden que en ellos ocupen; otro de entradas de libros o enseres, con especificación de fechas y precios de sus adquisiciones, y de las salidas de los primeros que, por duplicados o inservibles, se vendan o cambien con conocimiento del ministro de Estado; y, finalmente, otro de correspondencias.
- 7.º. Cada seis meses se presentarán al referido ministro los libros expresados, para que examine si se hallan corrientes y pueda hacer a los bibliotecarios los cargos o advertencias que convengan.
- 8.º. Los conservadores cuidarán del aseo y la limpieza de los libros y los estantes que recorrerán y sacudirán alternativa y constantemente, preservando de la polilla con los específicos correspondientes a los que se hallen amenazados de ella.
- 9.º. Los amanuenses deberán escribir cuanto ocurriese y fuese propio del servicio de la biblioteca.
- 10.º. El portero se encargará del cuidado de la puerta, del aseo y alumbrado de la casa y de conducir los pliegos necesarios.
- 11.º. A excepción de los días de fiesta o feriados, en todos los demás se hallará abierta la biblioteca para el servicio público, desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro de esta hasta las seis.
- 12.º. Cualquier persona que quiera algún libro de la biblioteca // [f. 540] lo pedirá a uno de los empleados y usará de él en el salón de lectura, donde tendrá a su disposición asiento, mesa, atril y tintero.

- 13.º. Ningún individuo tomará por propia mano los libros, ni entrará al salón de ellos, sin expreso permiso de uno de los bibliotecarios.
- 14.º. Por ningún título ni motivo saldrá libro alguno del salón de lectura.
- 15.º. Todo el que vaya a la biblioteca será con el destino de leer, guardando el silencio correspondiente para que los demás concurrentes puedan con reposo aprovechar su estudio.
- 16.º. Los que ocurran a leer a la biblioteca, al tiempo de despedirse, entregarán los libros que hayan pedido al empleado de quien los recibieron.
- 17.º. Los jóvenes que quisiesen aprovechar en la lectura sobre cualquiera materia, sin ir a registrar libro determinado, podrán preguntar a cualquiera de los bibliotecarios el que deberán preferir para sacar más fruto de su ocupación.
- 18.º. El administrador de la Aduana remitirá a los bibliotecarios copias de todas las facturas de libros que vengan para venderse en el Estado, a fin de que aquellos vean si deben tomarse algunas obras, sin que por esta diligencia se paralice el despacho de dichas facturas.
- 19.º. Los impresores del territorio del Estado estarán obligados a remitir, con preferencia, a los bibliotecarios dos ejemplares de todo lo que se dé a luz en las respectivas imprentas, y podrán ser requeridos al efecto por dichos bibliotecarios. Publíquese este reglamento en la gaceta oficial, para su exacta observancia.

Dado en el Palacio Protectoral, en Lima, a 31 de agosto de 1822.

Firmado

San Martín

Por orden de su excelencia

Francisco Valdivieso



[f. 545] Capítulo 9

AÑO DE 1822, MES DE SEPTIEMBRE

Entró, pues, este mes de septiembre de 1822 para hacerse célebre en la historia política del Perú, porque en él, en verdad, se iba a establecer, como se estableció, su primera representación nacional constituyente. Esta fue imperfecta por las suplencias de las que ella se componía y porque entrañaba también una parte de hijos de otras secciones de América,⁸² cuando toda ella solo debió constar de naturales del Perú, que hubiesen hecho servicios notorios a la causa de su emancipación, acreditando su efectivo patriotismo, y desde luego con las capacidades necesarias para organizar al país con instituciones análogas a la situación en que el país se hallaba por entonces. Pero estuvo muy distante de suceder esto, a causa de que el sistema del doctor Unanue, planteado por San Martín, de hacerse de los enemigos de la causa patriótica y crearse nuevos prosélitos con las dádivas y los empleos, puso a los verdaderos patriotas fuera de toda opción y, desde luego, sin punto de

82 Esta presencia de extranjeros se habría debido al estatuto provisorio de 1821, dado por San Martín, que buscaba reglamentar lo relacionado con la distribución de un territorio aún ocupado por los realistas. Para ello, el estatuto definió como ciudadanos a todos aquellos que habían nacido en América y jurado por la independencia, sin distinción del lugar de nacimiento. Con respecto a los extranjeros, debido a la guerra, San Martín ofreció incentivos para que residiesen en el Perú, como la exoneración de pagos de contribuciones o auxilios económicos reintegrados.

apoyo en el pueblo al mismo San Martín, que había condescendido en tan fatal ardid. Por ello, fue, como se verificó, mal correspondido por los que lo obligaron a la ejecución de un proceder arbitrario y, desde luego, perdido para el afecto de los patriotas por esta fundada causal.

[f. 552]

Aunque la acción de Ica había ya pasado meses antes, preciso es aquí volver a hablar de ella, tomando el hilo histórico de un acontecimiento acerca de que los españoles se apropiaron allí de un precioso botín encontrado en su victoria; y que, después de haberse restituido el general // [f. 553] realista Canterac⁸³ con sus fuerzas al valle de Jauja y transcurrido algunos meses, vino a publicarlo en su periódico *El Depositario*, que llegaron a redactar en su cuartel general de Huancayo.

Este altivo jefe español, desde el triunfo de Tristán y Gamarra en Ica, si no se creyó el árbitro de los destinos de la América en general, al menos era de manifiesto, por sus procedimientos desacreditadores de los jefes independientes y por las expresiones rudas y fuertes de sus proclamas, con las que procuraba aterrar a los inermes pueblos que oprimía y pretendía hacer otro tanto con los que no estaban bajo el férreo yugo de sus armas, que se enfatuó [sic] con el poder del que disponía para amenazar y querer concluir irremediamente con todos los caudillos patriotas americanos, sus fuerzas y los pueblos que se prestaban a hacerle oposición a la usurpación realista, sin reparar en su expresa debilidad al menor contraste efectivo que llegara por la variable fortuna a experimentar.

83 José Canterac (1786-1835) fue uno de los oficiales peninsulares más notables que llegaron para combatir a los patriotas. Pasó por la artillería, la caballería y la infantería, hasta terminar en el Estado Mayor, lo cual demuestra su capacidad. Además, con él el ejército realista creció cuantitativamente. Canterac permaneció seis años en el territorio peruano, entre 1818 y 1824, al frente de varias batallas, antes de su derrota en Ayacucho.

[f. 554]

Así proceden los héroes peninsulares que hay en el ejército real.⁸⁴ El órgano de este don Gaspar Rico,⁸⁵ abandonado a los excesos de la depravación, ha creído alucinar transcribiendo en *El Depositario* del 17 de junio último, n.º 66, dos cartas de las que se suponía que el autor era el protector del Perú y cuyo contenido es solo propio del modo de pensar de ese impostor español. Se publican, para confusión de este malvado, el exordio y dos cartas contenidas en dicho «depositario», con los informes que han producido en su vista los dos jefes del Ejército Libertador, a quienes se supone dirigidas. Estas son las siguientes:

La derrota de la división de Tristán el 7 de abril en el campo de Ica no solo ha sido interesante al Perú por haber preservado sus pueblos de los desastres espantosos que los amenazaban, sino por haber descubierto documentalmente el plan de iniquidades trazado y llevado a ejecución en otros departamentos por los malvados caudillos que vinieron a extenderlo entre nosotros. La divina providencia no les permite este último tránsito, según nos lo deja ver en los sucesos, pero conviene saber que es necesario que nosotros cooperemos a nuestro bien con nuestra

84 En este punto, Cortegana sigue la *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 24, 14 de septiembre de 1822, p. 1. De esta fuente toma el exordio que a continuación se presenta. Cortegana rescata uno de los primeros casos de manipulación de la opinión pública a través del periódico realista *El Depositario*, dirigido por el español Gaspar Rico y Angulo, que se editó en el Cusco entre febrero de 1822 y febrero de 1824. El objetivo de este medio periodístico con la publicación de estas cartas era desacreditar a San Martín frente a los ciudadanos del sur (cusqueños, huamanguinos, puneños).

85 Gaspar Rico y Angulo fue un periodista liberal español que acompañó a La Serna durante toda su estadía en el Cusco, dirigiendo la prensa y propaganda española. Antes había sido expulsado del Perú por Abascal por sus escritos en *El Peruano* (1811-1812), durante el periodo de la libertad de imprenta. Posteriormente, retornó al Perú y fue el editor del periódico *El Depositario*, que se publicaba entre los Andes centrales y el Cusco. Se refugió en los castillos del Callao, donde falleció en 1825, poco antes de la rendición de su gobernador, el brigadier español Ramón Rodil.

inteligencia y dotes, porque no es Dios el que lo hace hacer todo. Dios ilumina a los hombres para que obren sin extravíos, entendiéndolo que, aunque es liberalísimo en sus dádivas, no es pródigo ni debe serlo con los hombres a quienes ha comunicado las facultades que son suficientes para existir en orden. Los enemigos relajados hasta un extremo de prostitución, la más bárbara, tienden sus miras y operaciones por todas vías y medios. Ciegos en sus maldades, se detestan a sí mismos y detestan todo lo que no se apropian o devoran. Nada hay seguro entre ellos y con ellos. Sus acciones lo han acreditado así siempre y, además de sus acciones practicadas, lo acreditan también sus correspondencias secretas.

[f. 560]

Con estos documentos queda probado lo primero del objeto citado. El lector puede muy bien hacer justicia, ahora con conocimiento de causa; así como el autor de esta obra emite su humilde opinión sobre el particular, bajo el mismo conocimiento, por los datos que ha desentrañado ya de las cartas publicadas por los españoles en *El Depositario* n.º 66, y de los descargos que se dan en las informaciones de los jefes a quienes fueron ellas dirigidas. Las cartas aparecen publicadas por los españoles en razón de haber sido tomadas en la jornada de Ica, y sin más autenticidad que este dicho, dicho que no tiene más imparcialidad que ser expresión de un enemigo. La vindicación del protector San Martín consiste en las informaciones pedidas por su autoridad a sus jefes subalternos, a quienes les habría escrito, según lo manifiestan las mismas cartas supuestas o verdaderas, las cuales tienen también el defecto de parcialidad, porque nadie puede ser juez ni testigo hábil para desvanecer una acusación en causa propia. Basadas, pues, por principios estas deducciones fundamentales, solo se saca por consecuencia que acusador y defendido carecen de pruebas idóneas y que, entre uno que acusa y otro que niega, el valor de la prueba podría disminuir este inconveniente; mas, como no existe este valor, la

acusación por sí misma queda de hecho reducida a una positiva impostura. Esta impostura refluye contra los españoles que así la hicieron, puesto que ellos publicaron las referidas cartas. Por otra parte, respecto al general San Martín, si se concede que hubiera tenido la debilidad de escribirlas, concédase también a este hombre de mundo, aún general de concepto, y cuya opinión sumamente popular no era posible, que fuese a cartas misivas unas disposiciones que todo el que siquiera [ilegible] sentido común sabe la reserva con que las instruye un // [f. 561] jefe a sus subalternos, sin exponerse a consecuencias futuras.

Así que todo no parece más que una infame trama con que los realistas enemigos de América procuraban eclipsarle la gloria que había adquirido sobre ellos, sosteniendo la causa de la libertad. Para esa destrucción, los realistas no cesaban de promover por todos caminos el descontento entre los valientes defensores de la patria y la desconfianza de los individuos del ejército real que deseaban pasarse a las filas independientes. Tales son las razones que se encuentran en los documentos transmitidos a la posteridad.

[f. 566] La temeridad del virrey La Serna en llevar adelante la guerra no solamente imposibilitó a sus partidarios que estaban donde existían las armas de la patria, sino también al comercio de su nación con las secciones de América. Así es que, desde que en diferentes puntos de las Américas españolas se fue proclamando la independencia, el comercio peninsular se fue también privando de sus relaciones y de sus negocios mercantiles, porque ni los ejércitos independientes han respetado en algunos países las propiedades de los europeos, ni los gobiernos supremos de cada una de las naciones americanas han permitido continuar las expediciones y tráfico del comercio español.⁸⁶

86 Llama la atención que Cortegana se detenga en la forma como fue afectada la élite mercantil durante la guerra, en vista de que se trata de un actor social distinto a los militares y políticos. Ciertamente, si bien la mayoría de los comerciantes españoles fueron desplazados por los extranjeros, hubo algunos que se quedaron, como Francisco Javier de Izcue, quien fue

Tales son las causas que han originado un absoluto entorpecimiento para el comercio de la España con las secciones americanas. Entre tanto, los extranjeros de otras naciones del Viejo Mundo se han aprovechado de todos los acontecimientos y han multiplicado sus empresas, han contraído relaciones de toda especie, se han establecido en todos los puertos y capitales, han introducido sus usos y costumbres, han hecho desear sus manufacturas y productos. Al paso, han ejercido y ejercen la industria de sus respectivos países, y lo logran con sus artificiosas invenciones y su práctica comercial de apoderarse, aunque por medios opuestos, de la misma exclusiva que la España gozaba en la época, que ya pasó, de su absoluto reinado.

[f. 567]

Los días 11 y 12 de septiembre no hubo disposición alguna pública de parte del protector, pero el 13 expidió el decreto conveniente, por órgano del ministerio de Estado, sobre el nombramiento del funcionario o gran maestro de ceremonias públicas, para introducir a los representantes de otras naciones en las recepciones de estos y también para que en las asistencias de funciones públicas los coloque en los asientos que les correspondan en el cuerpo diplomático.⁸⁷

presidente de la Cámara de Comercio fundada por San Martín. Por otro lado, los comerciantes financiaron la guerra a través de préstamos o impuestos obligados.

87 Cortegana, nuevamente, se detiene en los rituales cívicos implantados por San Martín durante su gobierno. En efecto, para el protector, al dirigir una guerra de desgaste, el control de la opinión pública era vital, por lo cual se esforzó sobremanera en la promoción de símbolos y rituales cívicos.

[f. 573]

En el mismo día 14 de septiembre, dispuso también el supremo protector San Martín, por otro decreto expedido por conducto del ministerio de Estado, que se verifique el día 17 del corriente septiembre el estreno y apertura de la Biblioteca Nacional, con su asistencia y la de los ministros de Estado.

[f. 584]

Dos días después del bando publicado, que fueron el 18 y 19 de septiembre, en los que se acabaron de hacer todos los preparativos, llegó finalmente el día 20, en que vio el Perú por primera vez verificarse en su capital la instalación de un Congreso Constituyente, con lo que vio puesta así la base social de su libertad moral. Desde entonces, comenzaron los peruanos a disfrutar los óptimos dones que dispensa // [f. 585] a los mortales esta diosa idolatrada de los pueblos esclavizados. Así que, desde que se procedió a instalar dicho Congreso Constituyente, se aseguró también la independencia y el gobierno de los peruanos, porque la coyunda española desapareció con este acto de su suelo, junto con el estandarte de Pizarro, que había sido en Lima y demás departamentos el padrón de ignominia y oprobiosa esclavitud.

La España que en su vez hizo estremecer al conquistador más poderoso, cuando vio a sus representantes reunidos en un rincón de la Península para tratar de salvarla, en medio de numerosos ejércitos enemigos y con su atención dividida por la terrible fuerza de las armas que habían subyugado a todas las potencias de Europa, fue ciertamente un terrible ejemplo que dio al Perú oprimido por ella misma y, a su vez, por este era dado a ellos

más elocuentemente en esta época en Lima, con sus hijos y con la indicada instalación representativa.⁸⁸

[f. 588]

En la capital de Lima, acto continuo, el Congreso dirigió, por conducto de sus secretarios, una nota oficial al presidente del departamento, el coronel don José de la Riva Agüero,⁸⁹ autorizándolo para que continuase en el ejercicio de sus funciones, diese completa observancia en la parte que le correspondía al antecedente decreto, al mismo tiempo que cuidase del mantenimiento del orden público como único jefe del Estado que por entonces existía en la capital, entre tanto procedía a elegir el Poder Ejecutivo que había de regir. Dicho presidente del departamento aceptó el encargo y lo desempeñó vigilantemente, en la creencia de que sería considerado en dicho Poder Ejecutivo, pero poco tiempo pasó // [f. 589] en que vio que como patriota era burlado.

[f. 594]

88 Cortegana señala que las Cortes de Cádiz de 1810, instaladas en plena contienda contra los franceses, fueron un modelo seguido por los patriotas con el primer Congreso Constituyente en el Perú, establecido también en medio de la guerra contra los realistas.

89 Cortegana destaca la figura de José de la Riva Agüero, el primer presidente del Perú, elegido por presión política en 1823. Fue un líder peruano que convocó a grandes mayorías en Lima y provincias, que incluían a propietarios y sectores populares. Por primera vez se peruanizó el ejercicio del poder en el Perú, ya sin la figura extranjera de San Martín. Sin embargo, esto no gustó ni a Bolívar ni al Congreso, que antes lo había erigido presidente y que finalmente ordenó su ejecución.

Empero, siguiendo los pasos del general San Martín⁹⁰ en esta crisis política, sucedía que este, entre tanto y como se tiene dicho anteriormente, se retiró, en el mismo día de su dimisión, a su casa de campo de la Magdalena; mientras que el Congreso y su presidente Luna Pizarro se mantenían inflexibles hacia el jefe dimitente, apropiados del poder supremo y ostentando desde luego concentración de poderes en sí, al mismo tiempo que soberana supremacía sobre todo, desde el hecho de la separación y entrega de aquel. Sin embargo, dos horas después se encaminó para donde estaba San Martín una diputación del Congreso a comunicarle el decreto expreso de la gratitud del pueblo peruano y, luego, otra del nombramiento que se le había hecho de generalísimo de las fuerzas // [f. 595] de mar y tierra del Perú. El general admitió, como también ya queda dicho, el título, al paso que rehusó el ejercicio del mando.

Despedidas las comisiones de su presencia, se encaminó sin pérdida de tiempo para el puerto del Callao y, en la misma noche del 22 de septiembre, dio la vela para Chile en el bergantín Moctezuma, separándose con esto para siempre del Perú y dejándolo al solo querer del Congreso.

El Congreso, ni por política ni por la buena marcha de los negocios públicos, ni tampoco por consideraciones de gratitud a los servicios que había prestado San // [f. 596] Martín en la plantación de la independencia del Perú, le confió el mando provisional del Estado. Ni hasta porque siquiera él, con más acuerdo y sensatez, hubiera elegido al peruano o los peruanos que debían encargarse de la administración del nascente gobierno del país. Así, más bien, por el contrario, para mejor apurarlo para que saliera de este, expidió el día 21 de septiembre el siguiente

90 En este punto, Cortegana sigue a John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. I, cap. XVI.

DECRETO⁹¹

El soberano Congreso Constituyente del Perú

Considerando cuanto conviene al sólido establecimiento de la independencia y libertad del Perú el que se conserven reunidos los poderes Legislativo y Ejecutivo hasta la sanción de la Constitución, para cuyo fin se ha congregado, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1.º. El Congreso Constituyente del Perú conserva provisoriamente el Poder Ejecutivo, hasta la promulgación de la Constitución, para cuyo fin se ha reunido, o antes, si alguna circunstancia lo exigiese a juicio del Congreso.

[f. 598]

Estas decisiones dadas nocturnamente por el Congreso acabaron de fijar la marcha inevitable de San Martín. Asimismo, desde esos momentos que no se obraba nacionalmente, se manifestaron también sus miembros divididos en bandos, a causa de que sus opiniones, heterogéneas a la naturaleza de los hijos del país, se encontraron entre ellos, como ya antes se tiene indicado, por ser unos colombianos, otros argentinos, chilenos, y el resto de peruanos, buenos y malos a la causa de la independencia y libertad del país. Se divisó, por lo tanto, de todo este conjunto, entre ellos, a primer golpe de vista, que algunos pertenecían secretamente al partido del rey de España; otros, aunque patriotas por principios, eran amantes de los destinos del Estado que no era de su nacimiento, y de que los peruanos fuesen gobernados por ellos solos, excluyendo a los naturales de toda influencia en estos; y los últimos, animados de una fría indiferencia, solo se acaloraban por el

91 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 26, 22 de septiembre de 2022, p. 6.

apoyo del más execrable egoísmo, que era beneficiar en todo sus intereses particulares.

De esta reunión de hombres, asomó en el Perú la cabeza de la demagogia y la anarquía. El doctor Luna Pizarro, natural de Arequipa, fue electo presidente de este Congreso, como queda demostrado, solo porque había estado en España como secretario y capellán de su amo, el obispo Chávez de la Rosa, que fue en calidad de diputado a las Cortes por aquella provincia en 1812. En efecto, este se había hallado allí y había presenciado la reunión y el trabajo de estos, y, por lo tanto, adoptando en su parlamento la invitación que le convenía, poco trabajó en llenar sus deseos de dirigir las opiniones de cada uno de los diputados para componer el nuevo gobierno con dos extraños. Estos fueron don Felipe Antonio Alvarado, natural de las Provincias Unidas del Río de la Plata; y el general don José de la Mar, de naturaleza colombiano por entonces y gobernador y comandante general realista de las fortalezas del Callao, que apenas hacía un año que había capitulado en ellas. Y el último fue el peruano limeño que menos se esperaba que fuera electo conde de Vista Florida, don Manuel Salazar y Baquíjano.

El lector verá, desde este primer paso errado que dio el Congreso al elegir la junta gubernativa en estas tres personas que no habían servido jamás a la patria y aun no habían dado prendas remarcables de su positivo patriotismo, que pudo nunca // [f. 599] estar la mayoría de él por la nacionalidad del país, sino que estaba por los de otros lugares o Estados, tanto en su representación nacional como en su gobierno nuevamente instaurado.⁹² De aquí también viene la explícita plantificación de las desgracias sucesivas que ocurrieron después a la causa de la independencia y los pueblos.

Así, pues, no bien deliberaba ya el Congreso como soberano del Estado, cuando este cometió, desde su primera elección, la anomalía o error de concepto de nombrar por su presidente al prebendado doctor don Francisco Javier de Luna Pizarro, uno de aquellos realistas probados por su arenga pronunciada al virrey Pezuela en el besamanos del 30 de mayo de 1820, como rector del Real Colegio de San Fernando de Lima. Esto

92 Cortegana evidencia la confrontación que experimentó como criollo liberal provinciano frente a los «patriotas extranjeros», la misma que vivieron los patriotas limeños, considerados por estos como carentes de valores republicanos y de poco convencimiento por la independencia.

ya se dejó exhibido crónicamente en ese citado mes y año de esta historia, pero si ahora aquí se lo vuelve a indicar, solo es por llenar la suspensión en que quedó la prueba del apropiamiento de las deliberaciones del Congreso Constituyente por este eclesiástico intrigante, desprovisto de carácter y de patriotismo nacional, que con astuta hipocresía tan solamente cuidaba de su provecho particular y de mandar al que manda.

El sabio doctor don Toribio Mendoza hacía de él la definición siguiente: «Si Luna Pizarro tuviera cuerpo como tiene senos y resabios no habría hombre que lo sufriera». Luna Pizarro, dirigiendo así al Congreso, se declaró luego en un demagogo frenético; y, mientras hacía o quería hacer olvidar a cuantos conocían que él había sido hasta entonces un enemigo de la independencia, solo se cuidó de hacerse el árbitro de los destinos del Perú.

El nombramiento de presidente del Congreso⁹³ a este funesto demagogo es uno de los fenómenos aparecidos en la rareza de los sucesos viciosos de la revolución, que hacen ver lo que con razón los sabios de la antigüedad han atribuido a la veleidad y a la inconsecuencia de los hombres en particular y de los pueblos en política general. En efecto, lo figuran como a un animal extraño con muchas cabezas, de baja, servil y mecánica condición, que aprueba y desaprueba en un instante una misma cosa, a quien la confusión le hace desear el orden y, cuando lo consigue, le desagrada, porque no quiere // [f. 600] la paz ni el reposo, sino que siempre haya mutación, trastorno y novedad, si él no está dirigiendo o depende de él, el que manda. En esa situación, él corría siempre de un extremo al otro de contrario a quien no se le resignaba; además, en la prosperidad era sumamente ingrato con sus benefactores, por lo que siempre la recompensa de todos aquellos que

93 Cortegana describe a Javier Luna Pizarro como el poseedor de una extrema vanidad y sujeto totalmente a sus pasiones, capaz de generar intriga e inestabilidad en el país, sin importarle el bien público. Este recelo ya había sido construido en el texto desde antes, cuando lo ponía como antagonista de los proyectos de San Martín y Monteagudo.

han merecido sus aplausos y reconocimiento público ha sido un destierro, una calumnia, una conspiración o la muerte.

Así, pues, Luna Pizarro fue el que dirigió como presidente el Congreso referido y, a su sombra, se hizo el árbitro del Perú, por medio de un club⁹⁴ de sus cómplices demagogos exaltados. Pero la junta gubernativa o comité de la asamblea nacional que él había elegido era un enrostramiento indudable de las injusticias e inconsecuencias que se había propuesto hacer triunfar, con menosprecio del patriotismo y de los servicios verdaderos. Sabido es que ninguna cosa hace más mella en el sensible corazón del hombre que aquello que le atrae el menosprecio y le abate con vilipendio, abusando de la confianza y la buena fe. Era muy de manifiesto que la elección de las personas que la componían no podía merecer la aceptación de los patriotas, y estas no estaban con las pruebas convenientes de adhesión a la causa de la independencia que se disputaba, para que en ellas estuviera bien pronta la confianza pública, y más cuando la opinión de esta se hallaba muy pronunciada en todo el Estado a favor de aquellos peruanos que se habían hecho notables durante la lucha encarnizada, sosteniendo la independencia del Perú contra sus opresores los españoles.

Así, pues, Luna Pizarro, con sus parciales del Congreso, se sobrepuso a todo acto de justicia y al deber de respetar los servicios de los efectivos patriotas y a la opinión pública, que los designaba para que fueran considerados y no para que obrara como obró en abierta oposición con el deber de ser íntegros apoderados de los pueblos que apetecían ser constituidos justa y pacíficamente. // [f. 601] No menos que con semejante conducta artificiosa e injusta, vulneró el mérito no solamente de los campeones de la independencia peruana, que hasta entonces habían estado corriendo

94 Respecto a las asociaciones políticas definidas desde la temprana república, que son resaltadas por Cortegana, así como existía el ya señalado club plebeyo republicano de los «volantusos», también había un club del partido realista —mencionado por el autor— y otro del partido liberal. Lo mismo puede decirse de los adherentes a Riva Agüero, por quien Cortegana tenía simpatía por su intento de peruanizar la independencia.

los riesgos y soportando los trabajos fatigosos del servicio y las campañas, sino también a las acreditadas personas en patriotismo, honradez y saber, a quienes la nación entera tributaba el homenaje que le imponía la justicia, ofendiéndolos y posponiéndolos por los que no tenían servicios ningunos prestados a la independencia de la patria.⁹⁵ Por otra parte, pese a las cicatrices que los patriotas conservaban en sus cuerpos, la memoria de haber pasado años enteros en los calabozos horribles y que no faltaban algunos que hubiesen salvado sus vidas, puede decirse, al pie del suplicio, que todos estos, por consiguiente con mayores luces y prestigio que los elegidos para la junta gubernativa, se quedaron fuera de ella solo porque no entraban en las miras ambiciosas del referido Luna Pizarro. Don José de la Riva Agüero, el marqués de Torre Tagle,⁹⁶ el doctor don Cayetano Requena, don José Rivadeneyra, el marqués de San Miguel, don Remigio Silva, don Andrés Reyes y otros muchos que habían servido y estaban esclarecidamente de manifiesto sus patriotismos, todos, todos fueron oscurecidos y anulados por las artimañas de aquel inconcebible eclesiástico. Con esto hizo, pues, una contrarrevolución a los colaboradores de la independencia.⁹⁷

[f. 602]

95 Cortegana evidencia su reclamo por el reconocimiento a los que habían luchado, y seguían luchando, en las guerras por la independencia. En efecto, este requerimiento ya había sido mencionado por el autor incluso en manuscritos previos. En este caso, se hace patente porque juzga negativamente que Luna Pizarro haya ingresado con su propia maquinaria estatal.

96 Cortegana emite este interesante juicio sobre Torre Tagle décadas después de los traumáticos sucesos de la guerra separatista, cuando, hacia inicios de 1824, justamente Torre Tagle se adhirió al bando realista y denunció a Bolívar como conquistador del Perú.

97 Cortegana considera que Luna Pizarro no contribuyó a que la identidad peruana, que ya se había robustecido en las luchas por la patria, creciera en el ejercicio de la representación, a través de la participación de los nacionales en el Congreso. Sin embargo, también cabe señalar que algunos de estos patriotas, como José de la Riva Agüero, intentaron negociar con los realistas, por lo que se les consideraba traidores. El nacionalismo como arma política no parecía ser tan efectiva.

De este primer error del Congreso, debido a su presidente Luna Pizarro, han provenido todos los desastres que experimenta el Perú hasta el día; porque si hubiese procedido, en el acto de su instalación, a dividir los poderes y no a reasumirlos en sí, entonces seguramente habría recaído el Poder Ejecutivo en una persona que, por su patriotismo, servicios, honradez y aptitudes, lo hubiese desempeñado organizando y moralizando a los peruanos al nuevo orden de cosas, de un modo que le hubiesen tomado amor a él, y desde luego la guerra de la independencia se habría concluido en muy poco tiempo con solo los ejércitos peruanos, con honor y brillantez, y sin que el Estado hubiese tenido que experimentar la necesidad de terminarla con Bolívar y sus tropas auxiliares, que, al fin de toda suerte, se hicieron por algún tiempo los amos que gravaron y [ilegible] al país,⁹⁸ cuando no había motivo para ello, si el dicho Congreso y su presidente Pizarro hubieran procedido con buena fe, con patriotismo y verdadera nacionalidad.

[f. 620]

Empero, volviendo a ocuparse la pluma de la incontenible marcha del general San Martín, se percibe claramente, por los hechos, que la impolítica conducta de los diputados del Congreso tuvo, en el todo, su positiva parte. Ellos, en verdad, desairaron a San Martín colocando en el nuevo gobierno a hombres tan heterogéneos a la nacionalidad peruana, cuyos patriotismos no eran señalados // [f. 621] proverbialmente, porque no habían servido hasta entonces, de ninguna manera ni con utilidad, a la causa de la emancipación de la América española; pues, antes al contrario, tenían eficaces precedentes para no tenerlos por patriotas, sino más bien

98 Sin desconocer el papel de Bolívar y las tropas colombianas en favor de la independencia del Perú, es visible la caracterización de ejército de ocupación que Cortegana desliza en este pasaje de su relato.

por servidores consecuentes de la causa real, como lo habían probado a los jefes y el gobierno español, hasta que desocuparon la capital de Lima. El primero que hacía de presidente de la junta, don José de la Mar, había sido, como se deja expuesto anteriormente, general e inspector del ejército real y, últimamente, gobernador y comandante general de las fortalezas del Callao y sus suburbios, el mismo que también había acabado de capitular; además, no era peruano de nacimiento, pero sí el ídolo del presidente del Congreso, el doctor Luna Pizarro. El segundo, don Felipe Antonio Alvarado, natural de Salta, una de las provincias argentinas del Río de la Plata, carecía igualmente de la calidad de peruano por naturaleza y, asimismo, había sido subdelegado realista en la provincia de Huaraz; de esa manera, solo por ser hermano del general don Rudecindo Alvarado, venido al Perú como coronel del regimiento de granaderos a caballo de los Andes en el Ejército Libertador de San Martín, y a la sazón por hallarse mandando las fuerzas argentinas y peruanas en la superior clase de general en jefe de ellas, le hubieron de considerar como vocal de dicha junta. Y del tercero, aunque peruano limeño como lo era don Manuel Salazar y Baquíjano, conde de Vista Florida, su patriotismo se presentaba problemático, porque había sido subdelegado realista del partido de Lambayeque, título y hombre rico de este gobierno, del que jamás se había visto ni oído que hubiese hecho servicio alguno a favor de la independencia de Sudamérica.

Siendo, pues, por lo tanto, el indicado presidente del Congreso, el doctor Luna Pizarro, quien fomentaba [ilegible] para estos candidatos suyos, no era extraño que // [f. 622] este tuviese la dirección de la opinión y quisiese un Congreso, nunca reunido en el Perú, no más que como el que se trata por primera vez, compuesto en su mayoría por hombres poco inteligentes en negocios parlamentarios. Así, como aquel prebendado era el más práctico y astuto, y los de su devoción consiguientemente obtuvieron estos cargos de hecho, tuvo el importante influjo de colocar en el personal del gobierno a los que eran suyos para conseguir, por ellos, el medio seguro de ser elevado a los primeros empleos, dignidades y comisiones del Estado. Se

decía, desde entonces, con generalidad, que el citado doctor Luna Pizarro disponía a su antojo del gobierno que de tal manera había erigido, y que aspiraba a ser metropolitano de Lima, mandar, hacer y deshacer del que mandaba supremamente a la nación.

[f. 623]

MONUMENTO DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA SOBRE
EL IMPERIO DEL PERÚ.
ESTE ES EL ESTANDARTE DE FRANCISCO PIZARRO⁹⁹

París, 7 de abril de 1844

Muy temprano tomé el camino de fierro de Orleans, que // [f. 624] pasa cerca de Grand Bourg, paraje a unas seis leguas de París, donde tiene su casa de campo el general San Martín, a quien fui a hacer mi vista de despedida. A esa casa se retira el general desde que pasa la estación del frío, acompañado de una familia, modelo de orden, de moral y de felicidad doméstica, compuesta de su única hija, su yerno y sus nietecitos.

Esa última visita al veterano de nuestra independencia, a quien no volveré tal vez a ver, ha sido para mí de vivísimo interés. Conversar con el general San Martín es como leer los anales vivos de la gran epopeya de la revolución; es asistir al drama glorioso en que tan brillante papel representó aquel guerrero renombrado.

Pasamos luego a otro objeto de sumo interés. El general conserva el famoso estandarte que Francisco Pizarro trajo a la conquista del Perú, el más antiguo monumento que nos queda de aquella época de regeneración y de sangre, de exterminio y de progreso para las regiones que había descubierto Colón. No sé de dónde he sacado, pero lo tengo por un hecho cierto que ese estandarte es obra de las manos de doña Juana

99 Extracto del diario de viajes de Florencio Varela. *El Comercio*, n.º 2084, 1846.

la Loca, hija desventurada de la noble matrona que ilustró la Corona de Castilla y madre del emperador Carlos V.

Conservábase aquel monumento en la capital del reino que Pizarro conquistó, cuando el general San Martín lo arrancó en 1821 a los descendientes del esforzadísimo campeón. La municipalidad de Lima creyó con razón que ningún presente sería más agradable al que acababa de plantar los estandartes republicanos en la Ciudad de los Reyes, que el del estandarte que representaba la conquista a que su brazo ponía término.

[f. 625]

El estandarte es de un género de seda parecido al raso, color pajizo sumamente apagado, aunque sospecho que ha sido amarillo y que se ha desvanecido por el uso y por el tiempo. Su forma es cuadrilonga; tiene de largo cuatro varas y tercia, y dos y tercia de ancho. En el centro hay un escudo, aproximadamente de la hechura del contorno exterior de las armas españolas en los pesos columnarios. El cerco del escudo es colorado, y el centro, azul turquí. Parece que hubo algo bordado en ese fondo, pero hoy solo se distinguen algunas labores irregulares, que nada significan, hechas con un cordoncillo de seda, que debió ser rojo, cosido a la tela del estandarte, como los bordados que nuestras señoras llaman de trencilla. En el cerco del escudo, en la parte inferior y a la derecha, hay un sello de la municipalidad de Lima. Todo el estandarte está lleno de remiendos de raso amarillo, mucho más nuevos que la tela original, puestos antes que pasase a manos de su actual poseedor.

[f. 626]

Era, sin embargo, costumbre en Lima sacar en procesión el famoso estandarte en ciertas festividades, y señaladamente en lo que tenía lugar por la elección anual del cabildo. No sé si antes del principio de este siglo se conservaba el recuerdo de la persona que llevaba el estandarte, pero, desde 1803, se adoptó el modo más torpe de conservarlo. Este consistía en pegar un parche de raso, con un letrero impreso, recordando el acontecimiento. lo que se repitió con algunas interrupciones hasta el año de 1820.

[f. 627]

El general cuida con esmero el estandarte. Como estaba deshaciéndose en pedazos, hace años que le hizo poner por el revés un forro blanco, al que están cocidos los pedazos que se desprendían de la tela original.

[f. 628]

BIOGRAFÍA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ DE SAN MARTÍN, CORONEL MAYOR Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE LOS ANDES Y DE LOS NACIONALES DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA, CAPITÁN GENERAL LIBERTADOR Y GRANDE OFICIAL DE LA ORDEN DE MÉRITO DE CHILE Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO UNIDO LIBERTADOR EXPEDICIONARIO AL PERÚ, PROTECTOR SUPREMO DE LA LIBERTAD DE ESTE Y GENERALÍSIMO DE SUS FUERZAS DE MAR Y TIERRA, TOMADOS DE LOS MEJORES DATOS DE POSITIVA VERDAD¹⁰⁰

Nada es más justo y digno de un imparcial historiador que hacer justicia al mérito o condenar el vicio, lo encuentre donde lo encuentre. El autor de esta reunión, de hecho, lejos de comentar satíricamente la vida pública de nadie o hacer apología alguna por mera adulación o interés privado, no hace más que referir las acciones de los hombres que más notable y esencialmente han contribuido a fundar la independencia de los nuevos Estados de la América del Sur, sacándolas, por victoriosas hazañas, de la situación triste de colonias de España. Así, pues, este noble sentimiento es el que anima al que hace correr su pluma, ocupando algunos caracteres, en obsequio de un hombre cuyos procedimientos pertenecen ya a la historia de estos países.

Por esa poderosa razón, como historiador, no se puede menos que decir que don José de San Martín¹⁰¹ es natural de Yapeyú, // [f. 629] pueblo de las misiones del Paraguay, perteneciente en tiempo del gobierno colonial al virreinato de Buenos Aires y en el de la república al mismo desde que se verificó el grito de independencia. Nació el año de 1778, siendo en aquella época gobernador de él, su padre. A la edad de ocho años, fue trasladado por su familia a la Península a educarse para la carrera de las armas, con cuyo fin se le puso en la escuela militar de nobles de Madrid, donde estuvo

100 En este texto, Cortegana, asiduo visitante de bibliotecas públicas, se vale de diferentes libros y fuentes donde aparecen biografías de San Martín.

101 En este punto, Cortegana sigue a John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. I, cap. XVI.

cinco años siendo uno de los discípulos de aplicación y aprovechamiento en su instrucción. Hizo distinguidos progresos en las matemáticas, mostrando siempre un carácter de empresas grandes.

Así pues, estando ya en estado de practicar lo que teóricamente había aprendido y desempeñar aquello para lo que se le destinaba, tomó parte en la guerra de la España contra los franceses, cuando Napoleón I la invadió con sus ejércitos, y en ella tuvo ocasión de señalarse con sus sobresalientes hechos en la campaña y sus combates. Fue ayudante de campo sucesivamente del general Solano, marqués del Socorro, entonces gobernador de Cádiz y capitán general de Andalucía; de Coupigny, y del marqués de la Romana. Cuando el primero pereció al furor del populacho, San Martín se escapó prodigiosamente de ser asesinado, ya que, al primer momento, lo equivocaron con el marqués a quien se le parecía mucho, de modo que, puestos los dos, y a primera vista, difícilmente se les podía distinguir. Se distinguió combatiendo sobremanera en las batallas de Bailén y Albuera, y obtuvo en esta última el grado de teniente coronel, porque atrajo la atención general en el ejército al que pertenecía. El nombre de Castaños y el de San Martín fueron heroicamente citados en los partes de aquellas sangrientas batallas que honran las páginas bélicas de la historia de España de aquel tiempo.

A consecuencia de su lucido comportamiento, siguió haciendo la guerra a los franceses bajo las órdenes de los dichos marqués de Romana y general Coupigny. Después de la entrada de Fernando VII a su trono de Madrid y la disolución de las Cortes, San Martín abandonó la España, sabedor de que el país de su nacimiento había levantado el estallido de su libertad, a cuya invocación no pudo ser indiferente; por lo tanto, voló a ser útil en las filas del ejército independiente que medianamente se había formado en las márgenes del Río de la Plata. Para esta difícil marcha suya, le sirvió // [f. 630] mucho la bondadosa interposición de sir Carlos Stuart, conocido por lord Stuart de Rothesay, que pudo adquirirle un pasaporte para embarcarse con destino a Inglaterra, en donde permaneció poco tiempo. Pero, en esta capital del Reino Unido, recibió de la benevolencia y el cariño de lord Macduff, conde de Fife, todo agasajo, como también cartas de introducción y de crédito para con las autoridades independientes

de su país, al objeto de que lo acogieran con confianza y sin sospecha. Y, aunque San Martín no hizo uso de las últimas, siempre habló de este general como su amigo respetable, con gratitud por la generosidad que vio con él.

«Lord Macduff —decía— fue uno de los primeros ingleses que tomaron parte en la guerra de la independencia española. Hallándose en Viena en 1808, marchó inmediatamente a Trieste, donde se embarcó para España y se halló en diferentes batallas y acciones durante aquella lucha sangrienta y dilatada. Lord Macduff fue herido gravemente por su distinguida bizarria». ¹⁰² Se copia aquí este pequeño rasgo para probar manifiestamente el reconocimiento grato que poseía en su corazón San Martín hacia el conde de Fife, por los servicios y atenciones que le dispensó en su estado de pasajero y todavía de ninguna influencia en los negocios de independencia de Sudamérica.

Estando ya aprestado San Martín en Londres para seguir su viaje en el buque Jorge Canning, se embarcó en el Támesis y dio la vela para el Río de la Plata. A su desembarco en este puerto, fue bien recibido por el gobierno independiente, al que adelantó sus comunicaciones de felicitación y deseos que tenía de ser útil en el servicio de emancipar a su patria y desde luego para la libertad del Nuevo Mundo. A poco tiempo de su llegada a Buenos Aires, que fue en 1812, se casó con la señorita doña Remedios Escalada, hija de una de las familias principales de aquella ciudad. Así, fue admitido al servicio militar de su patria en clase de coronel del regimiento de granaderos a caballo, que creó y organizó desde sus // [f. 631] principios, arreglado al sistema europeo, compuesto de cuatro escuadrones con sable en mano, arma que hasta entonces había sido pospuesta en los ejércitos independientes por la carabina.

Su primera función de guerra contra los españoles tuvo lugar en San Lorenzo, sobre la orilla derecha del río Paraná, donde en enero de 1813, a la cabeza de 150 de sus granaderos, destruyó y derrotó completamente a más de 300 hombres que los realistas habían mandado de la guarnición de

102 John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. I, cap. XVI.

Montevideo en buques menores a hacer correrías en las provincias orientales del Río de la Plata. En esta acción, San Martín salió herido de un corte de sable en la cara, lo que probó por entonces su intrepidez; así como la importante parte que tuvo para conseguir la victoria de San Lorenzo, haciendo entender al gobierno de Buenos Aires y a todo el ejército la utilidad de la caballería disciplinada, instruida y maniobrera, cuando se la emplea con acierto y conocimiento de ella, en los momentos de provecho y ventaja del sable, sobre los fuegos inútiles de la carabina, que está expuesta siempre al error de que el respectivo tiro no dé al objeto.

Después de las desgracias del general patriota Belgrano en los campos de Vilcapugio el 1.º de octubre de 1815, y el 14 de noviembre del mismo año en Ayohuma, San Martín fue nombrado por el gobierno de Buenos Aires para hacerse cargo del mando de los restos del ejército batido, que en número de 577 hombres de todas armas habían alcanzado llegar al Tucumán. No obstante esta inferioridad de fuerza, y con un enemigo poderoso al frente, desplegó San Martín toda su actividad, de modo que, en marzo de 1814, revistó cuatro mil hombres de todas armas con un tren de artillería de 14 bocas bien servidas. Al mismo tiempo, hizo construir cuarteles fuera de la ciudad y los parapetó con un magnífico foso, a fin de tener punto de apoyo en caso de ataque y contener desde luego la desertión de los gauchos, que, educados en una absoluta independencia personal, eran enemigos de toda clase de sujeción. Por tanto, era muy necesario que sean reducidos de un modo insensible a ello por este artificioso árbitro, que tuvo que conseguir que entrasen en el orden de la disciplina y abandonasen la vida errante y licenciosa a la que estaban acostumbrados, al paso que también, con tal obrar, perjudicaban la buena moral y los movimientos del ejército al que dependían.

Pero, en medio de todos estos adelantos, y cuando más se necesitaba del genio de San Martín para dirigir este ejército y batir al realista, en mayo de 1814 tuvo que separarse de él y de las montañas de Córdoba con bastante sentimiento, por haber caído gravemente enfermo, con lo que dejó a otro general para que malograra sus trabajos. Este accidente desgraciado tuvo también por consecuencia el término de la correspondencia que había entablado con el coronel Castro, que mandaba la vanguardia realista en

Salta y que, tiempo después, fue pasado por las armas en Moraya, por orden del general en jefe español don Joaquín de la Pezuela, imputándosele que había excitado una sublevación entre las tropas realistas para unirse con el ejército independiente.

Empero San Martín¹⁰³ recobró su salud y fue nombrado gobernador de la provincia de Cuyo, en circunstancias en que era importante sostener este punto por ser la vanguardia amenazada, en aquella época, por las fuerzas del presidente Marcó del Pont y del general Osorio, que debía llegar de un momento a otro a Chile por mar, mandado por el virrey del Perú. Cuando, por todos estos agrupamientos hostiles, los políticos pensadores presagiaban funestas consecuencias para la causa de la independencia, lo que en efecto sucedió muy pronto, perdiéndose en todo Chile el último asilo patriota por haberlo sometido el dominio español en toda la extensión de su territorio a fines de octubre de 1814 con la batalla de Rancagua, San Martín se contrajo a dar la nueva asistencia a la independencia de su patria abatida.

Pese a estas ventajas de los españoles en Chile; a la derrota de Sipe Sipe o Viluma del general Rondeau, que reemplazó a San Martín en el mando del ejército patriota acantonado en Tucumán por el general realista Pezuela; y a la anarquía y dispersión del ejército independiente que rehízo el general Belgrano en el mismo Tucumán, // [f. 633] en 1816, de los restos vencidos que desaparecieron a este, aprisionándolo en 1817, por no haber operado con ellos contra los españoles del alto Perú; tan luego como llegó su fuerza con más de 4000 hombres, cumpliendo el acuerdo hecho con el general San Martín sobre este particular tipo de operaciones, pudo este trabajar incesantemente para formar un nuevo ejército bajo la denominación de Ejército de los Andes. Las bases y el núcleo de este fueron tan solamente 180 reclutas del batallón n.º 8 de Buenos Aires, que siguió a San Martín de guarnición a la ciudad de Mendoza, capital de su gobierno, poco después a su nombramiento, que lo fue en septiembre de 1814, donde los escasos recursos de la provincia que había ido a mandar, por su reducida población

103 En este punto, Cortegana sigue a John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. I, cap. IV.

de solo 50 000 almas esparcidas en la prolongada extensión de una vega, le hicieron dificultosa la formación del ejército numeroso y necesario, en el tiempo de dos años, para abrir campaña sobre los realistas de Chile, que a las órdenes de Marcó ascendían a 7713 hombres de línea y 800 de milicias a sueldo.

No obstante todos estos obstáculos, este general, incansable en el trabajo de llevar a cabo su empresa, recibió un refuerzo de Buenos Aires de 450 hombres del batallón n.º 1 y de 200 del regimiento de granaderos a caballo, del que él había sido coronel anteriormente. En todo el fragor de estar desplegando su actividad, y con sus recursos provisionales, a mediados del año de 1816, pasó revista de comisario con más de 4000 hombres, ya de tropas arregladas, regularmente vestidas y armadas, y ya de un número considerable de milicianos sin armas, con los que, y a pesar de la desigualdad de fuerzas respecto de su adversario, resolvió de todos modos emprender la difícil obra de libertar a Chile. Y tanto más se apuró en abrir sus operaciones cuanto que había penetrado que, entre algunos jefes de su nuevo ejército, se había iniciado el espíritu de partido que hubiera podido tal vez, con más demora, frustrar de un modo inesperado sus más espléndidos designios¹⁰⁴.

Como en efecto San Martín, // [f. 634] después de haberse visto con el supremo director de Buenos Aires Pueyrredón en Córdoba, se decidió a ello; levantó el ejército patriota de su acantonamiento de Mendoza el 11 de enero de 1817, después de haber obligado al capitán general Marcó del Pont, por medio de un ardid estratégico, a dividir sus numerosas fuerzas en dos respetables divisiones, para que independientes obrasen por las dos avenidas de la cordillera de los Andes, que se las aparentaba con preparativos de amago, sin dar a penetrar por cuál de ellas formalizaría la fuerza de su acometimiento. Porque, como había practicado en persona la entrevista con los caciques y tribus de los indios pehuenches, en el fuerte de San Carlos y a orillas del pequeño río Agunda, con varios días obsequiosos a estos, su procedimiento fue revelado por los indios al general realista. Entonces, San

104 Se refiere a las disensiones internas en Chile, entre los hermanos Carrera y Bernardo O'Higgins.

Martín¹⁰⁵ se cuidó de aprovechar con exacta previsión esta circunstancia, en su resultado de lograr la división del ejército español, como sucedió cuando luego la parte más considerable de él ocupó el camino a Talca y San Fernando, con la plena convicción de que por aquellas vías de los Andes, al ser de más fácil acceso en su paso, por las varias desembocaduras que tiene por La Rioja, los Pastos, el Portillo, las Damas y el Planchón, lo verificaría más probablemente el caudillo patriota con sus tropas, y creía eso más cuando se había figurado, por esas bocas, el despliegue de algunas compañías de guerrillas. La presencia del mismo general San Martín, que hacía consentir como un reconocimiento del país para operar, dio todo el carácter de ser positiva por esa ruta la marcha para Chile de aquel general con su ejército en busca de las tropas de los realistas, y confirmaba desde luego el parte que había recibido Marcó de los indios pehuenches, acerca de que los patriotas iban a introducirse por los desembarcaderos del sur, aunque no lo era en verdad, sino por el Potuendo, Aconcagua y Santa Rosa, hasta dar el 12 de febrero de 1817 la batalla de Chacabuco, en que fue humillada por el americano la altivez castellana.

Después de esta espléndida victoria, San Martín ocupó la ciudad de Santiago, capital del Estado de Chile, el 14 del citado mes; y, el 18 del mismo, tuvo al presidente de la Audiencia, al capitán general // [f. 635] Marcó del Pont y a tres mil quinientos realistas de todas clases prisioneros en los distintos puntos de sus fugas. Con ello, pudieron embarcarse en Valparaíso para Lima tan solo 500 españoles; y el resto de estos, destacados sobre San Fernando, lograron la aventura de plegarse y asimilarse en el fuerte de Talcahuano, adonde se retiraron también sin ser molestados las guarniciones esparcidas y muchos de los dispersos, poniéndose todos bajo las órdenes del brigadier Ordóñez, que tuvo tiempo para fortificar a Talcahuano y hacer una defensa obstinada. Todo esto último fue motivado por no haberseles perseguido con actividad por los patriotas victoriosos destinados al efecto, que, embebidos del triunfo, creían que en Chacabuco

105 En este punto, Cortegana sigue a John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. I, cap. IV.

habían concluido con los enemigos y habían firmemente establecido la absoluta libertad de Chile del poder opresor al que se le acababa de arrancar.

De aquí es que dice Miller¹⁰⁶ en sus memorias:

El teniente coronel Las Heras recibió orden, acto continuo de la batalla, para perseguir a los realistas derrotados con una división, quien al hacerlo separado de la inmediata vista de San Martín se detuvo en Rancagua, Talca y otras ciudades de su tránsito. Este retardo fue más bien el resultado de la inexperiencia de jefes nuevos que, engreídos con la victoria alcanzada y menospreciando a los vencidos, no ponían un empeño en alcanzarlos y tomarlos, sino en recibir los inciensos que por lo regular los pueblos fácilmente prodigan a cuantos llegan a este grado de fortuna, y que desde luego es un hechizo que embarga los pasos del vencedor para que pierda el más precioso tiempo y, por consiguiente, el vencido, si no se atolondra con su desgracia, respire y pueda hábilmente rehacerse, aunque sea en aquella pequeña parte que sus facultades y recursos le proporcionen.

Constituido San Martín en Santiago, capital del Estado de Chile, recibió de la gratitud de sus habitantes el ser nombrado supremo director, con el especial encargo de que depositaban su futura suerte en manos de su libertador. Pero este general, tan generoso como desprendido, entonces renunció a aquel alto nombramiento e influyó que lo hicieran en la persona del valiente general don Bernardo // [f. 636] O'Higgins, como hijo del país, por merecerlo por sus servicios y porque en otra ocasión había sido ya sostenedor fiel de esta autoridad, como sucedió acto continuo, organizándose así la administración republicana de Chile, como lo apetecía el mismo San Martín.

En este estado de cosas, mientras el nuevo director arreglaba la marcha administrativa del interior de la nación, mientras el propio supremo director O'Higgins salía de Santiago a la cabeza de las fuerzas patriotas sobre la provincia de la Concepción a establecer el sitio de Talcahuano, mientras se desplegaba por todos los pueblos del Estado el nuevo orden de negocios públicos en lo político y se verificaba el levantamiento de un ejército

106 John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. I, cap. V.

nacional, y, a este mismo tiempo, mientras se organizaban las milicias en guardias nacionales; San Martín, que no perdía momentos en asegurar el éxito de su grandiosa empresa, se marchó pocos días después de la victoria de Chacabuco para Buenos Aires, con el loable objeto de solicitar de su gobierno algún nuevo refuerzo y la autorización de extender sus operaciones sobre el Perú. También fue con el importante objeto de manifestar personalmente a dicho gobierno la imposibilidad de hacer efectiva la orden que había recibido de extraer en Chile, por medio de una contribución forzosa, un millón y medio de duros, sin que siquiera el intentarlo no ocasionase un detrimento notable en la opinión que debía fomentarse en el país, si no con liberalidades, al menos excusando a sus habitantes de la impolítica de entablar exacciones de tal naturaleza, que hacían odiosos a la causa de la independencia y al ejército, que con sus heroicos esfuerzos afianzaba esta santa libertad.

Efectivamente, logró este general, tan luego como ingresó en Buenos Aires, el desistimiento de este gobierno a tan impolítica pretensión y, en el mes de abril del mismo año, regresó para Chile y estableció inmediatamente en Las Tablas, cerca de Valparaíso, su cuartel general. En este nuevo cantón tenía el ejército independiente cinco mil hombres que le componían los cuerpos siguientes: el batallón // [f. 637] de cazadores, el n.º 8 de los Andes, el n.º 2 de Coquimbo, dos escuadrones de granaderos a caballo, dos de cazadores de ídem y 20 piezas de artillería. Mientras tanto, en el sur de Chile, a las órdenes del supremo director O'Higgins, existían los batallones n.ºs 1 y 3 de Chile, los n.ºs 7 y 11 de Buenos Aires, dos escuadrones de granaderos a caballo, un escuadrón a caballería de Chile y 10 piezas de artillería, todos bien impuestos de la expedición que contra ellos encaminaba el virrey Pezuela del Perú a las órdenes de su hijo político, el general español don Mariano Osorio.¹⁰⁷

Pese a esta desagradable noticia, que solo sirvió para acrecentar el entusiasmo patriótico, se advirtió en el ejército que el espíritu de moralidad y ardimiento por combatir nuevamente con los próximos realistas, que iban

107 Una de las críticas más consistentes al gobierno de Pezuela era el abierto nepotismo que practicaba en la conducción del gobierno y la guerra.

a tener de huéspedes desde Lima, propasaba a todo deseo de conseguirlo. Así es que no veían la hora del desembarco de los enemigos para el efecto, puesto que se había hecho a la vela del puerto del Callao el 9 de diciembre de 1817, con dirección a Talcahuano, donde en verdad desembarcaron con tres regimientos de infantería, uno de caballería y 12 piezas de artillería, en número de tres mil seiscientos hombres de todas armas. A esta fuerza, se unió la guarnición que existía en Talcahuano a las órdenes del brigadier Ordóñez, y algunos nuevos alistados por el coronel Sánchez, de los habitantes de la Concepción. Dicho aumento hizo que Osorio abriese sus operaciones contra el ejército patriota y sobre la capital de Santiago con seis mil hombres efectivos. La división patriota que sitiaba a Talcahuano, a las órdenes de O'Higgins y Las Heras, luego que Osorio se avistó en el puerto, se replegó a Talca; y San Martín, al mismo tiempo, hizo su movimiento con la suya del cantón de Las Tablas, en busca de O'Higgins y Las Heras, para salir unidos resueltamente al encuentro de los realistas y ofrecerles la batalla general que se anunciaba como indispensable.

Como estos jefes patriotas hicieron esta diligencia unísonamente, tuvo lugar la reunión que recíprocamente buscaban el 15 de // [f. 638] marzo de 1818 en la ciudad de San Fernando, en donde los jefes patriotas reunidos revistaron sus tropas en el pie de fuerza de 7000 infantes, mil quinientos caballos, treinta piezas de campaña y dos obuses bien servidos.

El día 18, después del paso del río Maule, se encontraron las vanguardias —la española de marcha para Santiago con la de los patriotas situada en Quechereguas— y fue rechazada aquella por la última, con cuyo motivo contramarchó precipitadamente Osorio con su ejército aparentando querer repasar el Maule. Este, conocido por San Martín, practicó con el suyo un movimiento oblicuo sobre su izquierda, con el objeto de interponerse entre los realistas y el todo del Maule, y se dirigió sobre la ciudad de Talca a jornadas forzadas y con bastante confusión pasando el río Lircay. Al mismo tiempo, ambos ejércitos, a legua y media de intervalo uno de otro, en la mañana del 19, continuaron su marcha de cinco leguas en campo abierto y en columnas paralelas, avanzando los españoles, por la celeridad de su marcha, a posesionarse primero que los patriotas de la mencionada ciudad de Talca. Al frente de este, y entre unos cercados, sentó sus reales Osorio

una hora antes de ponerse el sol; mientras que los patriotas, por la regularidad de sus marchas y el orden con que se condujeron, se acamparon en la llanura de Cancha Rayada, bien aproximados a la línea realista. Por esa razón, se trabaron algunas escaramuzas de guerrillas, como el rechazo de un regimiento de caballería patriota que había cometido la imprudencia de salir a galope muy cerca del enemigo, que se hallaba emboscado detrás de un barranco, sin ser visto y distante de su línea de protección. Sin embargo, logró retirarse en buen orden y a los auspicios de los fuegos de la artillería chilena mandada por el teniente coronel Blanco Cicerón. Acampados los dos ejércitos beligerantes en la situación descrita, al ponerse el sol del referido día 19, San Martín se resolvió a atacar el día 20 siguiente al rayar la aurora, bajo el convencimiento de la crítica // [f. 639] posición de los realistas, en razón de que sus acertadas maniobras habían reducido al general español y su ejército a admitir la batalla en un terreno distante cinco leguas del lado del Maule, sin retirada segura, y que emprenderlo era nada menos que consumir su absoluta disolución a la vista y hostilización de un ejército superior en número y entusiasmo.

Apurado Osorio con este conflicto, que no desconocía, reunió al consejo de guerra de sus oficiales generales y, hecho presente en él la gravedad de la circunstancia, se resolvió unánimemente a atacar en la misma noche al ejército patriota. El general Ordóñez y el coronel Baeza fueron encomendados a disponer el plan de ataque. En consecuencia, luego que la noche, con su lóbrego manto, había hecho desaparecer al más imprescriptible crepúsculo del día, se movió el campo realista con el mayor silencio sobre la línea patriota, atacando a todas las masas que la componían, del modo más impetuoso, súbito y resuelto, y cuando varios batallones y artillería de Buenos Aires practicaban en esos instantes su pase de la izquierda de la línea a la derecha de ella. En estas circunstancias de movimiento tan favorables para los españoles, y cuando los jefes y el ejército patriota no esperaban en esa noche un combate sorpresivo y extemporáneo de parte de estos, sino que solo se estaban previniendo y arreglando para dar o admitir la batalla en la mañana del indicado día 20 de marzo de 1818, fue cuando en tan ilusorios momentos se les acometió y, sorprendidos todos, se mató a unos, se tomó prisioneros a otros y a los más se los dispersó de sus puestos

avanzados y de su línea, que existía colocada al descubierto y a vista inmediata de los realistas.

En súbito acometimiento, los cuerpos que aún permanecieron firmes sobre la línea patriota apenas pudieron, con una descarga cerrada y sin dirección, contestar por entonces al torrente español. Pero este brío natural de valor y sangre fría de los defensores de las libertades patrias desapareció, como la luz de un // [f. 640] relámpago, tan luego que el desorden se propaló en los ánimos de cada uno, a causa del espanto que se introduce siempre en una sorpresa semejante y cuando no se está prevenido, transmitiéndose, por tanto, a toda la línea, ya el aspecto de un terror pánico, que dio lugar a que fueran arrollados y dispersados por consiguiente el centro y la izquierda de la línea patriota. Además, fue herido el general O'Higgins, tras cuyo suceso, ya todo fue abandonar el campo en un estado completo de confusión. Reducidas a esta fatalidad la mayor parte de las tropas independientes, las que cubrían el centro y la izquierda de la línea de estas y las de la derecha que comandaba el coronel Las Heras, pudo aún en tan apurado ataque concluir su movimiento, bajo la serenidad, bizarría y presencia de espíritu de este jefe, que alcanzó a mantener su fuerza reunida y hacer un fuego vivo antes de abandonar su posición. Pues, si lo hizo, fue cuando ya todo estaba perdido y cuando conoció que, respecto a la salvación y conservación de la fuerza que le quedaba, la República de Chile precisamente debía merecer su libertad después.

Persuadido de estos incontrastables pensamientos, Las Heras se retiró del campo de la catástrofe en el mejor orden y, aunque participó de la desmembración de un tercio de su gente de los tres mil hombres que comandaba, al fin alcanzó a salir con dos tercios efectivos de ella, y también con la artillería chilena que el comandante Blanco Cicerón había podido sustraer del ímpetu español. Unidas estas dos fuerzas, alcanzaron al general San Martín en San Fernando, que había hecho alto con la reunión de dispersos hasta la llegada de la división de Las Heras, con el objeto de revistar la fuerza que había escapado. Hecha esta operación, y viendo que las tropas de aquel jefe sereno contaban con más de dos mil hombres fuertes, al que le había ordenado que continúe su retirada a la vista del enemigo, no quiso perder tiempo en estarse con ella, sino que partió para Santiago a

reanimar los ánimos decaídos, desimpresionando las // [f. 641] primeras malas noticias que algunos fugitivos, desde el lugar del combate a 80 leguas de distancia de la capital, en 26 horas habían esparcido en la mañana del 21 como absoluta derrota del ejército patriota. Nadie ignora que, en tales circunstancias, se desfiguran los hechos y el miedo del que huye aumenta a un estado gigantesco y a veces casi increíble.

Los vecinos de la capital y especialmente las señoras, que tanto influyen en el corazón de sus padres, esposos, hijos, hermanos y deudos, se dejaron alucinar, creyendo que no habían salvado cincuenta patriotas reunidos y que, por tanto, debían esperar de un momento a otro en ella a Osorio y su ejército. El recuerdo de la tiranía y crueldad de este general, que había ejercido en otra ocasión, dio motivo a tristes presentimientos que aumentaron con la noticia de que iban con él los compañeros del infame Zambrano; la capital se convirtió, por esto, en una escena de llanto, confusión y pavor que no es posible describir. Siguió a este acibarado conflicto que don Luis Cruz, que era delegado supremo, no tenía la presencia de ánimo que exigían tan críticas circunstancias, por cuyo motivo todos los diferentes ramos de la administración se redujeron al desorden más espantoso, hasta que el patriota y valiente doctor don Manuel Rodríguez se puso a la cabeza del mando y restableció con su prestigio y firmeza el buen sentido y el orden, inspirando defensa y confianza. Obligó este nuevo jefe político a volver a Santiago a los funcionarios que se habían puesto en punto de salvación con la tesorería y archivos; contuvo la emigración; señaló cuarteles a los fugitivos; levantó gente armada, y puso finalmente, a la faz de sus compatriotas, no abandonar su país, cualesquiera fuesen las circunstancias en que se hallasen. Excitado con tanta resolución y vehemente patriotismo, hablándoles al corazón entusiasta de los chilenos, obtuvo el triunfo de disipar todo terror y rehízo el espíritu público abatido, hasta el extremo de que otros valientes como él imitaron su ejemplo, dando así un rayo de esperanza y comunicando un fuego eléctrico // [f. 642] de morir antes que huir por salvar la patria. Tranquilizados con estas medidas de ardor patrio, los espíritus se acabaron de consolidar con la presencia de San Martín y O'Higgins en Santiago, que luego tomaron providencias activas y vigorosas para defender palmo a palmo las llanuras del Maipú.

Así, pues, la división Las Heras fue la base y punto de apoyo para la organización del nuevo ejército improvisado. Este cada día aumentaba, de modo que, cuando llegó al nuevo campo de batalla, contaba su fuerza con más de los tres mil hombres que tuvo en Cancha Rayada. Mientras los patriotas apuraban los recursos de la defensa de la manera detallada, los realistas, en vez de continuar persiguiéndolos activamente en la dirección de Santiago, como parecía regular, en la noche del 19, no lo hicieron y, sin adelantar más que haber logrado sorprender y avanzar tres cuartos de legua del puesto de la sorpresa, se entretuvieron en saquear el equipaje que encontraron allí y, en seguida, se retiraron para Talca, perdiendo así un tiempo que debieron aprovechar, puesto que les había reído una victoria inesperada. Osorio dirigió su marcha con suma lentitud hacia el norte, por donde se retiraba el ejército derrotado, que no llegó al alcance y vista de él, sino a los diecisiete días de su triunfo adquirido; mientras que en todos estos el general San Martín, el supremo director O'Higgins, don Manuel Rodríguez y los demás jefes patriotas desplegaron un trabajo incesante en reunir a los fugitivos y arreglar el ejército acampado a dos leguas de la capital, cuyo número ya constaba de seis mil quinientos hombres, incluyendo entre estos mil milicianos entusiastas.

La batalla de Maipú, de la que la pluma se va a ocupar, es una de las acciones gloriosas del general San Martín y su ejército, ya que es la que le abrió las puertas del Perú y lo elevó, esta gloria, a la clase de los primeros capitanes de la América del Sur. Así que, en la mañana del 5 de abril de 1818, se avistó a dos leguas de distancia al ejército realista que avanzaba por el camino del lado de Maipú a Santiago, en nú-// [f. 643] mero de seis mil hombres, animoso de tener al frente a un enemigo que había disipado días antes a la presencia de Talca. Luego que los percibió San Martín con el antejo por un reconocimiento general, se resolvió en empeñar la batalla y, para comprometerla, tomó la ofensiva haciendo un movimiento a dos cuartos de legua sobre su derecha, a fin de conservar su comunicación con Valparaíso y dislocar el plan de ataque que el general realista traía a su frente trazado. Como en efecto a las once de la mañana desplegaron los realistas casi paralelamente a los patriotas, su despliegue anunció el

principio de la batalla y lo acabó de confirmar el vivo fuego de cañón que se hacía por ambas partes.

Acto continuo, dos batallones patriotas atacaron la derecha de los españoles, que fueron rechazados con pérdida considerable, adquiriendo así una nueva ventaja sobre los patriotas, y sobre quienes, persuadido Osorio de que era el momento de acabar con igual fortuna a la de Cancha Rayada, hizo avanzar en columna y arrojadamente dos batallones españoles. Estos mismos, en el momento de su avance y cuando aún se desplegaban en batalla para hacer uso de sus fuegos, fueron atacados por la reserva patriota mandada por el valiente general don Hilarión de la Quintana, que, sostenido por los dos batallones rechazados, se colocó entre la línea española y su reserva, situada a retaguardia del centro de ella. A este mismo tiempo, varias cargas de caballería que se repetían sobre la izquierda de los españoles con suceso produjeron el efecto de una lucha general por todas las armas de ambas líneas, encarnizándose por cerca de una hora el ardor de la refriega, sin saberse el éxito de ella ni cuál de las dos líneas entonaría el canto de la victoria.

Como en tales casos el que defiende la libertad de su patria pone toda la firmeza de adquirir la muerte o el triunfo, los patriotas redoblaron por instantes más y más sus esfuerzos para concluir con sus enemigos. Los españoles hicieron otro tanto por su reputación y conveniencias, mas al Ser Supremo le tocó disponer que, tras más // [f. 644] de hora de batalla constante y bien disputada, los patriotas serían reconocidos con los laureles legados en las llanuras del Maipú. Ya en este caso, todo fue victoria para estos y todo fue derrota, confusión y espanto para los adversarios. En vano Osorio, Ordóñez, Primo Rivera, Rodil, Morla, Morgan y Baeza trataron de hacerse fuertes en la hacienda de Espejo con la gente que habían conservado y reunido. En vano, en este punto, se esfuerzan por renovar el combate, si todo esfuerzo es inútil, porque todo cede al brazo del vencedor. Hasta que, en tal acerba situación, el caudillo español Osorio, algunos de sus jefes y unos cien hombres que junto con ellos salieron de dicha hacienda tuvieron que huir para la ruta que habían traído; y, con mil dificultades en los caminos extraviados que siguieron para no ser tomados en

el trillado, y soportando toda clase de penalidades y miserias, pudieron al fin llegar a Talcahuano.

Dos mil realistas perecieron en la batalla y tres mil quinientos fueron hechos prisioneros. La actividad del citado don Manuel Rodríguez, de consuno con otros patriotas y demás partidos destacados a la persecución, contribuyó en lo absoluto a hacer espléndida y completa la victoria. La pérdida del ejército patriota pasó de mil hombres muertos y muchos heridos. Este triunfo, conseguido en medio de todos los temores y azares de que triunfassen las armas realistas, causó un éxtasis o sopor sorprendente de regocijo en todos los corazones que por su propio patriotismo temían ser perseguidos de muerte por aquellos, si llegaban a ser vencedores. Pero, como la providencia coronó con el laurel de la fortuna en Maipú a las armas patriotas, todos los temores quedaron desvanecidos y, por consiguiente, indescriptibles en toda su positiva extensión y carácter la satisfacción y el enajenamiento que recibieron los referidos independientes.

San Martín, nuevamente vencedor, tuvo que marcharse para Buenos Aires, cinco días después de este gran acontecimiento que acababa de fijar la existencia política de Chile, afianzaba más las de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y desaherrojó igualmente los quicios del oprimido Perú. Por segunda vez, se pre-// [f. 645]sentó ciertamente San Martín en Buenos Aires victorioso y admirable, donde fue recibido con todas las efusiones del entusiasmo que tocaba en idolatría. En medio de tantos placeres, este general no perdió de vista la libertad del Perú, y este plan de verificarlo por mar, embarcándose con su ejército en Valparaíso y desembarcando en las costas abiertas de él, haciendo una invasión súbita y estratégica, es el que por entonces presentó trazado al gobierno argentino. En dicho plan, debía contarse con que el general Belgrano se decidiese a obrar de concierto, marchando con el ejército que tenía a sus órdenes, desde Tucumán sobre Potosí o todo el alto Perú; mientras que San Martín, con el ejército que comandaba personalmente, saltaría a tierra en uno de los puertos de la costa, inmediatos a Lima.

Para esta empresa, recabó asimismo del gobierno de Buenos Aires varios refuerzos de tropa, que en piquetes destacados existían en varios puntos, contándose entre estos el batallón de cazadores, que había vuelto

a la provincia de Cuyo después de la batalla del Maipú, por pedimento del director supremo de dicho Buenos Aires, como perteneciente al ejército que a sus órdenes había marchado y triunfado en Chile. Estos mismos, en número de 900 hombres, se le reunieron en Mendoza y, poco tiempo después, montaron los Andes y lo siguieron para incorporarse en Chile al ejército del que inmediatamente dependían.

La intervención del general Belgrano no tuvo efecto por el alto Perú, y solo San Martín cumplió con su plan trazado de invadir al Perú, desembarcando en el puerto de Pisco con suceso el 7 y 8 de septiembre de 1820. Con esa atrevida operación, hizo bambolear de hecho el solio de los virreyes del rey de España.

[f. 647]

Toda esta expedición de San Martín, como se ve, solo llegó a constar de más de cuatro mil hombres de todas armas. Desde Pisco, San Martín principió a emprender sus operaciones. En esta villa, arregló la división del general Arenales, que remitió a la sierra, la cual reconoció las provincias de Huamanga, Huancavelica y Tarma, hasta conseguir la victoria en el Cerro de Pasco sobre el general español O'Reilly el 6 de diciembre de 1820.

Los demás acontecimientos de su reembarco en Pisco, su desembarco en Huacho y su campaña sobre Lima hasta haber ocupado esta capital, así como lo demás de la historia militar y política de este general en el Estado del Perú que inauguró, quedan expresados anteriormente y paso por paso en esta obra. Solo resta decir, con bastante profundidad y conocimiento, que San Martín no fue de aquellos generales comunes, ni como sus émulos malquerientes o ingratos enemigos han pretendido desfigurarlos con colores propios solo de dañados corazones; pues sus heroicos hechos, su arrojo a la magna empresa de poner los medios para conseguir la independencia de la América del Sur, su constancia en el trabajo y su espíritu franco,

marcial y sereno en los contrastes, todo hace un conjunto admirable y noble que habla muy alto en su favor y confunde a los viperinos miserables de sus raquíuticos detractores. Al propio tiempo, lo coloca también, sin deberle cosa alguna a la adulación y sin esperar de él nada porque no existe, en la clase de uno de los primeros grandes capitanes de la América de Sur, tal como el inmortal Bolívar en la parte meridional, consumidor de lo que aquel fundó en el sur.

El general San Martín cumplió con la promesa de de-// [f. 648]jar al Perú la libre adopción de su gobierno, con aquel desinterés y noble ejemplo de Washington en Norteamérica.

Por lo que hace a su físico personal, como que le conoció y habló con él varias veces el autor de esta historia,¹⁰⁸ no puede menos que decir que San Martín era de alta estatura, de una grosura proporcionada a ella y de cuerpo bien hecho. Todas las formas de él eran notablemente marcadas por la proporción de sus regularidades. Su color era trigüeño, pero de rostro interesante, con ojos negros, grandes y rasgados, al paso que insinuantes y de mucha penetración. Sus modales eran sumamente dignos y acompañados siempre de naturalidad. Su expresión era franca, sin carecer de elocuencia, precisión y popularidad, al paso que respetuosa en los actos de improvisar ante el ejército, contestar una arenga o sostener una conversación con propiedad fina e insinuante, sin que falte al carácter de la materia, sus atingencias, consecuencias y soluciones, como un hombre de mundo que había aprendido experimentalmente a captar las voluntades con su buen trato y buenos procedimientos.

Su vestuario y sus costumbres domésticas eran las más sencillas y poco dispendiosas, es decir, sin ostentación, pero sí con mucha seriedad, con nobleza y muy propias del rango que representaba. Tampoco carecía de hablar y escribir bien el inglés y el francés, y con mucha propiedad su idioma natural. Con sus amistades siempre trató de guardar toda consecuencia y, en su carácter público, mereció, en la capital de Buenos Aires, Chile y Lima, y en los demás pueblos del Perú, mucha aura popular, no

108 Cortegana evidencia que conoció a San Martín y, a partir de ello, empieza a calificarlo y emitir juicios. Ciertamente, esta aspiración historicista para narrar los hechos de los que fue testigo

solo al verle, sino al solo oír su nombre, que era en las gentes como un poder mágico para adherirse a su favor y quererle.

Pese a todo esto y a su buena fortuna en las acciones militares, no dejó de tener enemigos. En Buenos Aires tuvo a los realistas, a los émulos contemporáneos suyos y a los masones demagogos de esa época, que quisieron subyugarlo para que fuera el ciego instrumento de sus facciones,¹⁰⁹ aun desatendiendo la libertad de la América de Sur, en que se había tan gloriosamente lanzado de un modo franco, patriótico e independiente. En Chile tampoco careció de ellos, pues fueron los mismos realistas, los partidarios de los señores Carre-// [f. 649]ras y los de don Manuel Rodríguez, sacrificados por un rigor de altos fines de Estado. Sin embargo, San Martín pudo equilibrar esto con una política balanceadora entre los intereses de estos y los de su protegido, el general don Bernardo O'Higgins, para no merecer la odiosidad y anatema de aquellos, error sin duda de la imperfección del hombre influyente y público que no prevé las consecuencias denigrantes del porvenir y la historia. Finalmente, en el Perú los tuvo, asimismo, de parte de los indomables realistas, de los liberales y de los ingratos que recibieron sus más inmediatas liberalidades. Estos, ansiosos por reemplazarlo en el mando supremo que ejercía, lo acusaron bajo la suposición de que quería coronarse, cuando nunca había sido esta su intención, pero sí había dicho, aun en los tratados de Punchauca, que ayudaría gustoso, hecha la independencia del Perú, a que subiese al trono de este imperio un príncipe de la sangre real, por ser el gobierno que le habría sido mejor, si era constitucional.

Además de todos los referidos, tampoco le faltaron los enemigos gratuitos ni los proporcionados por las circunstancias de la guerra o algunos desaciertos en la marcha de su política, tal vez imprevista e imprudentemente ejecutada por sus ministros. Si se equivocó en la elección de alguno de estos, también es preciso dispensarle, si se consideran las circunstancias difíciles en que se hallaba el hombre constituido al frente de tan arduos

y autor fue común entre sus camaradas de armas que sobrevivieron a las guerras civiles del temprano siglo XIX.

109 Cortegana hace referencia a la logia Lautaro, a la que pertenecía un buen número de sus oficiales del Ejército Unido de los Andes.

negocios, en tiempos de revolución y cuando se necesitan genios aparentes a este estado de cosas. No obstante, entre sus electos se encuentran hombres de notorios talentos, como Jonte, Monteagudo, Guido, García del Río, Unanue y otros sujetos distinguidos y de importante saber. Si en la elección de los jefes militares no fue sobresaliente su acierto, no debe atribuirse esta falta a poco conocimiento de lo que importaban las personas a quienes elevaba. La revolución es una cadena de materias heterogéneas que pone a los hombres fuera de su positiva esfera, y es de aquí que el que manda tiene que condescender con los caprichos de cuanto está revuelto, porque si así no lo hiciera, se expondría él mismo a ser víctima // [f. 650] de semejante torbellino. Además, no todas las veces corresponde con éxito la fortuna a las mejores elecciones, ni tampoco siempre es dichosa la persona que se nombra, aun cuando [ilegible] en él todas las cualidades que exige la carrera que sigue y se profesa, y el no ser venturoso basta para que no sea anonadado el elegido y el que lo eligió.

Sin embargo, San Martín trabajó sinceramente por conseguir la independencia completa del Perú y, cuando así lo estaba haciendo y estaba conviniendo con Bolívar en Guayaquil la absoluta desaparición de los españoles de la mayor parte de sus provincias del interior y del sur de Lima, los que quedaron en su ausencia con el mando le expatriaron a su ministro Monteagudo, que había sido el báculo de su política y sus operaciones contra los realistas. Debido a este incidente inesperado, reunido a los que había experimentado de disgusto con lord Cochrane y, poco después, con otros jefes que lo habían acompañado, no quiso seguir en el Perú y trató, sin que nada pudiera contenerlo, de reunir de cualquier modo al Congreso general constituyente que ya tenía convocado. Entonces, luego que lo estuvo, lo instaló y le entregó el mando supremo que en su persona había reasumido desde que proclamó el 28 de julio de 1821 la independencia del Perú en la plaza y demás puntos de ese estilo de la capital de Lima.

Así, San Martín cumplió con la promesa que había hecho de dejar a los peruanos que eligieran la forma de gobierno que se les acomodase; y, para dejarlos en más amplia libertad sin pérdida de tiempo, se embarcó para Chile sin que razón alguna pudiera retraerlo de su resolución. San Martín llegó a Chile sorpresivamente y cuando menos se le esperaba; de

la capital de Santiago, pasó a Mendoza y de allí a Buenos Aires. De esta capital, se trasladó pronto a Europa, en compañía de su hija, la señorita doña Mercedes San Martín, que, como única prenda que le legó el desaparecimiento mortal y temprano de su apreciable esposa en 1822, llena de gracias y atractivos, lo condujo a aquel Viejo Mundo, con el objeto de fijarle su más perfecta educación. Adoptó a la Francia para residir. Años después, volvió a Buenos Aires pasajeramente y, en esa visita, desposó a su hija con don Mariano Balcarce, hijo de aquel célebre general Balcarce que comandó el ejército argentino en la batalla de Huaqui contra // [f. 651] el de los españoles, que lo dirigía el desnaturalizado Goyeneche. Ya así casada su hija, se regresó para Francia, donde fijó su última residencia, hasta que falleció en la ciudad de Boloña en 1852, a los setenta y tres años de edad.¹¹⁰ ¡Gloria inmortal a sus heroicos manes! ¡Imperecedero recuerdo a sus proezas militares! ¡Y admiración cabal a su amor americano por haberle procurado su libertad!



110 Apolonio Carrasco, en su edición de la *Historia del Perú* de Cortegana, señala que, en realidad, San Martín falleció en 1850 y a los 72 años. Habría que agregar que el libertador feneció en la ciudad francesa de Boulogne sur Mer, la cual no debe ser confundida con la localidad italiana homónima en español.

[f. 655] Capítulo 10

AÑO DE 1822, MES DE OCTUBRE

Como ya se deja dicho, retirado San Martín de la vida pública, la junta gubernativa, que lo había sucedido en el mando supremo del Perú por elección del Congreso, comenzó a tomar medidas de movilidad respecto a los preparativos que encontró muy avanzados para que zarpara la expedición proyectada contra los españoles a intermedios, a las órdenes del general en jefe don Rudecindo Alvarado. Pues, sabido era por todos los habitantes de la capital de Lima de entonces, que el general San Martín, desde antes que depusieran a su ministro Monteagudo y que él dimitiera al mando, se ocupó bastante tiempo en los arreglos de verificar el plan acerca de que una división de 4000 hombres se dirigiera a desembarcar en Arica o al último puerto de los del sur, con el objeto de ocupar todo el alto Perú, hasta ponerse en contacto con los gauchos de Salta y Tucumán. En efecto, con la cooperación y facilidad de recursos que estos proporcionarían por aquellas partes, se prometía la esperanza de complicar de tal manera la situación de los jefes realistas Olañeta, Valdés, Las Heras y Ferraz, junto con la de sus tropas, haciéndoles experimentar un trastorno de tal naturaleza que no pudieran menos que ser atacados en el núcleo de sus cuarteles o en detalle, por estar sus divisiones diseminadas en el país, las que tenían largas distancias unas de otras; mientras que San Martín

personalmente continuaba la campaña sobre el valle de Jauja y el Cusco, que ocupaban Canterac, Loriga, Carratalá, Monet y el virrey La Serna¹¹¹. Pero el desarrollo, en toda su amplitud, de esta combinación desapareció con el activo e inflexible Monteagudo, pues se realizó la mutación del gobierno, así como igualmente // [f. 656] el mismo San Martín se separó característicamente de toda tendencia de los públicos negocios del Perú; y todo con estas ocurrencias quedó trastornado, hasta poner a tan acertado plan en un desenlace fatal, como verá el lector en su respectivo lugar.

Entre tanto, habiendo entrado el mes de octubre, ocurrió el día 1.º, en el seno del Congreso, el desarrollo y animación de un espíritu patriótico, a consecuencia de haber representado el Co-// [f. 657]mercio de Lima para que hiciera la rebaja de la contribución de cuatrocientos mil pesos que le había decretado la junta gubernativa para acudir a las urgencias de la guerra. Varios de los diputados verdaderamente patriotas, tan luego como se impusieron del reclamo, pidieron a su presidente que se suscribiese él y todos los demás diputados, al alcance de las facultades de cada uno o, más bien, haciendo un sacrificio aun de las especies de su servicio. Esta operación tuvo lugar inmediatamente, hasta las seis y media de la tarde, en cuyo tiempo colectaron la cantidad de 4318.3 pesos en numerario sonante, además de 75.5 pesos en dos libramientos y un número considerable de alhajas de plata labrada, exhibida por don Antonio Rodríguez y otros a su ejemplo; asimismo, hubo algunos diputados eclesiásticos que, sacándose de los pies sus hebillas de oro, también las unieron a ella. Todo ello reunido fue remitido, acto continuo, a disposición de la junta gubernativa, con su ayudante don Agustín Zavala.

El Comercio que había reclamado por la cotización que se le había asignado, con ejemplo tan insinuante de desprendimiento, fue estimulado

111 Luego de la desocupación de Lima, el ejército realista tuvo el control político y militar del centro y sur andino. En la sierra central, solo operaban las fuerzas de guerrillas y montoneras patriotas. En este contexto, Cortegana hace referencia a las campañas a puertos intermedios del Ejército Libertador, para activar las milicias republicanas locales.

a cumplir la cuota que se le había pedido, retirando en silencio su sindicado reclamo en circunstancias en que la causa de la independencia de la patria le demandaba un auxilio tan indispensable. En este empréstito había incluido a los comerciantes extranjeros, pero ellos lo eludieron, acogiéndose a la protección del capitán de la fragata de guerra de S. M. B. La Aurora, llamado Prescott, por cuyo reclamo el Congreso los inhibió de la lista de exhibidores del citado Comercio y quedó con esta operación allanado este negocio. Sin embargo, los indicados comerciantes ingleses, después de ser excluidos, le hicieron voluntariamente a la junta gubernativa un empréstito moderado, sin interés alguno, pero sí puntualmente reembolsable en los plazos designados por el convenio del particular.

[f. 668]

En este propio 9 también la junta gubernativa expidió un decreto determinando que el arriero don José Sánchez, que cuidaba las mulas pertenecientes al Estado, proporcionase en lo sucesivo las que llegase a necesitar el ejército para sus ocurrencias ordinarias, y que solo cuando hubiese una gran precisión de un mayor servicio extraordinario al Estado, se echase mano de las recuas particulares.

[f. 669]

Habiendo entrado el 10 de octubre la junta gubernativa, deseosa de apurar la práctica de la campaña, desde tiempo atrás preparada, y ansiosa al mismo tiempo de aliviar un tanto la suerte de la capital, exhausta de recursos y

sobrecargada de tropas, ordenó con recomendable prontitud que en él, sin distracción alguna, se empezase a embarcar por escalones las divisiones del ejército patriota que conducía Alvarado a la ejecución de la citada campaña sobre los puertos intermedios, que con tanto deseo había pedido tener el honor de dirigir.

[f. 670]

Los cuerpos que compusieron este ejército expedicionario fueron el regimiento del Río de la Plata, conocidos por n.^{os} 7 y 8, de 1100 plazas los dos batallones; los batallones n.^{os} 2, 4 y 5 de Chile, de 1100 hombres entre los tres; el batallón n.^o 11 argentino, de 350 individuos de fuerza; y el batallón Legión Peruana de 700, la artillería de 100 y el regimiento de granaderos a caballo [ilegible] de 4 escuadrones y de 509 plazas, haciendo todo este monto de cuerpos el total de 3859 guerreros independientes. El general de división don Rudecindo Alvarado, que había sido teniente de San Martín, los mandaba en jefe, y el coronel chileno don Francisco Antonio Pinto, en jefe de Estado Mayor.

[f. 671]

El plan de operaciones de esta fuerza patriota consistía en atacar en detalle, súbita e inesperadamente, a los realistas del sur, por juzgarlos separados y en largas distancias sus divisiones, y de muy difícil reunión en un país montañoso. Tampoco tenían la prontitud que demandaba la activa ofensiva que debía tomar el ejército independiente contra ellos, y estaban ciertos,

por otra parte, de que los cuatro mil hombres que quedaban en la capital de Lima, entre tropas auxiliares de Colombia y las peruanas que habían venido venciendo en Pichincha a las órdenes de general don Juan Antonio Álvarez de Arenales, que hacía de ellas en jefe, por nombramiento de la junta de gobierno, se moverían ínterin la navegación del de operaciones, que avanzaba sobre el valle de Jauja, a fin de evitar que el virrey y Canterac remitiesen fuerzas en apoyo de las del sur. En efecto, esto no se verificó por una inercia culpable de la junta de gobierno al no facilitar los recursos de movilidad con la prontitud que exigían las circunstancias de operar decididamente sobre el enemigo, siendo esta demora, bien o mal intencionada, la principal causa para que las diferentes divisiones de los españoles tomaran parte, desde el norte y sur unísonamente, de la ofensiva contra Alvarado. Pero, dejándolo a este navegando a su destino, justo es que vuelva la pluma sobre los procedimientos de los españoles que, con este motivo, practicaron en su sostenimiento por entonces.

Como tuvieron los jefes realistas muchos partidarios en Lima, estos eran unos espías permanentes de las operaciones de los patriotas, porque inmediatamente se las comunicaban a toda costa¹¹². Así es que el general en jefe Canterac, estacionado en Huancayo, todo lo sabía, al mismo tiempo que el virrey La Serna tampoco ignoraba los proyectos de los independientes. Sabía en todos sus pormenores el día en que la expedición se acababa de hacer a la mar, de qué fuerzas se componía, cuál era su designio preferente y el punto // [f. 672] efectivo de su desembarco. Así que se preparó con actividad y tino para recibirla, aparentando, para cuantos le hablaban del particular, que lo ignoraba en lo absoluto.

[f. 673]

112 Cortegana hace referencia a la existencia de un sector de la población limeña que apoyaba la causa realista. Ciertamente, la capital llegó a ser recuperada por el ejército español hasta en dos oportunidades, en junio de 1823 y febrero de 1824.

El general en jefe español Canterac¹¹³ del ejército de Lima, situado entre Las Pampas, Huancayo, Jauja y Tarma,¹¹⁴ sabedor de un modo cierto de que Alvarado había dado la vela en el Callao con su expedición para los puertos del sur, recibió una orden del virrey, aludiendo el mismo conocimiento que tenía, para que enviase inmediatamente al Cusco dos batallones y dos escuadrones para darles desde allí la dirección que más conviniese. Pero Canterac, en vista de ello, trató de exceder los límites de su contenido, poniéndose personalmente en marcha con dos escuadrones más de la fuerza que pedía el virrey el 7 y 9 de noviembre, y encargó en tanto el mando del resto de las tropas del valle de Jauja al brigadier don Juan Loriga. El dar el virrey la orden del pedido de fuerzas con destino al Cusco a Canterac fue en consideración a que el ejército real de Lima, situado en los cantones referidos, quedaba sin graves motivos de recelo por su frente, ya que por mar habían sido remitidas al sur las principales fuerzas de los patriotas; pero sí era muy ajeno aquello de que el enunciado general Canterac se pusiese a la cabeza de la fuerza pedida, como queda demostrado.

Pese a este propasamiento [sic] de la orden del virrey, Canterac formó su división de marcha con los primeros batallones de Cantabria y del infante don Carlos con el brigadier don Juan Antonio Monet, dos escuadrones de dragones de la Unión y dos de granaderos de la guardia, a las mismas que hizo mover sin pérdida de momentos a marchas redobladas para el sur. Pese a este paso que de por sí propio dio el enunciado Canterac y a que las cualidades que concurrían en el brigadier Loriga inspiraban al virrey la mayor confianza, este desaprobó al principio la resolución de Canterac de separarse del valle de Jauja, punto de incuestionable importancia; mas el general en jefe insistió en representar la conveniencia de su marcha al sur, y el virrey convino al fin // [f. 674] en que la practicara. El ambicioso Canterac trataba siempre de hallarse en todas partes donde hubiera mayor riesgo; esta pretensión le era sin duda eminentemente honrosa, pero no

113 A partir de aquí, en lo relativo a lo que sucedía al bando realista fuera de Lima, Cortegana sigue a Andrés García Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú* (1846), t. II, cap. XX.

114 El ejército realista controlaba todo el valle del Mantaro, a los dos márgenes del río Pampas, y toda la región sur andina de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Arequipa y Puno.

todas las veces podía ser compatible con sus apreciaciones y los intereses del mejor servicio para la causa de su soberano.

En el 11 de octubre, la junta de gobierno había puesto el cúmplase y publicado al mismo tiempo que el decreto del Congreso referente a que los esclavos de propiedad particular no puedan ser destinados al servicio de las obras públicas; y, en caso de exigirlo alguna indispensable circunstancia en obsequio del Estado, la junta resolvería siempre en favor del propietario y mucho mejor si fuese perteneciente a la agricultura.

[f. 703]

En este mismo día 17 de octubre, en que así se acababa de hacer a la vela el expresado general Alvarado, la junta gubernativa recibió parte del presidente del departamento de Trujillo con fecha 12 del propio mes, de haberse alcanzado la completa pacificación de la provincia de Maynas por las fuerzas que había remitido a este efecto, a cargo de los tenientes coroneles don Nicolás Arriola, argentino, y don José María Egúsquiza, peruano. Las alteraciones de aquella provincia, que hasta principios de febrero gozaba de inamovible tranquilidad, tuvieron su origen en el pueblo de Putumayo por algunos perversos que, con la esperanza de mejorar de fortuna, conspiraron contra los intereses sagrados de la patria. Un sargento realista llamado Cárdenas hizo cabeza en la revolución, logrando alucinar a algunos de sus compañeros, so color de sostener la causa de la dominación española; y el primer paso de la barbarie con que marcó la historia de sus aventuras fue asesinar a varios oficiales que se hallaban de guarnición en aquel punto, y a otros varios que no quisieron decididamente adherirse a su carnívoro sistema. En seguida, marcharon sobre la capital de Moyobamba,

cuyo gobernador, que era el teniente coronel argentino don Domingo // [f. 704] Alvarado, pese a los esfuerzos con que procuró oponerse a esta invasión, carecía de auxilios y de fuerzas disponibles. Así, los revolucionarios se apoderaron de ella sin la menor resistencia y aprehendieron a dicho gobernador, a quien degollaron desgraciadamente sacándolo de dentro de un cañaverl donde se había refugiado.

Luego que recibió el presidente de Trujillo los primeros avisos, destacó una partida al mando del capitán graduado de teniente coronel don José María Egúsquiza, que fue después reforzado con dos compañías del bravo batallón n.º 11, a las órdenes de su comandante el ya citado Arriola.

Este bizarro jefe, a quien los enemigos le pusieron el apodo de Sacachupa, se puso inmediatamente en camino desde Trujillo para contener a los rebeldes, quienes ya se habían posesionado de algunos pertrechos y de los puntos ventajosos que tenía en su vía trillada de Chachapoyas a Moyobamba esta provincia. Así, lisonjeándose con los mismos triunfos que habían conseguido en sus incursiones sobre pueblos indefensos y poco diestros en el arte de la guerra, se creyeron capaces de llevar adelante sus conquistas y aun hacer resucitar las moribundas reliquias de la tiranía proscriba de los españoles. Pero muy pronto sintieron su impotencia, cuando fueron atacados y derrotados por la división patriota en el pueblo de Rioja, en donde estaban atrincherados, y pagaron con su sangre el temerario arrojo de su descabellada empresa.

Algunos restos que lograron salvarse no abandonaron el proyecto y se reunieron en el pueblo de La Habana con varios dispersos realistas de la batalla de Pichincha, ocurrida en la entrada de Quito, y algunos españoles emigrados de esta capital, los cuales, viéndose perseguidos por los valientes patriotas, intentaron resistir nuevamente a beneficio de las pequeñas fortificaciones que habían construido en los estrechos y malos pasos del camino. Mas, al acercarse el estandarte de la libertad, huyeron precipitadamente hacia los montes, y los que osaron hacer frente al irresistible poder de los libres muy pronto fueron víctimas de su perversa obstinación. Inmediatamente, se destacaron partidas en seguimiento de los primeros, quienes, teniendo cortada la retaguardia, caían sucesivamente en manos de los vencedores, resultando // [f. 705] de aquí la completa destrucción

de los realistas del norte del Perú, a los que, a pesar de sus esfuerzos, no les quedó ya otro recurso sino la memoria de las crueldades con que han profanado el suelo que nos dio naturaleza.

Es justo aquí recomendar, en esta historia y a la posteridad, la valiente conducta de los tenientes coroneles Arriola y Egúsquiza, la del capitán don Domingo Reaño, además de la de sus oficiales y tropa del citado cuerpo argentino n.º 11, e igualmente la del capellán fray Juan Aguilar, mercedario y natural de la ciudad de Chachapoyas, herido en la última acción, en razón de haberse distinguido todos con valor y constancia, no solo en los peligros, sino en toda la penosa campaña de la referida provincia de Maynas en este año de 1822.

[f. 717]

Entre tanto, el general Alvarado, con su expedición, navegaba a su destino, y el general Arenales, que había quedado de comandante en jefe de las fuerzas de Lima para obrar sobre Jauja en combinación con el ejército del citado Alvarado, se ocupaba en vano de solicitar los auxilios de ella para emprender sus operaciones de observación y ataque a los cantones realistas situados en las poblaciones de aquel valle. Pero, como no los consiguió, solo se concretó a permanecer inactivo acantonado fuera de la ciudad en Miraflores, la Magdalena y Balconcillo, quedando, por lo tanto, Alvarado sujeto a la sola suerte que sus armas le deparasen.

En vista de tal inacción, fácilmente auguraron todos los patriotas muy mal éxito a la expedición. Estos se quejaban de la impasibilidad y desatención de la junta gubernativa, al no tratar que se movieran las fuerzas acantonadas en los suburbios de Lima sobre el punto combinado con el referido Alvarado. A estas reclamaciones, // [f. 718] la junta contestaba, descartándose con la escasez de fondos y con la desobediencia del general colombiano don Juan Paz del Castillo, que pretendía operar por sí solo

sin quererse subordinar al general en jefe Arenales. Este tampoco hizo esfuerzos para moverse, diciendo que le faltaban capotes, zapatos, víveres y dinero para su ejército, y muy particularmente los primeros artículos para que, con este abrigo, sus soldados montaran la cordillera. Anunciaba así un tal laberinto de contradicciones, disculpas, pedidos e insubordinación, que daba sin duda por resultado la pérdida efectiva de la expedición de Alvarado¹¹⁵. Ya desde esta vez, con su desobedecimiento, el general colombiano Paz Castillo puso los principios para que, por necesidad, por intrigas de política y por controversias de partido, se llamara al libertador de Colombia don Simón Bolívar, que existía a la sazón espectando lo que ocurría en el Perú entre Guayaquil y Quito.



115 Una de las dificultades que obstaculizó la campaña de intermedios del Ejército Libertador fue que este estaba compuesto por unidades de diferentes gobiernos recientemente independizados; en consecuencia, no existía un comando unificado, por lo que las rencillas y celos entre los comandantes de cada país eran recurrentes. A ello hace referencia Cortegana cuando nombra los desacuerdos entre Arenales y Paz del Castillo.

[f. 719] Capítulo 11

AÑO DE 1822, MES DE NOVIEMBRE

[f. 740]

Los días 20, 21 y 22 de noviembre no fueron ocupados por la junta gubernativa con cúmplase ni publicación alguna de decreto del Congreso ni de ella misma. Pero el 23 dio a luz el que se contrae al nombramiento de nuevos agentes diplomáticos cerca de las potencias y gobiernos extranjeros que viera de convenirle a su situación y sus intereses de independencia y libertad que sostenía; y esto lo verificó después de haber hecho la elección mensual de su presidente y secretario. El contenido de dicho decreto es el siguiente:

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL PERÚ COMISIONADA POR
EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE¹¹⁶

Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente: //

[f. 741] **El Congreso Constituyente del Perú**

Por cuanto los poderes e instrucciones dados a los agentes diplomáticos cerca de las potencias de Europa y Estados de América por el gobierno provisorio, con consulta del Consejo de Estado, son opuestos al voto común de los pueblos y gravosos a los verdaderos intereses del Perú, cuyo destino en orden a su forma de gobierno pende únicamente de la representación nacional del Congreso Constituyente.

Declara:

Insubsistentes dichos poderes en todo lo que dicen con relación a la forma de gobierno, en cuanto exceden de los precisos objetos de procurar la consolidación de la independencia y la libertad nacional. En su virtud, solicita que la junta gubernativa, con acuerdo del Congreso, proceda a nombrar nuevos agentes cerca de las potencias y gobiernos que convengan, con los poderes e instrucciones necesarios, y a dictar las demás providencias que estime oportunas, para que el presente decreto surta sus debidos efectos.

Lo tendréis entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Sala del Congreso, en Lima, noviembre 22 de 1822. 3.º.

Juan Antonio de Andueza
Presidente

Pedro Pedemonte
Diputado secretario

Gregorio Luna
Diputado secretario

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes, por quienes convengan. Dará cuenta de su cumplimiento el secretario del despacho en el departamento de gobierno.

Lima, a 23 de noviembre de 1822. 3.º.

José de la Mar

Felipe Antonio Alvarado

El conde de Vista Florida

Por orden de su excelencia

Francisco Valdivieso

116 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 44, 23 de noviembre de 1822, p. 1.

Este decreto se dio a fin de inutilizar el contenido del acta del Consejo de Estado del 24 de diciembre de 1821, en que se facultó a los comisionados García del Río y Paroissien para que le solicitasen a un príncipe de las casas reinantes de primer orden de Europa que viniese a coronarse en el Perú como emperador.

En la elección que hizo el Congreso renovando al presidente y a uno // [f. 742] de sus secretarios, resultaron nombrados, para el primer cargo, el doctor don Juan Antonio de Andueza y, para el segundo, el doctor don Gregorio Luna, empezando a despachar como se ve desde la fecha del anterior decreto en que aparecen sus nombres suscritos.

En el día 23, el Congreso expidió otro decreto previniendo que, en todo acto público, en los tribunales de cualquier fuero, el que los presida empiece y termine pronunciando en alta voz la expresión de «Viva el Perú». Y la junta le puso el cúmplase y publicó este decreto el 24, para su observancia, siendo su tenor como sigue:

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL PERÚ COMISIONADA POR
EL CONGRESO CONSTITUYENTE¹¹⁷

Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente:

El Congreso Constituyente del Perú

Decreta:

Que, en todo acto público, en los tribunales de cualquier fuero, empiece y termine pronunciando en alta voz el que los presida, la expresión de «Viva el Perú», entendiéndose lo mismo con las demás personas a quienes corresponda y en las distribuciones del ejército, paradas, ejercicios doctrinales, en el teatro y otras diversiones públicas, en lugar de la de «Viva la patria», que ordenaba el decreto del 15 de febrero anterior.

Lo tendréis entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Sala del Congreso, en Lima, a 23 de noviembre de 1822. 3.º.

117 *Gaceta del Gobierno*, t. IV, n.º 10, 1 de febrero de 1823, p. 1.

Juan Antonio de Andueza
Presidente

Pedro Pedemonte
Diputado secretario

Gregorio Luna
Diputado secretario

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de Estado en el departamento de gobierno.

Dado en el Palacio de la Junta Gubernativa, en Lima, a 24 de noviembre de 1822. 3.º.

José de la Mar

Felipe Antonio Alvarado Manuel Salazar y Baquijano
Por orden de su excelencia
Francisco Valdivieso //

[f. 744]

El día 28 de noviembre, la citada junta de gobierno apareció emitiendo, por la *Gaceta* oficial y órgano de la secretaría del despacho en el departamento de gobierno, el siguiente decreto del Congreso, concerniente a que los expulsados del Estado por el gobierno anterior no pudiesen ser admitidos en ninguno de los departamentos libres que lo componen, sin prestar antes el juramento de obediencia al Congreso y al gobierno que se estableciese según la Constitución. Su contenido literal a la letra es como se lee:

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL PERÚ COMISIONADA POR
EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE¹¹⁸

Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente:

El Congreso Constituyente del Perú

Siendo un deber de todo individuo que pertenece a una nación reconocer y obedecer a las autoridades constituidas, sin cuyo preciso requisito

118 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 46, 30 de noviembre de 2022, p. 1.

se trastornaría el orden social que es la base // [f. 745] de su armonía y prosperidad.

Declara:

- 1.º. Que ninguno de los que fueron expulsados del Estado por el gobierno anterior podrá ser admitido en los departamentos libres, sin prestar antes el juramento de obediencia al Congreso y al gobierno que se estableciese según la Constitución.
- 2.º. Que es comprendido en el artículo anterior cualquiera que se presente en los departamentos libres con carácter público o investidura del Estado, como todo el que a este perteneciese.

Lo tendréis entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Sala del Congreso, en Lima, a 28 de noviembre de 1822. 3.º.

Juan Antonio de Andueza
Presidente

Pedro Pedemonte
Diputado secretario

Gregorio Luna
Diputado secretario

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el secretario del despacho en el departamento de gobierno.

Dado en el Palacio de la Junta Gubernativa, en Lima, a 28 de noviembre de 1822. 3.º.

José de la Mar

Felipe Antonio Alvarado

El conde de Vista Florida

Por orden de su excelencia

Francisco Valdivieso

En el propio día 28 de noviembre, sancionó el Congreso y le puso el cúmplase la junta gubernativa, al publicarlo en la *Gaceta* oficial, al decreto del primero contraído a declarar que los expedientes de naturalización y ciudadanía de extranjeros, y especialmente de españoles, correspondía exclusivamente al referido Congreso. Su contenido a la letra es el siguiente:

Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente:

El Congreso Constituyente del Perú

Para dar el debido curso a los expedientes de naturalización y ciudadanía de extranjeros, y especialmente de españoles, cuya atribución corresponde exclusivamente al soberano Congreso, por su gran importancia y utilidad que resulta de igualarse a los hijos del país.

Declara:

- 1.º. Que solo a él compete el conocimiento y resolución de dichos expedientes.
- 2.º. Que, cesando la Alta Cámara en su substanciación, podrán ocurrir los interesados a los jueces de 1.ª instancia, siempre que consideren útil la prueba testimonial.

Lo tendréis entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Sala del Congreso, en Lima, a 28 de noviembre de 1822. 3.º.

Juan Antonio de Andueza
Presidente

Pedro Pedemonte
Diputado secretario

Gregorio Luna
Diputado secretario

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el secretario del despacho en el departamento de gobierno.

Dado en el Palacio de la Junta Gubernativa, en Lima, a 28 de noviembre de 1822. 3.º.

José de la Mar

Felipe Antonio Alvarado

El conde de Vista Florida

Por orden de su excelencia

Francisco Valdivieso

119 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 47, 4 de diciembre de 1822, pp. 1-2.

Con estos últimos decretos concluyó, en el orden legislativo y administrativo, el Congreso y la junta gubernativa el mes de noviembre, sin que supieran todavía nada de la expedición del general en jefe Alvarado, // [f. 747] que navegaba para los puertos intermedios. Pero, como estamos ya en el caso de hablar de ella siguiendo los pasos de sus operaciones militares, parece muy preciso advertir aquí, ante todo al lector, que, cuando este general patriota se embarcó en el Callao como ya se tiene dicho, era sabido que existía preparado y avisado el general realista don Jerónimo Valdés en las inmediaciones de los citados puertos intermedios, a la cabeza de fuerzas no pequeñas, esperando el desembarque de su adversario para obrar sobre él súbita y rápidamente. En efecto, la causa real por entonces se hallaba preponderante, con más de seis mil hombres en el valle de Jauja, a las órdenes de su general en jefe don José Canterac; con 3500 hombres en los intermedios, a los del enunciado Valdés; con cuatro mil en Potosí y Chuquisaca, a las de Olañeta; y con más de dos mil en el Cusco, a las del virrey La Serna; además de otros destacamentos de consideración que había entre Puno, La Paz, Chuquibamba y otros puntos que demandaban su inmediato sostenimiento. En este estado de la situación, no era fácil una pronta cooperación de cualquiera de estas fuerzas en socorro de Valdés, por hallarse cada una de ellas colocadas a distancia de lejanas leguas. Esto sucedía muy especialmente con las de Canterac, que eran las últimas, por estar al norte de la línea en que habían acantonado sus divisiones y al frente de Lima en observación; es decir, a más de 300 leguas del puerto de Arica y de los puntos de Tacna, Torata y Moquegua, donde iba a ser el teatro de la guerra últimamente y aun de bastante gloria para Alvarado, si este atacaba a su enemigo, que lo era Valdés, sin prolongar tiempo a su desembarque, de un modo resuelto y aterrante, ya que solo con 3500 hombres permanecía ocupando las playas de los puertos intermedios.

Como se tiene antes expresado, el general realista Valdés, después de haber expedido las órdenes convenientes para el retiro de los ganados y demás útiles de las márgenes de la costa, en hostilidad con los expedicionarios patriotas, destacó para su mejor cumplimiento partidas por toda la indicada costa, es decir, desde la parte de Iquique por // [f. 748] el sur hasta la de Camaná por el norte. Esto lo hizo con el efectivo objeto de

que se verificasen las órdenes circuladas respecto de la internación hasta 30 leguas tierra adentro de dichos ganados, acémilas y demás artículos que pudieran ser de alguna utilidad a los de Alvarado. Aumentó, al propio tiempo, sus fuerzas con un reclutamiento activo y admirable; los proveyó en seguida de armas, vestuario, pertrechos y cuanto pudiera darles la más pronta movilidad. Evacuados así todos estos preparativos guerreros suyos y participado por sus corresponsales del punto cierto de la dirección de Alvarado con su expedición, estableció en Torata al batallón Gerona, en Omate al del centro y en el alto de la villa de Moquegua a toda la caballería, excepto el tercer escuadrón de dragones de la Unión, que ocupaba el valle de Sama y extendía sus observaciones hasta el puerto de Arica. En este estado deja la pluma al mencionado general español Valdés, para volver a tomar el hilo de la navegación del general en jefe patriota Alvarado y su desembarco.

Este general, con su expedición, llegó a tener una navegación feliz hasta desembarcar en el puerto principal de Arica. Fue así porque, aunque, 48 horas después de haber dado la vela desde el Callao la primera división a las órdenes del coronel Miller, la Independencia, uno de los buques mayores de transporte del convoy que conducía 400 hombres de la legión, empezó a hacer agua hasta seis pies en la bodega, no se perdió, sino que más bien, con este motivo, se transbordaron 100 hombres al O'Higgins y el resto, en pequeñas embarcaciones, regresaron para el Callao junto con la misma Independencia. Así, después de este acaecimiento contrario, pudo continuar el convoy su destino.

Pero en la noche del 30 de octubre, cuando navegaba a cinco millas por hora con una brisa fuerte, el Makena, por descuido del piloto de guardia, dio al través contra el O'Higgins, siendo el choque sumamente estrepitoso y violento. El último perdió el palo mayor que el Makena le cortó en el encuentro; este perdió el botalón de proa; y ambos sufrieron, además, averías de consideración en sus aparejos. Puede decirse que estos dos buques, más por fortuna que por destreza de sus conductores, se separaron uno de otro a causa de estar las cubiertas de ambos bajeles llenos // [f. 749] de soldados, en donde con tal acontecimiento todo fue alboroto y confusión. Así es que, cuando amaneció, vieron al O'Higgins como una boya y al Makena

casi en el mismo estado; pero felizmente el tiempo sereno dio lugar a armar una bandola en el uno y a reparar sus averías en el otro, tras lo cual siguieron su rumbo ambos con actividad. La tripulación de los transportes se componía de una mezcla de ingleses, norteamericanos, franceses, holandeses, italianos y criollos;¹²⁰ y, aunque algunos de los patrones eran naturales del país, con dificultad se hacían entender con los primeros por la poca inteligencia en sus idiomas, o estos por la misma razón con el castellano.

A pesar de todos estos contratiempos, el 23 de noviembre los transportes de la división Miller recibieron la orden de hacer fuerza de vela al primer punto de reunión. El resto de la expedición ya se había visto el 11 en el puerto de Iquique, en donde se dieron las demostraciones del gozo más puro y sincero al alcanzarse allí las primeras embarcaciones. Los vecinos que eran del partido llegaron sin ningún temor a felicitar a sus libertadores y a ofrecerles las reliquias de lo que habían sacado de la devastación de los españoles, sus opresores. Afortunadamente, aquel vecindario había tenido por comandante militar al capitán don Manuel Anaya, español por naturaleza y oficial del Estado Mayor del ejército enemigo, quien, al ser de unos sentimientos nobles, generosos y liberales, los preservó de todos los estragos a los que hubieren sido expuestos por las providencias destructoras que había dictado el jefe principal de las fuerzas españolas. Este oficial se pasó entonces al ejército patriota y fue compensado dignamente por estos importantes servicios, pues llegó a ser coronel del ejército peruano. La mayor parte del ejército, desde el 27 de noviembre, se adueñó completamente del puerto de Arica. El general en jefe Alvarado, que había surgido hasta Iquique con el objeto de que el batallón n.º 2 de Chile de 450 hombres, después de desembarcado en este puerto, pasase a Tarapacá para aumentar sus filas, proporcionar recursos y estar al acecho de los movimientos de Olañeta en el // [f. 750] alto Perú, se trasladó al de Arica acompañado de algunos transportes, en donde ya encontró casi a todo el ejército reunido. Al día siguiente de la llegada de este, comenzaron a bajar a la ciudad todos los vecinos que se habían mantenido ocultos en el fondo de

120 Esta observación de Cortegana confirma el carácter multinacional que rodeó al proceso separatista peruano, con la presencia de extranjeros por razones comerciales, militares o diplomáticas.

los bosques de Arica, Tacna, Moquegua y sus suburbios. Desde que vieron una fuerza protectora en su apoyo, desplegaron toda la energía de sus sentimientos. Así es que, en el punto de [ilegible], unos cuantos paisanos inermes batieron y tomaron prisionera a una partida de seis soldados del batallón Gerona, mandada por el subteniente don Juan Moya, cuyo detalle es el siguiente.

Estos paisanos armados con piedras y palos e instigados por don Esteban Iglesias, vecino de Arica, verificaron el ataque. Este había sido comisionado secretamente para este objeto por el general don Mariano Portocarrero. Felizmente logró desempeñar su comisión sorprendiendo a la partida realista, hiriendo al oficial, tomando prisionera a la tropa, pudiendo tan solamente fugar un soldado. Esta acción de coraje y patriotismo, tan distinguida en este sujeto y los que lo acompañaron, presenta la decisión de aquellos pueblos que entonces tuvieron, como primicias de su adhesión, a la causa de la independencia en los progresos del Ejército Libertador.

El soldado que escapó del ataque de Iglesias fue conducido preso a los dos días, por un paisano que lo aprehendió en el valle de Azapa, al cuartel general patriota. Los referidos prisioneros fueron tratados con la humanidad que en su estado inspira, por lo regular, la desgracia; y, para su mejor seguridad y curación, fueron trasladados a bordo de la escuadra, no obstante que la brutal y feroz acción que acababa de cometer una partida de caballería enemiga mandada por el comandante Puyol había exaltado la cólera de los soldados patriotas contra los realistas a un grado de despecho, y que solo la subordinación los contenía para no ejercitar su venganza. La razón de ello era que 7 soldados de sus compañeros, que // [f. 751] se separaron de la línea de sus avanzadas, fueron aprisionados por esta partida y, conduciéndolos a pie hacia Tacna, los iban fusilando en proporción a como estos infelices se cansaban. Y, para hacer más horrible este acto de barbarie, les cortaban a los muertos las orejas para llevar a sus jefes este repugnante obsequio. Sobre este indigno y sanguinario comportamiento, le reclamó el general en jefe independiente Alvarado al general realista Valdés, y su contestación fue dar evasivas y de ninguna significación sobre el punto demandado.

Las operaciones de este general español¹²¹ —tan luego como apareció el convoy de la escuadra independiente y empezó a echar en tierra al ejército de Alvarado que conducía a su bordo, y tan luego como también recibió el 25 de noviembre en el alto de Moquegua un parte del comandante militar de Tarapacá, en que le avisaba que la fragata Protector, antes la prueba española entregada a los patriotas en Guayaquil y al gobierno del Perú en el Callao, había llegado a Iquique y a la caleta de Vítor, la Macedonia, ambas correspondientes a la expedición venida de Lima— fueron las de rectificar sus posesiones y librar las órdenes más apremiantes para hostilizar a las huestes aparecidas. Asimismo, Valdés envió al valle de Sama el 3.^{er} escuadrón de dragones de la Unión para que mantuviese observaciones perspicaces y activas sobre Tacna y Arica; al mismo tiempo, él en persona reconoció la quebrada o valle de Moquegua hasta la Rinconada, de todo lo cual dio inmediatamente cuenta al virrey con expresa minuciosidad de cuanto había de tal manera practicado.

Como el día 28 de noviembre fondearon en el puerto de Arica 8 buques de los expedicionarios con Alvarado, desembarcaron al instante de 300 a 400 hombres de infantería, los cuales se acercaron al astillero una legua al norte de la población, persiguiendo el destacamento realista que allí había, el cual se retiró, a vista de ellos, a Chacalluta y, en seguida, a las laderas próximas. Enterado el virrey La Serna, por extraordinario, de estas circunstancias en que // [f. 752] se encontraba uno de sus intrépidos tenientes, mandó situar en Quiquijana el primer batallón Burgos y el de partidarios en Vilque, que el primer batallón del infante don Carlos guarneciese el Cusco y que con el resto de la tropa procedente del norte marchase el general Canterac a Puno, punto que era tenido como estratégico por excelencia para atender con ventaja sobre la vía que señalaran decididamente las tropas independientes, internándose en el país de esta provincia o [ilegible] del alto Perú, sobre el cual preveían los mismos temores el que lo practicasen.

121 A partir de aquí, en lo relativo a lo que sucedía al bando realista fuera de Lima, Cortegana sigue a Andrés García Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú* (1846), t. II, cap. XX.

Sucesivamente, la expedición del general Alvarado se fue reuniendo en la bahía de Arica, de tal manera que, cuando el 3 de diciembre hizo reconocer el general realista Valdés este puerto con cuatro soldados bien montados a cargo del alférez don Mariano Pinto, ya se contaron en él 19 buques fondeados y en continuo tráfico entre aquellos y los de los habitantes del indicado puerto. Este oficial español, al acercarse a Arica, cargó a varios infantes patriotas que se hallaban descuidados y de entretenimiento, merodeando por las huertas de la campiña de la ciudad y sin más que su situación ventajosa de estar armados, seguros de que no tenían con qué ofenderlos; así, mató cuatro e hizo siete prisioneros, y estos tuvieron el fin que ya anteriormente se deja referido. Impuesto Valdés el 6 de diciembre por su comandante de observación Puyol acerca de que el ejército patriota se hallaba reunido en Arica con su general en jefe Alvarado, quien había arribado antes a Iquique y remitido de allí el batallón n.º 2 de Chile a Tarapacá, para que completara su gente y fomentara el movimiento de los naturales de esas partes contra el ominoso poder de los españoles, no pudo menos que redoblar su vigilancia y remitir montadas en mulas a la compañía de granaderos del centro y la 2.^a de Gerona a Sitana en el valle de Locumba, para que esta localidad no fuera sorprendida. Avisado el virrey La Serna por Valdés de todas estas ocurrencias, previno incontinenti lo conveniente al brigadier Olañeta, para que desde Oruro marchara sobre Tarapacá a destruir la organización y los progresos del expresado n.º 2, y también sus resultados en los hijos del país.

Como a este tiempo supo Valdés que los independientes // [f. 753] habían adelantado dos batallones y 50 caballos a la quebrada de Chacalluta, dos leguas al norte de Arica; marchó Valdés el 9 a Sitana, con la caballería y las dos piezas que tenía. Estando ya en el expresado Sitana, recibió a un oficial parlamentario con un pliego del general Alvarado, en que le proponía un canje de prisioneros, aunque no era este su esencial objeto, sino el de averiguar los intentos y la situación de los españoles. En su nota, le decía Alvarado a Valdés que tenía en su poder al subteniente Moya y a seis soldados europeos de Gerona, que se hallaban con el capitán del mismo cuerpo, Anaya, comandante militar de Tarapacá; cuando en verdad este oficial también europeo se había unido a los independientes, como se tiene

demostrado antes, haciendo importantes servicios a estos y a las poblaciones de su comando militar. Pero el inexorable Valdés, con el mismo parlamentario, dio a Alvarado esta rara contestación: «Como la presente campaña debe ser de corta duración por sus circunstancias, se podrá tratar del canje de prisioneros después de terminada». Mas, a las 8 de la noche del 10 de diciembre, incorporadas las dos compañías que estaban en Sitana, marchó el jefe español con la fuerza que llevaba al valle de Sama, donde tenía al 3.^{er} escuadrón de dragones de la Unión situado en mérito de sus combinadas operaciones contra los patriotas que divisaba en frente.

Este mismo general español, al ver el desembarco que Alvarado había hecho de su expedición y las operaciones que este iba emprendiendo, proclamó a los pueblos y sus soldados, pintando con insultos y personalidades a los defensores de la independencia. En represalia por esta impolítica conducta, el general en jefe patriota formó en el campamento de Arica, cuando ya estaba todo su ejército en tierra, para prevenirlos de la conducta que observaban los españoles con los soldados patriotas que tomaban prisioneros, por medio de la siguiente

PROCLAMA

El general en jefe Alvarado a su Ejército Libertador acampado en Arica

Soldados:

He aquí el campo que la fortuna os señala pa-// [f. 754]ra la gloria. Este es el último esfuerzo de vuestro valor y constancia. La justicia os guía. La bravura os acompaña. ¿Quién podrá resistiros? Los miserables restos del poder tiránico se sostienen con orgullo, mientras que vosotros protegéis a los oprimidos. Ellos desaparecerán por la presencia de los que han conducido en triunfo el estandarte de la libertad desde el Río de la Plata hasta el Ecuador.

Libertadores:

El sur del Perú tiranizado os presenta desde estas playas sus pueblos incendiados, sus moradores anegados en llanto, y el suelo todo inundado en la sangre inocente de los hijos del Sol. Ellos han implorado vuestro socorro, y vosotros habéis volado a su defensa. Vengad, pues, sus injurias; y restituid al imperio de los incas aquella dignidad, a que sin el fausto de las pasiones supo elevarlo la naturaleza sencilla. Una nación

majestuosa y grande va a ser hechura de vuestros sacrificios. Vuestro sudor y sangre serán fecunda semilla en mil generaciones que no existirán bajo el sistema colonial; y allá, cuando el Perú celebre, en los siglos venideros, fiestas cívicas y religiosas en honor de sus mayores, cantará himnos de gratitud a los valientes guerreros que con la libertad les fundaron el vínculo de la vida y la abundancia.

Compañeros:

La razón os dirige y la gloria os llama. Seguid la marcha que os indica vuestro compañero.

Rudecindo Alvarado

Cuartel general, en Arica, a 30 de noviembre de 1822

OTRA

**Del mismo general en jefe patriota a los españoles existentes
en todo el sur del Perú, en la misma fecha**

Espanoles:

La voz de la justicia y el grito de vuestro propio bien os llaman, quizá por última vez, a la senda de la razón. Doce años habéis peleado para sofocar nuestra independencia. La Península ha sacrificado muchos millares de sus más aguerridos soldados. Habéis apurado todas las ma-// [f. 755] niobras de la intriga y la seducción, y todos los recursos de un bárbaro rigor para arrancar de los americanos el deseo de ser libres. Pero es imposible vencer a la naturaleza. Ella, en el orden físico y moral, ha designado los límites y las épocas de las naciones. Ella fijó en los corazones de los hombres el amor inextinguible de la libertad, y ya era tiempo que nosotros quisiésemos ser independientes y lo fuésemos.

Las márgenes del Plata, el suelo de Lautaro, la patria de Bolívar, el imperio de Moctezuma y el Chinchaysuyo de los incas han sacudido ya para siempre el yugo español; y, reuniéndose para sostener su nueva existencia, han jurado no abandonar los campos de batalla, hasta que de todos los inmensos países que se denominaban colonias de España desaparezca la dominación peninsular.

Volved los ojos españoles hacia todo el continente americano y no encontraréis ya gobernantes ultramarinos en los pueblos donde por 300 años fijaron su patrimonio; unos han sucumbido al gran imperio de la fuerza y la necesidad, y otros han tenido que ceder al poder de la justicia

y la política. Solo vosotros sois el último resto del sistema opresor, en quienes por desgracia no han hallado cabida los sentimientos de humanidad en favor del Perú. Todo lo habéis llevado a sangre y fuego. Habéis insultado a la naturaleza por ser señores perpetuos de los que esclavizasteis por medio del engaño y la traición.

Pero, amigos, ya no es tiempo de que ultrajéis impunemente a la razón. Una masa inmensa de soldados vencedores va a precipitarse sobre vosotros y, en toda la superficie del globo, no hallará vuestra obstinación un punto de apoyo. España, liberal en la parte sensata del pueblo e impotente en su administración por las facciones que la despedazan, ya no quiere ni puede hacernos la guerra. El Pacífico es nuestro; no gravitan sobre sus aguas los bajeles de Pizarro... ¿Y seréis bastantes como para resistir tamaño poder? Desengañaos. Los americanos que conducís en vuestras filas con la violencia y terror componen vuestra fuerza // [f. 756] principal, y ellos bien pronto van a desamparar vuestras odiosas banderas. Sin esto, la opinión invencible de los pueblos del Perú, protegida por nuestras armas, os reducirá muy en breve al extremo de la desesperación; y entonces quizá no encontraréis en la filantropía americana la acogida que generosamente ha sabido dispensar, en medio de sus triunfos, a los enemigos de su bien.

Convidaros, pues, con la oliva de la paz, al paso que traigo conmigo el rayo de la venganza, es el efecto de mi natural carácter y el destino de mi misión. El soberano Congreso me ha autorizado para haceros la guerra con el mando en jefe del Ejército Unido Libertador; pero nada es más conforme a sus intenciones y providencias liberales, puestas en planta desde su instalación, que ofrecereros la amistad y fraternidad. Yo os aseguro, a nombre de la nación, que ha sancionado la ley del olvido a favor de americanos y españoles; y os protesto que la autoridad suprema de ella será el garante de vuestras personas y propiedades.

Sea yo tan feliz que pueda alguna vez gloriarme de haber sido el instrumento de la paz del Perú y de la concordia de los españoles que residen en él, con los peruanos independientes. Que yo vea estrecharse con vínculos de fraternidad a los que desgraciadamente separasen la ambición, la soberbia y un interés mal entendido.

Si, por el contrario, la pertinacia fuese en lo sucesivo el consejero de vuestra conducta, yo tendré el dolor de soltar los diques a la cólera de los bravos que tengo la honra de mandar; y, cerrando mis oídos a mi natural sensibilidad, no podré menos que dirigir mis bayonetas contra los que se han empeñado en su propia ruina.

Españoles, la vida y la muerte están en vuestras manos. Elegid.

Rudecindo Alvarado

Cuartel general, en Arica, a 30 de noviembre de 1822

A este tiempo, también en la provincia de Castrovirreyna fue sorprendido y batido completamente por las partidas de guerrillas patriotas el mismo Rodil, que venía relevado del mando de la costa por Barandalla y pasaba al cuartel general de Huancayo a verse con Canterac, por resultas del acontecimiento de Caucato. Se le tomaron prisioneros en el campo al teniente don Manuel Villar y al físico don José Becerra, dos individuos de tropa y dos soldados licenciados, once fusiles, tres sables, una carabina, una espada, cinco lanzas, 15 monturas, 109 juegos de herraduras, 34 caballos y once mulas. Se habían escapado por la oscuridad de la noche el citado coronel Rodil, el capitán don Juan Sarroa y el teniente don Manuel Aylluardo y Aspericueta, en mangas de camisa, dejando por memoria de sus arrogancias sus equipajes, entre los que se hallaban un caballo, con todo su jaez, del enunciado Rodil y el uniforme, sombrero y sable de este, con las insignias de jefe de Estado Mayor, como igualmente una tienda de campaña. La dirección de su fuga fue hacia Huamanga, y su noticia, que debió poner en concentración y alarma a los valientes e indefensos morochucos, hizo el efecto contrario, porque los pueblos de estos, cuando les llegó el momento de dar en tan oportuna ocasión el último golpe al despotismo español, no lo hicieron por falta de previsión y acuerdo, y más cuando el espíritu de sus libertades había revivido en sus corazones con las cenizas de Cangallo. Barandalla, por este tiempo, fusiló en Ica al padre Sagaray, de la orden de los mercedarios, por patriota. El mismo día 30 de noviembre en que acaeció lo que se acaba de detallar, sucedió también, en las inmediaciones de Chacapalpa, que los realistas fueron abatidos por la 7.^a y 8.^a partida de guerrillas, más de 500 infantes y 100 dragones de línea. Y ellos hubieran sido acabados, si una recia lluvia no hubiese favorecido su fuga, dejando por fruto de su vergüenza 7 prisioneros, muchos fusiles, ganados y 25 muertos. Así, se les hostilizaba también por el norte a los realistas cuando, noticiados del arribo por intermedio del ejército de

operaciones del general en jefe Alvarado, hizo frustrar la ocasión de que se les enseñara a ser mejores soldados de la libertad, y no, como lo eran, deprimidos en el sostén solo del más cruel despotismo o el más abominable fruto de la servidumbre.



[f. 761] Capítulo 12

AÑO DE 1822, MES DE DICIEMBRE

Siguiendo lo prometido en el capítulo anterior, acerca de detallar el curso de los acontecimientos políticos y guerreros verificados en el presente mes de diciembre que principia, referentes a la emancipación del Perú; y, consiguientemente, estableciéndose este país colonizado, por la más sanguinaria y cruel conquista de los españoles, como nación soberana; no puede menos la imaginación del autor que llevar su pluma, llenando en todas sus partes lo que efectivamente ha ofrecido y suplicándole a su lector que vuelva a entretenerse en ellos, puesto que en verdad fueron como sigue.

Hasta el desembarco del general Alvarado y su ejército en Arica, como ya se tiene anteriormente referido, y desde el 27 de noviembre y el 2 y 3 de diciembre en que acabaron de saltar a tierra aun la gente del transporte más atrasado, no tuvieron lugar más ocurrencias que las que ya se han anticipado en el absuelto mes de noviembre ya relacionado. Sin embargo, el 1.º de diciembre, el presidente del departamento de Arequipa, nombrado por el gobierno patriota de Lima, general don Mariano Portocarrero, que con la expedición de Alvarado había arribado a dicho Arica desde aquella capital, habló a sus compatriotas por medio de la siguiente

PROCLAMA

El presidente del departamento de Arequipa a los pueblos que lo componen y también a los del alto Perú

Compatriotas:

El sol de la libertad alumbra ya en la playas y montes del suelo precioso del Perú. Seis mil bayonetas en manos de aguerridos soldados han llegado a estas costas guiados por esta hermosa // [f. 762] luz. Un ejército respetable acaba de saltar a tierra; otro se mueve con rapidez de las Provincias Unidas del Río de la Plata; Chile y Colombia nos ofrecen ejércitos y auxilios; y todos se atropellan por querer redimir a los peruanos de la esclavitud en que gimen. ¡El tiempo prefijado por el Eterno para la exterminación de la tiranía de los tiranos ha llegado! ¿Hasta cuándo habían de dominar nuestro suelo, con degradación de los nobles hijos de Atahualpa, sobre cerca de 300 años corridos desde la temeraria conquista? ¿Han de pasar más años de dominación española? México, Colombia, Chile, Buenos Aires, Lima y muchos de sus pueblos gozan de su libertad; y solo el alto Perú obedece a las reliquias del despotismo. Las cortes de la Península con su rey Fernando desisten de hecho de la empresa de encadenar las Américas, nos provocan a entablar relaciones comerciales y ¡solo estos pueblos sufren a estos errantes aventureros, sin Dios, sin gobierno y sin religión! ¡Qué escándalo! ¡Qué degradación para nosotros, los hijos de este suelo! Los gobiernos civiles y eclesiásticos, los empleos militares y toda la administración del inmenso continente de ambas Américas están depositadas en manos de sus hijos, y solo vosotros obedecéis ciegos a un virrey sin despachos, a un general sin ejército y a unas autoridades tan desconocidas de todo el mundo, que solo a sí mismas pertenecen.

Mirad la felicidad que os consulta La Serna, Canterac, Valdés y los demás retazos de los ejércitos extinguidos. Cada uno procura, con el mayor anhelo, embolsar el oro y la plata, y conducirlos a las costas para remitirlos a países remotos. Ya está embarcado el general Ramírez en la fragata Florinda, y con él cuanto ha adquirido en los pueblos del Perú. Con estos desengaños, ¿aún sigue vuestro alucinamiento? En el día no tendréis disculpa alguna que os salve de los cargos que la patria os forme por vuestra apática conducta. Tenéis tropas de las que auxiliá-ros, tenéis recursos en vosotros mismos y, con el paso solo de que los pueblos expresen su voluntad, es suficiente para desarmar los proyectos del tirano. ¡Tiemble el americano que, en presencia de sus hermanos, no

busque el halago de sus filas // [f. 763] y retarde su arrepentimiento para cuando la fuerza lo compela! En el día todo es lenidad, todo compasión y olvido. La guerra no se dirige contra ningún americano, aunque sus compromisos sean cuales fuesen. Yo tuve también la desgracia de haber servido a los aventureros, y hoy me hallo mandando los pueblos donde vi la luz primera. Igual suerte debéis esperar vosotros con menos sacrificios que los míos.

¡Soldados americanos que os preparáis a verter la sangre de vosotros mismos! ¿Tendréis valor de quitar la vida a quien os viene a dar la libertad? ¡No, compatriotas! No oscurezcan los heroicos hechos de la América los feos crímenes de los peruanos. Sean solo los españoles los que midan sus sacrílegas armas contra los libres. Si así lo verificáis, nuestras glorias serán duplicadas y, sobre los sepulcros de los aventureros cantaremos juntos himnos a la patria.

Arica, diciembre 1.º de 1822

Mariano Portocarrero

Entre tanto, y como ya se tiene expresado antes, Valdés existía en Sama en una posición azarosa, y sin saber si sería socorrido por Olañeta, el virrey o Canterac, siendo este último de quien menos esperaba que lo hiciera, por la larga distancia en que respecto de él se hallaba con sus tropas. Pero este general español —luego que se impuso ciertamente de la marcha de la expedición patriota a intermedios, y convencido de que San Martín no existía ya en Lima, ni la inercia del nuevo gobierno triunviro, que le había sucedido en el mando, podía recelar nada sobre sus acantonamientos de Jauja— tomó los tres mil hombres de sus mejores soldados, como ya se tiene dicho, y, a marchas marcadas, procuró personalmente impulsar a su compañero, el indicado general Valdés. Al mismo tiempo, desde el sur, Carratalá desde La Paz y Olañeta desde Tupiza, Potosí y Chuquisaca, hacían iguales movimientos con escogidos hombres al propio objeto de reforzarlo, cumpliendo las órdenes del virrey que para este fin habían recibido. //

[f. 764] Mientras que, de este modo tan activo, el virrey La Serna desde el Cusco y sus generales del norte, centro y sur desplegaban toda su solicitud y empeño en contener y destruir las operaciones y el ejército del general en jefe patriota Alvarado; este se iba conservando en Arica y Tacna en la mayor inacción, por el largo tiempo de tres semanas, tiempo

que pudo haberle proporcionado la victoria. La dislocación y separación en que encontró a las divisiones españolas, así como el que aún no se había verificado la reunión de Canterac, Carratalá y Olañeta con Valdés, si no lo perdió irresoluto para tomar la más obstinada ofensiva contra este desde el instante que pisó las playas de Arica, lo orientó a hallarse solo con sus tres mil hombres esparcidos en los puertos y la costa de todo los intermedios, más cuando así lo acreditó su absoluta retirada de Arica y demás puntos que ocupaba con sus fuerzas y se lo aseguraban irremisiblemente. Alvarado, como ya se ha dicho, siempre estacionario, revistó en Arica tres mil quinientos hombres de todas armas, brillantemente disciplinados, equipados y de tal suerte capaces de nivelarse en su tanto con cualquiera de las mejores tropas europeas. Así fue que, desde el citado día 27 de noviembre, cuando debió de cualquier modo empezar las operaciones, no se verificó nada hasta el 9 de diciembre, en que muy pesadamente ordenó la marcha de la Legión Peruana, el Río de la Plata y los granaderos a caballo, a tres leguas de Arica y frente al valle de Lluta, demorándose en esta posición tres días, hasta que el 14 tuvo que moverse para concentrarse con las demás tropas de Chacalluta, a causa de haber tomado Alvarado la noticia de que su contendor, el general realista Valdés, se hallaba acampado en las inmediaciones del indicado Sama. Este jefe español, aprovechándose de la apatía de su contrario, trató de apurar la reunión de sus refuerzos por todas direcciones.

El lugar de Chacalluta está en la embocadura del valle de Lluta e inmediato a la mar; y se creía, no sin fundamento, que, supuesto que estaban allí concentradas todas las fuerzas patriotas, avanzarían sobre el enemigo, aunque hasta entonces no se había presentado individuo alguno de él. Por ello, esa operación no adoptó Alvarado, sino que // [f. 765] creyó más prudente retirar sus tropas a Azapa, a una legua al este de Arica, por ser posición de un valle ancho y abierto. Pero lo hizo sin premeditar que, de esta medida que al parecer de él era muy precautoria, no lo era en sí, porque, de hecho, pronto le dio a conocer a los realistas la desconfianza y timidez con que operaba contra ellos, cediéndoles así, desde este instante, la tardía y perezosa ofensiva que en vano había empeñado sobre un adversario de astuta penetración y resuelto en todas sus decisiones bélicas. En

la guerra, toda irresolución, toda demora en no aprovechar los momentos oportunos de ofensiva para destruir al enemigo y en no procurar suplir el menor número de la fuerza física en ciertos lances de apuro con la estrategia y el arrojado valor, por todo el que comande tropas, es una falta imperdonable en la noble y gloriosa carrera en que está ocupado. Esto no es decir que sacrifique impunemente a los hombres, porque, cuando se hace esta observación, es porque se juzga al que manda dotado de todos los conocimientos necesarios en el arte de la guerra, y aun también por la experiencia práctica, lleno de toda la prudencia necesaria para ejercerla en los casos que convenga.

Mientras así seguían en el sur las operaciones marciales, también en el norte no se dejaban de conseguir algunas pequeñas ventajas. Los esforzados peruanos del pueblo de Reyes, reunidos a una partida de 20 hombres armados al mando del capitán don Nicolás Zárate, en las alturas de él, batieron, el referido 3 de diciembre, a una partida de 50 realistas, a quienes les hicieron 22 prisioneros.¹²² El gobierno, o por mejor dicho la junta gubernativa, en vista del parte que se le había dado, mandó que se les den las gracias a nombre de la patria por tan distinguidos esfuerzos a todos los que habían concurrido a la función de armas ejecutada.

En la capital de Lima, los días desde el 1.º hasta el 4 y 5 de diciembre pasaron sin ocurrencia alguna; mas el Congreso, por su parte, el 6 de diciembre, expidió por decreto expreso que sancionó la proscripción perpetua del ex-// [f. 766] pulsado coronel patriota don Bernardo Monteagudo, ministro de Estado y Relaciones Exteriores que fue parte del gobierno protectoral del general San Martín, con estas disposiciones. En el artículo 2.º de dicho decreto dice: «Queda fuera de la protección de la ley, en el momento de tocar cualquier punto del territorio de la república»; y en el 3.º: «La autoridad o persona que lo consienta o admita bajo cualquier carácter o investidura, en la república, es responsable a la nación conforme a las leyes». Los diputados que firmaron este decreto fueron, como presidente, el doctor don Juan Antonio de Andueza, eclesiástico y canónico del

122 Cortegana se refiere al triunfo de la guerrilla patriota sobre una partida de montoneros realistas en el encuentro de Palcamayo.

coro de Trujillo, y como secretarios los abogados seculares doctor don José Sánchez Carrión y doctor don Gregorio Luna.

Este decreto presenta, en su contenido, que los autores le dieron un carácter obstinado en perseguir a un hombre que había traído con San Martín y su ejército los estandartes de independencia y libertad del Perú, que se hallaba fuera del país sufriendo la desgracia del ostracismo y que, finalmente, inerte de poder, no hacía mal alguno a los peruanos y merecía por sus trabajos, sus escritos y su patriotismo más indulgencia y generosidad de un Congreso que él mismo había creado y convocado con ellos para que constituyera el Estado.¹²³ De aquí es preciso decir que era mucho el odio gratuito que le tenía el personal de los congresantes [sic] a Monteagudo, o era un positivo temor, emulación o envidia a las luces de este hombre singular en la revolución de la América del Sur. Dicho decreto cubre con un lóbrego manto a los que lo inventaron; mientras que el mismo hace acrecentar, en la historia imparcial, la gloria del patriota perseguido sin tramitaciones de juicio, ni más sentencia legal que las viles pasiones del tedio, el partido y la arbitrariedad.

Los días 7 y 8 no decretó cosa alguna ni el Congreso ni la junta gubernativa; pero el día 9 los secretarios del primero participaron de su orden, con la firma de ellos, al secretario del despacho en el departamento de gobierno, el plan de enseñanza primaria normal presentado por el director don Diego Thompson, bajo el método lancasteriano, para que sea puesto en práctica en todas las escuelas de los pueblos del Estado. La comunicación fue la siguiente:

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL PERÚ¹²⁴

Como la instrucción pública es uno de los objetos que tiene en consi-//
[f. 767]deración el soberano Congreso, enterado del plan presentado

123 Se le había acusado a Monteagudo de intentar manipular las elecciones para el primer Congreso Constituyente, favoreciendo la elección de diputados renuentes al establecimiento de la república y favorables a regímenes que limitasen las libertades políticas. El mismo Monteagudo se encargó de confirmarlo en su memoria de gobierno publicada en Quito, en 1823.

124 *Gaceta del Gobierno*, t. III, n.º 49, 11 de diciembre de 1822, p. 1.

por el director don Diego Thompson, bajo el método de Lancaster, se ha servido a ordenar:

- 1.º. Que, con la posible anticipación, se dé principio a la enseñanza; y, para que esta se verifique a satisfacción de dicho director, se le franquee todo lo que crea necesario por el presbítero don Francisco Navarrete, quien se entenderá inmediatamente con el gobierno.
 - 2.º. Que, ínterin el soberano Congreso nombra una junta conservadora del método de Lancaster y se forma un reglamento para las escuelas, el referido presbítero Navarrete, por sí o con el auxilio de los sujetos que estime conveniente, designándolos al gobierno, cuide de la conservación y progreso del establecimiento.
 - 3.º. Que todos los maestros de primeras letras concurren a la escuela normal, viéndose antes de verificarlo con el presbítero Navarrete, para que señale el día en que hayan de practicarlo, con el número de niños que deberán llevar.
 - 4.º. Que, luego que los preceptores de primeras letras estén instruidos en el método, se presentarán, con su certificado del citado director y visto bueno del presbítero Navarrete, a examen ante la comisión de instrucción pública.
 - 5.º. Que la misma comisión resuelva sobre las horas de concurrencia a la escuela normal, previa audiencia con don Diego Thompson, don Francisco Navarrete y preceptores, sin que su designación perjudique la enseñanza en las demás escuelas, dando cuenta al Congreso oportunamente.
 - 6.º. Que queda a cargo de la comisión el cumplimiento de los artículos anteriores, y demás que crea conducentes establecer en la materia, precediendo la misma cuenta prevenida en el antecedente.
- De orden del mismo, lo comunicamos a vuestra señoría para inteligencia de la suprema junta.

Dios guarde de vuestra señoría muchos años.

Lima, // [f. 768] diciembre 9 de 1822. 3.º.

Gregorio Luna
Diputado secretario

José Sánchez Carrión
Diputado secretario

Señor secretario del despacho en el departamento de gobierno

El 10 de diciembre pasó en silencio; pero el 11 las partidas de guerrillas destinadas al frente de Tarma, Pasco, Jauja y Huancavelica alcanzaron

varias ventajas sobre fuerzas dobles de los españoles, con quienes se batían continuamente. En las alturas¹²⁵ del último punto, quitaron los patriotas a aquellos 4000 cabezas de ganado lanar, 39 vacas, 21 llamas y 50 burros que conducían a devorarlos en sus campamentos. Les tomaron, asimismo, 2 prisioneros, además de haberles hecho varios heridos. Resueltos los peruanos de todos estos puntos a defender sus propiedades de la talación [sic] de los españoles, consiguientemente se hallaban armados de hondas, lanzas y galgas, con que los obligaban siempre, en los desfiladeros y malos pasos, a que se retiren abandonando vergonzosamente el botín que conducían.

A pocos momentos del acaecimiento de estas ocurrencias, se supo que el portaestandarte realista de dragones de la Unión, don Ramón Castilla, se había pasado desde su acantonamiento de Pampas a la parte de la patria por la montaña de [ilegible], y se había presentado ante el comandante de partidas de este distrito, quien, después de haberle dado el descanso y aprecio debido, lo remitió a disposición de la junta gubernativa de Lima. Este oficial así pasado de las filas españolas cumplió con presentarse en Lima a la referida junta gubernativa, la misma que luego lo destinó al regimiento de húsares de la guardia. Sobre los motivos de su pase se ha hablado poco favorablemente a su conducta personal; pero, siguiendo el tiempo y las cosas de la revolución, es quien ha sabido fortunosamente, más tarde y de un modo admirable, llegar a los superiores grados de la milicia y altos poderes del Estado, como lo verá el lector según el papel que vaya representando en las épocas del orden crónico que lleva esta historia.

[f. 770]

125 La resistencia patriota a las unidades del ejército de línea realista, que ocupaban las ciudades principales, como Tarma, Concepción, Jauja y Huancayo, se desarrolló principalmente en las partes altas, con el protagonismo de las milicias locales que mantuvieron su fidelidad a la patria de manera constante a lo largo de la guerra.

Empero, volvemos a tomar el hilo relacionado que se dejó suspendido, acerca de la continuación histórica de las operaciones militares del brigadier Valdés, comandante en jefe de las tropas reales, al frente del ejército patriota que mandaba el general Alvarado, al que se le dejó el 10 marchando de Sitana para Sama. Este jefe español, con las compañías de infantería montadas en mulas, cinco escuadrones y dos piezas de artillería, se trasladó el 14 de Sama a la villa de Tacna, y acampó en sus inmediaciones. Tacna está situado a 14 leguas al interior de Arica, cuyo camino es de 14 leguas de arenal. El objeto de este movimiento de Valdés era imponer a los independientes más de cerca para impedirles que, con pequeñas partidas, pudieran recorrer la costa y proporcionarse artículos de movilidad y subsistencia, en la justa desconfianza de que el paisanaje no hubiese cumplido las órdenes para retirarlos con el rigor y exactitud con que se les había prevenido que lo verifiquen.

Por otra parte, también tendía él a dar cumplimiento al plan convenido que tenía con el virrey, acerca de que la división de dicho general Valdés trabajase con empeño y decisión para atraer al ejército patriota sobre Moquegua, con la esperanza de alcanzarlo y batirlo antes que pudiese ser reforzado, porque interés debía de // [f. 771] tener Alvarado en romper la campaña adquiriendo un triunfo. Pero encargaba mucho el virrey que Valdés evitase, con suma prudencia y maniobras estratégicas, todo compromiso desfavorable hasta que se le uniesen las fuerzas que estaban en marcha para asegurar la victoria por su país.

[f. 785]

Pero la parte política del relato se hallaba identificada con la guerra que se hacía // [f. 786] a los españoles para ser independientes del dominio de ellos; por lo tanto, dependía naturalmente de sus prósperos o adversos acontecimientos el prisma de su existencia. Al objeto de esto, tendrá la

dispensación el lector de volver a tomar el hilo que se suspendió de las operaciones militares de los dos ejércitos beligerantes que se hallaban entre Arica y Tacna avistados. Se dejó, pues, al general realista Valdés acampado el 17 de diciembre en los suburbios de Tacna, pronto a cambiar de posición el 18, como lo verificó cuando se trasladó de dicho Tacna para Pachía, con el indispensable fin de proporcionarse forrajes que le escaseaban en donde había sentado sus reales. Mas, en este punto, el 22 recibió comunicación del virrey y también del general Canterac. Las del primero se circunscribían a que reconociera, por la orden general del día, al mariscal de campo don José Canterac como general en jefe de las tropas de operaciones contra el ejército patriota al mando del general Alvarado, lo que verificó en el propio día 22 de diciembre. Y las del 2.º se reducían a participarle de su arribo a Puno y de que pronto estaría unido con él, tan luego como los independientes pronunciasen definitivamente su revolución con la práctica de sus movimientos.

A este tiempo, el general patriota Alvarado hizo propalar las voces sobre el campo de Valdés de que el coronel Miller se embarcaba en Arica con destino a Tarapacá, y los generales españoles no dudaron de que la dirección de dicho jefe fuese hacia los puertos de Ilo, Mollendo y Quilca, al ser los más inmediatos a la capital de Arequipa. Confirmada esta conjetura previsiva, marchó rápidamente desde Puno el brigadier don José Carratalá con el batallón de partidarios y un escuadrón de granaderos de la guardia, que mandaban los coroneles Somocurcio y Ferraz, para poner aquella ciudad a cubierto de las correrías que temían de parte de la expedición del indicado Miller sobre ella y sus costas. Tal disposición fue para los realistas bastante oportuna, porque, no tardando en desembarcar el citado Miller con su división en Quilca, avanzó con algunos de sus soldados al valle de Sigua y tuvo el buen humor de remitir al gobernador intendente realista de la provincia una pomposa intimación, con la cual pronto perturbó las tropas, superiores en número, que contra él trajo el referido Carratalá desde // [f. 787] Puno, remitidas por Canterac.

La falta de víveres y forraje para la caballería y las acémilas de su parque pronto obligó al general español Valdés a regresar el 27 de diciembre de Pachía a Sama, dejando en Calana el tercer escuadrón de dragones de

la Unión con cargo de observar la quebrada de Tacna. Al mismo tiempo, previno al coronel del batallón del centro don Baldomero Espartero,¹²⁶ para que con tres compañías de su cuerpo, montadas en mulas, se le reuniese en Sama, dejando el resto de su citado batallón con el de Gerona en Torata. Como los independientes ocuparon Tacna el día 29, con una división de 1200 hombres de infantería y caballería, según los partes que recibió, el escuadrón que había quedado en Calana se replegó a Sama, a consecuencia de esta operación. El indicado coronel Espartero, con las tres compañías, llegó también a este punto al siguiente día, como se lo había ordenado dicho general Valdés; y, no obstante las 10 leguas de arrenal muerto, desierto y falta de agua que separan a Sama de Tacna, fiado en la buena tropa que tenía, aunque inferior en número, concibió este caudillo español el pensamiento de caer de sorpresa sobre los mil y más hombres independientes que habían ocupado el expresado Tacna, antes que se les incorporaran a engrosarlos nuevas fuerzas del cuartel general de Alvarado. Tomada así esta resolución, previas las disposiciones conducentes, a las cuatro de la tarde del 31 de diciembre estaba este jefe realista en marcha con 400 caballos, 400 infantes montados y las dos piezas de artillería sobre la indicada villa. Con tan atrevido movimiento, dio principio una campaña de 22 días, la más importante y gloriosa para las arenas españolas, de honor y de inmarcesible crédito para los generales realistas que la dirigieron y para los militares de todas clases que de su parte la ejecutaron¹²⁷. Pero sus pormenores no pertenecen ya al presente año, sino al mes de enero del próximo año entrante, en el cual serán desarrollados convenientemente, formando desde luego el capítulo respectivo y natural de él.¹²⁸ Hasta aquí

126 Baldomero Espartero (1793-1879) perteneció a la célebre promoción de oficiales españoles conocidos como los «Ayacuchos», que a su retorno a España ocuparon altos cargos políticos y militares. Espartero llegó a desempeñarse como regente del reino entre 1840 y 1843.

127 Cortegana alude a los triunfos realistas a cargo de Valdés en las batallas de Torata y Moquegua respectivamente, a fines de enero de 1823, las que serían las causas militares inmediatas para la caída de la junta gubernativa y el golpe de Estado de Riva Agüero, perpetrado por los generales peruanos Andrés de Santa Cruz y Agustín Gamarra, en febrero del mismo año.

128 Cortegana revela su intención de que exista un capítulo correspondiente a enero de 1823, que debería ser incluido en el siguiente manuscrito, congruente con la propuesta general de su historia. No obstante, el manuscrito XII empieza ya en 1824. A lo largo del capítulo,

se han referido las operaciones militares de los realistas; conviene, por lo mismo, pasar la pluma a las del ejército patriota que quedó pendiente.

El general en jefe Alvarado, por su parte, en uso de sus facultades directivas, no operó decididamente hasta el 27 de diciembre, moviendo su ejército del valle de Lluta sobre Tacna, a cuyo punto llegaron el 29 el regimiento Río de la Plata y el de granaderos a caballo de los Andes, a las órdenes del coronel don Cirilo Correa. Para este movimiento, Alvarado había tenido varios consejos de guerra, [ilegible] de sus jefes, quienes le sugerían que atacase a la división de Valdés antes que fuera reforzada por los auxilios que debían reputársele en marcha de los puntos ya indicados. El coronel Miller fue uno de los que lo instó con bastante vehemencia, tal vez hasta merecer cierta pertinencia del general que motivó su embarque para volverse para Lima. Pero, vuelto en mejor acuerdo, el general en jefe usó de su sagaz política para atraerlo y consultarle que operase con un destacamento suelto sobre la costa y el valle de Camaná, con el objeto de llamar por allí la atención del general realista Canterac y paralizar su unión con el infatigable Valdés. Con esta aceptación, Miller se embarcó con la compañía de cazadores de la Legión Peruana el 21 de noviembre en la noche y, tras hacerse en la misma a la vela, navegó hasta desembarcar en la caleta de Quilca. En los días 28, 29 y 31 de diciembre se acabaron de reunir en Tacna todos los cuerpos del ejército de Alvarado. Entonces fue que, deseoso Valdés de abrir aquella campaña, alcanzando algún sobresaliente golpe de mano que aumentase el catálogo de sus aplaudidos hechos, salió desde Sama en observación de su adversario en la tarde del 31 con una división volante de 400 soldados de caballería, 400 de infantería montados en mulas y dos piezas de campaña, como queda comprobado y dicho anteriormente en el relato histórico de sus operaciones, con las que pretendía sorprender en la noche a los patriotas en la misma población de Tacna. Pero este lance no tuvo efecto por los motivos que en el capítulo destinado a la historia del año entrante se expresan, los que frustraron esta artificiosa maniobra suya.

Cortegana refiere varias veces a una historia correspondiente a 1823, texto que no ha llegado a encontrarse.

Mas, tomando en cuenta las operaciones del coronel Miller¹²⁹ en la costa del norte de Arequipa con su expedición, óigale el lector a él mismo en esta parte:

El objeto de mi expedición —dice— era llamar la atención del enemigo al norte de Arequipa, pero los refuerzos que debieron seguirme jamás me enviaron. Pese a esta circunstancia tan desventajosa, tomé la ofensiva con los solos // [f. 789] 120 hombres que llevé conmigo. El bergantín Protector que los convoyaba los condujo a la bahía de Quilca a las doce del día de Navidad, inmediatos a la fragata de su majestad británica La Aurora, pero no hubo la menor comunicación entre estos buques. El único punto de desembarco era en la extremidad de una caleta, la cual examinaron y hallaron tan estrecha, y los lados tan altos y ásperos, que unos cuantos hombres podían con entera seguridad evitar el desembarco de un número muy superior. Al ponerse el sol, vieron en las alturas a unos 50 realistas, pero no pudieron alcanzar ninguna noticia de la fragata neutral, y el silencio de muchos antiguos amigos a bordo de ella era, aunque muy debido, extremadamente penoso.

A eso de la medianoche del 25, avancé en un botecillo acompañado por un oficial, tres soldados y un corneta. Un oficial y 25 hombres seguían en la lancha con órdenes de retirarse, al desembarco de los que iban en el bote. La resaca rompió furiosamente y rastros de espuma atraviesan la entrada blanqueando el pie de las rocas en cada lado de la boca de la caleta, y formando reveses de corrientes difíciles para remar por ellos en la oscuridad. Sin embargo, la animosa partida desembarcó sin oposición, pues el destacamento realista había huido a Camaná y los patriotas tomaron el pueblo de Quilca a las dos de la mañana, sorprendiendo en su cama al cura, celoso realista que hasta aquel momento ignoraba la repentina retirada de sus amigos. Al romper el día, una guardia avanzada patriota colocada en el camino de Arequipa hizo prisionero a don N. Aramburú, natural de España que iba enviado por los comerciantes de Arequipa para ajustar con el comandante de La Aurora el embarque de caudales. También era portavoz de pliegos importantes del virrey La Serna para el ministro de la Guerra en Madrid, cuyas fechas eran 8 y 10 de noviembre anterior, uno de los cuales contenía la

129 John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. II, cap. XVIII.

renuncia del virreinato. La correspondencia así interceptada, junto con otras noticias de interés, la remití el 26 al general Alvarado, siendo ellas a la letra las que siguen:

COMUNICACIONES DEL VIRREY LA SERNA AL MINISTRO DE LA
GUERRA DE LA CORTE DE MADRID, ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LOS NEGOCIOS DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Excelentísimo señor:

Según noticias que he recibido por diversas vías, no pudiendo los // [f. 790] invasores permanecer en Lima con las fuerzas que tienen, por el estado miserable en que se halla aquella ciudad, se ha embarcado en el Callao una expedición de 4500 a 5000 hombres, los cuales se dirigen al parecer sobre las costas de Arequipa. En unas costas tan abiertas y tan indefensas como las del Perú, y siendo los enemigos dueños del mar, no es fácil calcular el verdadero puerto de desembarco, que se supone debe ser en Arica. Si así fuese, es de creerse que el plan de los disidentes es internarse en el Perú, sublevar las provincias interiores y ponerse en comunicación con los revolucionarios de Jujuy, Salta y demás pueblos, hasta el de Buenos Aires, cambiando el teatro de la guerra, ya que no han podido continuar su empresa por la parte de Tarma, porque el ejército de operaciones, situado en Huancayo, es una barrera impenetrable para ellos.¹³⁰ Tengo situada en la provincia de Arequipa una división que he reforzado, así que se esparció la voz de la venida de la expedición; parte de las tropas del ejército de Huancayo (dejando aquel punto asegurado en lo posible) está ya en movimiento para acudir adonde llamen las circunstancias; he tomado todas las medidas militares que exige el estado actual de cosas, y solo aguardo saber el desembarco para emprender los movimientos que convengan.

Como mi presencia en las provincias amenazadas de la invasión no solo es útil, sino necesaria para conservar el orden y tranquilidad que se disfruta desde Jauja a Tarija, me veré tal vez en la precisión de moverme de esta ciudad militarmente al punto más adecuado, no solo para llenar tan importante objeto, sino para, con presencia de las circunstancias,

130 Desde la ocupación realista sobre la sierra central, en julio de 1821, hasta antes de la batalla de Junín, en agosto de 1824, toda esta región estuvo controlada por el ejército de línea español, cuyo cuartel general estaba en la ciudad de Huancayo. Canterac fue el jefe político-militar en todo este periodo, y contó con la colaboración de un sector significativo de la clase propietaria regional, la misma que lo proveía de recursos y avituallamiento para el ejército realista.

reglar las operaciones del modo que exija el porvenir de los acontecimientos sucesivos.

Pudiendo muy bien suceder que algunos, no impuestos exactamente de la topografía de estos países ni de su verdadero estado, digan por qué no se conquista Lima, si han sacado los enemigos de ella su principal fuerza; diré que no es operación ni política, ni militar, porque, aunque no sería difícil apoderarse de Lima,¹³¹ lo es el conservarlo sin tener fuerzas marítimas, porque a pocos meses // [f. 791] se vería bloqueado como lo estaba a mi salida en julio de 1821. A ello se le agrega que, no teniendo por ahora una entera confianza en estas provincias, ni siendo prudente tenerla ínterin no se haga desaparecer de las costas a los invasores, nada se conseguiría con ocupar Lima, porque era exponerse a que las cosas tomasen un estado muy diverso del que en la actualidad tienen, fuera de otras razones poderosas que exigen elegir el todo por la parte, como único medio de conservar para la nación este territorio.

Estas observaciones no pueden ocultarse a la penetración de vuestra excelencia, ni tampoco que la falta de fuerzas marítimas (auxilio ejecutivo e indispensable para conservar esta parte de la España ultramarina) es causa de que los enemigos hagan cuantas expediciones quieran, y que, para contrarrestarlas en un territorio de tanta extensión, tengan las tropas nacionales que hacer marchas y contramarchas a veces infructuosas, en las cuales sufren excesivas fatigas y penalidades, tanto por lo quebrado del país, cordilleras, ríos, etc., que tienen que atravesar, como por lo desprovisto de auxilios y, a veces, aun de víveres de primera necesidad.

Mas ello es preciso para sostener a toda costa la causa nacional¹³² y, penetrados de esto, los jefes y oficiales hacen cuantos sacrificios son dables para vencer los obstáculos que se presentan en las operaciones. Así, repito que todas las medidas están tomadas, pudiendo asegurar vuestra excelencia a su majestad que las tropas que tengo el honor de mandar sabrán sacrificarse a imitación mía, porque en los peligros y sufrimientos soy y seré el primero en dar el ejemplo.

Por último, luego que tenga proporción, participaré a vuestra excelencia el resultado de la expedición que amenaza la costa de Arequipa,

131 Canterac ocupó Lima durante cerca de un mes, en junio de 1823, justamente cuando salió en dirección al sur la Expedición Libertadora estructurada durante el gobierno de Riva Agüero y bajo el mando de Santa Cruz.

132 El uso de las categorías «causa nacional» y «tropas nacionales» viene de las disposiciones del ministerio de Ultramar español y el léxico constitucional del Trienio Liberal.

siéndome preciso repetir y reproducir a vuestra excelencia cuantas exposiciones tengo hechas pidiendo auxilios, sobre todo fuerzas navales, sin las cuales no pueden conservarse estos países como partes integrantes de la nación. Puede también vuestra excelencia elevar el alto conocimiento de su majestad acerca de que procuraré por cuantos medios me sean dables conservar para la nación no solo este territorio, sino el de Chiloé y, con este objeto, a pesar de los grandes y terribles apuros y ahogos en que me hallo por falta // [f. 792] de auxilios de toda especie, acabo de enviar a Chiloé fusiles, algún dinero y otros efectos, encargando a su gobernador, el coronel Quintanilla, que sostenga aquella isla a toda costa y, en fin, que la causa nacional será sostenida hasta el último extremo, aun rebasando esta línea.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Cusco, noviembre 8 de 1822

Excelentísimo señor

José de la Serna

Al excelentísimo señor ministro de la Guerra encargado de los despachos de los negocios de ultramar y la América española

EL OTRO

Excelentísimo señor:

Mis fuerzas físicas se van debilitando de día en día, y en tal grado que en poco tiempo podré llegar al término de mi existencia, si continuo en este mando ya insoportable para mí, porque para su desempeño se necesita no solo una salud robusta y completa, sino muchas otras cualidades de que carezco. El honor, el deber y mi decidido amor a la causa nacional me hacen posponer la tranquilidad de un ciudadano pacífico a objetos tan sagrados e inexcusables, pero confieso a vuestra excelencia que ni mi condición física ni moral son suficientes para cargo tan grave, y que, de continuar en él, descenderé en pocos meses al sepulcro con el consuelo de haber sacrificado mi vida por la nación, aunque con la idea triste de no haber llenado tal vez su desempeño, porque, repito, no me hallo dotado de las cualidades competentes. Es una excelsa prenda en el hombre el conocerse a sí mismo y hablar siempre la verdad, aunque sea contra sí. Sentado este principio, y reproduciendo a vuestra excelencia las varias renunciaciones que tengo hechas de este mando, hago esta de nuevo y le ruego a vuestra excelencia muy encarecidamente, y de todas

veras, que se sirva a suplicar a su majestad que se digne a admitirme la renuncia de este cargo y nombrar un general que me releve de él. Ruego también a vuestra excelencia que se sirva dispensarme mis molestias en esta parte, porque mi situación física y demás // [f. 793] razones expuestas me obligan a ello por necesidad y por deber.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Cusco, noviembre 10 de 1822

Excelentísimo señor

José de la Serna

Al excelentísimo señor ministro de ultramar

Concluidas las anteriores comunicaciones, se continúa el hilo histórico de las operaciones del citado general Miller:¹³³

Poco después de puesto el sol, salieron los patriotas de Quilca aquella misma tarde y llegaron a Camaná al amanecer del 27, donde fueron bien recibidos por los habitantes, los cuales dijeron que el subdelegado teniente coronel Peñera había huido hacía tres horas con 80 hombres, atravesando el río que corre a una milla al norte de la villa, y que había destruido las balsas para impedir que lo persiguiesen. Las isletas o bancos que separan los varios brazos de este río están cubiertos de arbustos y, aunque se hallan vados, excepto en la estación en que las nieves de las montañas se derriten, es difícil encontrarlos, puesto que rara vez lleva el río dos días seguidos la misma cantidad de agua, y que la costumbre de atravesarlo en balsas hace que consideren de poca importancia los vados. Habiendo ofrecido una recompensa al que descubriese un vado, algunos paisanos salieron inmediatamente en busca de él; y, para estimularlos más, les prometí que les devolvería el ganado que les habían quitado los realistas,¹³⁴ a quienes hallaron durmiendo en el campo, a ocho leguas de Camaná, sobre el camino de Majes. Veinticinco soldados

133 John Miller, *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú* (1829), t. II, cap. XVIII.

134 Cortegana se habría confundido y no habría copiado correctamente la cita de las *Memorias* de Miller. En la fuente dice: «[...] les habían quitado los *realistas*, si alcanzaban a los fugitivos. A las diez de la mañana, volvió un paisano con la agradable noticia de que había encontrado a uno, y en el acto salieron treinta soldados y otros tantos paisanos, todos bien montados, en persecución de los *realistas*, a quienes hallaron [...]».

y el subdelegado fueron hechos prisioneros y el resto se dispersó, quitándoles 70 bueyes, algunos caballos, mulas y armas.

Volví para Camaná el domingo por la mañana y, antes de ir al alojamiento que se me había preparado, fui a oír misa. Los habitantes, desde mi primera llegada, deseaban saber cuál era mi religión, y este paso no solo satisfizo sus curiosidades [f. 794], sino que me consideraron desde aquel momento como buen cristiano, y ese importante descubrimiento se esparció rápidamente por todo el país.

Camaná está situado en una pradera que forma un semicírculo de cerca de dos leguas de ancho de norte a sur, y de casi la mitad de extensión en la parte más larga de la costa, rodeada de lomas de arena. Estas producen pasto para el ganado por la humedad que les suministran las garúas o grandes nieblas que reinan la mayor parte del año. La villa está situada a media legua del mar. En la barra a la desembocadura del río hay siempre una horrible resaca, y no hay ningún sitio donde poderse embarcar más inmediato que la caleta de Quilca. Camaná es un ejemplo marcado de lo que puede alcanzarse por aplicación de capitales, en las manos de un individuo de talento y perseverancia. Cincuenta y seis años antes se componía únicamente de media docena de chozas y unos treinta habitantes, que ganaban su sustento sirviendo de barqueros pasando a los viajeros y efectos en balsas de un lado al otro del río. Un caballero español llamado Flores, que había vivido de un modo extravagante, consagró veinte mil duros que le quedaban para abrir grandes acequias y extraer del río una cantidad de agua suficiente para fertilizar un terreno que en el día mantiene una población de cinco mil almas, y que puede ser capaz de mantener diez veces este número. Cualquiera que construía una casa recibía por solo aquel acto, y sin cargas o condición alguna, una porción proporcionada de tierra.¹³⁵

Se nombró nuevo gobernador para la provincia de Camaná, y el comandante patriota se puso en comunicación con algunos habitantes de Arequipa conocidos como adictos a la causa de la independencia. Por este conducto, se obtuvieron copias de los estados oficiales de la fuerza disponible del general realista Valdés. Asimismo, se supo que Canterac había destacado desde Puno (90 leguas al noreste de Camaná) el batallón de partidarios de más de 900 plazas, mandado por el teniente coronel Cobos; un escuadrón [f. 795] de caballería de 180 hombres,

135 Sin advertirlo, aquí Cortegana decide no copiar algunos párrafos de su fuente y reinicia el relato más adelante.

a las órdenes del teniente coronel Ferraz; y dos piezas de campaña, a las del coronel Cacho; todo al mando del general Carratalá, y con el objeto de oponerse a los progresos míos o coronel patriota Miller.¹³⁶ El batallón de cazadores de 600 plazas, con su coronel Manzanedo, recibió orden al mismo tiempo de marchar contra Miller desde la provincia de Parinacochas. Así, pues, el proyecto de llamar la atención del enemigo, y ocuparle una parte de su fuerza, produjo un efecto completo; puesto que cerca de dos mil realistas fueron atraídos de puntos distantes, privándolos de obrar contra Alvarado en las jornadas de guerra que iban a tener.

Al fin, Miller salió de Camaná el 30 de diciembre acompañado de 14 soldados y, tras atravesar el desierto, llegó al valle de Siguas el 31, andando 18 leguas con dirección a Arequipa, con el objeto de hacer un reconocimiento. Cuando en esta operación estaba, terminó el año de 1822, quedando para el de 1823 el desarrollo de los demás sucesos de sus correrías distraiyentes [sic], y las decisivas del ejército en Torata y Moquegua, las que se explicarán en las respectivas épocas en que se verificaron.

En la costa del sur de Lima, según aviso con fecha de 30 de diciembre de 1822 del coronel del regimiento de húsares de la guardia don Federico Brandsen¹³⁷ a la suprema junta gubernativa, tuvo lugar el día anterior un triunfo glorioso por las armas patriotas sobre las huestes españolas, en el valle de Chunchanga. Es decir, 50 húsares destacados a las órdenes del capitán Correa cargaron a los escuadrones realistas San Carlos, dragones de Lima y 2 compañías de cazadores, mandada toda esta fuerza en jefe por el coronel Barandalla el día 29, al tiempo mismo que venía sobre Correa por el camino y quebrada de Humay. El comandante del escuadrón San Carlos avanzó sobre Correa y lo llamó diciéndole: «Ríndete, Correa, que

136 Esta confusión en la redacción se produce porque Cortegana realiza esta cita como una narración en primera persona, el general Miller; pero, en la fuente original, el relato se construye desde la tercera persona. En este párrafo se ve más claramente ese problema.

137 Federico Brandsen (1785-1827) fue un militar republicano de origen francés que había servido en el ejército napoleónico. Participó en la campaña libertadora desde Chile, a las órdenes de San Martín, y tuvo una notable actuación en la batalla de Zepita, bajo las órdenes de Andrés de Santa Cruz.

tomarás partido. Soldados, echad pie a tierra, sois perdonados»; a lo que contestó el valiente joven oficial patriota, diciendo en alta voz: «Húsares, a vengar el ultraje que nos hace el infame». Producirse así y cargarlo todo fue uno. El comandante de San Carlos debió a la ligereza de su caballo el poderse salvar, pero bien herido // [f. 796] de dos lanzadas. Los demás huyeron precipitadamente hacia el vado a ponerse bajo la protección de su infantería, dejando 20 muertos y un prisionero, y, entre sus fugados, muchos heridos.

Correa los persiguió hasta el paso del vado y, como desde allí el camino se hizo estrecho y monstruoso, recelando alguna emboscada, con previsión de valiente sensato, se retiró por la pampa para Chincha. El enemigo, en vista de esta operación prudente, trató de molestarlo con los fuegos de su infantería e hizo avanzar de vanguardia a 30 tiradores sobre sus inmediatas huellas, a los mismos que Correa súbitamente hizo cargar y dispersar por todas direcciones con solo ocho húsares. Con ello consiguió continuar su retirada descansadamente, hasta llegar a reunirse con el escuadrón del comandante don Isidoro Suárez, que, prevenido del ataque, avanzaba en favor de Correa para sostenerlo. Correa perdió al valiente húsar Atanasio Acuña, que murió traspasado de bala, y tuvo cuatro heridos por las mismas. Se distinguieron en el choque los bravos sargentos Navarrete y Frías, el cabo Calderón y los húsares Baras, Calderón y Rodríguez. Por este arrojado comportamiento, mereció el capitán Correa la muy justa opinión de esclarecido entre los valientes. Terminó así el año de 1822 en esta parte marcial, con tan heroico brillo en las armas emancipadoras del Perú sobre sus consuetudinarios y obstinados opresores.

La junta gubernativa, en este mes, hizo levantar en la ciudad de Huánuco al batallón n.º 5 del Perú, al mando del coronel Otero, sobre la base de una compañía de cazadores que había en el Cerro de Pasco; y, para su formación, llevó a un cuadro de oficiales de la capital de Lima, organizado por la misma junta¹³⁸.

138 Cortegana se refiere al batallón Huánuco, compuesto casi íntegramente por tropas peruanas de la región central del país. Este cuerpo fue dispersado en la batalla de Macón-Tarma, en julio de 1823.

Al concluir los últimos días del mes de diciembre de 1822, llegó también de Chile a la capital de Lima la contestación de lord Cochrane a los cargos hechos por la Legación Peruana a nombre del general San Martín, ante el supremo gobierno de Chile, el 11 de marzo del presente año. Y, como quedó esta historia desde entonces comprometida a ser insertada en el tiempo y lugar que viese conveniente, y ya que esta sería la fecha en que apareció entre los peruanos, se cumple con lo ofrecido anteriormente. Desde luego, su tenor a la letra es como sigue:

CONTESTACIÓN

DE LORD COCHRANE A LOS CARGOS ANTERIORES,
INCLUYÉNDOSE EN AQUELLA UNA PROCLAMA Y UNA CARTA
DE SAN MARTÍN, DE CUYOS DOCUMENTOS NO SE HA
QUERIDO DESMEMBRAR ESTE MANIFIESTO, SEGÚN SE HALLA
EL ORIGINAL QUE TENEMOS A LA VISTA¹³⁹ //

[f. 797] Jam ne vides, bellua, jam ne sentis, quæ sit hominum querela frontis tudæ? Oculi, supercilia, frons, vultus denique totus, qui sermo quædem tacitus mentis est, hic in errorem homines impulsit: hic eos quibus erat ignotus, deceptit, fefellit, in fraudem inducit. Obripuisti ad honores errore hominum

CICERO

Lord Cochrane, vicealmirante de la República de Chile, almirante y comandante en jefe de sus fuerzas navales, etc.
A los habitantes libres del Perú independiente

Peruanos:

Dóciles y suaves en vuestros modales en obedecer, os habéis manifestado llenos de coraje y de valor en resistir. Habéis llenado vuestro deber hacia vosotros mismos y hacia todos los hombres. Vuestro sufrimiento cuando oprimidos, vuestra prontitud en decidir, vuestra resolución en la hora de peligro se igualan solo con vuestra magnánima moderación en la victoria gloriosa sobre la tiranía más vil que los tiempos modernos han visto formarse. Habéis ejecutado un hecho glorioso e inmortal. Habéis roto el cetro de hierro. Habéis quebrantado la mordaza humana

139 Pruvonena, *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido esta* (1858), t. II, Piezas justificativas, n.º 5.

que silenciaba la expresión de vuestro dolor con más que opresión inquisitorial. ¡Peruanos! Vuestro agradecimiento de los servicios de la Marina y los míos, publicados por medio de vuestros representantes, me es muy complaciente; y tanto más en cuanto fue en el primer momento después de la huida del tirano. El aceptar esta ofrenda de hombres libres es para mí un honor, pero el recibir títulos, decoraciones y Estados en recompensa de la obsecuencia de mano de un déspota ha sido siempre para mí degradante y afrenta.

Los sentimientos de mi reconocimiento hacia vosotros pueden probarse seguramente con mi conducta futura. La prueba será mi adhesión a esos principios de la libertad nacional que tan noblemente habéis aseverado. Estos principios he abogado siempre, y estoy resuelto a // [f. 798] sostenerlos con toda mi alma, y esta determinación nunca abandonaré, no, ni aun en el último momento de mi vida.

Valparaíso, diciembre 1.º de 1822

Cochrane

*

Lima, agosto 13 de 1821

Mi lord:

De oficio contesto a usted sobre el desagradable negocio de las pagas de la escuadra que a usted y a mí nos causa disgustos imprescindibles, porque no es posible hacer cuanto se desea. Nada tengo que añadir si no es la protesta que no he mirado, ni miraré jamás, con la menor indiferencia cuanto tenga relación a usted. Yo le dije en Valparaíso que su suerte sería igual a la mía, y creo haber dado pruebas de que mis sentimientos no han variado ni pueden variar, por lo mismo que cada día es mayor la trascendencia de mis acciones. No, mi lord; yo no veo con indiferencia los asuntos de usted y sentiría no poder expresar que acabe de convencerse de esto mismo. Si a pesar de todo, usted deliberase tomar el partido que me intimó en la conferencia que tuvimos hace días, este sería para mí un conflicto del que no podría sustraerme. Mas yo espero que, entrando usted en mis sentimientos, consumará la obra que ha empezado, de la que depende nuestro común destino.

Adiós, mi lord, se despide de usted, con el más sincero aprecio, su atento amigo.

José de San Martín

Es copia
Benet, secretario de su excelencia

CONTESTACIÓN

El documento n.º 5, cuya fecha es 11 de marzo de 1822, entregado por la Legación Peruana al gobierno de Chile, que comprende una serie de infundadas acusaciones contra mí, ha quedado por un tiempo considerable sin contestarse, en condescendencia con el deseo de este gobierno, el cual, previendo los perniciosos efectos políticos que suelen nacer de controversias // [f. 799] de esta naturaleza entre personas que no deben tener a la vista otro objeto más que el bien del público, solicitó que las acusaciones de usted ocupasen tan poca atención mía, como parecen haber merecido la suya. Si el documento n.º 5, aunque parece que emana directamente de usted, hubiera tenido su lectura limitada a mi gobierno y a mí, en verdad que jamás hubiera recibido de mi pluma una pública contestación. Empero, como veo que para dar curso a las miras de usted se ha opinado necesario que sus delegados circularsen copias de este documento, en lugares tan distantes de aquí como en el Brasil, un hecho que, del conocimiento que tengo de la prudencia de esos caballeros, estoy cierto, nunca se habrían aventurado a hacer sin la expresa autoridad de usted para esto. Así, no puedo dejar ya de hacer esta vindicta pública de mi propio carácter, que especialmente bajo las circunstancias presentes no puede producir ningún mal efecto en el ánimo público. Al mismo tiempo, por candor y esclarecimiento, haré imprimir el documento acusatorio del cual, en el curso de mi contestación, he de considerar a usted como su autor y circulador original, y a sus legados, únicamente como los instrumentos de su material publicación.

«Callaré en el cumplimiento que usted se hace a sí mismo de su lenidad y constante moderación» y algunas otras observaciones preliminares que no contienen una directa tendencia inculpativa, y, como usted deja de especificar los terribles males a los que dice que mi negligencia expuso a la expedición libertadora desde el momento que salió de Valparaíso, callaré también en esta parte no porque supongo, como usted pretende suponer, que son ya demasiado manifiestos al gobierno de Chile, sino porque puede inferirse muy bien, por el tenor de todo el documento, que si estos males hubiesen existido, no hubiera usted

dejado de especificarlos. Así, empezaré donde usted principia, que es a nuestra llegada a Pisco, en la época de abrir la campaña, un momento que se puede creer que usted escogió, esperando conducir al lector a contrastar la celebrada seguridad con que condujo sus operaciones militares sin el riesgo al que, afirma, // [f. 800] estaba expuesta toda la expedición mientras estaba bajo mi dominio profesional. Yo tendré luego que citar unos pocos ejemplos extraordinarios de la prudencia de usted como militar, tanto al principio como durante la campaña. En cuanto a las razones que indujo al gobierno de Chile a dar a usted instrucciones reservadas, por vía de freno a mi conducta, no habiéndolas usted explanado, más que por una pretendida conjetura que sabía que era infundada, me basta a mí suponer lo que después he sabido, que si se fiaron estas instrucciones a usted, fue principalmente a su propia solicitud, la que ejerció fundado en la aprehensión de que si mis opuestos principios antimonárquicos fuesen dejados en plena libertad, podían operar materialmente contra las miras ambiciosas de usted.

Empezaré ahora con sus acusaciones más directas. La primera se refiere a una cantidad de aguardiente que se embarcó en Pisco para el consumo de la escuadra, y que usted dice (faltando ciertamente a la verdad) que yo le informé que era bastante para catorce meses, y añade que la O'Higgins (la fragata almiranta) recibió más que ningún otro buque. Después dice que, antes de la expiración de dos meses, solicité una nueva provisión, de lo que infiere, o al menos insinúa, que yo dispuse de la mayor parte recibida de un modo impropio. Bien se ve que yo no podía haber efectuado esto sin sujetarme al desagrado de las tripulaciones, que necesariamente habían de haber sido los instrumentos del trasbordo, y era muy improbable que se sometiesen quietamente a ser privados de sus raciones de este brebaje favorito, por más paciencia que hayan manifestado en la retención de sus sueldos estipulados y premios prometidos. El último resultado de su brecha de buena fe de parte de usted no puede haber escapado de su memoria, aunque la advertencia que le hice por mi nota escrita el segundo día de su protectorado puede haberse borrado de su mente con las arengas adulatorias que en la misma carta le dije que eran presenta-// [f. 801]das por los «serviles en todos los países, aun a los más infames cuando posesionados del poder». «No piense usted —añadí entonces— que es a la persona de San Martín que está el pueblo inclinado; no crea usted que, sin seguir un rumbo derecho y dignificado, podrá usted lograr la admiración de los hombres o merecer su amor». Yo nunca hubiera recomendado seriamente esta

línea de conducta honorable si hubiera sabido que, con una sombra de verdad, podía usted haberme contestado con acusaciones de hechos tan indignos como esos que tiene la bajeza de haberme imputado. No se volvió a pedir aguardiente hasta el mes de febrero, siendo el espacio de cinco meses desde el primer suplemento en Pisco; y la O'Higgins no era el buque que recibió la mayor porción, sino la Lautaro. La cantidad de aguardiente no era demasiada para el consumo de la escuadra en ese periodo de tiempo, a menos que en verdad los millares de botijas embarcadas de cuenta del relacionado de usted, don Juan José Sarratea, fuesen subrepticamente puestas en la cuenta del consumo de la escuadra. El apelar a toda la escuadra tocante a la debida administración de aguardiente es suficiente para darme cinto de esta despreciable imputación; además, no puede usted haber olvidado que no quise admitir una bodega medio llena que usted puso a mi disposición.

El siguiente cargo es que, por mi nota, en que le participé la captura de la fragata Esmeralda, le informé a usted que se hallaba, a bordo de dicho buque, jarcia y otros pertrechos suficientes para dos años; y, cinco meses después, le dije que los buques y tripulaciones de la escuadra no podían continuar en el bloqueo: los buques por falta de velas y jarcia, y las tripulaciones por la de ropa. De aquí, no vacila usted en inferir que yo debo haber remitido la jarcia y los pertrechos tomados en la Esmeralda a Guayaquil, para venderse de mi cuenta. A esta acusación audaz e infame, responderé // [f. 802] que no dije en mi carta que la jarcia y los pertrechos de la Esmeralda eran suficientes para toda la escuadra para dos años, como usted insinúa, valido de una situación incompleta de mi oficio; sino que había suficiente para el uso de ese buque solo, para ese periodo. Así, cuando se considera que la escuadra se componía de ocho buques de guerra destituidos de esta clase de provisiones, no es sorprendente que las de la Esmeralda fueran expendidas entre ellos en cinco meses. Y, en cuanto a la ropa para las tripulaciones, jamás le participé que se había hallado este artículo a bordo, porque en verdad no lo había. En fin, toda la escuadra sabe que esta acusación, como la anterior, es totalmente infundada, y usted mismo, en el propio hecho de forjarlas, parece que sabía que eran falsas. Y aun si no lo fuesen, usted debía ser el último entre los hombres para quejarse, pues jamás cumplió su promesa de premiar a los captores de la Esmeralda, pagándoles el total valor de ese buque; y aún más, pues, usted realmente retuvo los cincuenta mil pesos que eligió por vía de retaliación de los mismos individuos entre los españoles que antes habían ofrecido premios por la captura de las

fragatas chilenas, y empeñó usted como una recompensa a los captores de la Esmeralda.

La siguiente acusación que presentó usted y que dice que es de la misma especie, como en verdad lo es, por ser igualmente falsa, es: «Que en una carta escrita de la costa de intermedios, con fecha 11 de mayo del año anterior 1820, le participo que “se había conseguido sin gravamen del gobierno de Chile, de la fragata inglesa la Almiral Cockburn en Arica, todos los cables, jarcias y lonas que se necesitaban en la escuadra”; y, en fecha 16 de agosto del mismo año, incluyo una lista de desembolsos hechos en servicio de los gobiernos de Chile y el Perú, durante las expediciones a mis órdenes en el sur, que carga una partida de 5293 pesos pagados por cables, jarcia, etc., y otra de 12 675 pesos por ropas compradas para la marinería, cuya suma no parece haber descontado de los haberes de la tripulación en la cuenta que paso al gobierno del Perú». De aquí infiere // [f. 803] usted que yo había cometido un fraude al fabricar estos cargos; en contestación, sería suficiente referir a usted a los oficiales de dicha fragata Cockburn para el esclarecimiento, especialmente a sus dos sobrecargos, uno de los cuales, aunque me suplicó por escrito que recibiese estos derechos para conseguir la licencia de desembarcación de su cargamento, se quejó después ante sir Thomas Hardy de haberlos yo recibido, pero tuvo la complacencia de convencer a sir Thomas de la perfecta propiedad de mi conducta. Estos señores podrán informarle a usted que el valor de la jarcia, cabuyería, lona, etc., pasaba de 25 000 pesos,¹⁴⁰ y que los 12 679 pesos de las prendas de vestuario, juntamente con el salvo de la cuenta de la justicia, etc., fueron pagados en pesos fuertes. Mas, si dudase usted de la palabra de estos señores, lo refiero a los documentos originales de ambas sumas que están en el Tribunal Mayor de Cuentas de Santiago. Que yo no deduje los 12 679 pesos de vestuario de los haberes de las tripulaciones que el Perú les adeudaba fue porque este valor nunca perteneció al gobierno del Perú y, por consiguiente, era mi deber ponerlo al crédito del de Chile, bajo cuya bandera yo servía. Después me acusa usted de haber tenido la osadía (porque tiene usted la política de así llamarla) de cargar 4000 pesos por dinero que se adeudaba al capitán Wilkinson y la tripulación del San Martín, de cuenta del gobierno de Chile por el importe de la fragata Victoria.

140 Cortegana se habría confundido y no habría copiado correctamente la cita de las *Memorias* de Pruvonena. En la fuente dice: «[...] 25 000 pesos, y que el tanto por ciento pedido por vía de derechos era únicamente 21 000 pesos, y que los 12 679 pesos [...]»

Este buque fue apresado por estos individuos, después convertido en brulote en el servicio del Perú, y quemado en el Callao; e, independiente de la indisputable justicia de pagar esta suma, yo estaba positivamente autorizado por escrito por el gobierno de Chile para hacerla del primer valor de presas que tuviese en mi posesión.

Hago a usted la justicia de creer que si se hubiera posesionado de los fondos de que yo hice los desembolsos ya mencionados, // [f. 804] los hubiera empleado muy diferentemente y, por consiguiente, no me extraño de que usted exponga su sorpresa y aun su indignación al haberlos yo aplicado a tales destinos. Aunque usted me describa a mí únicamente guiado por la avaricia, creo que si se hubiera hallado en la situación mía, no hubiera consentido en recibir, en clase de derechos, de la fragata Almiral Cockburn, los cables, la jarcia, la lona, etc., de que se trata, sino que más bien hubiera adoptado el método más lucrativo, el de detener el buque por estar cargado con pertrechos navales; y, aunque es contrario a la ley de naciones civilizadas que prohíbe la apertura de cargamentos en los casos de detención previo a la condena, lo que usted y su gobierno parecen haber ignorado, hubiera usted sacado los pertrechos navales y entonces mandado el buque para adjudicación, con el valor de medio millón que tenía a bordo, a su confiscador general.

Recuerdo a usted ahora que es extraño que no haya introducido en su lista de acusaciones la circunstancia de que yo rehusé entregarle, del dinero tomado en Arica, la parte del gobierno y la del ejército, aunque usted me la exigió sobre el alcázar de la goleta Sacramento en la bahía del Callao el día 9 de julio de 1821, y después repitió su solicitud en diferentes ocasiones. Usted, ciertamente, no tenía derecho alguno a un real de ese dinero, y yo rehusé entregarlo como para convencerlo de que, aunque hubiera tenido un derecho, no debía entregarse ni tampoco se entregaría. Yo di a usted una razón de las sumas que debía a la escuadra en el capítulo de medio flete de la Valdivia, flete del Potrillo y el del Águila (y esto es lo que sigue en la lista de sus acusaciones), porque estos tres valores juntos ascendían a mayor cantidad que la suma que usted demandaba, y la escuadra no ha podido obtener de su alabada justicia ni un real de este dinero hasta la hora presente. Por razón de la conducta de usted y de su relacionado Sarratea, a quien protegió en la violación de su escritura de contrato del pagamento del flete, que se tomó el dinero que ese individuo había // [f. 805] puesto a bordo de La Perla (este es el cargo que sigue), y aunque con su acostumbrada veracidad me acusa usted de haber retenido ese dinero, pese a que le participé

que lo había remitido inmediatamente al gobierno de Chile, de consiguiente considero solemnemente necesario referirlo a este mismo gobierno para probar la falsedad de su acusación. El dinero ha sido después restaurado a sus legítimos dueños, habiéndose probado que no pertenecía a Sarratea, sino que fue puesto bajo su nombre, por ser él la única persona que podía entonces lograr del gobierno de usted el pase necesario y obtener una escolta. Yo puedo añadir que me persuadí de que me había escudado contra toda imputación de interés personal en este hecho, habiendo rehuido voluntariamente mi parte del flete del Águila, antes que recurrir a la medida de tomar el dinero en cuestión; y este hecho solamente se dirigió a obligar a su dicho relacionado a cumplir su empeño por el alquiler de ese buque. En cuanto al flete, por cada tonelada de la que usted habla, observaré, tocante a la Valdivia (la Esmeralda), que era ese buque de guerra el que consumía sus propios pertrechos de toda especie (los que nunca han sido pagados); así, si yo lo hubiese avaluado en doce pesos cada tonelada, en lugar de ocho (como usted supone), habría sido más próxima a su valor, pero la verdad es que solamente cargué medio flete, y era a cuatro pesos por tonelada.

En seguida tiene usted a bien citar una carta mía del 30 de julio de 1821 para probar la sinrazón de mis demandas, contra el gobierno del Perú, de dinero necesario para el departamento naval; y llama usted la atención del gobierno de Chile a notar con qué injusticia pedí del gobierno del Perú los haberes devengados que solamente Chile debía satisfacer como usted supone. En esta materia, tengo únicamente que observar que estaba perfectamente advertido de las sumas ingentes que el Estado del Perú le debía al Estado de Chile (al que yo tenía el honor de servir), por el equipo de la expedición para hacer la demanda o requisición citada, aun cuando no hubiera sabido que usted se había // **[f. 806]** empeñado solemnemente para el total pago, y que esta deuda fue contraída puramente para liberar al Perú.

Me sería sorprendente, si no conociera a fondo el carácter de usted, saber que, en lugar de seguir metódicamente con sus cargos, si no fuesen falsos, podía usted haber estado justificado para presentar que la serie se interrumpiese, con el fin de exponer mis cartas particulares y, de este modo, inducir al gobierno de Chile a creer que yo lo había mencionado por escrito con falta de respeto. Debía usted haber sabido que la correspondencia particular ha sido siempre considerada sagrada, excepto en el caso de contener traición contra el Estado u otra materia peligrosa al mismo; entonces, su retención sería una brecha de la lealtad de aquel

juramento de fidelidad que yo he prestado al Estado de Chile, al que hasta ahora no he faltado. Además, no tiene usted aun la decencia de hacer sus citaciones correctamente, porque, en la carta del 5 de agosto, usted ha llenado los blancos del original con nombres a su propio antojo. No obstante, con relación a esta última mencionada carta, puedo añadir que el tiempo, el gran testigo de la verdad, ha demostrado la justicia de mis opiniones. Yo creo que usted tiene motivos para considerar que soy a veces algo profético, porque en el primer día de su protectorado le dije todo lo que le había de suceder y, no contentándome con expresarlo verbalmente, lo puse por escrito al día siguiente (5 de agosto) en esa carta de la que usted solo hace una citación, pero de la cual yo haré varias en el curso de este papel, porque, atendido al apuro con que salió usted de Lima, puede ser que no haya traído el original.

De la larga citación de su propia carta del 9 de agosto, en la que está la imprudente falsedad de que usted jamás se obligó a pagar los haberes vencidos a la marinería, por intención dejaré de hacer comentarios; porque lo que usted prometió y lo que negó son igualmente importantes. Así lo pensé en ese tiempo, y ahora he tenido el pleno comprobante de que nunca fue su intención cumplir ni con solo uno de sus empeños. La citación de la nota del 13 de su ministro de Marina, que estoy cierto de que fue escrita por orden de usted, es por la misma razón indigna de hacerle // [f. 807] caso.

En el siguiente lugar, se refiere usted a la conversación que tuvo conmigo el 4 de agosto, día en que usted asumí el protectorado, en la que niega haber usado las expresiones que yo le imputo, que fueron que usted «nunca pagaría a la escuadra de Chile si no fuera vendida al Perú», a lo que añadió «y entonces solamente en parte de su valor». El imputar a usted estas expresiones es llamado por usted una calumnia atroz, y yo llamo, a la denegación de ellas, una mentira y la empresa de sustituir en su lugar un efugio miserable. Permítame recordarle que yo le contesté que «entonces sería suya la escuadra de Chile con meramente pagar los sueldos de esos oficiales y marineros que habían servido durante un año». Al momento, quiso usted irritarse y me dijo que yo ignoraba que era usted protector, y mandó a los ministros presentes Monteagudo y García de Río que se retirasen. Yo insistí en no hablar más de esta materia en un idioma en que no podía expresarme sin riesgo inminente de ofenderlo más en su nueva y exaltada capacidad; y le dije que no lo hacía más en español, ni de ningún modo, sino por uno de esos caballeros que entendía el inglés, y pedí que el señor Monteagudo quedase como mi

intérprete. Fue para mí una felicidad que así logre un testigo de lo que pasó. Si el señor Montegudo es capaz de negar la verdad como usted lo ha hecho, lo creeré entonces personalmente delincuente de todas aquellas maldades, por las cuales fue botado del gobierno de Lima; pero, por fin, ahora creo que usted era el solo autor de ellas.

A la conversación mencionada era a la que yo aludí en mi carta del día siguiente 5 de agosto, en la que digo: «¿Qué diría el mundo del protector del Perú si su primer hecho fuese el de cancelar así las obligaciones de San Martín, aunque la gratitud puede ser una virtud particular y no pública? ¿Qué se diría si el protector rehusase pagar los gastos de esa expedición que lo ha puesto en su presente elevada situación? ¿Qué diría el mundo si fuese promulgado que él no quiso remunerar ni aun a sus empleados en la escuadra que habían contribuido en tan alto grado a su buen suceso?». Era también en referencia a esta conversación, y particularmente en alusión // [f. 808] a las arengas adulatorias, que conocí que habían embriagado a usted y a la timidez de sus ministros, que no pusieron reparo alguno cuando usted manifestó su deseo de posesionarse con deshonra de la escuadra de Chile y yo le advertí en dicha carta mía que «los aduladores eran más peligrosos que las serpientes más venenosas, y que no lo eran menos los hombres de conocimiento si no tenían la integridad o el coraje de oponerse a las malas medidas, cuando se discutían formalmente o aun cuando se hablaba casualmente de ellas». Convengo con usted en «que apenas puede concebirse que hiciese usted semejante proposición», y yo no habría creído que uno de sus legados que estuvo presente en la conversación había firmado un papel negando, bajo la autoridad de usted, la verdad del hecho, si no hubiera visto el original. Es igualmente asombroso que el otro legado con tal gravedad acompañase su firma a la solemne protesta de que usted «nunca expresó las palabras» en cuestión, y que fueron «inventadas maliciosamente por mí», aunque él no se halló presente en la conversación. Y no es menos extraordinario que el mismo caballero ausente se considerase calificado para unirse en la afirmación de que lo único que dijo usted en el asunto durante la conversación fue que «quizás podía ser interesante al gobierno de Chile el vender algunos de sus buques al Perú, que los necesitaba para la protección de sus costas». Este es un efugio miserable para mudar o suavizar el lenguaje de usted en esa ocasión. ¿Por qué querer comprar buques para guardar las costas del Perú, si, como usted confiesa en la sentencia antecedente, el gobierno de Chile en todo tiempo consagra su escuadra al adelantamiento de la causa pública del Perú? La verdad

es que usted ya no servía a Chile en el destino de su general, sino que en ese día se había constituido un jefe independiente,¹⁴¹ con opuestos intereses y miras, que son ya demasiado notorias.

Del estado de destitución en que permitió usted que estuviese la escuadra, dejándola aun sin los víveres necesarios, aunque los medios que poseía para cubrir las requisiciones fueron infinitamente aumentados con su nuevo poder como protector; era muy evidente que había usted concebido que había otros // [f. 809] medios para una escuadra más que el de comprarla. Y así como el hambre obligó a la tripulación de la Lautaro a abandonarla, lo demás de la escuadra hubiera sufrido igual suerte, si yo no hubiese permanecido a bordo, y así se lo participo por mi nota del 12 de agosto (que es la que sigue en sus reparos). «Con la mira de guiar la tempestad que usted estaba formándose», y aunque usted procura ridiculizar esta expresión y quiere hacer que parezca que yo dirigí la tempestad a un fin malo, estoy muy satisfecho de que el resto del mundo me creará cuando digo que, a lo menos, deseaba conservar la escuadra y no, como usted prepósteramente afirma, acelerar su desmembramiento. En verdad, si, en lugar de buscar los medios de aquietar a la gente, yo hubiera permitido que usted pusiera la insignia de su autoridad usurpada sobre la escuadra de Chile, como usted con ansia deseaba; o si yo hubiera dejado que la gente llevase los buques a cometer piraterías en alta mar, en orden de aliviar de este modo sus necesidades, y a obtener un equivalente a lo que tan justamente les debía el gobierno del Perú; entonces, yo hubiera acelerado el desmembramiento y causado tanto la desgracia como la destrucción de la escuadra. En cualquier caso de estos, yo hubiera probado que era un director más incompetente o malévolos que ningún otro, lo que ninguno dirá que soy, excepto usted y sus legados.

Su bondadoso decreto del 15 de agosto, como usted pomposa y burlescamente lo llama, inserto en la *Gaceta* del 17, el cual contenía una renovación de sus promesas de pagar la escuadra, hubiera mirado en la misma luz que aquellos que lo habían precedido, aun si no hubiera usted tenido el cuidado de especificar el fondo del que había de sacarse el dinero. Pero, como ese era solamente una quinta parte de las entradas

141 Se hace referencia a las críticas que surgieron, desde el interior del propio Ejército Unido de los Andes, sobre la decisión de San Martín de proclamarse protector del Perú, establecer la Orden del Sol e intentar llevar adelante el régimen de la monarquía constitucional. Pero, sobre todo, se le acusa de haberse alejado de las instrucciones que tenía de establecer en el Perú un gobierno representativo, similar al de los países recién independizados.

de la aduana y había de dividirse con el ejército, cerciorados los marineros de la naturaleza de esta división, en lugar de tranquilizarse, se irritaron más. Y, como hubo usted puesto en la *Gaceta* a los oficiales de Chile como tales del Perú, sin su propio consentimiento ni el de su gobierno, concibieron que esto indicaba que usted los juzgaba capaces de violar su juramento de fidelidad que habían prestado en común con usted mismo, y así consideraron el hecho // [f. 810] insultante. Así, este bondadoso decreto, como una gran medida, fermentó el descontento, y no mis inflamatorias conversaciones con los oficiales, de lo que usted tan imprudente y falsamente me acusa. Empero, puede ser verdad que mi lenguaje haya sido menos moderado, ¿y carecía de motivo?; aunque no es menos verdad que mi nota del 1.º de septiembre, de la que usted deduce «que la tempestad tanto tiempo anunciada estaba para reventar», no fue lenguaje mío, sino una exacta representación de los sentimientos de los que estaban a mi mando. En cuanto a la oferta intimada en la contestación de usted de esa fecha, por la que prometió pagar todo cuanto había rehusado, «luego que los fondos del Estado le permitiesen», fue entonces bien evidente que esta era tan sincera como las promesas antecedentes; y que no merezca más confianza ha sido tan probado después que toda la sofistería de sus legados y su propia ingenuidad no la puede refutar.

Llegamos ahora a esa memorable hazaña que usted dice que «hará mi nombre para siempre abominable», un hecho de cuyo logro me alegro más que casi de ninguno durante toda mi vida; no solamente porque me ha salvado la mortificación y la desgracia de parecer embaucado por un hombre como usted, sino porque fue el primer golpe dado a ese sistema de despotismo que usted había empezado a entronizar, y que después ha sucumbido tan completamente al dócil pero determinado pueblo peruano.

Sin entrar ahora a la cuestión de si fue prudencia o temor lo que indujo a usted a embarcar el dinero en los transportes y buques mercantes de Ancón, y sin tomar el trabajo de repetir su aserción de que no había un buque de guerra en que podía haberlo hecho (aunque la *Lautaro* de 44 cañones estaba anclada en ese fondeadero), pasaré de golpe a la cuestión más interesante, que es si los pasos que di tocante a ese dinero fueron estimulados por la avaricia o dictados por un conocimiento de mi deber. Usted afirma que yo saqué todo el dinero que había en los transportes, sin exceptuar el de particulares. En esto no corre riesgo mi veracidad, puesta en competencia con la de usted, porque no tomé los

40 000 pesos pertenecientes al señor Ramírez, quien tenía permiso para embarcarlos, sino un documento al efecto contrario. Todo el dinero que reclamó el comisario del ejército dejé sin tocarlo, aunque usted afirma lo contrario. También dejé ese ingente caudal que consideré propiedad personal de usted, a bordo de la goleta Sacramento, que había botado su lastre para abrir lugar a la plata y que, además de oro en pasta, tenía a bordo siete zurrones de onzas, que formaron las cargas de cuatro mulas, conducidas por su legado Paroissien, cuya tornacarga se compuso de efectos de contrabando sacados del bergantín Rebeca. Además de estas sumas que quedaron intactas, cuanta propiedad perteneciente a particulares, que tenían algún comprobante de su derecho, fue inmediatamente restaurada, cuyo total pasaba de 40 000 pesos más y cuyos recibos originales han sido entregados al Tribunal de Cuentas de Santiago. Yo tomé únicamente el dinero del gobierno y el de contrabando, y el único destino que le di fue el de pagar un año de sueldos a los oficiales y tripulación de la escuadra, y bien sabe usted que dejé mi derecho pendiente y no tomé para mí un peso. En esta acusación, como en todas las demás, adscribe usted a mi conducta la más sórdida avaricia y, sin embrago, sabía usted muy bien cuando forjó estos cargos que no me aproveché del hecho en cuestión, no, ni aun el valor de un real, aunque podía con perfecta justicia haberme pagado a mí mismo, como pagué a todos los demás. Este, por consiguiente, es otro ejemplar de su propensión de presentar cargos acusatorios, sabiendo que carecían de toda verdad.

En el párrafo que sigue, cita usted mi carta del 20 de septiembre, representando mi expresión como significativa de que, aunque estaba el dinero a bordo, la gente se mantenía en estado de motín y yo deseaba que se aplicase el remedio. De ello tiene usted a bien inferir que esta insubordinación era el efecto del ejemplo dado por mí en la toma del dinero, cuando bien sabe usted que era el efecto de no haberse pagado a esta gente, habiendo diferido el pagamento con la esperanza de que se haría con una orden oficial, que era el remedio que yo supliqué. Entonces sigue otro ejemplo de su total falta de verdad.

Usted siente que yo tomé la precaución de guardar el documento que trajeron los empleados de la Moneda tocante a la propiedad que ellos demandaban, y yo lo celebro, porque este documento refuta la infame imputación de mi apropiación de caudales, que usted funda en su falso alegato de la monta de estos, que ni un párrafo que sigue quiere llamar más de 400 000 pesos, aunque según el documento de la Moneda, que es la mejor autoridad posible, infinitamente superior a la palabra o aun al juramento de usted, el dinero público ascendió como a 137 000 pesos. En esta cuenta no incluyo los 100 000 pesos de contrabando embarcados en la Louisa, porque, aunque después de un mes tuvo usted a bien reclamar este, como también perteneciente al intendente del ejército, la verdad es que nunca había estado a cargo de él, sino que fue embarcado clandestinamente en la Louisa, y estoy posesionado de una declaración por escrito del capitán de ese buque, que ignoraba a quien pertenecía. Este dinero no podía emplearse mejor que en pagar los haberes devengados a las tripulaciones, a cuyo destino, en común con el de la Moneda, fue fielmente aplicado. La monta de todo el dinero tomado no ascendía a más de 400 000 pesos como usted falsamente afirma, sino a 205 000; y nada puede ser más infamemente falso que su aserción de que, de todo el dinero tomado, había pagado, según mi última comunicación con usted, solamente 131 618 pesos 4 reales, cuando es cierto que, tan lejos de ser esa la última comunicación, este parte fue fundado durante el curso de los pagamentos, cuando mucha parte de las tripulaciones quedaba por pagarse. Después, todos los individuos fueron pagados, de lo que ellos mismos pueden testificar, e igualmente fueron pagados todos los oficiales (exceptuándome a mí mismo) hasta dar fin al último peso tomado, con excepción de lo perteneciente a particulares, que fue devuelto a sus respectivos dueños. Se acordará usted de que le supliqué en el Callao que entrase en un examen de las cuentas y que rehusó hacerlo, sabiendo muy bien que allí y en ese tiempo yo podía

142 Al parecer, faltan dos folios que completarían la contestación de lord Cochrane que Cortegana está copiando. No se ha seleccionado la última parte del folio 811 y la primera del 812 para que la lectura no se interrumpa abruptamente.

refutar calumnias // [f. 813] como estas, pero usted imaginaba (empero se halla engañado) que operarían contra mí con más eficacia, siendo presentados a mi gobierno.

Uno de los delitos que tiene usted la bondad de imputarme es el uso de lenguaje indecoroso hacia usted y su gobierno, y particularmente nota usted mi aserción de «que el dinero estaba a bordo para pagarse, y la gente, para recibirlos». Por qué un motivo tan llano para no poner el dinero en tierra puede haber ofendido a usted tanto no procuraré explicar; mas, como mi situación oficial se supone agravante, al ser, como usted dice, un oficial sometido a las órdenes suyas, rechazo la última parte del cargo y lo repito desde el momento que se olvidó de su lealtad a Chile, mudando de pabellón y mando del comandante de las fuerzas expedicionarias.

Repíte usted muy patéticamente, como una agravación a mi ofensa, el haber tomado el dinero para pagar la gente, en circunstancias en que el enemigo estaba para atacar a la capital. Como aquello que solamente prueba que aún existía la necesidad de sus servicios de la escuadra, puede ser un motivo para que primeramente no fuese pagada por los servicios hechos, yo no puedo concebir. Se ve que el objeto de usted era tener a los hombres en un estado de pobreza con la idea de que estos aprecian menos la vida cuando está desnuda de sus goces, y que consiguientemente pelean mejor cuando no tienen otra cosa que perder. Yo no niego positivamente que hay alguna verdad en esta doctrina, su política en mi humilde opinión es algo dudosa en la teoría para ejecutar la injusticia de intentar ponerla en práctica. Otro tanto podrá decirse con respecto a las órdenes inhumanas que después despachó usted a todos los puertos del Perú, vedando a la escuadra de Chile el uso aun de las aguas sobrantes en los ríos y la leña superflua de los montes.

Como en seguida me imputa usted la avaricia del deseo de tomar indistintamente toda la propiedad de los españoles, quizás vendrá al caso notar una o dos circunstancias que harán a usted acordarse de que era usted, y no yo, el que contemplaba el robo de los españoles, aunque no tuvo usted valor para ejecutar // [f. 814] su designio, hasta desarmar la vigilancia de estos con una serie de falsas profesiones. ¿Sí se habrá usted olvidado que destacó en Pisco, en mi presencia y la de otros, que era su intención dejar a los españoles sin una camisa con qué mudarse? ¿Sí se habrá usted olvidado lo que pasó a nuestro regreso del teatro de Lima el 28 de julio, cuando iracundo se puso porque las gentes en sus aclamaciones omitieron reunir el epíteto de bravo a su nombre, y

cuando yo en orden a tranquilizarlo no hice caso de esa distinción que con provocación usaba la gente y dije: «Es una porción de españoles que gritarían del mismo modo si nos vieran caminando a la horca»? ¿Sí se habrá usted olvidado con qué vehemencia me dijo en francés (porque en ese idioma hablamos) y repitió después la exclamación «Je les traiterai de la manière la plus feroce»?^{*} Por el conocimiento que tenía de sus sentimientos verdaderos, fue que le pregunté en mi carta, el día después que se había hecho protector, «¿qué necesidad política había para ocultar temporalmente las intenciones del gobierno tocante a la suerte de los españoles en el Perú?». Y en la misma carta, aludiendo a su proclamación impresa de prometida seguridad, le dije: «Créame que, después de esta declaración, aun el embargar las propiedades pertenecientes a los que han quedado sería una acción a la que no se debía recurrir sin que estos individuos delinquieran posteriormente. De los sentimientos de mi propio hecho, nadie me puede engañar; de los sentimientos de otros, juzgo por los míos; y puedo decir a usted cuáles son, como hombre de bien y su amigo».

Mi opinión era que se tomase una mitad de la propiedad de los españoles y que se les dejase el remanente. El plan de usted, después de prometerles su protección y venderles sus cartas de naturalización y ciudadanía, fue quitarles cuanto poseían y desterrarlos¹⁴³; y para esto, después que les había exigido una parte de sus caudales, les quitó lo que les había dejado, y centenares de esos miserables fueron botados a bordo del Milagro, donde sus soldados completaron la obra // [f. 815] del despojo, conforme a la declaración de usted hecha en Pisco. Algunos de los ancianos fueron sin lástima arrancados de sus casas y encarcelados; algunos, de los puestos entre el tropel de desgraciados en el mencionado buque; y algunos, a bordo de otro, en orden de su transporte a Chile, murieron del dolor y del maltrato. Aquellos que murieron y aquellos que fueron asesinados durante el pasaje, bajo una muy cuestionable pretensión de meditada resistencia, no podrán ser testigos en este mundo de las atrocidades de usted; pero, de los que sobrevivieron y llegaron a Chile, hay quienes pueden probar esta verdad. De estos hechos tan horribles y atroces, usted fue notoriamente el autor exclusivo. Yo nunca

* Su traducción es «se les tratará del modo más feroz».

143 Entre mayo y junio de 1822, fueron desterrados del Perú —sobre todo de Lima— cerca de diez mil españoles, como una respuesta al triunfo de las fuerzas realistas sobre el Ejército Libertador en la batalla de Macacona en Ica, en abril de ese año.

sancioné tales crímenes, ni participé de ganancias tan malditas, sino que repuse contra su conducta diabólica y, no obstante, tiene usted la audacia de acusarme del deseo de una confiscación general y tomar para usted el crédito de «una línea de conducta más política, más generosa, conciliadora y útil». En esta es usted peor que De Berenger; él nunca pretendió no haber participado en el crimen del que me acusó a mí, pero usted deliberadamente quiere echarme toda la carga de sus delitos a costas, afectando cubrirse con la capa de la inocencia. Supone usted también que tenía varias cartas más, en que me confieso cruelmente engañado al ver que la intención de usted era seguir en su conducta un rumbo más generoso y más conciliador. Aquí también gana usted en tercio y quinto a De Berenger; pues, aunque él me escribió muchas cartas, llenas de acusaciones tan falsas como las de usted, no me acuerdo de que él jamás haya forjado cartas supuestas de mí a él, o que aun expuso que tenía más de una carta de mí, la que yo no había escrito.

Volviendo a la insolencia de usted en el asunto de Ancón, afirma usted falsamente que la escuadra fue socorrida con prontitud de todo cuanto sus decantados recursos permitían. Empero, este supuesto pronto socorro fue demasiado tardío y escaso para impedir que las tripulaciones estuviesen muriendo de hambre, y la de la Lautaro fue realmente obligada a dejar su buque, para // [f. 816] no perecer de necesidad. Pregunta usted si yo ignoraba la pobreza de la capital hasta la toma del Callao; y yo pregunto: ¿cuánto más valía la capital después de este acontecimiento? ¿No permitió usted que el enemigo saliese llevando los caudales y propiedades? Estuvo usted bien pronto para confiscar en Lima las propiedades de los españoles indefensos; pero, para lograr el dinero del Callao, había de batirlos y, aunque muy poco hubiera bastado para conseguirlo, usted desistió de la idea por no hacer la prueba. Habla usted de una orden dada al intendente de la Moneda para que hiciera acuñar 150 000 pesos nuevos para la escuadra, y me pregunta que ¿qué más quería de un gobierno que apenas contaba con dos meses de establecido? Mi respuesta es que, aunque era nuevo el gobierno, tenía pesos viejos, ¿y por qué la escuadra había de aguantar los pesos nuevos cuando no objetaba a los viejos? Esta promesa de pesos nuevos fue una maña muy vieja para un gobierno tan joven. No es bien advertir en los gobiernos infantes tanta astucia; suelen ser ojeados [sic] y no medrar. Bien puede usted acordarse de que yo le advertí, por mi citada carta del 5 de agosto, que «la roca en que los gobiernos de

Sudamérica principalmente se estrellaban era la mala fe y sus concomitantes expedientes temporales».

Dice usted que, al fin, tras hallar que ni sus razones ni ninguna otra consideración bastaba para mudar mi determinación, me escribió el día 26 de septiembre informándome que podía pagar el dinero como gustase y dar cuenta a mi gobierno. En la última parte de esta expresión parece que se insinúa alguna sospecha, pues, muy empeñado y sencillamente, suplica usted al gobierno de Chile que le participe si he rendido cuentas. Como este, según estoy informado, no ha condescendido en contestar a usted y como sería una crueldad dejarlo suspenso en este asunto, no puedo excusarme de asegurarle que no solamente todos los comprobantes de la inversión de la suma referida, sino los del total dinero que percibí como comandante en jefe de la escuadra han sido puestos al crédito del gobierno de Chile, y este tiene todos los documentos necesarios del gasto mío durante la // [f. 817] expedición.

Debe confesarse que su carta del 26 de septiembre, que me autoriza no solamente a pagar el dinero como gustaba, sino a guardar el sobrante que hubiera (como usted expresa) en mi propia posesión y dar cuenta únicamente a mi propio gobierno, llevaba consigo un semblante bondadoso y un grado de liberalidad, que hubiera merecido mi aprecio, después de todo, si no hubiera sido por una ocurrencia que hubo en la misma noche del 26 de septiembre, que me redujo a creer que esta afectada liberalidad era fingida con un designio siniestro. A la medianoche, yo recibí un mensaje de a bordo del Galvarino, informándome que sus dos edecanes, el coronel Paroissien y el capitán Spry, acababan de separarse de este bergantín y de dirigirse a uno de los otros buques de guerra; y, poco después, el capitán del Araucano me trajo un papel que estos dos caballeros habían dejado a bordo para él, quienes pasaban a los diferentes buques distribuyendo copias del mismo. El objeto de su contenido era manifestar que usted, y no yo, tenía la autoridad o el mando de la escuadra y que, consiguientemente, no habían de obedecerme a mí, sino a usted, aunque usted había enarbolado otra bandera y se había colocado a la cabeza de un gobierno distinto. La conversación que estos caballeros tuvieron en el curso de su excursión nocturna con los comandantes de los respectivos buques de guerra, tocante a Estados y honores, evidenciaba que la magnificencia suya de noche era de una pieza con su liberalidad de día, y dirigida exactamente al mismo fin, a saber, la posesión de la escuadra por San Martín. Al fin, de estos caballeros instrumentales, hallando que estaban descubiertos, tratando de

salir del apuro lo mejor que podían y habiendo llegado a la O'Higgins a eso de la una de la mañana, el de más suposición, el coronel Paroissien, pidió permiso para venir a mí. Así, tras ser concedido, él empezó a condolerse de la infortunada diferencia que, dijo, existía de resultas de la toma mía del dinero // [f. 818] (una diferencia que al parecer había terminado con la carta de usted de la mañana de ese día) y después empezó a expresar su sentimiento de que yo había de perder la mejor finca en el Perú, la cual él, siendo uno de los comisionados al efecto, me había escogido, una finca, repitió su señoría, que excedía a todas las demás en belleza y en valor. Habló también de las distinciones honorabilísimas que me aguardaban, y notó que la situación de almirante de una nación rica y poderosa como el Perú era mucho más apetecible que la de vicealmirante de Chile. En cuanto al capitán Spry, el edecán de subalterno que disfrutaba en el servicio de usted, de su mesa y de su confianza, después de haber sido despedido por sentencia de un consejo de guerra del mando de su buque por desobediencia, y quien por su subsecuente insolencia en desempeño de la confianza de usted temía justamente que yo lo castigase, prudentemente quedó en su bote durante esta conversación, una conversación cuyo objeto he descrito yo y que no vacilo en escribir a usted como la copiosa fuente de tan miserables empresas seductoras.

Es curioso observar el modo en que hace usted alguna mención de esta ocurrencia en su capítulo de cargos. Después de aludir a una supuesta apariencia de hostilidades por la posición de mis fuerzas, dice usted que, para evitar mayores males, tuvo a bien comunicar las instrucciones que tenía del gobierno de Chile, las cuales lo autorizaban para disponer del total o de cualquier parte de la escuadra como general en jefe de las fuerzas libertadoras; mas no dice usted una palabra del modo en que se hizo la comunicación, ni una palabra de la distribución delusoria a hurtadillas y a la medianoche, ni tampoco una palabra de las tentativas para seducir a los oficiales de la escuadra chilena. Añade usted que, en virtud de estas instrucciones, me mandó que partiese inmediatamente de los puertos del Estado con los buques de mi mando. Esto es decir que, cuando halló usted que no podía disponer de otro modo de la escuadra, cuando halló que no podía posesionarse de ella, determinó deshacerse de su presencia, y por consiguiente de su influencia, // [f. 819] que, en lugar de dirigirse a la promoción de sus miras ambiciosas y egoístas, se conducía firmemente en favor de la libertad del Perú y los derechos de Chile. No obstante, dice usted que primeramente me

mandó que devolviese el dinero perteneciente a particulares, una orden muy superflua e impertinente de su parte porque, como tal dinero no había sido tomado intencionalmente, fue de contado devuelto, al saber que era propiedad de individuos. Dice usted, además, que me escribió otra vez el 28 del mismo mes, solicitando el remanente del dinero y piña (porque aún insistía que había salido después de pagadas las tripulaciones perteneciendo al Estado) a los oficiales de la Moneda y al intendente del ejército. Aunque, en verdad, después de pagar la escuadra y devolver el dinero de particulares, no existía sueldo alguno. Es cierto que tuvo usted la imprudencia de escribir y aun de mandar esos oficiales a recibir el supuesto saldo. Ahora, pregunto a usted, ¿cómo vino el 28 de septiembre a hacer esta demanda, después de haberse resignado voluntariamente a todo derecho y haberme dirigido a dar cuenta únicamente a mi gobierno, por su carta del 26, la mañana de aquel memorable día en que fuimos honrados por la noche en la vista de sus edecanes? El motivo que usted asigna es un pretexto falso. Dice que el gobierno no tenía fondos y que ese resto era necesario para la compra de varios artículos que yo había pedido. Bien sabe usted que tenía los caudales del Sacramento y los fondos de la comisaría; además, muy bien sabe usted que no le faltaba dinero para ese destino, porque de todos los artículos que pedí había en el Callao, y completamente a la disposición de usted, para ponerlos a bordo de los buques de la escuadra. Además, la fragata Océano estaba llena de pertrechos pertenecientes al gobierno de Chile, y la goleta Moctezuma (que usted falsa e infundadamente me acusa de haber deseado interceptar al entrar al puerto del Callao) había traído víveres expresamente para la escuadra. Sin embargo, ambos buques, atendiendo a las órdenes del mi-// [f. 820]nistro de Marina de usted comunicadas por el capitán del puerto, se pusieron bajo el fuego de los fuertes en desobediencia de mis órdenes, donde lo que traían fue apropiado al uso de los buques de usted, exceptuando trece barriles de carne que yo obtuve, no conforme con el deseo de usted por cubrir mis necesidades, sino por temer de esa imaginaria posición amenazadora que yo había tomado. Con cuánta facilidad, entonces, dice usted que le faltaba dinero en orden a llenar la requisición de necesarios para la escuadra a mi mando. ¡Cuán falsa también su jactada prontitud de socorrer nuestras necesidades!

Los extractos que sigue usted dando de unas cartas con sus comentarios nada prueban sino mi intrepidez en hablar la verdad, y la ira de usted al oírla; y nada puede ser más inconsecuente que lo que usted

refiere, que es que, conforme con mis principios, puedo posesionarme de cualesquiera fondos, por más sagrados que sean ellos, para saciar mi propio capricho o como más frecuentemente lo describe mi avaricia. Pregunta usted «si será creíble que la promesa de la más alta fortuna no sería capaz de separarme de la senda del honor», de ese honor que irónicamente tiene la bondad de decir, «a su modo, cuyas leyes no ha dejado de seguir tanto en su propio país como fuera de él». Yo no contestaré esto de otro modo que con la copia de una carta de usted, con fecha 13 de agosto de 1821. En esta carta, ya sea con la mira de premiar la conducta que ahora reprueba una inconsistencia de la que no lo puedo acusar, ya sea que tenía objetos que yo no podía promover honorablemente y, por consiguiente, no promoví. Usted mismo me ofrece una fortuna igual a la suya, y la suya en ese tiempo no creía el mundo que consistía únicamente (como ha dicho usted después) en la posesión del estandarte de Pizarro, que en verdad siempre fue tan mío como suyo. Por consiguiente, si esa oferta indicaba cosa alguna, fue ciertamente lo que ningún avaro hubiera despreciado. Ergo, o es usted ahora un calumniador, o fue entonces un hipócrita.

Los ejemplares que sigue usted citando de mi inobediencia a sus órdenes son tan pueriles como falsos, tanto que nada, sino // [f. 821] un deseo de desnudarlo de toda apariencia de verdad, puede inducirme a notarlos. Empero tengo una contestación general y concluyente de todo que, aunque la he dado antes, la repetiré: «que usted se enajenó de todo derecho sobre mi obediencia, cuando se despojó de su lealtad a mi gobierno y asumió el carácter de un jefe independiente, en cuya clase no estuvo cuando yo fui puesto a sus órdenes». En cuanto a la goleta española Mercedes, de la que me acusa de haberme posesionado, después de haber usted dado sus órdenes al contrario y después de que su capitán le había, según usted dice, virtualmente entregado a usted posesionándolo de sus papeles; lo ocurrido, como generalmente sucede, fue muy diferente de lo expuesto. En primer lugar, el capitán no había traído la goleta al Callao, ni anclado en Bocanegra; temiendo a la escuadra bloqueadora, había desembarcado en un paraje de la costa tres leguas a sotavento del Callao, y ahí fue, después de cerrada la noche y durante la ausencia de su capitán, que la escuadra de Chile se posesionó de ella. El capitán durante este intervalo había pasado a Lima creyendo que aún estaba en posesión de los españoles para recibir instrucciones para su gobierno; como consecuencia de su engaño, él y sus papeles cayeron en manos de usted, y el buque, en las de nosotros. Nosotros estábamos

en posesión de la goleta primero que usted de los papeles, y la teníamos anclada en Bocanegra antes que se recibió la nota de su ministro de Marina solicitando su entrega. En la mencionada nota, se afirmó que la posesión de los papeles daba el derecho de dominio del buque, y yo le contesté recordándole el asunto de la Louisa, que la escuadra se había detenido y que después escapó del puerto de Huacho dejando sus papeles en manos de usted. Hice esto para manifestarle que la posesión de los papeles daba un título muy inseguro del buque, porque no pudo impedir que ese buque escapase como hubiera escapado también la goleta Mercedes, si no hubiera sido detenida por la escuadra. Después de todo, yo jamás rehusé entregarla, aunque entonces no tenía la menor duda, ni ahora tampoco la tengo, de que era nuestra presa legal, // [f. 822] y no suya. Yo aguardé únicamente la decisión del derecho de un tribunal competente, porque jamás lo tuve a usted por buen juez en causa propia.

El siguiente cargo que se refiere a haber sacado los pertrechos, etc., de la fragata Laura, cuyo capitán nos informó que eran para el uso de la escuadra, con la excepción de algunos artículos que expresó, y ya que mi deber al gobierno de Chile me hizo sacar estos también para prevenir las expensas de la demora del buque, es tan despreciable que no merece contestar con especialidad. Con igual ceremonia puedo seguramente cancelar la queja relativa a la caja de medicamentos sacada de la Laura y después perdida en el navío San Martín; aunque vuelve usted a repetir esto en su sumario, aumentando la importancia del hecho, llamándolo «un robo de los medicamentos del ejército». En cuanto al cargo siguiente, que el navío San Martín se perdió por el ansia mía de vender el grano que tenía a su bordo, mi respuesta es que esto al menos no fue inobediencia de sus órdenes, pues la tuve por escrito para desembarcar ese grano en Chorrillos, en orden a que fuese vendido a los pobres a precio bajo, conforme con la intención suya publicada en la *Gaceta de Lima* del 18 de julio de 1821, un acto muy barato de la humanidad suya, porque había de ser a costa de nosotros. Si de antemano se hubiera convenido en la venta del trigo con don José Arismendi, como usted alega, aunque yo no me acuerdo de tal cosa, yo renuncio al beneficio de ese contrato en favor de un acta de benevolencia, para el cual nosotros hicimos el sacrificio y usted ganó la gracia.

Afirmar que yo perdí un buque por mi avaricia, cuando podía haberse atribuido a mi caridad, no es lo menos inicuo en sus cargos. La siguiente acusación que parece ser la última en ese capítulo de desobediencia es que no quise entregarle 20 cajas de fusiles y 20 barrilitos

de cartuchos que yo había sacado de la goleta Aranzazu. Siento que este cargo carece tanto de verdad, porque hubiera sido más consistente con mi deber el haber desobedecido sus órdenes, que no el haberlas cumplido. Sin embargo, // [f. 823] cumplí en parte y mandé la mitad de estos artículos a tierra; y el resto después se lo remití cuando me lo pidió por segunda vez. Había reservado para reponer en parte lo que yo le había prestado, a sus ardientes solicitudes, antes que sospechase que tenía por objeto desarmar a la escuadra y cuando tuve menor motivo para dudar de su solemne promesa, bajo su palabra de honor, que me dio por escrito más de una vez y cuyos documentos poseo. «Que me devolvería las armas que le había prestado en el momento que esto fuese practicable y, además, cuantas más necesitase, para libertarme de la responsabilidad de haberle prestado» (contrario a mi deber) aun el último fusil de la tropa de marina. Es innecesario decir que jamás cumplió usted con su promesa, pero añadiré que tengo por oficio su declaración de que no cumpliría aun el solemne empeño de su honor.

En seguida parece que se dirige a una especie de clímax y dice: «A pesar de lo enorme e inexcusable que son los crímenes perpetrados, aún hay otros de mayor magnitud». Entonces, alega usted que yo permití que algunas personas partiesen del Callao con sus propiedades, durante el bloqueo, pagando un tanto por ciento de estas; y que también permití que las personas halladas a bordo de los buques Lord Lyndoch y San Patricio se rescatasen, no obstante la orden de usted de preparar un buque para pontón. A esto tengo que contestar que si hubo alguna cosa mala en dar pasaportes y recibir dinero, la culpa no fue mía, habiéndome dado usted la norma y obligándome a tener recurso a esa medida por su mala fe hacia la escuadra, porque debe acordarse, aunque parece que usted se ha olvidado, que la venta de pasaportes en cuestión fue antes que adoptara el feliz expediente que tanto excitó la rabia de usted, esto es valerme de los fondos en Ancón, en una época cuando era esencial al servicio público conseguir dinero para el reenganchamiento de esos marineros cuyo periodo de servicio había expirado; y tanto el hecho como su objeto fueron debidamente comunicados a mi gobierno. La verdad es que yo di pasaportes a los españoles a un precio moderado, a cuenta del servicio público; al tiempo que usted exigía diez veces más, quizás a su cuenta personal. La venta mía de pasaportes no fue de modo alguno // [f. 824] imperiosa a ningún objeto útil del bloqueo y, casualmente, contribuyó a los medios de continuarlo, siendo al mismo tiempo un acto de caridad hacia esos individuos y de utilidad a la causa.

Así, no me puede persuadir de que haya habido criminalidad alguna en este hecho, aun para usted mismo, sino es la de haber prevenido que los individuos que tomaron los pasaportes míos no cayeron en las garras inconscientes de usted. Las mismas observaciones son aplicables al caso de permitir a los individuos hallados a bordo de la Lord Lyndoch y la San Patricio comprar su libertad, mas la escuadra tomó posesión de estos buques y el entretenimiento de usted fue tan impropio como inútil. Don Martín Aramburú, uno de esos individuos, podrá decir cuánto le pesó haber elegido lo peor, cuando se separó de la protección mía y se puso bajo la suya.

«Pero, de cuantas manchas (este es el clímax mismo) ha echado lord Cochrane a su vida pública, ninguna es más horrible que esa que vamos a probar a la vista; el incidente que vamos a tratar manifiesta hasta la evidencia de que lord Cochrane desprecia las leyes más santas del honor y de la verdad, cuando se trata de saciar su pasión dominante la avaricia», y el *mons parturiens* resulta el chillido de su trompeta del escándalo anunciado, el nacimiento de un ingenio en figura de alegato que, estando ocupado con la escuadra en el bloqueo del Callao, ofrecí al gobernador de la plaza mi protección y segura conducción para cualquier país con las dos terceras partes de las propiedades existentes en los fuertes, con tal de que lo remanente y la posesión de los castillos fuesen entregados a la escuadra de Chile. Se debe notar que se hizo esta propuesta inmediatamente después que usted había botado la máscara y se había proclamado un jefe independiente; luego que usted había manifestado su intención de romper sus empeños con Chile y su escuadra, y que no pagaría ni un real, excepto por vía de parte de su valor en compra; en esa época en que las tripulaciones de la escuadra estaban amotinadas por razón de haberse usted abstenido de darles que comer y negado pagarles su prest anticipado. Porque esto fue antes de la toma del dinero en Ancón, aunque absolutamente lo pone, juntamente con el asunto de los pasaportes // [f. 825] que fue después, con la mira — no dudo— de apoyar su escandalosa imputación de que el deseo de enriquecerme con la posesión de las propiedades, y no la necesidad de satisfacer a los marineros, era la causa de esta propuesta.

Bajo estas circunstancias, y conociendo los planes e intenciones de usted, no estaba solamente justificado para proceder de este modo, sino que mi deber a mi propio gobierno (de cuya autoridad usted se había separado) y los derechos de la escuadra realmente lo demandaban ahora bajo estas urgentes circunstancias, o bajo cualesquiera circunstancias.

¿No hubiera sido mejor que se hubiese erigido la entrega de una tercera parte de los caudales que se decía que habían adjuntado los españoles en los castillos del Callao, que no permitir que el todo fuese sacado por su propio ejército? Aún usted lo permitió dentro de un mes después, a saber, en el mes de septiembre, cuando, despreciando a usted y a sus fuerzas (más del doble que la suya en número), entró el general Canterac en los fuertes, quien, sin ser molestado, sacó los caudales y se retiró igualmente sin interrupción. ¿No hubiera sido más conforme con nuestro deber público el haber obligado al enemigo, ya sea por la fuerza, ya por capitulación, a contribuir algo para las expensas del bloqueo (a lo menos en el grado que yo he sugerido, y después de pagar la escuadra, haber dado cuenta con el sobrante que, aunque esto sea opuesto a la práctica de usted, siempre ha sido la mía), que el haber permitido que nuestros contrarios partiesen con el total de esos caudales, como usted vergonzosamente lo permitió? Pero, como antes de concluir expondré algo más de la conducta de usted en esa ocasión, añadiré ahora únicamente que, tocante a la transacción que usted describe como tan atroz, una ración de ella y una copia del mismo documento que usted produce en apoyar mi delincuencia fueron remitidos por mí al gobierno de Chile unos pocos días después que se escribió la otra carta, y con siete meses antes de la fecha de los cargos acusatorios presentados por los legados de usted.

Tiene usted la audacia y la tontera de añadir que quise posesionarme de los fuertes del Callao, con la osadía de «pretender dictar leyes al Perú y burlarme quizás del gobierno de Chile». Esto es demasiado ridículo para contestarse formalmente, aunque confieso que hay una ley que lo permitiría si los fuertes hubiesen sido rendidos a la escuadra, que ciertamente hubiera dictado a usted. Yo hubiera insistido // [f. 826] precisamente en que cumpliera su solemne promesa hecha a los peruanos: la de dejarles la libre elección de su gobierno. Esta promesa usted estaba doblemente obligado a cumplir; porque, con violarla, despreció e hizo nula esa sagrada protesta, al mismo efecto del excelentísimo señor director de Chile, en que su excelencia, implícitamente confiado en la cooperación de usted y en su buena fe, pidió que Dios y los buenos hombres vengasen la infracción de su solemne empeño.

No deja de ser risible en usted el descender, de un golpe, de una materia que pintó como la más horrible de mis atrocidades para atacarme, tocante a unas botijas de aguardiente que los marineros hallaron enterradas en los médanos de Ancón. Empero no asombra esa

desaprobación del embarco de este licor, viendo que mi objeto, como expuse a su ministro de Marina, era el de impedir más confusión entre la marinería, embriagada en el tiempo que se hacía la aguada en ese puerto, cuando se sabe muy bien que no es usted *inimical* a la confusión, especialmente cuando proviene de tal causa.

Habiendo seguido hasta aquí en su empresa de arruinar a un hombre que se ha conducido con fidelidad hacia usted, mientras que sus miras no llegaron a ser evidentemente incompatibles con el juramento que tanto él como usted habían prestado al gobierno de Chile, tiene usted a bien expresar su deseo de no fatigar la atención del ministro de Chile, a quien dirige su documento. Y, con la mira de no molestarlo más con adiciones a esta asquerosa producción, remite la copia de una carta que dice que me escribió su ministro de Marina, en la que expone todos mis actos de insubordinación, vil avaricia y descuido en la ejecución de mis deberes, juntamente con los riesgos que ocasionó mi conducta caprichosa y el resto de la muchedumbre de mis ofensas. Aunque tiene usted cuidado en varias partes de dar las fechas de otras cartas, me es sensible ver que no ha tenido igual cuidado en esta ocasión. Me hubiera sido satisfactorio saber aun la // [f. 827] fecha de tan importante papel destinado para mí, porque jamás tuve el honor de recibir el original.

Por consiguiente, me persuado de que fue escrito (si acaso lo fue) expresamente para el fin que le ha dado, y que tal carta jamás se me dirigió a mí, especialmente porque no puedo creer que su ministro de Marina, don Bernardo Monteagudo, hubiera aventurado la visita que me hizo el día 26 de abril, en mi último arribo al Callao, después de haberme dirigido una carta como la que usted describe. Es cierto que él podía estar muy satisfecho de que yo conociera que usted había sido el autor, pero aun hubiera sabido que se requería el ejercicio de bastante tolerancia para no castigar de una manera muy ejemplar aun el instrumento de la difamación. Además, yo no puedo imaginar que él excedió los límites de su comisión, cuando me aseguró que el gobierno del Perú deseaba ponerme a mí en el mando de las escuadras unidas de Chile y el Perú, informándome que el delegado de usted, el marqués de Torre Tagle, había aprontado su propia residencia para recibirme; que un brillante medallón de la Orden del Sol se me había preparado; y que usted mismo me había escrito una carta particular muy cariñosa, la cual había retenido solamente al recibir mis comunicaciones oficiales que dirigí al ministro de Guerra, el día previo al de anclar los buques de mi mando en el surgidero del Callao. Y esta correspondencia reprochó a su gobierno

con la perfidia cometida en desplegar la insignia del Perú, y no la de Chile, en las fragatas Prueba y Venganza. Si tiene el señor Montegudo algún amor a la verdad, confesará que esta relación es correcta y que la instancia de mis respuestas fue como sigue: que no aceptaría el mando de la Prueba, porque no quería engañar al gobierno peruano haciéndole imaginar que yo obedecía sus órdenes; que no aceptaría de él ningún honor // [f. 828] ni premio dado por un gobierno constituido en violación de los empeños más solemnes y que no emanaba de la voluntad del pueblo; que agradecía del señor marqués de Torre Tagle la oferta de su casa, pero declinaba el valerme de este favor; y que no pisaría un país gobernado no solamente sin ley, sino contra la ley. También puedo notar que su dicho ministro mencionó el adicional aliciente que había usted determinado para hacerse de las Filipinas, y que ahí yo podía juntar una fortuna inmensa; a lo que repuse, como antes, que mis hábitos eran frugales y, para ellos, mis medios, suficientes.

Pese a la supuesta carta en que recapitula todos mis delitos y el deseo de usted de no ser fastidioso, sigue usted con una sumaria del total de la piratería, con la introducción también de algunos nuevos artículos acusatorios, y aun me imputa como un delito la expedición a la costa de intermedios, de la cual usted me había antes expresado su agradecimiento por haber causado una diversión muy favorable a la causa. En cuanto al peligro en que representa usted que expuse al coronel Miller, a quien me acusa falsamente de haber abandonado, nadie sino él tiene la culpa por haberse querido embarcar en Arica y no en Ilo, donde yo le había dejado buques y víveres. Me ataca usted, luego, con una bajeza monstruosa de enormidades semejantes a dos gigantes gemelos, el saqueo y la piratería. Lo primero, ejecutado en las costas de intermedios, y lo segundo, contra los buques neutrales en alta mar durante la otra expedición. Para repeler lo primero, citaré a todos los habitantes del alto Perú, con quienes tuve transacción alguna; todos estos dirán de mí lo que los del Perú bajo no pueden decir de usted, que les pagué puntualmente cuanto se pidió de ellos, y sin pedir nada se les tomó. Pero, en cuanto al cargo de piratería, solo puedo decir que, si estos neutrales eligieron ser pirateados, yo ciertamente no tenía la culpa, porque ello es cierto que nada hice sino a pedimento de estos señores. Estos mismos deben haber imaginado lo que usted, en el paroxismo de escrupulosidad, de que lo que —tan de repente ha sido afligido— tiene la bondad de llamar piratería no ha sido el acto de concederles permisión para que desembarcasen su cargamento en los puertos bajo mi

dominio, pagando un // [f. 829] tanto por cierto, calculado a adelantar sus propios intereses, porque esto fue de resultas de sus súplicas al efecto. Yo no hice más que acceder a lo que ellos me propusieron, exigiendo únicamente el dieciocho por ciento sobre el valor de sus conocimientos originales, cuya tarifa moderada rebajé después, en consideración de las dificultades que estos comerciantes anticiparon en la introducción de sus mercancías en el interior del país. Uno de los buques neutrales fue la antedicha Almiral Cockburn y de qué modo las transacciones mías con ese buque pueden ser un compromiso o descrédito a la causa (como usted supone) yo no puedo entender. Es verdad que si yo hubiera guardado para mí el importe de estos permisos, en lugar de ponerlos al crédito de mi gobierno, hubiera sido muy diferente.

Usted expresó su aprobación de toda mi conducta en ese tiempo y de los permisos exclusivos que después ha dado a su propio pariente, de introducir efectos en esos mismos puertos, con la injusta exclusión de los neutrales y todo otro buque de los nuestros, que, lejos de despreciar el ejemplo que hipócritamente afecta condenar, los ha imitado con ventaja. Y ahora protesto en todo contra cualquier imputación de que yo tengo propensión de recriminar, porque hay gran diferencia entre presentar sencillamente una falsa acusación e imputar a otra persona los mismos delitos que ha cometido usted solamente. En el último caso, condenar al acusador es la defensa más pronta y más completa, y de aquí resulta que he condenado a usted tantas veces en el curso de esta exposición. Aun escribe usted la desorganización de la escuadra por mis propias instigaciones y despedimientos [sic] arbitrarios, aunque está muy bien advertido de que ningún individuo fue despedido de la escuadra, excepto por su propia solicitud o por la sentencia de un consejo de guerra; aún su conciencia no puede dejar de acusarle de todo lo que usted solo ocasionó. Pues todos los males subsecuentes resultaron primero por su notoria falta de buena fe al no llenar sus promesas de pagos, y después por sus intrigas // [f. 830] con la mira de apropiarse de los buques de guerra de Chile y ponerlos debajo de los fuertes del Callao, como también la seducción de los oficiales y la marinería a desertar y pasar a su escuadra, en lo que fue usted demasiado feliz.

Apenas merece notarse lo que llama usted mi violación de la fe pública al abrir la correspondencia traída por la fragata Laura, cuyos sobrescritos no tenían más marca que «Impresos» y algunos paquetes estaban abiertos a los lados. Entonces, saqué un ejemplar y remití los demás a usted para distribuir en el cuartel general; y así no me incumbe

contestar acusaciones tan generales como abuso escandaloso del poder, «usurpación de autoridad, y desprecio de las órdenes del gobierno de Chile»; no porque en vano examino mi propia conducta en solicitud de ocasiones que corresponden con esta descripción, sino porque son notoriamente aplicables a usted mismo, más que a ningún otro hombre sobre la tierra. Más bien pensaría en defenderme si fuese un ladrón al pie de la horca acusado de raterías, pero no de la acusación de «autoridad usurpada» y abuso del poder presentada por San Martín.

He llegado ya a la conclusión de las acusaciones de usted y me parece que las he contestado de un modo que será satisfactorio al público. No obstante, como usted tiene la bondad de escribir todas mis acciones a mi sórdida avaricia, no será de más valerme de esta oportunidad para exponer que he servido ya a la república de Chile por el periodo de cuatro años, no solamente con la más rigurosa fidelidad, sino también al celo más impertérrito, y confió que puedo añadir con considerables ventajas al Estado. Al mismo tiempo, mi sueldo no ha sido únicamente menor que el de un oficial de igual clase en el servicio británico, sino también sin ninguna gratificación de mesa, una adición que, agregada al sueldo de un oficial británico de mi rango en Chile, le da una entrada casi doble de mi presente asignación. //

[f. 831] En el Callao, cuando usted rehusó proporcionar los pertrechos y víveres necesarios para conservar la existencia de la escuadra, yo compré y pagué su importe de dinero que tenía y era mío, o al menos que se me debía a mí y a la escuadra. Por vía de partes en presa, y de este y otros semejantes fondos, carené en Guayaquil las tres fragatas O'Higgins, Valdivia e Independencia, el bergantín Araucano y la goleta Mercedes. Revisté estos buques de guerra otra vez en Acapulco, mientras estuve en persecución de las fragatas enemigas de Prueba y la Venganza, y debido a estos sacrificios de nuestra parte seguimos la caza de estas fragatas, hasta que se vieron reducidas a entrar en el río de Guayaquil. Allí, por medio de un delegado don Francisco Salazar, cohechó usted a sus comandantes, tanto que rindieron a usted los buques y, por no perjudicar la causa común o correr el riesgo de envolver el gobierno mío en hostilidades con el suyo, me abstuve de tener recurso a la fuerza, cuando mis argumentos fallaron y me sometí a ser robado de estas valubles [sic] presas que habían sido reducidas a la necesidad de entregarse no solamente por los esfuerzos de la escuadra de Chile, sino realmente por los esfuerzos míos y de los demás empleados en ella, cuyas expensas nunca nos han sido entregadas.

En otra ocasión, actuado del mismo motivo de renunciar o al menos separarme por entonces del interés particular, cuando se consultaba el bien público de la causa, permití que usted me robase de ocho mil pesos la parte mía de una presa, capturada por el bergantín de guerra de Chile el Pueyrredón, mandado por el capitán Prunier. Este, ante la instigación de usted, pretendió falsamente que estaba a las órdenes suyas y no a las mías, aunque él y su buque estaban bajo mi mando, lo mismo que el resto de la escuadra, y jamás fui puesto a las órdenes de usted (como puedo probar por un oficio del ministro de Marina de Chile), sino por su propia usurpación. Tanto por la avaricia mía y la honrada suya.

Ahora empezaré a manifestar unos pocos ejemplos de la extraordinaria prudencia militar de usted, conforme con mi promesa al principio de este papel, una promesa que no corría riesgo de que // [f. 832] la olvidase, porque se refiere a unas circunstancias demasiado memorables para que se olviden jamás. Yo, al menos, nunca olvidaré su prudente determinación de no acceder a mi propuesta temeraria de mandar un corto número de tropas a posesionarse de Pisco, para agarrar los caballos, mulas y ganado en la tarde de nuestra llegada con la Expedición Libertadora el 7 de septiembre de 1820. Ni tampoco olvidaré el remarcable cuidado con que examinó usted la playa desierta por el espacio de tres horas (desde las seis hasta las nueve de la mañana siguiente), desde el alcázar de la O'Higgins con un antejo; ni su prudencia en resolver que había de desembarcarse una fuerza suficiente para vencer todos los peligros que anticipaba al ver cincuenta milicianos montados, cuarenta y tres de los cuales formaban un cuerpo, con sus avanzadas que realmente se presentaron más cerca de nosotros y asumieron una postura amenazadora. Además de todo esto, se persuadió usted de que veía algunas cabezas de gente asomándose tras los médanos; pero, como resultó después que eran unas botijas viejas y palos secos, no produjeron otro efecto bélico más que el confirmar a usted en formar dos cuadros sólidos de mil soldados cada uno, en la orilla de la mar en Paracas, con más de quinientos avanzados cazadores, etc., antes que permitió que un solo hombre avanzase al ataque. No se puede dudar del convencimiento de usted de que era más refrigerante estar todo el día a pie firme que no empezar la marcha sobre la arena caldeada de un sol vertical. Y quizás fue su delicadeza la que lo indujo a desprenderse del mérito de este acto de prudencia y hacer insertar, en la *Gaceta*, oficialmente, que sus fuerzas marcharon a las dos y media de la tarde del 8 de septiembre y no, como es verdad, al ponerse el sol; por consiguiente, entraron a

la ciudad de Pisco en la mañana del nueve, en lugar de la noche del ocho como afirma usted, después que los habitantes habían tenido los necesarios avisos para que escapasen, con sus esclavos, ganados y demás movibles, del alcance de todos los peligros. Jamás olvidaré tampoco que, aunque consideró usted que la mitad de su fuerza militar era necesaria para esa hazaña, de ningún modo se persua-// [f. 833]dió de que su presencia personal lo era y, por consiguiente, en el verdadero espíritu de la prudencia o quizás de profecía, se quedó a bordo con el fin loable de conservar inviolentada su sagrada persona para mayores heroicidades.

Después de descansar cincuenta días, estuvo usted suficientemente refrescado para seguir con prudencia con la expedición, mas no contra Lima, ni para ningún puerto favorable para atacar a esa capital. No, este no era su deseo, como yo tontamente había imaginado, sino prudentemente ir para Trujillo. Pero, como esta era excesiva prudencia, logré disuadirlo a usted de llevar las tropas a un lugar tan distante de la capital, de donde no podrían aproximarse por tierra ni regresar por mar.

Tras haber evacuado la ciudad de Pisco, reembarcado el ejército el día 28 de octubre, anclado el 29 en la bahía del Callao y descansado ahí un día, siguió para Ancón. Prudentemente, determinó reembarcar sus tropas en ese punto, luego de haber declinado de hacer lo mismo en Chilca o Chorrillos, al estar todos estos lugares demasiado cerca de la capital, los que yo, ignorante que fui, pensé que eran más favorables para lograr los efectos de la expedición. Pero la sabiduría de usted exigió que se alejase más, y así, después de consumir diez días más con los transportes en Ancón, durante cuyo periodo la escuadra capturó la fragata Esmeralda, insistió usted en bajar a Huacho, donde saltó en tierra el diez de noviembre. Allí se manifestó enemigo de toda temeridad que arriesgue las vidas de su gente para atacar al enemigo en Lima, como yo continuaba solicitando; así que se determinó a mandar dos mil hombres a Guayaquil por mar y, de este modo, deshacerse de mi importunidad y la posibilidad de acceder a mis insinuaciones. Pero de esta medida, aunque prudente, tuvo la fortuna, o el infortunio, de disuadirse, porque con su ejecución podía haberme enriquecido, aunque a las expensas de la causa pública. Esto ocurrió cuando su prudencia lo indujo a pensar en enviar a otros a pelear (porque jamás llegó // [f. 834] a exigirlo de usted), lo que fue posible contrapesar, porque su acostumbrada tendencia era no hacer cosa alguna, y entonces era inflexible.

En verdad, cuando la captura de la Esmeralda, el suceso del general Arenales en Pasco, la posesión del regimiento de Numancia, la

emancipación de Trujillo, la independencia de Guayaquil y, en una palabra, una tal combinación de afortunados acontecimientos que quizás nunca ocurrieron a favor de una empresa, todos dirigidos a impelerlo a usted a avanzar y llenar la ansiosa expectación de todas las provincias del sur, al dar el golpe decisivo que habría liberado a la capital y aniquilado por siempre el poder español en el Perú; estuvo usted tan resuelto a no ser guiado, ni aun de acontecimientos que los hombres de una prudencia ordinaria hubieran creído irresistibles. Así, no solamente se determinó a no avanzar un paso hacia una escena de acción que tanto le invitaba, sino que más bien escogió ese momento lisonjero para un movimiento retrógrado y se retiró de su cuartel general en Retes para Huaura, donde prudentemente celebró ese memorable consejo de guerra, en el que estoy informado (porque tuvo usted cuidado de que yo nunca estuviese presente en estos esclavos) que se resolvió quemar a todos los transportes en caso de que la fuerza naval a mi mando fuese batida y sucumbiese. Esto, aludiendo a mi temeridad en tomar la Esmeralda, era prudentemente anticipado como un evento probable, por lo que se adoptó al mismo tiempo la precaución más efectiva contra una catástrofe tan desastrosa o degradante al ejército, que era detenerlo en Huaura hasta precaver que dos terceras partes de sus soldados pudiesen posiblemente morir en acción, asegurándoles una muerte más pacífica y natural con la terciana que era tan prevalente. Al fin, cuando ya sus jefes estaban casi amotinados al ver que no adoptaba usted medio alguno para que la campaña terminase, su presencia invencible aún predominaba, y no se le pudo persuadir de que aceptase la oferta que yo le hice de acompañar a la caballería a las portadas de Lima, con tal que usted se embarcase con la infantería y tomase la retaguardia del enemigo, desembarcando en Chilca. Su prudencia flemática, como era, se atolondró con la idea de tal procedimiento. //

[f. 835] De hecho, desde el 10 de noviembre de 1820, que desembarcó usted con el ejército de Huacho, hasta el 6 de julio de 1821, que el enemigo tuvo que abandonar Lima para no perecer de hambre, debido al vigilante bloqueo por la escuadra, la perseverancia de usted en resistir toda tentación a la actividad, su mantención a las solicitudes de sus propios oficiales y a los sarcasmos de estos, su paciencia en sufrimientos excusables, la mortalidad de sus tropas y el abstenerse aun de buenas obras. En una palabra, todas las partes constituyentes de su extraordinaria prudencia brillaron con tanta trascendencia, considerando que es una virtud militar muy apreciable, que ni una chispa de las demás

se dejó ver en toda su conducta desde el principio de la campaña. La oportunidad, no obstante, de desplegar su precaución sin paralelo en toda su extensión no se presentó hasta la evacuación de Lima por los españoles. Entonces fue, sin duda, que por primera vez previó usted la importancia de su existencia personal para la suerte futura del Perú; y, envuelto en la contemplación de esa importancia y en los medios más seguros de conservar esa preciosa existencia, no dio ni un paso hacia la ciudad ya evacuada, sino que permaneció, como su ejército, invisible e inmóvil. Mientras tanto, el capitán Hall de la corbeta de guerra británica Conway, para quien una prudencia tan sublime era inescrutable y quien era incapaz de concebir que era político y filantrópico dejar los intereses de la sociedad en tal crisis para que se cuidasen de sí mismos, pasó a la ciudad de Lima y ofreció a su gobernador los servicios de su tropa de marina y su marinería para contribuir a la conservación de la quietud y a la seguridad de las propiedades, hasta que juzgase usted prudente mandar que avanzase un destacamento, lo que no mandó hasta el 9 de julio. En el ínterin, no obstante, llegó usted en persona, pero no por tierra, sino prudentemente por mar, y desde la cubierta de la goleta Sacramento, que no se apuró a abandonar, cuidadosamente contempló la desertada capital por cinco días consecutivos y se abstuvo por prudencia de entrar hasta el día 14. Bastante razón tuvo usted en su despedida dirigida a los peruanos al jactarse // [f. 836] de que era un general afortunado. ¿Pero por qué contentarse con la mitad de la alabanza que se merece? ¿Por qué parece ignorante de esa prudencia singular que jamás ha distinguido tanto a ningún héroe?

Menos que todo podré jamás olvidar esa inimitable manifestación de prudencia y paciencia que exhibió en el memorable día 10 de septiembre, cuando el enemigo, a las órdenes de Canterac, entró y auxilió a los fuertes del Callao. En ese día sin par— en que, tras haber usted abandonado la posición que antes ocupaba y cortaba el camino del Callao, se replegó bajo las murallas de Lima, donde fue informado de que Canterac, valido de esta retirada, se dirigía al Callao y estaba actualmente en una parte augusta de su camino, donde toda su fuerza podía ser destruida— fue que, despertado por los clamores de sus oficiales, no mandó solamente que sus tropas se pusieran sobre las armas, sino que usted se presentó personalmente a caballo. Entonces fue también que llamó aparte al general Las Heras y a mí de entre algunos centenares de oficiales y otros caballeros, todos montados y prontos para la acción, ansiosamente anticipando los triunfos del día; y, en ese momento en que

esperábamos que iba a hacernos el honor de consultarnos acerca de los planes de ataque o comunicarnos su propia decisión en el asunto, condescendió a dar audiencia a un paisano que muy apurado se presentó a caballo. Con este hombre conferenció usted en una diversidad de materias, tanto marciales como domésticas. De él supo usted no dónde el enemigo actualmente estaba (porque él no lo sabía), sino dónde lo había visto el día antes; si él era casado o soltero; si tenía hijos o no; y en estos asuntos y otros que no eran de menos importancia se extendió en su loca comunicación, que, aunque en esa ocasión hubiera sido molesta para los hombres de conocimientos ordinarios, engañó al tiempo de un modo que pareció a usted milagrosamente encantador. Ni fue usted tampoco menos cautivado cuando este correo charlatán sacó de su talega un pedazo de pan mohoso y de queso añejo, pruebas irrefragables de que su deseo de traer avisos recientes había vencido las demandas de su apetito por el camino. Este pequeño aunque in-// [f. 837]terezante incidente fue un tema feliz de panegírico para un héroe cuya gratitud no carecía de palabras y, asimismo, quien de recursos peculiares pudo hallar en tal crisis tiempo para expresarlos. Con qué entusiasmo se dilató usted en el celo que el paisano había manifestado y la diligencia insuperable que había ejercido en traerle noticias tan recientes de la situación del enemigo; y, para no marcar su importancia, cómo le afectó a usted considerar a sus nuevas como las posiblemente más recientes tocante a la situación del enemigo, y estar perfectamente ignorante de algún movimiento subsecuente, aunque realmente se refería puramente a su posición del día de antes y no hubo un oficial en todo el ejército de usted que no estaba advertido de la situación del enemigo y sus intenciones en ese momento. No obstante, durante esa misma mañana yo había repetidamente, pero en vano, tratado de persuadirlo a usted de que se cerciorase por sus propios ojos, desde la cima de una pequeña altura a la espalda de su propia residencia, dónde estaban los enemigos y qué hacían.

Al fin, mi desesperación se dejó ver en oposición a la inimitable prudencia de usted, tanto que me obligó a medio desenvainar el sable, indicando mi deseo de cortar este diálogo que todavía ocupaba al protector y al paisano. Con indignación tomó usted el aviso y, al mismo momento, se separó de nosotros, no para ponerse al frente de su ejército, sino para retirarse al interior de su casa; no para pelear con el enemigo, sino para dar audiencia a cincuenta viejas que suplicaban la despedida de sus hijos, sobrinos, etc., a las que usted escuchó con más que su

acostumbrada dignidad de maneras y benignidad de corazón. Entonces fue que mi paciencia me impelió a rogarle que me oyese aparte por unos pocos momentos para informarle lo que acababa de ver desde el alto, y le dije a usted, siendo la última vez que jamás le hablé, que todavía había tiempo suficiente para mandar la caballería a galope por el camino del Callao a cortar al enemigo antes que entrase al castillo, y que la infantería ligera, saltando las tapias y cerros, podía llegar también a tiempo, y que su propio honor y el del ejército podían aun ahora sal-// [f. 838] varse. Ante ello, recibí esta magnánima contestación: «Yo solo soy responsable de la libertad del Perú», y se retiró a su aposento a gustar de su acostumbrada siesta. Es muy remarcable que su sueño en esta ocasión fue muy profundo; aun los mayores esfuerzos del general Las Heras, que acabó de dejar al ejército todavía sobre sus armas, no bastaron para despertarlo, hasta que su imaginación activa cuando usted dormía le avisó que eran ya las cuatro de la tarde, el tiempo de comer para sus soldados. Ahora ya era Troya, ¡qué tragedia tan sangrienta se siguió! Centenares cayeron bajo las filas de su desesperada soldadesca, el campo se anegó de sangre y la victoria se declaró a favor del héroe de Chacabuco y Maipú. Mas esta furiosa batalla, semejante a la de Quijote, fue contra los carneros, ya que, viéndose los soldados engañados en sus esperanzas de ganar otra menos sangrienta y más fácil que esta, desfogaron aquellos su rabia contra el enemigo lanar, que podía haberse empleado con ventaja más conforme con los deseos del ejército sobre el enemigo de la libertad e independencia del Perú, pero la invencible prudencia de su general lo privó de esta gloria.

En pleno ejercicio de semejante cautela y espera, dejó usted que el enemigo saliese del Callao el 17 de septiembre, llevando los caudales y pertrechos militares, sin presentarles batalla o perseguir su retirada con el ejército; aunque la audacia de su conducta y presumido desprecio del valor y talento de usted, en algún modo, excitó su indignación, por una carta que me escribió mientras Canterac estuvo en el Callao: «Yo he tomado mis medidas y ni uno del enemigo escapará». Esta destrucción de un ejército de tres mil quinientos hombres fue delegada a un oficial con un destacamento de ochocientos hombres solamente, no siendo ni la décima parte de la fuerza disponible de usted; y el resultado, no extraordinario, fue a favor del enemigo, quien, dando una vuelta sobre sus perseguidores, con mil hombres de su caballería despedazó su van-// [f. 839] guardia y puso al resto del destacamento en fuga. ¿Habría sido consistente con la soberana prudencia de usted, «el soldado afortunado»,

haber estado personalmente presente entonces con el victorioso estandarte de Pizarro? ¿Quién dirá que hubiera amontonado el peso de los laureles que las gacetas de Chile afirman que le agobian en su reparo? Mas usted supo mejor que nadie, cuando tenía cosechado bastantes y cuando ocasionalmente le sobraban algunas ramitas marchitas para sus subalternos. Prueba de esto es la pequeña expedición mandada a Pisco a las órdenes del general Tristán, que fue destruida en el mes de abril de 1822, y su segunda expedición, que tuvo igual suerte; ni una ni otra de estas pudo haber tenido otro destino en el mundo que el de conferir a sus jefes el honor de sucumbir a fuerzas superiores. De esta gloria de segunda clase, ha tenido usted la magnanimidad de nunca haber sido personalmente ambicioso. Permítame usted darle un mote de los archivos de su blasón peculiar: «Nunca peleé sino por mis representantes, fui siempre el héroe de la victoria, nunca disputé con mis sustitutos el honor de una derrota, nunca dije la verdad sino cuando me llamé el militar afortunado».

¿Se habrá sabido jamás que un enemigo haya abandonado una capital ante un hombre que, tan lejos de haber hecho un solo esfuerzo de expelerlo de ella, mantuvo su ejército a una distancia de treinta leguas y no se dejó persuadir a posesionarse de ella, ni aun por su diputado hasta que pasó tres días, ni en persona hasta los cinco días después? Lo único que usted contribuyó a este gran acontecimiento consistió en una medalla de su conmemoración, no porque le niego el mérito modesto de la inscripción, que nada dice de la marinería, y solamente una palabra de usted mismo, pero sí escribe toda la gloria al ejército que San Martín mandaba. En fin, usted ha sido el vencedor por tierra y por mar, y ha tomado pueblos y buques sin una sola empresa personal a todo su suceso; nada contribuyó usted jamás sino la cuidadosa conservación de su pro-// [f. 840] pia persona, y si es verdad que ha perdido todo excepto la vida, es usted todavía afortunado, porque en verdad nada ha perdido que era suyo. Luego, ¿por qué no se publicó su nombre para la posteridad, para que se sepa *per omnia secula* que San Martín ha sido no solamente el general más prudente, sino también el militar más afortunado del siglo diecinueve?

Después de todo, su fortuna o su prudencia como un general no merece más encomio que su política como un estadista, al menos en cuanto esta consiste en decir, escribir o jurar una cosa y obrar al contrario, verbigracia:

Usted declaró solemnemente por un documento público que dejaría al pueblo peruano la libre elección de su gobierno, y a la punta de la bayoneta usurpó el poder absoluto.

Usted prometió solemnemente su protección a las propiedades y personas de los españoles; y saqueó a las primeras y encarceló, desterró o quitó la vida a las segundas.

Usted prestó un juramento de fidelidad a Chile, y se erigió en un jefe independiente.

Usted estaba obligado a celar la seguridad y prosperidad de la escuadra de Chile, siendo su súbdito; y sedujo a muchos oficiales y otros para que la abandonasen, puso en planta las maquinaciones más diabólicas para robársela y empleó a los desertores de ella, poniendo en inminente riesgo su futura existencia.

Usted prestó su solemne empeño, antes de salir de Valparaíso con la expedición, de que contentaría a los marineros con un año de sueldos por vía de premio en la rendición de Lima; y jamás le pagó ni un solo peso.

Usted prestó su palabra de que premiaría a los captores de la Esmeralda, y jamás les dio premio alguno.

Usted prometió recompensar a los oficiales de la escuadra, y premió únicamente a aquellos que la abandonaron o a los que sedujo a desertarse de ella.

Usted declaró, por su *Gaceta* del 17 de agosto de 1821, que se pagaría a los oficiales de Chile el medio sueldo del Perú por sus ser-// [f. 841]vicios, y lo retuvo después.

Usted decretó una medalla en conmemoración de los servicios de los oficiales y demás de la escuadra, y jamás lo cumplió.

Usted faltó a su empeño con el regimiento Numancia.¹⁴⁴

Usted engañó a los hombres que componían el gobierno de Guayaquil, prometiendo auxiliarlos contra el general Bolívar, y persuadió a sus habitantes de que se matriculasen para apoyar sus pretensiones a la autoridad, induciéndolos a creer que para enriquecerles formaría usted un gran arsenal para la construcción de navíos, fragatas, etc., y dejó que fuesen todos desarmados, llevados a la orilla del río y embarcados en los buques de guerra de usted, en orden a conciliar la opinión

144 El batallón Numancia, uno de los mejores cuerpos de caballería del bando realista, se pasó al Ejército Libertador la primera semana de diciembre. Esta defección se produjo en el norte chico, entre Chancay y Huaura.

del presidente de Colombia y obtener de él algún auxilio para apoyar su vacilante poder en Lima.

Usted indujo al gobierno de Guayaquil a faltar a sus solemnes tratados de no entregar la fragata Venganza, sin el consentimiento del gobierno de Chile.

Usted quiso darse por amigo de don Pedro Abadía, mientras que lo consideró necesario para la formación de sus reglamentos mercantiles, y después empleó a dos frailes para sonsacarle una correspondencia con el enemigo, en cuyas manos estaba una extensa propiedad en Pasco; lo encarceló, lo hizo juzgar, procuró anular el dictamen legal de inocencia una y otra vez para que se le condenase a muerte. Las cosas de esta naturaleza con particulares son innumerables.

Últimamente, usted jamás ha cumplido sus promesas al Perú de botar al enemigo del país, y lo ha abandonado cuando la capital está en peligro y las provincias del sur todavía en la posesión de los españoles.

Pero ¿para qué tanto? Si usted no ha podido ni guardar consecuencia consigo mismo. Cuando usted había asumido el título de protector, con un poder arbitrario, declaró que conservaría ese dominio de gobierno hasta que juzgara al pueblo en estado de tener mejor clase de gobierno o, de todos modos, hasta que el Perú // [f. 842] estuviese libre de enemigo. Declaró que no consentiría a ninguna asamblea popular para discutir cuestiones en materia de Estado, y ahora pretende usted haber abandonado voluntariamente el cargo que se tomó, y actualmente ha reunido un Congreso, ¡cuando el enemigo está en la puerta! Bien se sabe, no obstante la tramoya de su despedida, que una jactada resignación voluntaria fue meramente una segunda edición de la de su ministro Monteagudo, que consintió su muerte política para salvar su vida natural.

Poniendo a un lado su preeminencia en la facultad de romper promesas, no sé qué sobrepuja usted remarcablemente en ninguna de las demás cualidades que hacen a los estadistas renombrados. No parece que durante todo su estado inglorioso en Huaura haya compensado en lo menor, por su inacción como guerrero, para calificarse en la práctica de gobernar. Durante ese periodo, no parece que añadió una idea a su colección de sabiduría política, que nunca comprendió más que esa máxima solitaria, pero profunda, que profesaba usted citar de Vattel: «Toda nación soberana y Estado independiente merece consideración y respeto». Y de esta no se ha servido más que para deducir una inferencia egoísta y, ya se ha visto, falsa, de que, para tener derecho, para ser respetado, tenía solamente que asumir un poder independiente. Durante

todo ese miserable malbarato de ocho meses preciosos, parece que jamás pensó en formar o compilar un código de leyes, o en determinar qué código seleccionar de los ya formados. Aun sus reglamentos de comercio quedaron inconclusos hasta que el Callao se rindió, y entonces se le ocurrió la necesidad de ellos; todo asunto mercantil se retardó por dos meses hasta la formación de sus decretos crudos e indefinidos, que casi inmediatamente tuvo que revocar. Empero le concedo la excusa de incapacidad; era imposible que jamás fuese usted un legislador, aun por un solo día, porque no tiene usted idea alguna de otra ley que su propia voluntad, y no tiene usted voluntad alguna que no se muda más que las horas ¿Qué otra excusa puede usted tener de haber abrogado todas las leyes, sin sustituir ningunas otras, a menos que como militar creyó que se debía gobernar con la espada, supuesto que había vencido sin ella?

Es demasiado notorio que la tira-// [f. 843]nía que usted ejerció fue de la peor clase, un tejido de todo cuanto es feroz o frívolo. Cuando no estaba usted ocupado en el ejercicio directo de la venganza o la opresión, sus miras estaban limitadas, y su atención, empleada en la designación de rangos, la regulación de procesiones, la invención de dijes y la ostentación de los cachivaches de un déspota oriental; y la única obra pública de alguna magnitud que parece haber proyectado fue la erección de un arco triunfal o monumento de bronce en honor de su propio gran nombre y sus hazañas heroicas. La excavación para esta monstruosa estructura ha sido todo lo que los indignos vasallos de su dominación efímera han permitido concluir, y espero que se permitirá que quede en ese estado como un monumento de su exquisita pero desconcertada vanidad, y para que sirva de monitor a los apóstatas de la libertad y perniciosos pretendientes del poder arbitrario. Aunque soy ajeno de desear esa clase de fama que podía adquirirse con ser el historiador de sus acciones, no retendré los materiales de alguna pluma que emprenda la tarea, y concluiré con expresar mi satisfacción de que toda la lista de cargos que usted ha presentado contra mí al gobierno supremo de Chile, por medio de sus honorables legados, juntamente con su demanda de venganza, de que está lleno el libelo, y con que concluye tan enérgicamente, parece haber recibido con desprecio, al menos en esa parte donde se dirigió, si acaso no ha sido con el más vivo sentimiento de indignación hacia su autor maligno y calumniador.

Valparaíso, noviembre 19 de 1822.

Cochrane

Con esta carta alegatoria o, por mejor decir, critica hasta de los actos más pequeños del general San Martín en el Perú de lord Cochrane, creyó este que, mandándosela y también publicándola por distintas partes, había satisfecho y desvanecido los cargos y quejas que habían hecho oficialmente los legados de aquel al supremo gobierno de Chile. Pero ellos, a la vista imparcial de la historia, no pasan de la esfera de pueriles y, si se quiere, ridículos, que siempre aparecen cuando entre familia o entre compañeros de una misma // [f. 844] causa desconciertan. Por esa razón, tanto lo que le acusó San Martín, para lord Cochrane, como los desahogos de este, para él, no pueden apreciarse sino bajo el punto de vista de nuestro resentimiento y nada más, y también porque de ambos no hay más credencial que sus peculiares palabras. Por tanto, no hay pruebas que los condene y, donde no las hay con la imparcialidad justificada, cada cual de los heridos queda en derecho sin haberse dañado en sus correspondientes buenas reputaciones.

[f. 847] Este el indicado parte del virrey Pezuela al ministro de la Guerra:¹⁴⁵

Excelentísimo señor:

La adjunta reclamación y protesta reservada que, impelido de la mayor y más grave necesidad, me fue forzoso otorgar ante el auditor de Guerra de este virreinato, único que por las apuradas circunstancias podía autorizarla, instruirá a vuestra excelencia del horroroso atentado de los jefes del ejército de esta capital, que han causado mi violento e imprevisto despojo del mando que ejercía mediante la dimisión que se me precisó a hacer en el general don José de la Serna,¹⁴⁶ proclamado por dichos jefes. Así, tuve que convenir esto, a fin de embarazar por este desprendimiento las mortales consecuencias que podían sobrevenir a la justa causa, divididos los ánimos e interesado el pueblo según sus sentimientos en una escena que cuidé que no se llegase a traslucir sino

145 *El Pacificador del Perú*, n.º 3, 30 de abril de 1821, pp. 2-4.

146 Pezuela se refiere al golpe de Estado del 29 de enero de 1821, cuando, en el campamento realista de Aznapuquio, la mayoría de los oficiales españoles le exigieron al virrey Pezuela que deje el mando, y sea nombrado nuevo virrey el general José de la Serna.

después de haberse consumado, a satisfacción de los agresores, mi atropellamiento y mi ignominia, que no fue dable remediar.

Un general de la nación que ha sido distinguido de ella por sus recomendables servicios sostenidos en dilatados años de su carrera militar; que ha operado activamente a favor de la justa causa, ya como jefe de este departamento de artillería, ya como general del ejército del alto Perú, en que mandó acciones interesantes contra las gruesas y siempre superiores fuerzas de Buenos Aires, librando este reino en distintas ocasiones, con sus decisivas victorias de la próxima e inevitable ruina que le amagaba; y que, puesto a la cabeza del virreinato, ha sostenido por cerca de cinco años su conservación entre las inmensas dificultades de la opinión adversa de muchos pueblos y de la falta absoluta de recursos, es el que hoy se ve atrozmente injuriado, vejado y expulsado del mando que Su Majestad le había confiado.

¿Y quiénes, señor excelentísimo, han sido los autores de este ruidoso acaecimiento y se avanzan a juzgarme inepto para la dirección de esta guerra y clasificar mi administra-// [f. 848]ción de viciosa y desordenada? Unos cuantos jefes jóvenes, licenciados e insensatos que han traído consigo la insubordinación e indisciplina, desconocidas antes en el Perú; que, sin tino para sujetar los preceptos generales de la ciencia militar a las circunstancias del terreno y sus habitantes, no han desgraciado completamente la compañía del alto Perú a la sombra de su influjo sobre el general, solo porque yo dejé el ejército sin enemigos temibles al frente; que, por su tono imperante y arrojado por su inhumanidad y por repetidas extorsiones, han puesto acaso una barrera eterna entre las relaciones de los europeos y naturales que, imbuidos en la idea de la necesidad de un horroroso despotismo marcial, engreídos por la posesión de algunas teorías que han leído y sin conocimiento de gobierno, han tratado de debilidad la consonancia con el trato paternal que el rey quiere usar con esta porción de sus súbditos, y pretenden dictar reglas a su educación adquirida por principios y a la experiencia de muchos años y que, en fin, sin traer utilidad alguna al Nuevo Mundo, lo han puesto acaso con sus desaciertos al borde del precipicio.

¿Cuáles han sido las causas? El espíritu de venganza en unos por juzgar como desaires y agravios las justas negaciones del gobierno, la ambición de otros por llegar a mayor altura en su carrera y, respecto de todos, el fundamental trastorno que han sufrido las ideas en lo político, así como la gran brecha que en estos últimos tiempos ha abierto la

exaltación del ánimo en las respetuosas relaciones de los súbditos con la autoridad.

Oportunamente podría añadir aquí otra pregunta acerca de mi sucesor, pero, como en el estado actual pudiera darse a mi expresión un motivo muy distante de la rectitud de mis intenciones y del idioma de ingenuidad que siempre he usado, tengo resuelto no hablar de él sino con hechos que puedan servir a mi desagravio. Ni es tampoco este lugar de contestar a las atroces y vehementes calumnias con que se dilaceran mi honor, probidad // [f. 849] y celo en la célebre intimación con que se me conminó para la cesación en el mando. Separado ignominiosamente de él, trato de mi restitución a la Península en que, cuando la propia percepción de mis brillantes triunfos y constantes servicios ejecutados a la faz del mundo no desmientan las torcidas atingencias con que se increpa el pacífico goce de mi buena reputación, responderé a todos con documentos terminantes e inexpugnables de mi fiel procedimiento, en cuyo justo sostén me he desvelado de un modo que nadie me excederá y a cuyas fatigas y mortales tareas es debida la respetable fuerza que he organizado en el alto y bajo Perú, los innumerables auxilios que he dispensado aun a los lejanos territorios que no eran de mi pertenencia y haber mantenido inmune al reino, a pesar de los reveses de la adversidad y de los esfuerzos inevitables de la insurgencia, agolpados últimamente cual nunca.

Lo que sí no debo omitir es la dolorosa consideración que, para los buenos y sensatos, trae una insurrección militar como la que acabo de padecer, con la que se ha barrenado la representación soberana del rey y se ha asaltado la autoridad de su viceregente en estas remotas distancias, presentándose un ejemplo de insubordinación y arrojo. Con ello queda desquiciada ya para siempre la piedra angular que mantenía, en tan apartadas regiones, el único resorte del que dependen en ellas la conservación del orden y la forzosa dependencia que las mantiene; y expuestos los gobiernos al débil arbitrio de las pasiones, por haberse roto el único freno del respeto y miramiento que desde el descubrimiento de la América las sujetaba. Puede recelarse que ya no haya otra ley que la marcial y el impetuoso acaloramiento de los militares, y que la dirección de las bayonetas sea el único norte de los acaecimientos, // [f. 850] porque, aunque la estudiada prudencia con que a costa de todos mis sacrificios se cortó el éxito criminal de los que se preparaban contra la fiel Lima solo por expulsarme haya dejado sin consumación los instantes apercibimientos con que se me conminaba, ya la barrera de la regia

representación se ha pisado con inaudito escándalo y a fuer de aparentes acusaciones de la perversidad, se ha abierto el camino para no reconocer nunca en el mando el inviolable respeto de su origen, sino consultar únicamente el imperio de la propia conveniencia.

Muy sensible me es dejar, en este lastimoso estado, un virreinato cuyas fatigas, cuidados y responsabilidades he procurado llenar aún más allá de lo que me permitían mis aptitudes físicas y morales; con todo, lo he entregado en situación de poder resistir al enemigo San Martín, acampado a doce leguas de la capital. Estas propias circunstancias tan críticas y expuestas demandaban la mayor meditación, pulso y cordura para el trastorno intentado. Cuando mi conducta fuese perjudicial al propio éxito feliz de la guerra, bien constante les era a los jefes que los pasos de ella, su progreso y sus movimientos dependían, en todo lo directivo, de una junta de generales en que tenía el primer voto ese mismo La Serna, su confederado, por cuyo medio y el de otros vocales podían hacer cuantas insinuaciones reservadas graduasen convenientes en bien del servicio, sin entrar en un estrépito escandaloso y del más pernicioso ejemplo, mientras mis contestaciones oficiales, mis proceder y ulteriores órdenes no diesen esperanza de conformidad a sus designios. Pero, al mero grito de abuso, muy estudiosamente aparentado, aunque desmentido por la larga experiencia de lo pasado, acompañar, de golpe y sin el menor antecedente de reclamación o descontento, el torrente monstruoso de la violencia más descabellada es prestar en el mismo acaecimiento la marca inseparable del verdadero punto // [f. 851] al que se dirigió el inflamado empeño del dañado complot de operantes y auxiliares de su clase que lo produjeron.

Debe ser satisfecho como corresponde el respeto de mi representación hollada; debe ser indemnizado el honor de un general antiguo buen servidor, y debe consultarse en el modo posible la urgente reparación de la obediencia y subordinación que se han derrocado. La diestra previsión de vuestra excelencia divisará toda la entidad del lance y las terribles consecuencias que puede rendir en daño del Estado. Agitado este por un enemigo astuto, que lo cerca y que no cesa de excitar toda la interior seducción en que funda sus mejores esperanzas, la irreflexión y el capricho soplaron el 29 de enero una llama que hubiera devorado lastimosamente el reino todo, si yo, tan sufrido como interesado en la conversación de lo que he mantenido a costa de mis desvelos y conflictos, no hubiese despreciado los derechos del ejemplo y de mi honra solo por consultar el bien público, atacado por una convulsión de que

la tropa nada supo, y solo se abusó de su servil obediencia. Este ha sido el eje de mi deliberación en semejante compromiso. Mis responsabilidades están salvas con mi procedimiento y con la respectiva exclamación auténtica que lo clasifica. Sírvase vuestra excelencia a hacerlo todo desde luego presente a Su Majestad, para su real conocimiento y providencias de su soberano agrado; mientras que mi regreso a España me facilita presentarme personalmente a S. P. R. y contraerme al pormenor de semejante ocurrencia en que me prometo de la justicia y bondad del monarca todas las satisfacciones que, en mi juicio, merezco en indemnización por mi crédito tan enormemente agraviado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Lima, febrero 11 de 1821

Joaquín de la Pezuela

Señor secretario de Estado del despacho de la Guerra //



FACSIMILARES

NOTA

Existen dos numeraciones para cada una de las hojas del manuscrito: el número de folio y el número de página; el primero corresponde al orden sucesivo de los folios del manuscrito, el segundo refiere a una ordenación interna, escrita con lápiz por algún poseedor del manuscrito. En esta selección y edición de la *Historia del Perú* utilizamos el número de folio, que facilita la revisión de la versión digitalizada del manuscrito. Sin embargo, ya que el número con lápiz aparece en la esquina de los folios, lo registramos en la descripción de cada facsimilar.

Figura 1. Manuscrito XI. Folio 3 (sin página).

Figura 2. Manuscrito XI. Folio 124 (sin página).

Figura 3. Manuscrito XI. Folio 183 (página 92).

Figura 4. Manuscrito XI. Folio 248 (sin página).

que habian experimentado reduciendo a los pueblos y desgranando a los paraisos, los mismos que a la tierra son los Yegentes.

Proclama del General Cortes a los habitantes de
Quito y la Cisterna

"Estoy bien penetrado de vuestra situacion: los que gobiernan hoy han sido y seran siempre vuestros amigos estrangeros: el espíritu que tengo el honor de conducir, olvidara gustos ocasionamientos paraisos, por el plan de abastecer a vuestro, el día mismo que se volva a devuelva el título de Ciudadanos de una misma grande, si vuestra conducta fuere la de habitantes paupers, para llegar a vuestros intereses favoreciere los Yegentes de los Yegentes, tendi a la reforma del castigo que acabaron de sufrir los habitantes de Maya, huaya, Chacabamba y otras, cuyos pueblos por su abstraccion han sido entregados a las flamas. Este espíritu espera a vuestros una conducta que exceda si es posible en generosidad. Están con los sentimientos que garantiza su generosidad y vuestro amigo

"Jue Cortes"

"Quito el general en Jefe Febrero 15 de 1822"

Comandancia General del Canton de Jaufa

"Para la recomposicion de la fortificacion del puente de Sobres y retirar sus maximas, como tambien reparar tres Casas para Cuartelas de la tropa, para toda la Defensoria se ha de tener en esta Villa, prevengo seriamente a la concurrencia en toda la Comunidad manana Viernes a las diez en punto en el puente seprende con 12 hombres, donde tambien de la Union de Coca se se les destinara obra separada de las otras comunidades, como se ha hecho en el puente de la Concepcion y Mejorada, que han concurrido los pueblos de la otra banda de Illimani.

"Prevengo a V. que el dia que no se odere sera la quealm y quemada en casa, as como sera fuitate el Alcalde que no debe de venir prontamente: las mugeres robustas bien y daban venir, pero no las que tengan hijos e enfermos de curados.

Dia quince de Octubre año de Jaufa y Febrero 14 de 1822

El Brigadier Juan Antonio Almonte

Figura 5. Manuscrito XI. Folio 285 (página 148).

Figura 6. Manuscrito XI. Folio 350 (sin página).

tripulación, y guarnición del buque apresador, se harán dos por-
 ciones, la una de dos quintos para los equipajes. La subdivi-
 sión que se haga de las partes que corresponden a cada uno segun
 su graduación, será sin atender a otros respectos, el modo
 que se detalla en el artículo siguiente.

Los donquinteros pertenecientes a los Oficiales gene-
 rales, Comandantes y Demas Oficiales de guerra y mayores
 de dotación de los buques apresadores, se distribuirán en esta
 forma:

Al Comandante	30
Al Vice Almirante que manda en jefe	22
Al mismo Sin mando	15
Al Comodoro Almirante en mando	15
Al mismo Sin mando	10
Al Capitan de Navio Sin mando	15
Al Capitan de Navio Comandante Fragata	15
Al Subcapitan de Fragata Sin mando	12
Al mismo Sin mando	11
Al Capitan de Bombas Sin mando	12
Al mismo Sin mando	10
Al Teniente primero en mando	12
Al mismo Sin mando	10
Al Teniente segundo en mando	10
Al mismo Sin mando	8
Al Oficer de Fragata Comandante	10
Al mismo Sin mando	8
Al primer Platonero	10
Al segundo Platonero	8
Al Capellan	10
Al Cirujano	10
Al guardia marinas	10

Los donquinteros que corresponden a los equipajes se repartirán
 en la forma siguiente:

Al primer Platonero	30
Al segundo Platonero	20
Al Cirujano	10

Figura 7. Manuscrito XI. Folio 384 (sin página).

Figura 8. Manuscrito XI. Folio 412 (sin página).

Figura 9. Manuscrito XI. Folio 480 (sin página).

Figura 10. Manuscrito XI. Folio 482 (sin página).

Los días 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del citado mes de Agosto no
tuvieron mas reuniones en la Capital y todo el Estado, que las
tenidas en ella de la Junta proyectada sobre Amortización del
papel moneda, la misma que al efecto presentó al Supremo
Delegado en el último de los proyectos citados un banco de amor-
tizamiento del citado papel moneda que aun circulaba en villotas
de a 2 y 4 rs. en la cantidad de 150,000 rs. con los fondos propor-
cionados por arriendo ^{de} la misma en el Comercio para este em-
peñante fin. Con cuyo motivo el expresado Jefe Supremo
el 13 expidió el siguiente

Decreto

del Excmo. Sr. Jefe Supremo

Ministerio de Hacienda

De las libras de una denominación extranjera, y constituirse
un gobierno justo y equitativo, no puede considerarse sino a
costa de grandes sacrificios. La guerra indispensable para la
cudir el yugo pide gastos muy considerables. Los pueblos los
sufren en todas partes a costa de opresiones con que los gre-
van, y esta Capital tubo que cargarlos en otro tiempo para
perpetuar sus cadenas. Al tiempo de la liberación del Pa-
ís, debia haberlas continuado para proporcionarse medios
para la defensa como para librar las ^{provincias que aun} ~~provincias~~
gimas. Pero al Sr. el Protector de la libertad del Perú, quiso aliviar
los quitando todas las gabelas extraordinarias con que le oprimian
los mandatarios españoles para perpetuar su injusta tiranía.
Suspendidos este derechos, era preciso buscar arbitrios que los su-
stituyesen. No sin grandes fatigas quiseiros. Conquistarse en
el semestre corrido de Julio a diciembre de 1821

Después creciendo enormemente los gastos con la organización,

Figura 11. Manuscrito XI. Folio 524 (sin página).

En el día 15 de Setiembre el Supremo Protector decretó la
instalacion al establecimiento esta enseñanza mutua en el Cole-
gio de Santo Tomas el 19. se está propio mas bajo el sistema Lan-
casteriano, y por cual habiendo llegado a la Capital se declara
un profesor sueldo, habria cuidado el gobierno peruano
de promoverla haciendo dicha expedicion por organo del Mi-
nisterio se levado en el modo siguiente.

Ministerio de Estado

El Protector del Perú

Los gobiernos interesados en el progreso de las letras, no de-
ben cuidar solamente de que se multipliquen las escuelas
publicas, sino de establecer en ellas el método mas fácil
y sencillo de enseñanza que generalizándose por su natu-
ralidad, produzca un completo aprovechamiento y se con-
servase el tiempo necesario para la adquisicion de otros conoci-
mientos. El hombre nacido en Sociedad se debe todo a su
patria; los momentos necesarios para ponerle en disposi-
cion de serle útil, deben aprovecharse con interes, y el
modo de hacerlo valer con ventaja, es un asunto el mas
precioso e inestimable. El sistema Lancasteriano reúne
estas cualidades, y ha merecido por consiguiente la mayor
aceptacion entre las naciones cultas de Europa. Llegado a esta
Capital un profesor acudido en la enseñanza mutua, cuidó
el gobierno de promoverla y destinar a esta fin el Colegio de
Santo Tomas, en que ha sido necesario hacer varios reparos
en diversos departamentos y proveerlos de útiles. Estando con-
cluida la obra en lo substancial,

Ate acordado y decretó:

1º El Jueves 19 del corriente en que se hará el estreno del
establecimiento de enseñanza mutua, se hallarán en él a las
veinte y seis tarde el presidente de la obra con el secretario

Figura 12. Manuscrito XI. Folio 575 (página 288).

289

La Asamblea Constituyente del Perú acompañada de la respectiva relación nominal de ellos, en el modo siguiente.

Relación de los H. Diputados, cuyos poderes se han examinado por la Comisión nombrada y el Supremo gobierno al efecto y se les ha certificado a legales.

Nombre

	D. Felipe Antonio Huarcayo	Peruano
	D. D. Juan Torrealba	Idem
Diputado por el dep. de Lima	D. D. Fermín Rodríguez	Peruano
	D. D. Ignacio Ortiz de Zuñiga	Levadurero
	D. D. Francisco Xavier Mariategui	Peruano
	D. D. Gregorio Barrios	Idem
	D. D. Juan Severo Enriquez de Saldaña	Idem
	D. D. Antonio Padilla	Idem
	D. D. Manuel Gallo	Idem
	D. Rafael Blanco	Idem
	D. Antonio Rodríguez	Idem
	D. D. Pedro José Lito	Idem
	D. D. Juan Antonio Andarae	Idem
Diputado por el dep. de Arequipa	D. D. Alejandro Caceres	Idem
	D. D. Martín Ostalaza	Idem
	D. D. Manuel Herrera	Idem
	D. D. Guate Figueroa	Idem
	D. D. Manuel Bernatagui	Idem
	D. D. Mariano Valentin Lucena	Idem
	D. D. Francisco Xavier Barrios	Idem
	D. D. José Sánchez Carrion	Idem
	D. D. José Barral	Idem
	D. D. José Correa Alcantara	Idem
	D. D. José Modesto Vega	Idem
	D. D. Juan Diez	Idem
Diputado por el dep. de Huancabamba	D. D. Cayetano Requena	Idem
Diputado por el dep. de Tarma	D. D. Manuel Salazar y Yaguifano	Idem

Figura 13. Manuscrito XI. Folio 577 (página 289).

Figura 14. Manuscrito XI. Folio 656 (sin página).

Año de 1822

mes de Diciembre

Capítulo XII

Si guiendo lo prescrito en el capítulo anterior se detallan el curso de los acontecimientos políticos y guerreros, verificados en el presente mes de Diciembre que principia, referente a la emancipación del Perú, y consiguientemente estableciéndose este país como Nación Soberana, no puede ser en la imaginación del autor que llevar su pluma recorriendo en todas sus partes lo que efectivamente ha ocurrido publicándolo a la luz pública a fin de que llegue en otros, puesto que en verdad guerra como se sigue.

Hasta el desembarque del General Alvarado en Yperute en Areca, como ya se tiene anteriormente referido, que fue el 24 de Noviembre, 2, y 3 de Diciembre en que acataron a saltar a tierra aun la gente del transporte mas atrasado, no tuvieron lugar mas vicisitudes que las que ya se han anticipado en el mes de Noviembre de este año. Sin embargo el 1 de Diciembre el Presidente del Departamento de Arequipa nombrado por el gobierno patriota de Lima General D. Mariano Portocarrero que con la expedición de Alvarado había arribado a Areca desde esta aguda capital, halló a sus compañeros por medio de la siguiente

Orden.

El Presidente del Depart. de Arequipa a los Caballeros
que le componen ya en el Alto Perú

Compañeros:

El Sol de la Libertad alumbra ya en las playas y montañas del Alto Perú. Los mil bayonetas en manos de aquellos soldados, han llegado a estas costas unidos a esta hermosa

Figura 15. Manuscrito XI. Folio 761 (página 381).

El liberado Congreso Constituyente

Por tanto el mismo ha decretado lo siguiente -

El Congreso Constituyente del Perú

Ha venido, en decretar y decretó.

1.^o Que para el acto del juramento alar bases prescriptas en el artículo 6.^o del decreto de 16 al presente concurren los Comisarios de Barrio con el Comisario de su respectiva pertenencia, a fin de asistir a las parroquias que lo verificaren.

2.^o Que por el término de 15 días contados desde la fecha de esta Ceremonia ante los Comisarios por los individuos que no hubieron podido concurrir a sus parroquias el día señalado.

3.^o Que en todos los pueblos donde no hubieron Comisarios de Barrio, hagan estas funciones los Alcaldes y Municipales que designare la Suprema autoridad.

4.^o Que a efecto de este término se remitan originales a la Secretaría general del Congreso los libros en que deban figurar todos los que prestaron el juramento.

5.^o Que el presente decreto se remita a la Secretaría de Gobierno para su cumplimiento, mandándole imprimir, publicar y circular.

Dado en la Sala del Congreso en Lima a 18 de Diciembre de 1822 - 3.^o año de Independencia - 1.^o año de la República.

Juan Antonio Alvarez

Gregorio Luna
Diputado Seco

José Santos Carrion
Diputado Seco

Por tanto ejecutarse, guardarse y cumplirse en todas sus partes por quienes concurren. Dado en Lima a 18 de Diciembre de 1822 en el departamento de Gobierno.

Dado en el Palacio de la Santa Gobernatura en Lima a 18 de Diciembre de 1822 en 3.^o año de Independencia - 1.^o año de la República.

José Antonio Alvarado

José de la Cruz

El Conde de Santa Rosa

Por tanto

Figura 16. Manuscrito XI. Folio 782 (sin página).



Fundación
BBVA



ISBN 978-612-4045-85-1

